



H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	CONCURSO N°: DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:	DOCUMENTO AT-01-A
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: FECHA DE INICIO: FECHA DE TERMINACIÓN: PLAZO DE EJECUCIÓN	HOJA: DE:

**AT-01A. MANIFESTACIÓN ESCRITA EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE EN EL CUAL MANIFIESTE
EL INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL CONCURSO**

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y CARGO DE QUIÉN SUSCRIBE EL CONCURSO

PRESENTE.

Me refiero al Concurso de Licitación Pública Estatal No. _____ de fecha _____, para participar en el Concurso No. _____, Relativo a los trabajos de: _____

Sobre el particular, por mi propio derecho, **(en el caso de persona física)** o como representante legal de: **(en el caso de persona moral)**, manifiesto a usted, bajo protesta de decir la verdad, de estar INTERESADO EN LA PARTICIPAR DEL PRESENTE CONCURSO.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ANEXAR FOTOCOPIA DEL OFICIO RECIBIDO DE INSCRIPCIÓN

NOTA: La redacción de esta manifestación deberá transcribirse en papel membretado del licitante

En caso de no anexarlo, su propuesta no será aceptada, por lo tanto será descalificada en el acto



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS

DOCUMENTO AT-01A

MANIFESTACIÓN ESCRITA EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE EN EL CUAL MANIFIESTE EL INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL CONCURSO

(GUÍA DE LLENADO)

EL LICITANTE DEBERÁ AGREGAR EL DOCUMENTO REFERIDO, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.
(ANEXO MODELO)

A).-ENCABEZADO:

DEPENDENCIA (DGOYSP)	SE ANOTARA EL NOMBRE DE LA DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
No. DE CONCURSO	LA CLAVE QUE LE CORRESPONDA.
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:	SE ESPECIFICARÁ EL TIPO DE TRABAJOS Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN ESTOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN.
FIRMA DEL LICITANTE:	ESTE ESPACIO SERVIRÁ PARA QUE SIGNE EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA LICITANTE.
FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	LA INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO.
FECHA DE INICIO:	INDICA LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS
FECHA DE TERMINO:	INDICA LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS
PLAZO DE EJECUCIÓN:	INDICA LOS DÍAS NATURALES, DE LA DURACIÓN DE LA OBRA

B).- REDACCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No.	SE ANOTARA LA CLAVE DE CONCURSO QUE APARECE EN LAS BASES
FECHA:	SE ANOTARA LA FECHA COMPLETA DEL CONCURSO QUE APARECE EN LAS BASES.
CONCURSO N°:	SE ANOTARA LA CLAVE DEL CONCURSO QUE APARECE EN LAS BASES
RELATIVO A LOS TRABAJOS:	SE ANOTARA LA DESCRIPCIÓN DE LA OBRA COMO APARECE EN LAS BASES.
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL	SE ANOTARA EL NOMBRE LEGAL DE LA PERSONA MORAL O PERSONA FÍSICA



H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS

H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	CONCURSO N°: DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:	DOCUMENTO AT-01-B
RAZÓN SOCIAL DEL LICITACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: FECHA DE INICIO: FECHA DE TERMINACIÓN: PLAZO DE EJECUCIÓN	HOJA: DE:

AT-01B.- MANIFESTACIÓN ESCRITA DEL LICITANTE EN LA QUE INDIQUE TENER O NO ALGUNA CERTIFICACIÓN RELACIONADA CON EL OBJETO DE LA OBRA A CONTRATAR, EN MATERIA DE CALIDAD, SEGURIDAD O MEDIO AMBIENTE, EMITIDA CONFORME A LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN O SU EQUIVALENTE EN EL EXTRANJERO, ANEXANDO COPIA DE LA(S) CERTIFICACIÓN(ES)

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y CARGO DE QUIÉN SUSCRIBE EL CONCURSO

PRESENTE.

Me refiero la Licitación Pública Estatal No _____ de fecha _____, para participar en el Concurso No. _____, relativo a los trabajos de: _____

Sobre el particular, por mi propio derecho, **(en el caso de persona física)** o como representante legal de: **(en el caso de persona moral)**, manifiesto a usted, bajo protesta de decir la verdad;

(Dejar el siguiente párrafo cuando no se tenga alguna certificación en materia de calidad, seguridad o medio ambiente, según sea el caso, eliminando el siguiente)

De conformidad con el numeral noveno fracción I, inciso a), segundo párrafo de los "Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación", publicados en el Diario Oficial de la Federación del 9 de septiembre de 2010, a nombre de mi representada, manifiesto que no tiene alguna certificación relacionada con el objeto de la obra a contratar, en materia de calidad, seguridad y medio ambiente.

(Dejar el siguiente párrafo cuando se tenga alguna certificación en materia de calidad, seguridad o medio ambiente, según sea el caso, eliminando el anterior)

De conformidad con el numeral noveno fracción I, inciso a), segundo párrafo de los "Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación", publicados en el Diario Oficial de la Federación del 9 de septiembre de 2010, a nombre de mi representada, manifiesto que tiene certificación relacionada con el objeto de la obra a contratar, en materia de **(calidad, seguridad o medio ambiente, según sea el caso)** y que la **(s)** certificación **(es)** antes aludida **(s)** fue **(ron)** emitida **(s)** conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización por los organismos de certificación **(mencionar los organismos de certificación)**, anexando copia de dicha(s) certificación(es).

ATENTAMENTE

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL

La redacción de esta manifestación deberá transcribirse en papel membretado de la licitante



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS

DOCUMENTO AT-01-B

MANIFESTACIÓN ESCRITA DEL LICITANTE EN LA QUE INDIQUE TENER O NO ALGUNA CERTIFICACIÓN RELACIONADA CON EL OBJETO DE LA OBRA A CONTRATAR, EN MATERIA DE CALIDAD, SEGURIDAD O MEDIO AMBIENTE, EMITIDA CONFORME A LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN O SU EQUIVALENTE EN EL EXTRANJERO, ANEXANDO COPIA DE LA(S) CERTIFICACIÓN(ES).

(GUÍA DE LLENADO)

EL LICITACIÓN DEBERÁ AGREGAR EL DOCUMENTO REFERIDO, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.
(ANEXO MODELO)

A).-ENCABEZADO:

DEPENDENCIA (DGOYSP)

SE ANOTARA EL NOMBRE DE LA DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.

No. DE CONCURSO

LA CLAVE QUE LE CORRESPONDA.

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

SE ESPECIFICARÁ EL TIPO DE TRABAJOS Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN ESTOS.

RAZÓN SOCIAL DEL LICITACIÓN:

SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITACIÓN QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN.

FIRMA DEL LICITACIÓN:

ESTE ESPACIO SERVIRÁ PARA QUE SIGNE EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA LICITANTE.

FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

LA INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO.

FECHA DE INICIO:

INDICA LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS

FECHA DE TERMINO:

INDICA LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS

PLAZO DE EJECUCIÓN:

INDICA LOS DÍAS NATURALES, DE LA DURACIÓN DE LA OBRA

B).- REDACCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No.

SE ANOTARA LA CLAVE DE LA LICITACIÓN QUE APARECE EN LAS BASES

CONCURSO No.

SE ANOTARA LA CLAVE DEL CONCURSO QUE APARECE EN LAS BASES

FECHA:

SE ANOTARA LA FECHA COMPLETA DEL CONCURSO QUE APARECE EN LAS BASES.

RELATIVO A LOS TRABAJOS:

SE ANOTARA LA DESCRIPCIÓN DE LA OBRA COMO APARECE EN LAS BASES.

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL

SE ANOTARA EL NOMBRE LEGAL DE LA PERSONA MORAL O PERSONA FÍSICA



H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS

H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	CONCURSO N°: DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:	DOCUMENTO AT-01-C
RAZÓN SOCIAL DEL LICITACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: FECHA DE INICIO: FECHA DE TERMINACIÓN: PLAZO DE EJECUCIÓN	HOJA: DE:

AT-01C.- EN SU CASO, ESCRITO EN EL QUE LOS LICITANTES MANIFIESTEN QUE TIENE PERSONAL CON ALGUNA DISCAPACIDAD, SI ES PERSONA FÍSICA, O EN EL CASO DE EMPRESAS QUE EN SU PLANTA LABORAL CUENTAN CUANDO MENOS CON UN 5% (CINCO POR CIENTO) DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS, CUYAS ALTAS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SE HAYAN DADO CON 6 (SEIS) MESES DE ANTELACIÓN AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, OBLIGÁNDOSE A PRESENTAR EN ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO EL AVISO DE LAS ALTAS MENCIONADAS, A REQUERIMIENTO DE LA CONVOCANTE, EN CASO DE EMPATE TÉCNICO.

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y CARGO DE QUIÉN SUSCRIBE EL CONCURSO PRESENTE.

Me refiero la Licitación Pública Estatal No _____ de fecha _____, para participar en el Concurso No. _____, relativo a los trabajos de: _____

Sobre el particular, por mi propio derecho, **(en el caso de persona física)** o como representante legal de: **(en el caso de persona moral)**, manifiesto a usted, bajo protesta de decir la verdad;

Que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 38, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 61, fracción X, de su Reglamento, y a lo solicitado en el documento adicional AT-01-C de la convocatoria a la licitación, manifiesto a nombre de mi representada, que en su planta laboral se tiene el % de **(o no se tienen, según sea el caso)** personas con discapacidad **(dejar la siguiente redacción solo en el caso de tenerlas, en caso contrario eliminarla)** cuyos avisos de alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se han dado con cuando menos 6 (seis) meses de antelación a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, lo que se acredita con la copia de los avisos de alta respectivos que se acompañan.

(Dejar la siguiente redacción en caso de que el licitante sea una agrupación de personas físicas y/o morales, eliminando las anteriores)

Que en mi carácter de representante común del grupo de personas integrado por _____, _____ y _____ **(nombre, denominación o razón social de las personas físicas y/o morales)**, lo que se acredita en los términos del convenio privado protocolizado ante la fe del Licenciado _____, Notario Público número _____ **(Corredor o fedatario públicos, según se trate)**, de la Ciudad de _____, en relación con la convocatoria a la licitación pública **(nacional)** número _____, de fecha _____ de _____ de 20____, relativa a los trabajos consistentes en _____, respetuosamente comparezco ante usted para manifestar lo siguiente:

Que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 38, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 61, fracción X, de su Reglamento, y a lo solicitado en el documento adicional AT-01-C de la convocatoria a la licitación, manifiesto a nombre de mis representadas, que en su planta laboral se tiene **(o no se tienen, según sea el caso)** personas con discapacidad **(dejar la siguiente redacción solo en el caso de tenerlas, en caso contrario eliminarla)** cuyos avisos de alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se han dado con cuando menos 6 (seis) meses de antelación a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, lo que se acredita con la copia de los avisos de alta respectivos que se acompañan.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL

La redacción de esta manifestación deberá transcribirse en papel membretado de la licitante

EN CASO DE CONTAR CON PERSONAL DISCAPACITADO, ANEXAR SU REGISTRO ANTE EL IMSS



H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS

DOCUMENTO AT-01-C

EN SU CASO, ESCRITO EN EL QUE LOS LICITANTES MANIFIESTEN QUE TIENE PERSONAL CON ALGUNA DISCAPACIDAD SI ES PERSONA FÍSICA, O EN EL CASO DE EMPRESAS QUE EN SU PLANTA LABORAL CUENTAN CUANDO MENOS CON UN 5% (CINCO POR CIENTO) DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS, CUYAS ALTAS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SE HAYAN DADO CON 6 (SEIS) MESES DE ANTELACIÓN AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, OBLIGÁNDOSE A PRESENTAR EN ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO EL AVISO DE LAS ALTAS MENCIONADAS, A REQUERIMIENTO DE LA CONVOCANTE, EN CASO DE EMPATE TÉCNICO.

(GUÍA DE LLENADO)

EL LICITACIÓN DEBERÁ AGREGAR EL DOCUMENTO REFERIDO, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.
(ANEXO MODELO)

A).-ENCABEZADO:

DEPENDENCIA (DGOYSP)

SE ANOTARA EL NOMBRE DE LA DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.

No. DE CONCURSO

LA CLAVE QUE LE CORRESPONDA.

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

SE ESPECIFICARÁ EL TIPO DE TRABAJOS Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN ESTOS.

RAZÓN SOCIAL DEL LICITACIÓN:

SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITACIÓN QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN.

FIRMA DEL LICITACIÓN:

ESTE ESPACIO SERVIRÁ PARA QUE SIGNE EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA LICITANTE.

FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

LA INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO.

FECHA DE INICIO:

INDICA LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS

FECHA DE TERMINO:

INDICA LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS

PLAZO DE EJECUCIÓN:

INDICA LOS DÍAS NATURALES, DE LA DURACIÓN DE LA OBRA

B).- REDACCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No.

SE ANOTARA LA CLAVE DE LA LICITACIÓN QUE APARECE EN LAS BASES

CONCURSO No.

SE ANOTARA LA CLAVE DEL CONCURSO QUE APARECE EN LAS BASES

FECHA:

SE ANOTARA LA FECHA COMPLETA DEL CONCURSO QUE APARECE EN LAS BASES.

RELATIVO A LOS TRABAJOS:

SE ANOTARA LA DESCRIPCIÓN DE LA OBRA COMO APARECE EN LAS BASES.

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL

SE ANOTARA EL NOMBRE LEGAL DE LA PERSONA MORAL O PERSONA FÍSICA



H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS

H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	LICITACIÓN N°: CONCURSO N°: DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:	DOCUMENTO AT-01-D
RAZÓN SOCIAL DEL LICITACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: FECHA DE INICIO: FECHA DE TERMINACIÓN: PLAZO DE EJECUCIÓN	HOJA: DE:

AT-01-D.- EN SU CASO, ESCRITO EN EL QUE LOS LICITANTES MANIFIESTEN QUE SE COMPROMETEN A SUBCONTRATAR EL MAYOR NÚMERO DE MICRO, PEQUEÑAS O MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES), SEGÚN SEA EL CASO, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE ESTE ESCRITO NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y CARGO DE QUIÉN SUSCRIBE EL CONCURSO PRESENTE.

Me refiero la Licitación Pública Federal No _____ de fecha _____, para participar en el Concurso No. _____, relativo a los trabajos de: _____

Sobre el particular, por mi propio derecho, **(en el caso de persona física)** o como representante legal de: **(en el caso de persona moral)**, manifiesto a usted, bajo protesta de decir la verdad;

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 63, antepenúltimo párrafo, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a lo solicitado en el anexo técnico AT-01-D de la convocatoria a la licitación, manifiesto que me comprometo a contratar _____ **(número y letra)** de _____ **(micro, pequeñas o medianas empresas, según sea el caso)** para la ejecución de los trabajos, en el caso de que me sea adjudicado el contrato.

(Dejar la siguiente redacción en caso de que el licitante sea una persona moral, eliminando la anterior y la siguiente)

Que en mi carácter de _____ de la empresa _____ **(denominación o razón social de la persona moral)**, lo que se acredita en los términos del testimonio de la escritura pública **(o póliza, según sea el caso)** número _____ de fecha _____, otorgada ante la fe del Licenciado _____, Notario Público **(Corredor o fedatario públicos, según se trate)** número _____ de la Ciudad de _____, inscrita en el Registro Público de _____ de la Ciudad de _____, en el folio número _____, con fecha _____ de _____ de 20____, mandato que a la fecha no me ha sido limitado ni revocado en forma alguna, en relación con la convocatoria a la licitación pública **(nacional, internacional bajo la cobertura de tratados de libre comercio o internacional abierta, según corresponda)** número _____ de fecha _____ de 20____, relativa a los trabajos consistentes en _____, respetuosamente comparezco ante usted para manifestar lo siguiente:

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 63, antepenúltimo párrafo, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a lo solicitado en el anexo técnico AT-01-D de la convocatoria a la licitación, a nombre de mi representada manifiesto que se comprometo a contratar _____ **(número y letra)** de _____ **(micro, pequeñas o medianas empresas, según sea el caso)** para la ejecución de los trabajos, en el caso de que le sea adjudicado el contrato.

(Dejar la siguiente redacción en caso de que el licitante sea una agrupación de personas físicas y/o morales, eliminando las anteriores)

Que en mi carácter de representante común del grupo de personas integrado por _____, _____ y _____ **(nombre, denominación o razón social de las personas físicas y/o morales)**, lo que se acredita en los términos del convenio privado protocolizado ante la fe del Licenciado _____, Notario Público número _____ **(Corredor o fedatario públicos, según se trate)**, de la Ciudad de _____, en relación con la convocatoria a la licitación pública **(nacional)** número _____ de fecha _____ de 20____, relativa a los trabajos consistentes en _____, respetuosamente comparezco ante usted para manifestar lo siguiente:

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 63, antepenúltimo párrafo, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a lo solicitado en el anexo técnico AT-01-D de la convocatoria a la licitación, a nombre de mis representadas manifiesto que se comprometen a contratar _____ **(número y letra)** de _____ **(micro, pequeñas o medianas empresas, según sea el caso)** para la ejecución de los trabajos, en el caso de que les sea adjudicado el contrato.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL

La redacción de esta manifestación deberá transcribirse en papel membretado de la licitante



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS

DOCUMENTO AT-01-D

MANIFESTACIÓN ESCRITA DEL LICITANTE EN LA QUE INDIQUE TENER O NO ALGUNA CERTIFICACIÓN RELACIONADA CON EL OBJETO DE LA OBRA A CONTRATAR, EN MATERIA DE CALIDAD, SEGURIDAD O MEDIO AMBIENTE, EMITIDA CONFORME A LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN O SU EQUIVALENTE EN EL EXTRANJERO, ANEXANDO COPIA DE LA(S) CERTIFICACIÓN(ES). LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE ESTE ESCRITO NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN

(GUÍA DE LLENADO)

EL LICITACIÓN DEBERÁ AGREGAR EL DOCUMENTO REFERIDO, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.
(ANEXO MODELO)

A).-ENCABEZADO:

DEPENDENCIA (DGOYSP)

SE ANOTARA EL NOMBRE DE LA DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.

No. DE CONCURSO

LA CLAVE QUE LE CORRESPONDA.

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

SE ESPECIFICARÁ EL TIPO DE TRABAJOS Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN ESTOS.

RAZÓN SOCIAL DEL LICITACIÓN:

SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITACIÓN QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN.

FIRMA DEL LICITACIÓN:

ESTE ESPACIO SERVIRÁ PARA QUE SIGNE EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA LICITANTE.

FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

LA INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO.

FECHA DE INICIO:

INDICA LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS

FECHA DE TERMINO:

INDICA LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS

PLAZO DE EJECUCIÓN:

INDICA LOS DÍAS NATURALES, DE LA DURACIÓN DE LA OBRA

B).- REDACCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA FEDERAL No.

SE ANOTARA LA CLAVE DE LA LICITACIÓN QUE APARECE EN LAS BASES

CONCURSO No.

SE ANOTARA LA CLAVE DEL CONCURSO QUE APARECE EN LAS BASES

FECHA:

SE ANOTARA LA FECHA COMPLETA DEL CONCURSO QUE APARECE EN LAS BASES.

RELATIVO A LOS TRABAJOS:

SE ANOTARA LA DESCRIPCIÓN DE LA OBRA COMO APARECE EN LAS BASES.

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL

SE ANOTARA EL NOMBRE LEGAL DE LA PERSONA MORAL O PERSONA FÍSICA



H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS

H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	CONCURSO N°: DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:	DOCUMENTO AT-01-E
RAZÓN SOCIAL DEL LICITACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: FECHA DE INICIO: FECHA DE TERMINACIÓN: PLAZO DE EJECUCIÓN	HOJA: DE:

AT-01-E.- ESCRITO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUMPLIRÁ CON LA INCORPORACIÓN, COMO MÍNIMO, DEL 30% (TREINTA POR CIENTO) DE MANO DE OBRA LOCAL, CON RESPECTO DEL TOTAL DEL PERSONAL PROPUESTO POR LOS LICITANTES, CONSIDERANDO COMO MANO DE OBRA LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR ESPECIALISTAS, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y CARGO DE QUIÉN SUSCRIBE EL CONCURSO PRESENTE.

Me refiero la Licitación Pública Estatal No _____ de fecha _____, para participar en el Concurso No. _____, relativo a los trabajos de: _____

Sobre el particular, por mi propio derecho, como representante legal de: **(en el caso de persona moral)**, manifiesto a usted, bajo protesta de decir la verdad;

(Dejar la siguiente redacción en caso de que el licitante sea una persona moral, eliminando la anterior y la siguiente)

Que en mi carácter de _____, de la empresa _____ **(denominación o razón social de la persona moral)**, lo que se acredita en los términos del testimonio de la escritura pública **(o póliza, según sea el caso)** número _____, de fecha _____, otorgada ante la fe del Licenciado _____, Notario Público **(Corredor o fedatario públicos, según se trate)** número _____, de la Ciudad de _____, inscrita en el Registro Público de _____, de la Ciudad de _____, en el folio número _____, con fecha ____ de _____ de 20____, mandato que a la fecha no me ha sido limitado ni revocado en forma alguna, en relación con la convocatoria a la licitación pública **(nacional)** número _____, de fecha ____ de _____ de 20____, relativa a los trabajos consistentes en _____, respetuosamente comparezco ante usted para manifestar lo siguiente

Cumplir con la incorporación, como mínimo, del 30% (treinta por ciento) de mano de obra local, con respecto del total del personal propuesto por los licitantes, considerando como mano de obra las actividades realizadas por especialistas, técnicos y administrativos, así como cualquier otra que se requiera para la ejecución de los trabajos.

Mi representada también se compromete, en caso de ser requerida, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes que integran la obra, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes. De igual modo, se compromete a conservar dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la CONVOCANTE

ATENTAMENTE

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL

La redacción de esta manifestación deberá transcribirse en papel membretado de la licitante



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS

DOCUMENTO AT-01-E

ESCRITO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUMPLIRÁ CON LA INCORPORACIÓN, COMO MÍNIMO, DEL 30% (TREINTA POR CIENTO) DE MANO DE OBRA LOCAL, CON RESPECTO DEL TOTAL DEL PERSONAL PROPUESTO POR LOS LICITANTES, CONSIDERANDO COMO MANO DE OBRA LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR ESPECIALISTAS, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

(GUÍA DE LLENADO)

EL LICITACIÓN DEBERÁ AGREGAR EL DOCUMENTO REFERIDO, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.
(ANEXO MODELO)

A).-ENCABEZADO:

DEPENDENCIA (DGOYSP)

SE ANOTARA EL NOMBRE DE LA DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.

No. DE CONCURSO

LA CLAVE QUE LE CORRESPONDA.

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

SE ESPECIFICARÁ EL TIPO DE TRABAJOS Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN ESTOS.

RAZÓN SOCIAL DEL LICITACIÓN:

SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITACIÓN QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN.

FIRMA DEL LICITACIÓN:

ESTE ESPACIO SERVIRÁ PARA QUE SIGNE EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA LICITANTE.

FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

LA INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO.

FECHA DE INICIO:

INDICA LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS

FECHA DE TERMINO:

INDICA LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS

PLAZO DE EJECUCIÓN:

INDICA LOS DÍAS NATURALES, DE LA DURACIÓN DE LA OBRA

B).- REDACCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No.

SE ANOTARA LA CLAVE DE LA LICITACIÓN QUE APARECE EN LAS BASES

CONCURSO No.

SE ANOTARA LA CLAVE DEL CONCURSO QUE APARECE EN LAS BASES

FECHA:

SE ANOTARA LA FECHA COMPLETA DEL CONCURSO QUE APARECE EN LAS BASES.

RELATIVO A LOS TRABAJOS:

SE ANOTARA LA DESCRIPCIÓN DE LA OBRA COMO APARECE EN LAS BASES.

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL

SE ANOTARA EL NOMBRE LEGAL DE LA PERSONA MORAL O PERSONA FÍSICA



H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS

H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	CONCURSO N°: DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:	DOCUMENTO AT-01-F
RAZÓN SOCIAL DEL LICITACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: FECHA DE INICIO: FECHA DE TERMINACIÓN: PLAZO DE EJECUCIÓN	HOJA: DE:

AT-01-F.- ESCRITO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUMPLIRÁ CON EL PORCENTAJE REQUERIDO DE CONTENIDO NACIONAL DE LA OBRA Y QUE, A SU VEZ, LOS MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, QUE INTEGREN EL CONTENIDO NACIONAL EXIGIDO DE LA OBRA, CUMPLIRÁN CON LO DISPUESTO POR LA REGLA 15, EN RELACIÓN CON LA REGLA 5, DE LAS “REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO PARA LA APLICACIÓN DEL REQUISITO DE CONTENIDO NACIONAL EN LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL”, EXPEDIDAS POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y CARGO DE QUIÉN SUSCRIBE EL CONCURSO PRESENTE.

Me refiero la Licitación Pública Estatal No _____ de fecha _____, para participar en el Concurso No. _____, relativo a los trabajos de: _____

Sobre el particular, por mi propio derecho, como representante legal de: **(en el caso de persona moral)**, manifiesto a usted, bajo protesta de decir la verdad;

(Dejar la siguiente redacción en caso de que el licitante sea una persona moral, eliminando la anterior y la siguiente)

Que en mi carácter de _____, de la empresa _____ **(denominación o razón social de la persona moral)**, lo que se acredita en los términos del testimonio de la escritura pública **(o póliza, según sea el caso)** número _____, de fecha _____, otorgada ante la fe del Licenciado _____, Notario Público **(Corredor o fedatario públicos, según se trate)** número _____, de la Ciudad de _____, inscrita en el Registro Público de _____, de la Ciudad de _____, en el folio número _____, con fecha _____ de _____ de 202__, mandato que a la fecha no me ha sido limitado ni revocado en forma alguna, en relación con la convocatoria a la **licitación** pública **(nacional)** número _____, de fecha _____ de _____ de 202__, relativa a **los trabajos** consistentes en _____, respetuosamente comparezco ante usted para manifestar lo siguiente

De conformidad con lo previsto en la Regla 15 de las “Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, expedidas por la Secretaría de Economía y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 14 de octubre de 2010, a nombre de mi representada manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que en el supuesto de que le sea adjudicado el contrato respectivo, cumplirá con el 60 % de contenido nacional requerido por la CONVOCANTE.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que integran el contenido nacional requerido de la obra, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contendrá(n) un porcentaje de contenido nacional conforme a lo establecido en la Regla 5 de las citadas Reglas.

Mi representada también se compromete, en caso de ser requerida, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes que integran la obra, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes. De igual modo, se compromete a conservar dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la CONVOCANTE

ATENTAMENTE

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL

La redacción de esta manifestación deberá transcribirse en papel membretado de la licitante



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS

DOCUMENTO AT-01-F

ESCRITO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUMPLIRÁ CON EL PORCENTAJE REQUERIDO DE CONTENIDO NACIONAL DE LA OBRA Y QUE, A SU VEZ, LOS MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, QUE INTEGREN EL CONTENIDO NACIONAL EXIGIDO DE LA OBRA, CUMPLIRÁN CON LO DISPUESTO POR LA REGLA 15, EN RELACIÓN CON LA REGLA 5, DE LAS “REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO PARA LA APLICACIÓN DEL REQUISITO DE CONTENIDO NACIONAL EN LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL”, EXPEDIDAS POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA

(GUÍA DE LLENADO)

EL LICITACIÓN DEBERÁ AGREGAR EL DOCUMENTO REFERIDO, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.
(ANEXO MODELO)

A).-ENCABEZADO:

DEPENDENCIA (DGOYSP)

SE ANOTARA EL NOMBRE DE LA DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.

No. DE CONCURSO

LA CLAVE QUE LE CORRESPONDA.

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

SE ESPECIFICARÁ EL TIPO DE TRABAJOS Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN ESTOS.

RAZÓN SOCIAL DEL LICITACIÓN:

SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITACIÓN QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN.

FIRMA DEL LICITACIÓN:

ESTE ESPACIO SERVIRÁ PARA QUE SIGNE EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA LICITANTE.

FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

LA INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO.

FECHA DE INICIO:

INDICA LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS

FECHA DE TERMINO:

INDICA LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS

PLAZO DE EJECUCIÓN:

INDICA LOS DÍAS NATURALES, DE LA DURACIÓN DE LA OBRA

B).- REDACCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No.

SE ANOTARA LA CLAVE DE LA LICITACIÓN QUE APARECE EN LAS BASES

CONCURSO No.

SE ANOTARA LA CLAVE DEL CONCURSO QUE APARECE EN LAS BASES

FECHA:

SE ANOTARA LA FECHA COMPLETA DEL CONCURSO QUE APARECE EN LAS BASES.

RELATIVO A LOS TRABAJOS:

SE ANOTARA LA DESCRIPCIÓN DE LA OBRA COMO APARECE EN LAS BASES.

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL

SE ANOTARA EL NOMBRE LEGAL DE LA PERSONA MORAL O PERSONA FÍSICA



H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS

H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	CONCURSO N°: DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:	DOCUMENTO AT-02A
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: FECHA DE INICIO: FECHA DE TERMINACIÓN: PLAZO DE EJECUCIÓN	HOJA: DE:

AT-2A. DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL O PLAN DE TRABAJO PROPUESTO POR EL LICITANTE PARA REALIZAR LA OBRA.

LUGAR Y FECHA:

NOMBRE Y CARGO DE QUIÉN SUSCRIBE LA CONVOCATORIA:
P R E S E N T E .

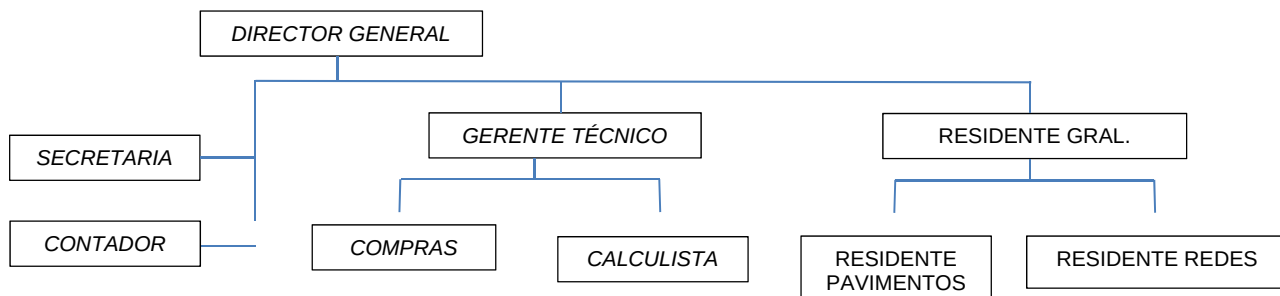
EJEMPLO: SOLAMENTE ILUSTRATIVO

Me refiero al Concurso de Licitación Pública Estatal No. _____ de fecha _____, para participar en el Concurso No. _____, Relativo a los trabajos de: _____

A) PLANEACIÓN INTEGRAL

OBJETIVOS

SE PRETENDE REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA OBRA DE TIPO EDIFICACIÓN (AULA AISLADA) PARA ESCUELA PRIMARIA EN LA LOCALIDAD DE COSTA RICA, MUNICIPIO DE CULIACÁN ESTADO DE SINALOA, EN UN PLAZO NO MAYOR (AL INDICADO EN LAS BASES) EL CUAL SERÁ CON RECURSOS (FEDERALES O ESTATALES), DE TAL MANERA QUE SE DEBERÁ DE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIÓN ES GENERALES Y PARTICULARES INDICADAS EN EL PROYECTO DE LA PROPUESTA, PARA TAL EFECTO NUESTRA EMPRESA CUENTA CON EL SIGUIENTE PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS QUE SE ENCARGARAN DIRECTA E INDIRECTAMENTE DE LOS TRABAJOS ANTES MENCIONADOS:



ASÍ MISMO PONEMOS A DISPOSICIÓN LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN QUE UTILIZAREMOS PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS:

2 REVOLVEDORAS
2 VIBRADORES
1 RETROEXCAVADORA
1 CAMIÓN DE VOLTEO

SE DARA EXPLICACIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR, EL PLAZO, LOS RECURSOS, ASÍ COMO EL PERSONAL Y MAQUINARIA CON QUE SE CUENTAN PARA LLEVAR A CABO DICHOS TRABAJOS

1. EL PERIODO DE CONSTRUCCIÓN SERA DEL 15 DE ABRIL AL 30 DE MAYO DE 2021
2. A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN A UTILIZAR, CON SUS RESPECTIVAS PARTIDAS Y SUBPARTIDAS Y CONCEPTOS DE OBRA A REALIZAR DE LOS TRABAJOS DE LA PROPUESTA.

UNA VEZ ASIGNADO EL CONTRATO, SE PROCEDERÁ A LA RECOPIACIÓN DE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA PROCEDER CON EL INICIO DE OBRA Y SE DEBERÁ PONER DE ACUERDO CON LA SUPERVISIÓN PARA EL INICIO DE ESTOS.

SE REALIZARA VISITA DE CAMPO, Y SE APROVECHARA PARA DESIGNAR LAS ÁREAS DE TRABAJO, ASÍ COMO LA LOCALIZACIÓN DE BODEGAS Y CAMPAMENTOS, ETC.

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE



H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS

H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	CONCURSO N°: DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:	DOCUMENTO AT-02-B
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: FECHA DE INICIO: FECHA DE TERMINACIÓN: PLAZO DE EJECUCIÓN	HOJA: DE:

AT-2-B. PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. (METODOLOGÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA)

LUGAR Y FECHA:

NOMBRE Y CARGO DE QUIÉN SUSCRIBE LA CONVOCATORIA:

P R E S E N T E .

EJEMPLO: SOLAMENTE ILUSTRATIVO

Me refiero al Concurso de Licitación Pública Estatal No. _____ de fecha _____, para participar en el Concurso No. _____, Relativo a los trabajos de: _____

PROCESO DE CONSTRUCCIÓN

EL PROCESO CONSTRUCTIVO A REALIZAR SERA EL SIGUIENTE:

A) PRELIMINARES:

SE REALIZARAN LAS LIMPIEZAS RESPECTIVAS DEL ÁREA A TRABAJAR, CON EL USO DE LA RETROEXCAVADORA Y EL CAMIÓN DE VOLTEO Y SE RETIRA DEL LUGAR EL MATERIAL PRODUCTO DE LIMPIEZA, UNA VEZ LIMPIO SE REALIZARA EL TRAZO DEL TERRENO, DE MANERA MANUAL CON EL USO DE UN ALBAÑIL APOYADO POR DOS PEONES, TAL COMO LO INDICA EL PROYECTO.

B) EXCAVACIONES:

SE EFECTUARAN LAS EXCAVACIONES DE LAS ZANJAS PARA EL DESPLANTE DE LA CIMENTACIÓN EN TERRENO TIPO "B", LAS CUALES SERÁN REALIZADAS A MANO, CON PEONES, Y A LA VEZ SE REALIZARAN LOS ACARREOS EN CARRETILLA PARA APILARSE EN EL ÁREA DESTINADA PARA EL MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN, PARA POSTERIORMENTE SER CARGADO CON LA RETROEXCAVADORA Y RETIRADO EN CAMIÓN DE VOLTEO AL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISIÓN. POSTERIOR SE EJECUTARAN EL AFINE DE FONDOS DE LAS CEPA A MANO, HOMOGENIZADAS Y COMPACTADO CON PISÓN DE MANO, PARA RECIBIR LA ESTRUCTURA DE LA CIMENTACIÓN

C) CIMENTACIÓN:

LOS FIERREROS INICIARAN CON LOS TRABAJOS DE HABILITADO Y ARMADO DE LOS ACEROS, PARA UNA VEZ TERMINADOS, SE PROCEDA A LA COLOCACIÓN DE ESTOS EN SUS RESPECTIVAS EXCAVACIONES. LOS CARPINTEROS HABILITARAN Y ARMARAN LA CIMBRA DE MADERA SEGÚN ESPECIFICACIONES PARA UNA VEZ HABILITADA COLOCARLA EN LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES DESTINADOS. UNA COLOCADO EL ACERO Y LA CIMBRA, DE LAS ZAPATAS Y LOS DADOS, LA CUADRILLA DE COLADOS, PROCEDERÁ A LA PREPARACIÓN DEL CONCRETO HECHO EN OBRA Y ELABORADO CON REVOLVEDORA INTEGRANDO GRAVA, ARENA, CEMENTO Y AGUA, SEGÚN LAS PROPORCIONES ESPECIFICADAS PARA ELABORAR UN CONCRETO F'C= 200 KGS/CM2, UNA VEZ FABRICADO SE PROCEDERÁ AL COLADO DE LOS ELEMENTOS, HASTA EL NIVEL DE DALA DE DESPLANTE, Y ESTOS DEBERÁ SER VIBRADOS CON VIBRADOR.

D) Etc...

SE AGREGARAN LOS
COMENTARIOS
ADICIONALES QUE SE
CONSIDEREN
NECESARIOS

A) COMENTARIOS ADICIONALES

- LOS MATERIALES A UTILIZAR DEBEN ESTAR LIMPIOS LIBRES DE IMPUREZAS
- LAS CIMBRAS DEBEN DE ESTAR DEBIDAMENTE PREPARADAS, PARA LA ACTIVIDAD
- SE DEBERÁN RESPETAR LAS PROPORCIONES DE LOS CONCRETOS PARA LOGRAR SU RESISTENCIA OPTIMA



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS

DOCUMENTO AT-02

DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE Y PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

(GUÍA DE LLENADO)

EL LICITANTE DEBERÁ AGREGAR EL DOCUMENTO REFERIDO, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.
(ANEXO MODELO)

A).-ENCABEZADO:

DEPENDENCIA (DGOYSP)	SE ANOTARA EL NOMBRE DE LA DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
No. DE CONCURSO	LA CLAVE QUE LE CORRESPONDA.
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:	SE ESPECIFICARÁ EL TIPO DE TRABAJOS Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN ESTOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN.
FIRMA DEL LICITANTE:	ESTE ESPACIO SERVIRÁ PARA QUE SIGNE EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA LICITANTE.
FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	LA INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO.
FECHA DE INICIO:	INDICA LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS
FECHA DE TERMINO:	INDICA LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS
PLAZO DE EJECUCIÓN:	INDICA LOS DÍAS NATURALES, DE LA DURACIÓN DE LA OBRA

B).- REDACCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No.	SE ANOTARA LA CLAVE DE CONCURSO QUE APARECE EN LAS BASES
FECHA:	SE ANOTARA LA FECHA COMPLETA DEL CONCURSO QUE APARECE EN LAS BASES.
CONCURSO N°:	SE ANOTARA LA CLAVE DEL CONCURSO QUE APARECE EN LAS BASES
RELATIVO A LOS TRABAJOS:	SE ANOTARA LA DESCRIPCIÓN DE LA OBRA COMO APARECE EN LAS BASES.
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL	SE ANOTARA EL NOMBRE LEGAL DE LA PERSONA MORAL O PERSONA FÍSICA

SE ANOTARÁ EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE:

- A.** LA DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DE LOS TRABAJOS A REALIZAR, PLANTEANDO LOS OBJETIVOS A EJECUTAR, DONDE DESCRIBIRÁ QUE ES LO QUE SE PLANEA CONSTRUIR, EL PLAZO ESTIMADO PARA SU CONSTRUCCIÓN, LA PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS, EL ORGANIGRAMA DONDE APARECERÁN EL PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO, QUE SE ENCARGARA DIRECTA E INDIRECTAMENTE DE LOS TRABAJOS, Y ESTE DEBERÁ SER CONGRUENTE CON LA COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS A REALIZAR.
- B.** LA DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, DONDE DEBERÁ EXPLICAR Y DEMOSTRAR QUE CONOCE DE MANERA CONCISA DICHOS TRABAJOS, QUE CUENTA CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA, ASÍ COMO EL PERSONAL ESPECIALIZADO PARA LA OBRA, LA MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, NECESARIO Y COMO SERA UTILIZADO, DE IGUAL MANERA LA UTILIZACIÓN DE LOS MATERIALES DE INSTALACIÓN PERMANENTE, DE TAL MANERA QUE LO DESCRITO ESTE ACORDE CON EL PROGRAMA DE OBRA PROPUESTO POR LA LICITANTE.

NOTA: DEBERA ENLISTAR TODA LA MAQUINARIA Y/O EQUIPO A UTILIZAR PARA LA PREPARACIÓN DE LOS TRABAJOS, EN CASO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO PROPIO DEBERÁ PRESENTAR FACTURAS, QUE DEMUESTRE QUE SON DE SU PROPIEDAD TRATÁNDOSE DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN ARRENDADO DEBERÁ PRESENTAR CARTA-COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD Y ENLISTANDO DE ESTA DEBERÁ DE COINCIDIR CON LA INFORMACIÓN PROPORCIONA EN LA PLANEACIÓN INTEGRAL Y EL PROCESO CONSTRUCTIVO PROPUESTO POR EL LICITANTE



DOCUMENTO AT-03

RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS

(GUÍA DE LLENADO)

SE ANOTARÁ LA RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD, O ARRENDADAS, SU UBICACIÓN FÍSICA, MODELO Y USOS ACTUALES, ASÍ COMO LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, TRATÁNDOSE DE MAQUINARIA O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN ARRENDADO DEBERÁ PRESENTAR CARTA-COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD.

A).-ENCABEZADO:

DEPENDENCIA (DGOYSP)	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
No. DE CONCURSO	LA CLAVE QUE LE CORRESPONDA.
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	SE ESPECIFICARÁ LA DESCRIPCIÓN DE LA OBRA, EL TIPO DE TRABAJOS Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN ESTOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN.
FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	LA INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO.
FECHA DE INICIO:	INDICA LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS
FECHA DE TÉRMINO:	INDICA LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS
PLAZO DE EJECUCIÓN:	INDICA LOS DÍAS NATURALES, DE LA DURACIÓN DE LA OBRA

B).-PIE DE PÁGINA:

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE:	ESTE ESPACIO SERVIRÁ PARA QUE SIGNE EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA LICITANTE.
-------------------------------	---

C).- COLUMNAS:

CLAVE N°:	SE ENLISTARÁN CON LA CLAVE ESPECIFICADA DE LOS EQUIPOS QUE PARTICIPAN EN LA PROPUESTA.
DESCRIPCIÓN DE LA MAQUINARIA O EQUIPO:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA MAQUINARIA O EQUIPO CON SUS CARACTERÍSTICAS PARTICULARES Y GENERALES.
CANTIDAD:	SE ANOTARÁ LA CANTIDAD DE MAQUINARIA A UTILIZAR DURANTE LOS TRABAJOS.
MODELO:	SE ANOTARÁ EL MODELO CORRESPONDIENTE DEL EQUIPO CON QUE SE CUENTA.
PROPIEDAD	SE MARCARÁ CON UNA X LA COLUMNA CORRESPONDIENTE YA SEA QUE EL EQUIPO SEA PROPIO O ARRENDADO
UBICACIÓN FÍSICA:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA CIUDAD Y ENTIDAD FEDERATIVA EN DONDE SE ENCUENTRA LA MAQUINARIA O EL EQUIPO.
USO ACTUAL:	SE INDICARÁ EL TIPO DE OBRA EN QUE DESEMPEÑA SU USO.
FECHA DE DISPOSICIÓN EN LA OBRA.	SE INDICARÁ LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE LA MAQUINARIA O EQUIPO EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS SEGÚN LO MARQUE EL PROGRAMA DE OBRA DE MAQUINARIA



H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS		CONCURSO N°: DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:		DOCUMENTO AT-04	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: FECHA DE INICIO FECHA DE TERMINACIÓN	HOJA: DE:	

H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS

EJEMPLO SOLO ILUSTRATIVO

AT-04 IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE , ASÍ COMO EL HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE CONTRATOS SUSCRITOS CON DEPENDENCIAS O ENTIDADES, EN EL CASO DE HABERLOS CELEBRADO

CONTRATANTE	OBJETO DE LOS TRABAJOS	No. DE CONTRATO	LUGAR	IMPORTES			FECHA		LIBERACIÓN	
				TOTAL	EJERCIDO	POR EJERCER	INICIO	TERMINO	FINIQUITO	FIANZAS
H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA ADOSADA ESC. PRIM. JUAN JOSE RIOS, SINALOA	SDUOP-LP-PRIM-001-2016	LOS JUAN JOSE RIOS, SINALOA	210,000.00	105,000.00	105,000.00	01 JUN 15	15 SEP 15	SI	SI
SE ANOTARA EL NOMBRE DEL CONTRATANTE	SE ANOTARA EL OBJETO DE LOS TRABAJOS EN PROCESO O EJECUTADOS, QUE SEAN SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA Y EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.	SE ANOTARA EL N° DE CONTRATO OBJETO DE LOS TRABAJOS EN PROCESO O EJECUTADOS	SE INDICARA EL LUGAR DONDE SE EJECUTAN O EFECTUARON LOS TRABAJOS	SE INDICARA CON NUMERO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO EN PESOS	SE ANOTARA CON NUMERO EL IMPORTE EJERCIDO O POR EJERCER EN PESOS		SE ANOTARA EL DIA, MES Y AÑO DE INICIO Y TERMINO	SE ANOTARA SI PRESENTA Y TIENEN LIBERACIÓN DE FINIQUITO Y FIANZAS		
EJEMPLO: SOLAMENTE ILUSTRATIVO										

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

NOTA: DEBERÁ INCLUIR CONTRATOS “COMPLETOS” Y DEBIDAMENTE FIRMADOS POR TODAS LAS AUTORIDADES INVOLUCRADAS, DE OBRAS SIMILARES O DE LA MISMA NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD Y CONDICIONES SIMILARES, ASÍ COMO EL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA VERACIDAD DE ESTE (FIANZA DE CUMPLIMIENTO Y ANTICIPO)

PODRÁ ANEXAR EL CATALOGO DEL CONTRATO, SIEMPRE QUE CUENTE CON TODAS LAS FIRMAS AUTORIZADAS DEL CONCURSO DONDE PARTICIPO (COMPROBAR FIRMAS, deberá presentar acta de apertura de la licitación a la cual fue asignada)

DOCUMENTO DONDE CONSTE LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO (ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, FIANZA DE VICIOS OCULTOS y ACTA DE FINIQUITO Y EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES)

(FORMATO AT-04 Relación De Contratos, FORMATO AT-04A Único por Contrato, el cual deberá ser llenado por cada contrato que presente el licitante)



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS

DOCUMENTO AT-04

IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL.

(GUÍA DE LLENADO)

EL LICITANTE DEBERÁ ANOTAR LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA, EN LOS QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACIÓN, ANOTANDO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE TERMINACIONES, SEGÚN SEA EL CASO

A).-ENCABEZADO:

DEPENDENCIA (DGOYSP)	SE ANOTARA EL NOMBRE DE LA DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
No. DE CONCURSO	LA CLAVE QUE LE CORRESPONDA.
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:	SE ESPECIFICARÁ EL TIPO DE TRABAJOS Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN ESTOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN.
FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	LA INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO.
FECHA DE INICIO:	INDICA LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS
FECHA DE TERMINO:	INDICA LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS
PLAZO DE EJECUCIÓN:	INDICA LOS DÍAS NATURALES, DE LA DURACIÓN DE LA OBRA

B).- PIE DE PÁGINA:

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE:	ESTE ESPACIO SERVIRÁ PARA QUE SIGNE EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA LICITANTE.
-------------------------------	---

B).- COLUMNAS:

CONTRATANTE Y OBJETO DE LOS TRABAJOS:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DEL CONTRATANTE Y OBJETO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, QUE SEAN SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA Y EN LAS BASES DEL CONCURSO.
LUGAR:	SE INDICARA EL LUGAR DONDE SE EFECTÚAN O EFECTUARON LOS TRABAJOS.
IMPORTE TOTAL:	SE INDICARA CON NÚMERO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO EJERCIDO O POR EJERCER EN PESOS.
FECHA DE INICIACIÓN Y TERMINACIÓN:	SE ANOTARÁ EL DÍA, MES Y AÑO DE INICIO Y TERMINO (CON NÚMEROS EL DÍA, EL MES Y EL AÑO).
FIANZAS DE ANTICIPO, CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS:	SE ANOTARA CON SE CUENTAN Y ANEXAN LAS FIANZAS SOLICITADAS
LIBERACIÓN:	SE ANOTARÁ SI CUENTA CON LOS FINIQUITOS, ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN O ACTAS DE EXTENSIÓN DE DOMINIO.

	H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	DOCUMENTO AT-04 Formato Unico por Contrato AT-04A
DESCRIPCION DE LA OBRA:	CONCURSO No.	FECHA DE PRESENTACIÓN:
	LICITANTE:	FECHA DE INICIO:
	REPRESENTANTE LEGAL:	FECHA DE TERMINO: PLAZO DE EJECUCIÓN:

CONTRATANTE:

DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE LA OBRA SIMILAR A LA QUE SE LICITA:

No. DE CONTRATO:

FECHA DE INICIO:

MONTO DEL CONTRATO:

FECHA DE TERMINO:

DÍAS EJECUTADOS:

FIANZAS DE GARANTIA

FIANZA ANTICIPO NO.:

IMPORTE:

FECHA DE EMISIÓN:

COMPAÑÍA ASEGURADORA:

VIGENCIA:

LINEA DE VALIDACIÓN:

FIANZA DE CUMPLIMIENTO NO.:

IMPORTE:

FECHA DE EMISIÓN:

COMPAÑÍA ASEGURADORA:

VIGENCIA:

LINEA DE VALIDACIÓN:

FIANZA POR VICIOS OCULTOS:

IMPORTE:

FECHA DE EMISIÓN:

COMPAÑÍA ASEGURADORA:

VIGENCIA:

LINEA DE VALIDACIÓN:

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN Y FINIQUITOS

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA OBRA:

FECHA:

ACTA DE FINIQUITO Y DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES:

FECHA:

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE



H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS

H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	CONCURSO N°: DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:	DOCUMENTO AT-05
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: FECHA DE INICIO: FECHA DE TERMINACIÓN: PLAZO DE EJECUCIÓN	HOJA: DE:

AT-05. ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN, CONFORME EL CUAL SE ESTRUCTURARÁ LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA

LUGAR Y FECHA:

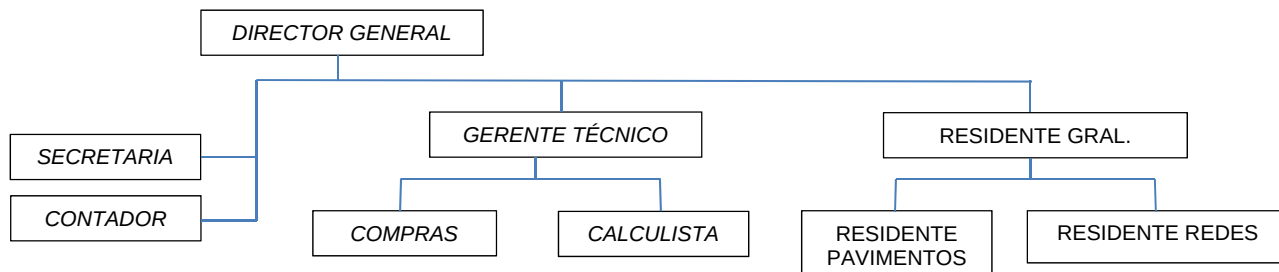
EJEMPLO: SOLAMENTE ILUSTRATIVO

NOMBRE Y CARGO DE QUIÉN SUSCRIBE LA CONVOCATORIA:

P R E S E N T E .

Me refiero al Concurso de Licitación Pública Estatal No. _____ de fecha _____, para participar en el Concurso No. _____, Relativo a los trabajos de: _____

Sobre el particular, por mi propio derecho, en el caso de persona física, o como representante legal de _____ en el caso de persona moral, manifiesto a usted, bajo protesta de decir verdad lo siguiente:



PUESTO	NOMBRE	GRADO ACADÉMICO	CED. PROF.	ESPECIALIDAD
Director General	Antonio López	L.A.E.	8562458	Administrador
Superintendente	Javier Pérez	MAE. CIVIL	8656781	Pavimentos y Redes
Residente Obra	Arturo Pérez	MAE. CIVIL	8563243	Pavimentos
Residente Obra	Julio Zarate	ING. CIVIL	7548623	Redes

ATENTAMENTE

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: La redacción de esta manifestación deberá transcribirse en papel membretado del licitante.

NOTA: EN EL CASO DE LOS PROFESIONISTAS TÉCNICOS RESPONSABLES DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, SE DEBERÁ LLENAR EL FORMATO AT-05A Y ANEXAR COPIA DE CEDULA PROFESIONAL DE CADA UNO DE ELLOS CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

° EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES O DE LA MISMA NATURALEZA, DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LAS QUE SON OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE QUE SE TRATE (ANEXAR DOCUMENTACIÓN QUE LO COMPRUEBE)

° COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO DE ACUERDO A SUS CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS O PROFESIONALES (ANEXAR DOCUMENTACIÓN QUE LO COMPRUEBE)

° DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON LA OBRA A EJECUTAR, COMO PUEDE SER EL IDIOMA, PROGRAMAS INFORMÁTICOS O PARTICIPACIÓN EN LA RESOLUCIÓN O TRATAMIENTO DE PROBLEMÁTICAS SIMILARES A LA QUE SEA MATERIA DE LA OBRA DE QUE SE TRATE (ANEXAR DOCUMENTACIÓN QUE LO COMPRUEBE)

° DEBERÁ ACREDITAR LA CAPACITACIÓN RESPECTIVA AL MANEJO DEL SISTEMA LA BITÁCORA ELECTRÓNICA Y SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SU FIRMA E-FIEL EMITIDA POR EL S.A.T. (ANEXAR DOCUMENTACIÓN QUE LO COMPRUEBE)

FORMATO AT-05 Formato único por Profesionista Técnico encargado de la ejecución de los Trabajos, el cual deberá ser llenado por cada uno que presente el licitante)

	H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	DOCUMENTO AT-05 A Curriculo de Profesionales Técnicos
DESCRIPCION DE LA OBRA:	CONCURSO No.	FECHA DE PRESENTACIÓN:
	LICITANTE:	FECHA DE INICIO:
	REPRESENTANTE LEGAL:	FECHA DE TERMINO:
		PLAZO DE EJECUCIÓN:

CARGO EN LA EMPRESA:	GRADO ACADEMICO:
NOMBRE DEL PROFESIONISTA:	POSGRADO:
ESPECILIDAD:	CEDULA PROFESIONAL:

CERTIFICACIONES DE MANEJO DE SOFTWARES
(Anexo Información Comprobatoria)

INFORMATIVOS:	PRECIOS UNITARIOS:
DISEÑO ASISTIDO 2D:	OTROS:

SISTEMA LA BITÁCORA ELECTRÓNICA Y SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA

FIRMA E-FIEL EMITIDA POR EL S.A.T _____

**RELACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRAS CON EXPERIENCIA DE 5 AÑOS
EN TRABAJOS DE CARACTERISTIAS TÉCNICAS Y MAGNITUD SIMILARES**

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS SIMILARES A LA QUE SE LICITA	TIEMPO DE EJECUCIÓN	IMPORTE
		\$ -
		\$ -
		\$ -
		\$ -
		\$ -
		\$ -
		\$ -
		\$ -



H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS

H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	CONCURSO N°: DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:	DOCUMENTO AT-06
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: FECHA DE INICIO: FECHA DE TERMINACIÓN: PLAZO DE EJECUCIÓN	HOJA: DE:

AT-06. MANIFESTACIÓN ESCRITA DE PRESENTACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA DEL LICITANTE

LUGAR Y FECHA:

NOMBRE Y CARGO DE QUIÉN SUSCRIBE LA CONVOCATORIA:

P R E S E N T E .

Me refiero al Concurso de Licitación Pública Estatal No. _____ de fecha _____, para participar en el Concurso No. _____, Relativo a los trabajos de: _____

Sobre el particular, por mi propio derecho, en el caso de persona física, o como representante legal de _____ en el caso de persona moral, manifiesto a usted, bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

EJEMPLO: SOLAMENTE ILUSTRATIVO

Capital Contable ejercicio 2018	\$ 1'500,000.00	Declaración ante SAT
Capital Contable ejercicio 2019	\$ 2'500,000.00	Declaración ante SAT

ATENTAMENTE

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: La redacción de esta manifestación deberá transcribirse en papel membretado del licitante

NOTA: DEBERÁ INCLUIR LAS DOS ÚLTIMAS DECLARACIONES ANUALES ANTE EL S.A.T.



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS

DOCUMENTO AT-06

MANIFESTACIÓN ESCRITA DE PRESENTACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA DEL LICITANTE.

(GUÍA DE LLENADO)

DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA, LOS CUALES DEBERÁN INTEGRARSE AL MENOS POR LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BÁSICAS, SALVO EN EL CASO DE EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN, LAS CUALES DEBERÁN PRESENTAR LOS MÁS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

(ANEXO MODELO)

A).-ENCABEZADO:

DEPENDENCIA (DGOYSP)	SE ANOTARA EL NOMBRE DE LA DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
No. DE CONCURSO	LA CLAVE QUE LE CORRESPONDA.
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:	SE ESPECIFICARÁ EL TIPO DE TRABAJOS Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN ESTOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN.
FIRMA DEL LICITANTE:	ESTE ESPACIO SERVIRÁ PARA QUE SIGNE EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA LICITANTE.
FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	LA INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO
FECHA DE INICIO:	INDICA LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS
FECHA DE TERMINO:	INDICA LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS
PLAZO DE EJECUCIÓN:	INDICA LOS DÍAS NATURALES, DE LA DURACIÓN DE LA OBRA

B).- REDACCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No.	SE ANOTARA LA CLAVE DE CONCURSO QUE APARECE EN LAS BASES
FECHA:	SE ANOTARA LA FECHA COMPLETA DEL CONCURSO QUE APARECE EN LAS BASES.
CONCURSO N°:	SE ANOTARA LA CLAVE DEL CONCURSO QUE APARECE EN LAS BASES
RELATIVO A LOS TRABAJOS:	SE ANOTARA LA DESCRIPCIÓN DE LA OBRA COMO APARECE EN LAS BASES.
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL	SE ANOTARA EL NOMBRE LEGAL DE LA PERSONA MORAL O PERSONA FÍSICA



H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS

H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	CONCURSO N°: DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:	DOCUMENTO AT-07
RAZÓN SOCIAL DEL LICITACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: FECHA DE INICIO: FECHA DE TERMINACIÓN: PLAZO DE EJECUCIÓN	HOJA: DE:

AT-07 MANIFESTACIÓN ESCRITA DE NO SUBCONTRATAR LA OBRA NI PARTES DE LA MISMA

LUGAR Y FECHA:

NOMBRE Y CARGO DE QUIÉN SUSCRIBE LA CONVOCATORIA:

P R E S E N T E .

Me refiero al Concurso de Licitación Pública Estatal No. _____ de fecha _____, para participar en el Concurso No. _____, Relativo a los trabajos de: _____

Sobre el particular, por mi propio derecho, en el caso de persona física, o como representante legal de _____ en el caso de persona moral, manifiesto a usted, bajo protesta de decir verdad que:

QUE NO SE SUBCONTRATARA LA OBRA, NI PARTES DE LA MISMA.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: La redacción de esta manifestación deberá transcribirse en papel membretado del licitante.



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS

DOCUMENTO AT-07
MANIFESTACIÓN ESCRITA EN LA QUE SEÑALE QUE NO SE SUBCONTRATARA
LA OBRA NI PARTES DE LA MISMA.

(GUÍA DE LLENADO)
EL LICITANTE DEBERÁ AGREGAR EL DOCUMENTO REFERIDO, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.
(ANEXO MODELO)

A).-ENCABEZADO:

DEPENDENCIA (DGOYSP)	SE ANOTARA EL NOMBRE DE LA DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
No. DE CONCURSO	LA CLAVE QUE LE CORRESPONDA.
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:	SE ESPECIFICARÁ EL TIPO DE TRABAJOS Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN ESTOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN.
FIRMA DEL LICITANTE:	ESTE ESPACIO SERVIRÁ PARA QUE SIGNE EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA LICITANTE.
FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	LA INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO.
FECHA DE INICIO:	INDICA LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS
FECHA DE TERMINO:	INDICA LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS
PLAZO DE EJECUCIÓN:	INDICA LOS DÍAS NATURALES, DE LA DURACIÓN DE LA OBRA

B).- REDACCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No.	SE ANOTARA LA CLAVE DE CONCURSO QUE APARECE EN LAS BASES
FECHA:	SE ANOTARA LA FECHA COMPLETA DEL CONCURSO QUE APARECE EN LAS BASES.
CONCURSO N°:	SE ANOTARA LA CLAVE DEL CONCURSO QUE APARECE EN LAS BASES
RELATIVO A LOS TRABAJOS:	SE ANOTARA LA DESCRIPCIÓN DE LA OBRA COMO APARECE EN LAS BASES.
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL	SE ANOTARA EL NOMBRE LEGAL DE LA PERSONA MORAL O PERSONA FÍSICA



H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS

H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	CONCURSO N°: DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:	DOCUMENTO AT-08A
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: FECHA DE INICIO: FECHA DE TERMINACIÓN: PLAZO DE EJECUCIÓN	HOJA: DE:

AT-08A. MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA

LUGAR Y FECHA:

NOMBRE Y CARGO DE QUIÉN SUSCRIBE LA CONVOCATORIA:

P R E S E N T E .

Me refiero al Concurso de Licitación Pública Estatal No. _____ de fecha _____, para participar en el Concurso No. _____, Relativo a los trabajos de: _____

Sobre el particular, por mi propio derecho, en el caso de persona física, o como representante legal de _____ en el caso de persona moral, manifiesto a usted, bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Se han adquirido oportunamente las bases del Concurso, relativas a la preparación e integración de la proposición para la celebración del Concurso de que se trata; enterados de su contenido y aceptadas íntegramente.

Para tal efecto se presenta nuestra proposición firmada, en apego **a las instrucciones** a los licitantes de las bases del concurso.

Igualmente manifiesto conocer los proyectos arquitectónicos y de ingeniería, las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares que la Dirección General de Obras y Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Juan Jose Rios proporcionó de acuerdo al listado siguiente:

- Localización de la obra
- Procedimiento de construcción
- Especificaciones generales y particulares de la obra

Asimismo, manifiesto que se conoce la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Sinaloa, así como las disposiciones administrativas expedidas en la materia, en todo lo que no se opongan a la Ley, así como mi conformidad de ajustarme a sus términos...

ATENTAMENTE

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: La redacción de esta manifestación deberá transcribirse en papel membretado del licitante.

Anexar toda la información respectiva a Proyectos de Arquitectura e Ingeniería Proporcionado por la Dirección General de Obras y Servicios Públicos.



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS

DOCUMENTO AT-08A

MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA.

(GUÍA DE LLENADO)

EL LICITANTE DEBERÁ AGREGAR EL DOCUMENTO REFERIDO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, MANIFESTANDO CONOCER LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA; LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN QUE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD LES HUBIERE PROPORCIONADO; LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES Y SU CONFORMIDAD DE AJUSTARSE A SUS TÉRMINOS.

(ANEXO MODELO)

A).-ENCABEZADO:

DEPENDENCIA (DGOYSP)	SE ANOTARA EL NOMBRE DE LA DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
No. DE CONCURSO	LA CLAVE QUE LE CORRESPONDA.
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:	SE ESPECIFICARÁ EL TIPO DE TRABAJOS Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN ESTOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN.
FIRMA DEL LICITANTE:	ESTE ESPACIO SERVIRÁ PARA QUE SIGNE EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA LICITANTE.
FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	LA INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO
FECHA DE INICIO:	INDICA LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS
FECHA DE TERMINO:	INDICA LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS
PLAZO DE EJECUCIÓN:	INDICA LOS DÍAS NATURALES, DE LA DURACIÓN DE LA OBRA

B).- REDACCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No.	SE ANOTARA LA CLAVE DE CONCURSO QUE APARECE EN LAS BASES
FECHA:	SE ANOTARA LA FECHA COMPLETA DEL CONCURSO QUE APARECE EN LAS BASES.
CONCURSO N°:	SE ANOTARA LA CLAVE DEL CONCURSO QUE APARECE EN LAS BASES
RELATIVO A LOS TRABAJOS:	SE ANOTARA LA DESCRIPCIÓN DE LA OBRA COMO APARECE EN LAS BASES.
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL	SE ANOTARA EL NOMBRE LEGAL DE LA PERSONA MORAL O PERSONA FÍSICA



H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS

H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	CONCURSO N°: DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:	DOCUMENTO AT-08B
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: FECHA DE INICIO: FECHA DE TERMINACIÓN: PLAZO DE EJECUCIÓN	HOJA: DE:

**AT-08B MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER Y HABER CONSIDERADO EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA,
LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE**

LUGAR Y FECHA:

NOMBRE Y CARGO DE QUIÉN SUSCRIBE LA CONVOCATORIA:

P R E S E N T E .

Me refiero al Concurso de Licitación Pública Estatal No. _____ de fecha _____, para participar en el Concurso No. _____, Relativo a los trabajos de: _____

Sobre el particular, por mi propio derecho, **(en el caso de persona física)**, o como representante legal de: **(en el caso de persona moral)**, manifiesto a usted, bajo protesta de decir verdad, el conocer y haber considerado en la integración de la propuesta los materiales y equipos de instalación permanente.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: La redacción de esta manifestación deberá transcribirse en papel membretado del licitante.



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS

DOCUMENTO AT-08B

MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER Y DE HABER CONSIDERADO EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA, LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE

(GUÍA DE LLENADO)

EL LICITANTE DEBERÁ AGREGAR EL DOCUMENTO REFERIDO, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

A).-ENCABEZADO:

DEPENDENCIA (DGOYSP)	SE ANOTARA EL NOMBRE DE LA DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
No. DE CONCURSO	LA CLAVE QUE LE CORRESPONDA.
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ EL TIPO DE TRABAJOS Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN ESTOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN.
FIRMA DEL LICITANTE:	ESTE ESPACIO SERVIRÁ PARA QUE SIGNE EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA LICITANTE.
FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	LA INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO
FECHA DE INICIO:	INDICA LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS
FECHA DE TERMINO:	INDICA LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS
PLAZO DE EJECUCIÓN:	INDICA LOS DÍAS NATURALES, DE LA DURACIÓN DE LA OBRA

B).- REDACCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No.	SE ANOTARA LA CLAVE DE CONCURSO QUE APARECE EN LAS BASES
FECHA:	SE ANOTARA LA FECHA COMPLETA DEL CONCURSO QUE APARECE EN LAS BASES.
CONCURSO N°:	SE ANOTARA LA CLAVE DEL CONCURSO QUE APARECE EN LAS BASES
RELATIVO A LOS TRABAJOS:	SE ANOTARA LA DESCRIPCIÓN DE LA OBRA COMO APARECE EN LAS BASES.
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL	SE ANOTARA EL NOMBRE LEGAL DE LA PERSONA MORAL O PERSONA FÍSICA



H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS

H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	CONCURSO N°: DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:	DOCUMENTO AT-09-A
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: FECHA DE INICIO: FECHA DE TERMINACIÓN: PLAZO DE EJECUCIÓN	HOJA: DE:

**AT-09-A. MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SUS
CONDICIONES AMBIENTALES, ASÍ COMO DE HABER CONSIDERADO LAS MODIFICACIONES A LAS BASES DEL
CONCURSO.**

LUGAR Y FECHA:

NOMBRE Y CARGO DE QUIÉN SUSCRIBE LA CONVOCATORIA:

P R E S E N T E .

Me refiero al Concurso de Licitación Pública Estatal No. _____ de fecha _____, para participar en el Concurso No. _____, Relativo a los trabajos de: _____

Sobre el particular, por mi propio derecho, **(en el caso de persona física)**, o como representante legal de: **(en el caso de persona moral)**, manifiesto a usted, bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que se conoce el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales y se consideraron las modificaciones que se hayan efectuado a las Bases del concurso, así como _____ haber asistido a las juntas de aclaraciones que se celebraron)

ATENTAMENTE

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: La redacción de esta manifestación deberá transcribirse en papel membretado del licitante.

Deberá Anexar las Bases del Concurso debidamente firmado, así como la Constancia de Visita de Obras y Las Juntas de Aclaraciones.



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS

DOCUMENTO AT-09-A

MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES, ASÍ COMO DE HABER CONSIDERADO LAS MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO, SE HAYAN EFECTUADO A LAS BASES DEL CONCURSO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES

(GUÍA DE LLENADO)

EL LICITANTE DEBERÁ AGREGAR EL DOCUMENTO REFERIDO, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN EL QUE SEÑALARÁ LO SIGUIENTE: MANIFESTARÁ CONOCER EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES, ASÍ COMO DE HABER CONSIDERADO LAS MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO, SE HAYAN EFECTUADO A LAS BASES DEL CONCURSO.

A).-ENCABEZADO:

DEPENDENCIA (DGOYSP)	SE ANOTARA EL NOMBRE DE LA DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
No. DE CONCURSO	LA CLAVE QUE LE CORRESPONDA.
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ EL TIPO DE TRABAJOS Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN ESTOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN.
FIRMA DEL LICITANTE:	ESTE ESPACIO SERVIRÁ PARA QUE SIGNE EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA LICITANTE.
FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	LA INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO.
FECHA DE INICIO:	INDICA LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS
FECHA DE TERMINO:	INDICA LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS
PLAZO DE EJECUCIÓN:	INDICA LOS DÍAS NATURALES, DE LA DURACIÓN DE LA OBRA

B).- REDACCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No.	SE ANOTARA LA CLAVE DE CONCURSO QUE APARECE EN LAS BASES
FECHA:	SE ANOTARA LA FECHA COMPLETA DEL CONCURSO QUE APARECE EN LAS BASES.
CONCURSO N°:	SE ANOTARA LA CLAVE DEL CONCURSO QUE APARECE EN LAS BASES
RELATIVO A LOS TRABAJOS:	SE ANOTARA LA DESCRIPCIÓN DE LA OBRA COMO APARECE EN LAS BASES.
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL	SE ANOTARA EL NOMBRE LEGAL DE LA PERSONA MORAL O PERSONA FÍSICA



H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS

H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	CONCURSO N°: DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:	DOCUMENTO AT-09-B
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: FECHA DE INICIO: FECHA DE TERMINACIÓN: PLAZO DE EJECUCIÓN	HOJA: DE:

AT-09-B. MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER Y SUJETARSE A TODO LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO, ASÍ COMO A LO ESTIPULADO EN EL FORMATO DE CONTRATO.

LUGAR Y FECHA:

NOMBRE Y CARGO DE QUIÉN SUSCRIBE LA CONVOCATORIA:

P R E S E N T E .

Me refiero al Concurso de Licitación Pública Estatal No. _____ de fecha _____, para participar en el Concurso No. _____, Relativo a los trabajos de: _____

Sobre el particular, por mi propio derecho, (en el caso de persona física), o como representante legal de: (en el caso de persona moral), manifiesto a usted, bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que se conoce el contenido de las bases del presente Concurso así como mi conformidad de ajustarme a todo lo establecido en las mismas, de igual manera me sujeto a lo estipulado en el contenido del formato de contrato.

Declaro de igual modo que por mí mismo o por interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que me otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás licitantes.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: La redacción de esta manifestación deberá transcribirse en papel membretado del licitante Deberá anexar copia del Formato de Contrato debidamente firmado



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS

DOCUMENTO AT-09-B

MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO, ASÍ COMO EL MODELO DE CONTRATO, Y SU CONFORMIDAD DE AJUSTARSE A SUS TÉRMINOS ASÍ DE QUE LOS PRECIOS NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRÁCTICA DESLEAL Y DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.

(GUÍA DE LLENADO)

SE ANOTARÁ, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, LA MANIFESTACIÓN DE CONOCER EL CONTENIDO DEL MODELO DEL CONTRATO Y SU CONFORMIDAD DE AJUSTARSE A SUS TÉRMINOS; DE QUE LOS PRECIOS CONSIGNADOS EN SU PROPUESTA NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL EN SU MODALIDAD DE DISCRIMINACIÓN DE PRECIOS O DE SUBSIDIOS, Y LA DECLARACIÓN DE QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y CUALQUIER OTRO ASPECTO QUE LES OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS, CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES.

A).-ENCABEZADO:

DEPENDENCIA (DGOYSP)	SE ANOTARA EL NOMBRE DE LA DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
No. DE CONCURSO	LA CLAVE QUE LE CORRESPONDA.
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ EL TIPO DE TRABAJOS Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN ESTOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN.
FIRMA DEL LICITANTE:	ESTE ESPACIO SERVIRÁ PARA QUE SIGNE EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA LICITANTE.
FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	LA INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO.
FECHA DE INICIO:	INDICA LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS
FECHA DE TERMINO:	INDICA LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS
PLAZO DE EJECUCIÓN:	INDICA LOS DÍAS NATURALES, DE LA DURACIÓN DE LA OBRA

B).- REDACCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No.	SE ANOTARA LA CLAVE DE CONCURSO QUE APARECE EN LAS BASES
FECHA:	SE ANOTARA LA FECHA COMPLETA DEL CONCURSO QUE APARECE EN LAS BASES.
CONCURSO N°:	SE ANOTARA LA CLAVE DEL CONCURSO QUE APARECE EN LAS BASES
RELATIVO A LOS TRABAJOS:	SE ANOTARA LA DESCRIPCIÓN DE LA OBRA COMO APARECE EN LAS BASES.
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL	SE ANOTARA EL NOMBRE LEGAL DE LA PERSONA MORAL O PERSONA FÍSICA



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS

DOCUMENTO AT-10

LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA, CON LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA UNO DE ELLOS, INDICANDO LAS CANTIDADES A UTILIZAR Y SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN, SEÑALANDO:

- A.-DE MANO DE OBRA**
- B.-DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN**
- C.-DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE**

(GUÍA DE LLENADO)

EL LICITANTE DEBERÁ AGREGAR EL DOCUMENTO REFERIDO, SEÑALANDO LA MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, CON LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA UNO DE ELLOS (MODELO, CAPACIDAD, ETC), EL TOTAL DE LOS MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, , INDICANDO LAS CANTIDADES A UTILIZAR, Y SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN.



H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS

H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	CONCURSO N°: DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:	DOCUMENTO AT-10(A)
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: FECHA DE INICIO: FECHA DE TERMINACIÓN: PLAZO DE EJECUCIÓN	HOJA: DE:

AT-10 (A). LISTADO DE MANO DE OBRA QUE INTERVIENE EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA

CLAVE	MANO DE OBRA (CATEGORÍA)	UNIDAD	CANTIDAD
	EJEMPLO: SOLAMENTE ILUSTRATIVO		
MO161	OFICIAL ALBAÑIL	Jor	245.21
MO016	PEÓN	Jor	185.30
MAND	MANDOS INTERMEDIOS	%	0.10
SE ANOTARA EN LA COLUMNA LA CLAVE ASIGNADA CORRESPON DIENTE CON LA QUE SE INTEGRA LA PROPUESTA.	SE ANOTARÁ LA MANO DE OBRA NECESARIA PARA EFECTUAR LOS TRABAJO. SOLAMENTE SE DEBERÁ INCLUIR OPERADORES DE MAQUINARIA Y EQUIPO SI SE OPTA POR MANEJARLOS POR SEPARADOS DE LOS COSTOS HORARIOS	SE CONSIDERARA POR JORNADA	SE INCLUIRÁ EL NÚMERO DE JORNADAS DE 8 HRS. NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS UTILIZADA EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA
NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE:			

TOMAR EN CUENTA, LA UTILIZACIÓN DEL MANDO INTERMEDIO EN LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA COMO UN PORCENTAJE DE LA MANO DE OBRA



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS

DOCUMENTO AT-10 (A).-

LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA, CON LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA UNO DE ELLOS, INDICANDO LAS CANTIDADES A UTILIZAR Y SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN, SEÑALANDO:

A.-DE MANO DE OBRA

(GUÍA DE LLENADO)

A.- DE LA MANO DE OBRA

A).-ENCABEZADO:

DEPENDENCIA (DGOYSP)	SE ANOTARA EL NOMBRE DE LA DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
No. DE CONCURSO	LA CLAVE QUE LE CORRESPONDA.
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:	SE ESPECIFICARÁ EL TIPO DE TRABAJOS Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN ESTOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN.
FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	LA INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO.
FECHA DE INICIO:	INDICA LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS
FECHA DE TERMINO:	INDICA LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS
PLAZO DE EJECUCIÓN:	INDICA LOS DÍAS NATURALES, DE LA DURACIÓN DE LA OBRA

B).-PIE DE PÁGINA:

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE:	ESTE ESPACIO SERVIRÁ PARA QUE SIGNE EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA LICITANTE.
-------------------------------	---

C.- COLUMNAS:

CLAVE:	SE ANOTARÁ EN LA COLUMNA LA CLAVE ASIGNADA CORRESPONDIENTE CON LA QUE SE INTEGRA LA PROPUESTA
MANO DE OBRA:	SE ANOTARÁ LA MANO DE OBRA NECESARIA PARA EFECTUAR LOS TRABAJOS. SOLAMENTE SE DEBERÁ INCLUIR OPERADORES DE MAQUINARIA Y EQUIPO SI SE OPTA POR MANEJARLOS POR SEPARADOS DE LOS COSTOS HORARIOS
UNIDAD	SERÁ CONSIDERADA POR JORNADA.
CANTIDAD	SE INCLUIRÁ EL NÚMERO DE JORNADAS DE 8 HRS. NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS UTILIZADA EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA



H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS

H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	CONCURSO N°: DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:	DOCUMENTO AT-10(B)
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: FECHA DE INICIO: FECHA DE TERMINACIÓN: PLAZO DE EJECUCIÓN	HOJA: DE:

AT-10 (B). LISTADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA

CLAVE	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	EJEMPLO: SOLAMENTE ILUSTRATIVO		
EQ021	CAMION VOLTEO 6 M3 CAP.	HORA	125.41
EQ033	DODGE MOTOR DIESEL 120 H.P. REVOLVEDORA MIPSAS DE 12 H.P. 1 SACO DE CAPACIDAD	HORA	88.66
HERR	HERRAMIENTA MENOR	%	0.03
EQSEG	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	0.02
SE ANOTARA LA CLAVE ASIGNADA CORRESPONDIENTE CON LA QUE SE INTEGRA LA PROPUESTA	SE ANOTARÁ LA MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN NECESARIOS PARA EFECTUAR LOS TRABAJOS CON SUS CARACTERÍSTICAS PARTICULARES Y GENERALES.	LA DE USO COMÚN PARA CADA MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	LA CANTIDAD DE RENDIMIENTO DE HORAS TOTALES DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN REQUERIDO UTILIZADA EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA
NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE:			

TOMAR EN CUENTA, LA UTILIZACIÓN DE LA HERRAMIENTA MENOR Y EL EQUIPO DE SEGURIDAD EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA COMO UN PORCENTAJE DE LA MANO DE OBRA



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS

DOCUMENTO AT-10 (B).-

LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA, CON LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA UNO DE ELLOS, INDICANDO LAS CANTIDADES A UTILIZAR Y SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN, SEÑALANDO:

B.-DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

(GUÍA DE LLENADO)

B: DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

A).-ENCABEZADO:

DEPENDENCIA (DGOYSP)	SE ANOTARA EL NOMBRE DE LA DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
No. DE CONCURSO	LA CLAVE QUE LE CORRESPONDA.
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	SE ESPECIFICARÁ EL TIPO DE TRABAJOS Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN ESTOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN.
FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	LA INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO.
FECHA DE INICIO:	INDICA LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS
FECHA DE TERMINO:	INDICA LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS
PLAZO DE EJECUCIÓN:	INDICA LOS DÍAS NATURALES, DE LA DURACIÓN DE LA OBRA

B).-PIE DE PÁGINA:

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE:	ESTE ESPACIO SERVIRÁ PARA QUE SIGNE EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA LICITANTE.
-------------------------------	---

C).- COLUMNAS:

CLAVE:	SE ANOTARÁ EN LA COLUMNA LA CLAVE ASIGNADA CORRESPONDIENTE CON LA QUE SE INTEGRA LA PROPUESTA.
MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN:	SE ANOTARÁ LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN NECESARIOS PARA EFECTUAR LOS TRABAJOS CON SUS CARACTERÍSTICAS PARTICULARES Y GENERALES.
UNIDAD	LA DE USO COMÚN PARA CADA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.
CANTIDAD	LA CANTIDAD DE RENDIMIENTO DE HORAS TOTALES DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN REQUERIDO UTILIZADA EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA.



H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS

H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	CONCURSO N°: DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:	DOCUMENTO AT-10 (C)
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: FECHA DE INICIO: FECHA DE TERMINACIÓN: PLAZO DE EJECUCIÓN	HOJA: DE:

AT-10 (C). LISTADO DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE QUE INTERVIENE EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA

CLAVE	MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE	UNIDAD	CANTIDAD
MA311 MA641	EJEMPLO: SOLAMENTE ILUSTRATIVO TABIQUE CEMENTO GRIS	PZA TON	1145.00 13.30
NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE:			



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO DE JUN JOSE RIOS

DOCUMENTO AT-10 (C).-

LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA, CON LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA UNO DE ELLOS, INDICANDO LAS CANTIDADES A UTILIZAR Y SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN, SEÑALANDO:

C.-DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE

(GUÍA DE LLENADO)

C.- DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE

A).-ENCABEZADO:

DEPENDENCIA (DGOYSP)	SE ANOTARA EL NOMBRE DE LA DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
No. DE CONCURSO	LA CLAVE QUE LE CORRESPONDA
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	SE ESPECIFICARÁ EL TIPO DE TRABAJOS Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN ESTOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN.
FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	LA INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO.
FECHA DE INICIO:	INDICA LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS
FECHA DE TERMINO:	INDICA LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS
PLAZO DE EJECUCIÓN:	INDICA LOS DÍAS NATURALES, DE LA DURACIÓN DE LA OBRA

B).-PIE DE PÁGINA:

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE:	ESTE ESPACIO SERVIRÁ PARA QUE SIGNE EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA LICITANTE.
-------------------------------	---

C).- COLUMNAS:

CLAVE:	SE ANOTARÁ EN LA COLUMNA LA CLAVE ASIGNADA CORRESPONDIENTE CON LA QUE SE INTEGRA LA PROPUESTA.
MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN:	SE ANOTARÁN LOS MATERIALES; LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE A UTILIZAR PARA EFECTUAR LOS TRABAJOS.
UNIDAD	LA DE USO COMÚN PARA CADA MATERIAL O EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE.
CANTIDAD	EL NÚMERO DE MATERIAL O EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE UTILIZADA EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA.



H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS

H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	CONCURSO N°: DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:	DOCUMENTO AT-11
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: FECHA DE INICIO: FECHA DE TERMINACIÓN: PLAZO DE EJECUCIÓN	HOJA: DE:

AT-11. ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL (Fsr)						EJEMPLO: SOLAMENTE ILUSTRATIVO
(DICAL)	DÍAS CALENDARIO					365.00
(DIAGI)	DÍAS DE AGUINALDO					15.00
(PIVAC)	DÍAS POR PRIMA VACACIONAL					1.50
(TP)	DÍAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO					381.50
	SUMA					
(DIDOM)	DÍAS DOMINGO					52.00
(DIVAC)	DÍAS DE VACACIONES					6.00
(DIFEO)	DÍAS FESTIVOS OFICIALES (POR LEY)					7.00
(DINLA)	DÍAS NO LABORADOS AL AÑO					65.00
	SUMA					
(TI)	DÍAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO (DICAL) – (DINLA)					300.00
(TP/TI)	DÍAS PAGADOS / DÍAS LABORADOS			TP /TI		1.27167
FSBC	FACTOR DE SALARIO BASE DE COTIZACIÓN TP/DICAL para cálculo del IMSS					1.04521

$$\text{FORMULA (1)} \quad Fsr = \left(Ps \frac{Tp}{TI} \right) (+) \frac{Tp}{TI}$$

Donde:

Fsr= Representa el factor de salario real.

Ps= Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero- patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
(El análisis detallado se deberá incluir en el Documento AE-06).

Tp= Representa los días realmente pagados durante un periodo anual (de Enero a Diciembre).

Tl= Representa los días realmente laborados durante el mismo periodo anual.

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE:



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS

DOCUMENTO AT-11.-

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL

(GUÍA DE LLENADO)

A).-ENCABEZADO:

DEPENDENCIA (DGOYSP)	SE ANOTARA EL NOMBRE DE LA DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
No. DE CONCURSO	LA CLAVE QUE LE CORRESPONDA.
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	SE ESPECIFICARÁ EL TIPO DE TRABAJOS Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN ESTOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN.
FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	LA INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO.
FECHA DE INICIO:	INDICA LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS
FECHA DE TERMINO:	INDICA LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS
PLAZO DE EJECUCIÓN:	INDICA LOS DÍAS NATURALES, DE LA DURACIÓN DE LA OBRA

B).- PIE DE PÁGINA:

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE:	ESTE ESPACIO SERVIRÁ PARA QUE SIGNE EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA LICITANTE.
-------------------------------	---

C).- COLUMNA:

CONCEPTOS GENERALES:	EN LOS ESPACIOS LIBRES DE CADA RENGLÓN Y/O COLUMNA, SE ANOTARÁ LA INFORMACIÓN SOLICITADA DE ACUERDO CON LO QUE SEÑALA LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.
DICAL:	DÍAS CALENDARIO.
DIAGI:	DÍAS POR AGUINALDO.
PIVAC:	DÍAS POR PRIMA VACACIONAL.
TP.	DÍAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO.
DIDOM:	DÍAS DOMINGO.
DIVAC:	DÍAS DE VACACIONES.
DIFEO:	DÍAS FESTIVOS OFICIALES (POR LEY).
DINLA:	DÍAS NO LABORADOS AL AÑO.
TI:	DÍAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO (DICAL) - (DINLA).
TP / TI:	DÍAS PAGADOS / DÍAS LABORADOS.



H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS

H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	CONCURSO N°: DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:	DOCUMENTO AT-11 (A)
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: FECHA DE INICIO: FECHA DE TERMINACIÓN: PLAZO DE EJECUCIÓN	HOJA: DE:

AT-11 (A). RELACIÓN DE FACTORES DE SALARIO REAL

CLAVE	MANO DE OBRA (CATEGORÍA)	Ps	FSR
MO161 MO016 MO031	EJEMPLO: SOLAMENTE ILUSTRATIVO OFICIAL ALBAÑIL PEÓN OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	0.27607 0.29368 0.27074	1.62793 1.65380 1.62050
SE ANOTARA LA CLAVE ASIGNADA CORRESPON DIENTE	SE ANOTARÁ LA MANO DE OBRA NECESARIA PARA EFECTUAR LOS TRABAJOS. ANOTANDO LOS OPERADORES PARA EFECTO DE ESTUDIO AUN CUANDO ESTOS SE HAYAN CONSIDERADO EN LOS COSTOS HORARIOS	REPRESENTA EN LA FRACCIÓN DECIMAL, LAS OBLIGACIONES OBRERO PATRONALES DERIVADAS DE LA LEY DEL IMSS E INFONAVIT Y CUYO RESULTADO SE DERIVA DE LA TABLA AE-06.	REPRESENTA EL SALARIO EL FACTOR DE SALARIO REAL CUYO RESULTADO SE DERIVA DE LA TABLA AE-06.
NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE:			



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS

**DOCUMENTO AT-11 (A).-
RELACIÓN DE FACTORES DE SALARIO REAL**
(GUÍA DE LLENADO)

A.- RELACIÓN DE FACTORES DE SALARIO REAL

A).-ENCABEZADO:

DEPENDENCIA (DGOYSP)

SE ANOTARA EL NOMBRE DE LA DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.

No. DE CONCURSO

LA CLAVE QUE LE CORRESPONDA.

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

SE ESPECIFICARÁ EL TIPO DE TRABAJOS Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN ESTOS.

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN.

FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

LA INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO.

FECHA DE INICIO:

INDICA LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS

FECHA DE TERMINO:

INDICA LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS

PLAZO DE EJECUCIÓN:

INDICA LOS DÍAS NATURALES, DE LA DURACIÓN DE LA OBRA

B).- PIE DE PÁGINA:

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE:

ESTE ESPACIO SERVIRÁ PARA QUE SIGNE EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA LICITANTE.

C).- COLUMNAS

CLAVE:

SE ANOTARÁ EN LA COLUMNA LA CLAVE ASIGNADA CORRESPONDIENTE.

MANO DE OBRA:

SE ANOTARÁ LA MANO DE OBRA NECESARIA PARA EFECTUAR LOS TRABAJOS. DEBERÁ INCLUIR OPERADORES DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

Ps

REPRESENTA, EN FRACCIÓN DECIMAL, LAS OBLIGACIONES OBRERO-PATRONALES DERIVADAS DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL Y DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, CUYO RESULTADO SE DERIVA DE LA TABLA DEL DOCUMENTO AE-06.

FSR:REPRESENTA EL FACTOR DE SALARIO REAL, CUYO RESULTADO SE DERIVA DE LA TABLA DEL DOCUMENTO AE-06



H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS		CONCURSO N°: DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:	DOCUMENTO AT-12
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: FECHA DE INICIO FECHA DE TERMINACIÓN	HOJA: DE:

AT-12. PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS DIVIDO EN PARTIDAS

[illegible]

EL PROGRAMA SE PRESENTARA EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DOCUMENTO AT-12.-

PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS.

H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS

(GUÍA DE LLENADO)

PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, DIVIDIDO POR PARTIDAS, INDICANDO POR MES EL AVANCE DE TRABAJO POR REALIZAR.

A).-ENCABEZADO:

DEPENDENCIA (DGOYSP)

SE ANOTARA EL NOMBRE DE LA DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.

No. DE CONCURSO

LA CLAVE QUE LE CORRESPONDA.

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

SE ESPECIFICARÁ EL TIPO DE TRABAJOS Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN ESTOS.

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN.

FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

LA INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO.

FECHA DE INICIO:

INDICA LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS

FECHA DE TERMINO:

INDICA LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS

PLAZO DE EJECUCIÓN:

INDICA LOS DÍAS NATURALES, DE LA DURACIÓN DE LA OBRA

B).-PIE DE PÁGINA:

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE:

ESTE ESPACIO SERVIRÁ PARA QUE SIGNE EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA LICITANTE.

C).- TEXTO:

No. :

SE ANOTARÁ EL NÚMERO SECUENCIAL O EL ASIGNADO A CADA PARTIDA

DESCRIPCIÓN:

SE ANOTARÁ EL NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE CADA PARTIDA Y/O SUB-PARTIDA.

FECHA DE INICIO:

SE ANOTARA LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES PARA CADA PARTIDA Y/O SUB-PARTIDA.

FECHA DE TERMINO:

SE ANOTARA LA FECHA DE TERMINO DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES PARA LA PARTIDA

AÑO:

SE ANOTARÁ EL PERIODO DEL AÑO O AÑOS QUE ABARCA LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA.

MES

SE ANOTARA LOS MESES CORRESPONDIENTES A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL DESARROLLO DE LA PROPUESTA.

COLUMNAS:

EN LAS COLUMNAS CORRESPONDIENTES SE GRAFICARÁ POR MEDIO DE BARRAS LA DURACIÓN DE CADA PARTIDA Y SE ANOTARAN LOS PORCENTAJES DE AVANCES MENSUAL PARA CADA PARTIDA.

NOTA: SI EL PROGRAMA TUVIERA UNA DURACIÓN MAYOR A ESTE FORMATO, SE DEBERÁN AGREGAR LAS COLUMNAS PARA LOS MESES NECESARIOS HASTA COMPLETAR SU PROGRAMACIÓN TOTAL



AT-13 (A). PROGRAMA CUANTIFICADO Y CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN DE MANO DE OBRA

CLAVE N°	CATEGORÍA	UNIDAD	CANTIDAD	INICIO	TERMINO	2021														
						ABRIL			MAYO			JUNIO								
	EJEMPLO: SOLAMENTE ILUSTRATIVO																			
MO0161	OFICIAL ALBAÑIL	JOR	245.21	02-Abr-21	25-Abr-21			245.21												
MO016	PEÓN	JOR	185.30	06-May-21	15-Jun-21							100.00				85.30				
MAND	MANDOS INTERMEDIOS	%	0.10																	



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS

DOCUMENTO AT-13.-

**PROGRAMAS CUANTIFICADOS Y CALENDARIZADOS, DE UTILIZACIÓN
MENSUAL DE LOS SIGUIENTES RUBROS:**

- A. DE LA MANO DE OBRA
- B. DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.
- C. DE LOS MATERIALES Y DE LOS EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE.
- D. DE LA UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.

(GUÍA DE LLENADO)

DOCUMENTO AT-13 (A)- PROGRAMA CUANTIFICADO Y CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN DE LA MANO DE OBRA.

EXPRESADO EN JORNADAS E IDENTIFICANDO CATEGORÍAS.

A).-ENCABEZADO:

DEPENDENCIA (DGOYSP)	SE ANOTARA EL NOMBRE DE LA DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
No. DE CONCURSO	LA CLAVE QUE LE CORRESPONDA.
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	SE ESPECIFICARÁ EL TIPO DE TRABAJOS Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN ESTOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN.
FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	LA INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO.
FECHA DE INICIO:	INDICA LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS
FECHA DE TERMINO:	INDICA LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS
PLAZO DE EJECUCIÓN:	INDICA LOS DÍAS NATURALES, DE LA DURACIÓN DE LA OBRA

B).- PIE DE PÁGINA:

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE:	ESTE ESPACIO SERVIRÁ PARA QUE SIGNE EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA LICITANTE.
-------------------------------	---

C).- COLUMNAS:

CLAVE N°:	SE ESPECIFICARÁ EL NUMERO O CLAVE ASIGNADO EN LA FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA.
CATEGORÍA:	SE ENLISTARA LA CATEGORÍA DEL PERSONAL DE MANO DE OBRA, INCLUYENDO LOS OPERADORES DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SU ESTUDIO AUN CUANDO ESTOS SE HAYAN CONSIDERADO DENTRO DE LOS COSTOS HORARIOS.
UNIDAD:	SE ANOTARA LA UNIDAD POR JORNADA PARA CADA CATEGORÍA
CANTIDAD:	SE ANOTARA LA CANTIDAD TOTAL NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y SERA ACORDE CON LA RELACIONADA EN LOS LISTADOS DE INSUMOS



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS

DOCUMENTO AT-13.-

FECHA DE INICIO:	SE ANOTARA LA FECHA DE INICIO DE LA UTILIZACIÓN DE LA MANO DE OBRA
FECHA DE TERMINO:	SE ANOTARA LA FECHA DE TERMINO DE LA UTILIZACIÓN DE LA MANO DE OBRA.
AÑO:	SE ANOTARÁ EL PERIODO DEL AÑO O AÑOS QUE ABARCA LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA.
MES	SE ANOTARA LOS MESES CORRESPONDIENTES A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL DESARROLLO DE LA PROPUESTA
COLUMNAS:	SE GRAFICARÁ POR MEDIO DE BARRAS LA UTILIZACIÓN PARA CADA CATEGORÍA Y SE ANOTARÁ LA CANTIDAD JORNADAS POR CADA CATEGORÍA PARA CADA MES.

NOTA: SI EL PROGRAMA TUVIERA UNA DURACIÓN MAYOR A ESTE FORMATO, SE DEBERÁN AGREGAR LAS COLUMNAS PARA LOS MESES NECESARIOS HASTA COMPLETAR SU PROGRAMACIÓN TOTAL



AT-13 (B). PROGRAMA CUANTIFICADO Y CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN
--

[illegible]



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS

DOCUMENTO AT-13.-
PROGRAMAS CUANTIFICADOS Y CALENDARIZADOS, DE UTILIZACIÓN MENSUAL DE LOS SIGUIENTES RUBROS:

- A. DE LA MANO DE OBRA
- B. DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN
- C. DE LOS MATERIALES Y DE LOS EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE.
- D. DE LA UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.

(GUÍA DE LLENADO)

AT-13 (B).- PROGRAMA CUANTIFICADO Y CALENDARIZADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.
EXPRESADOS EN HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO, IDENTIFICANDO SU TIPO Y CARACTERÍSTICAS;

A).-ENCABEZADO:

DEPENDENCIA (DGOYSP)	SE ANOTARA EL NOMBRE DE LA DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
No. DE CONCURSO	LA CLAVE QUE LE CORRESPONDA.
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ EL TIPO DE TRABAJOS Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN ESTOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN.
FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	LA INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO.
FECHA DE INICIO:	INDICA LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS
FECHA DE TERMINO:	INDICA LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS
PLAZO DE EJECUCIÓN:	INDICA LOS DÍAS NATURALES, DE LA DURACIÓN DE LA OBRA

B).- PIE DE PÁGINA:

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE:	ESTE ESPACIO SERVIRÁ PARA QUE SIGNE EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA LICITANTE.
-------------------------------	---

C).- COLUMNAS:

CLAVE Nº:	SE ANOTARÁ LA CLAVE ASIGNADO EN LA FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA.
DESCRIPCIÓN DE LA MAQUINARIA Y/O EQUIPO.	SE DESCRIBIRÁ LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CONSIDERADO EN LA FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA CON SUS CARACTERÍSTICAS PARTICULARES Y GENERALES.
UNIDAD:	LA USADA PARA CADA MAQUINARIA O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.
HORAS EFECTIVAS:	CANTIDAD TOTAL DE HORAS EFECTIVAS DE UTILIZACIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y SERÁ ACORDE CON LA RELACIONADA EN LOS LISTADOS DE INSUMOS.
FECHA DE INICIO:	SE ANOTARA LA FECHA DE INICIO DE LA UTILIZACIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DOCUMENTO AT-13.-

H. AYUNTAMIENTO DE JUAN

JOSE RIOS FECHA DE

TERMINO:

AÑO:

MES

COLUMNAS:

SE ANOTARA LA FECHA DE TERMINO DE LA UTILIZACIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

SE ANOTARÁ EL PERIODO DEL AÑO O AÑOS QUE ABARCA LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA.

SE ANOTARA LOS MESES CORRESPONDIENTES A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL DESARROLLO DE LA PROPUESTA

EN LAS COLUMNAS CORRESPONDIENTES SE GRAFICARÁ POR MEDIO DE BARRAS LA DURACIÓN DE LA UTILIZACIÓN PARA CADA MAQUINARIA O EQUIPO, Y SE ANOTARA LA CANTIDAD DE HORAS EFECTIVAS POR CADA MAQUINARIA Y EQUIPO PARA CADA MES.

NOTA: SI EL PROGRAMA TUVIERA UNA DURACIÓN MAYOR A ESTE FORMATO, SE DEBERÁN AGREGAR LAS COLUMNAS PARA LOS MESES NECESARIOS HASTA COMPLETAR SU PROGRAMACIÓN TOTAL



AT-13 (C). PROGRAMA CUANTIFICADO Y CALENDARIZADO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE

[illegible]



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS

DOCUMENTO AT-13.-
PROGRAMAS CUANTIFICADOS Y CALENDARIZADOS, DE UTILIZACIÓN MENSUAL DE LOS SIGUIENTES
RUBROS:

- A.** DE LA MANO DE OBRA
- B.** DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.
- C.** DE LOS MATERIALES Y DE LOS EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE.
- D.** DE LA UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.

(GUÍA DE LLENADO)

DOCUMENTO AT-13 (C).- PROGRAMA CUANTIFICADO Y CALENDARIZADO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE

EL LICITANTE PODRÁ OPTAR POR PRESENTAR SU PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE EN CUALES QUIERA DE LAS DOS FORMAS SIGUIENTES: DIAGRAMA DE BARRAS O RUTA CRÍTICA CON DIAGRAMA DE BARRAS.

A).-ENCABEZADO:

DEPENDENCIA (DGOYSP)	SE ANOTARA EL NOMBRE DE LA DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
No. DE CONCURSO	LA CLAVE QUE LE CORRESPONDA.
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ EL TIPO DE TRABAJOS Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN ESTOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN.
FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	LA INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO
FECHA DE INICIO:	INDICA LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS
FECHA DE TERMINO:	INDICA LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS
PLAZO DE EJECUCIÓN:	INDICA LOS DÍAS NATURALES, DE LA DURACIÓN DE LA OBRA

B).- PIE DE PÁGINA:

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE:	ESTE ESPACIO SERVIRÁ PARA QUE SIGNE EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA LICITANTE.
-------------------------------	---

C).- COLUMNAS:

CLAVE:	SE ANOTARÁ EL Nº O CLAVE ASIGNADO EN LA FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA PARA CADA MATERIAL O EQUIPO DE INST. PERMANENTE.
--------	--

DESCRIPCIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO	SE DESCRIBIRÁ TODOS LOS MATERIALES DE ADQUISICIÓN Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE QUE INTERVIENEN EN LA PROPUESTA.
------------------------------------	---

DE INSTALACIÓN PERMANENTE:	DE TODOS LOS MATERIALES DE ADQUISICIÓN Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE..
UNIDAD:	LA DE USO COMÚN PARA CADA MATERIAL O EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE
CANTIDAD:	SE ANOTARA LA CANTIDAD TOTAL DE MATERIAL Y EQUIPO DE INST. PERMANENTE A UTILIZAR Y SERA ACORDE A LOS LISTADOS DE INSUMOS



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS

DOCUMENTO AT-13.-

FECHA DE INICIO:

SE ANOTARA LA FECHA DE INICIO DE LA UTILIZACIÓN DE LOS MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE

FECHA DE TERMINO:

SE ANOTARA LA FECHA DE TERMINO DE LA UTILIZACIÓN DE LOS MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE

AÑO:

SE ANOTARÁ EL PERIODO DEL AÑO O AÑOS QUE ABARCA LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA.

MES

SE ANOTARA LOS MESES CORRESPONDIENTES A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL DESARROLLO DE LA PROPUESTA

COLUMNAS:

EN LAS COLUMNAS CORRESPONDIENTES SE GRAFICARÁ POR MEDIO DE BARRAS LA DURACIÓN DE LA UTILIZACIÓN PARA CADA MATERIALES O EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE Y SE ANOTARA LA CANTIDAD DE MATERIALES Y EQUIPO DE INST. PERMANENTE POR MES.

NOTA: SI EL PROGRAMA TUVIERA UNA DURACIÓN MAYOR A ESTE FORMATO, SE DEBERÁN AGREGAR LAS COLUMNAS PARA LOS MESES NECESARIOS HASTA COMPLETAR SU PROGRAMACIÓN TOTAL



AT-13 (D). PROGRAMA CUANTIFICADO Y CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.

NOTA: DEBERÁ DE COINCIDIR CON LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN LA PLANEACIÓN INTEGRAL, PROCESO CONSTRUCTIVO Y EN EL ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS

DOCUMENTO AT-13.-

PROGRAMAS CUANTIFICADOS Y CALENDARIZADOS, DE UTILIZACIÓN MENSUAL DE LOS SIGUIENTES RUBROS:

- A. DE LOS MATERIALES Y DE LOS EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE.
- B. DE LA MANO DE OBRA
- C. DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.
- D. DE LA UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.

DOCUMENTO AT-13 (D).- PROGRAMA CUANTIFICADO Y CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.

(GUÍA DE LLENADO)

A).-ENCABEZADO:

DEPENDENCIA (DGOYSP)	SE ANOTARA EL NOMBRE DE LA DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
No. DE CONCURSO	LA CLAVE QUE LE CORRESPONDA.
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ EL TIPO DE TRABAJOS Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN ESTOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN.
FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	LA INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO
FECHA DE INICIO:	INDICA LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS
FECHA DE TERMINO:	INDICA LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS
PLAZO DE EJECUCIÓN:	INDICA LOS DÍAS NATURALES, DE LA DURACIÓN DE LA OBRA

B).-COLUMNAS:

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE:	ESTE ESPACIO SERVIRÁ PARA QUE SIGNE EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA LICITANTE.
-------------------------------	---

C).- COLUMNAS:

CLAVE Nº:	EL NÚMERO CONSECUTIVO POR CADA PERSONAL
CATEGORÍA:	SE DESCRIBIRÁ LA CATEGORÍA DEL PERSONAL ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN O ADMINISTRACIÓN QUE SE UTILIZO EN LOS ESTUDIOS DE INDIRECTOS
CANTIDAD: SE INDICO EN LOS ESTUDIOS	SE ANOTARA LA CANTIDAD DE PERSONAL DESCRITO A UTILIZAR QUE
FECHA DE INICIO:	SE ANOTARA LA FECHA DE INICIO DE LA UTILIZACIÓN DEL PERSONAL DE INDIRECTOS
FECHA DE TERMINO:	SE ANOTARA LA FECHA DE TERMINO DE LA UTILIZACIÓN DEL PERSONAL DE INDIRECTOS



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS

DOCUMENTO AT-13.-

AÑO:	SE ANOTARÁ EL PERIODO DEL AÑO O AÑOS QUE ABARCA LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA.
MES	SE ANOTARA LOS MESES CORRESPONDIENTES A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL DESARROLLO DE LA PROPUESTA
COLUMNAS:	SE EMPLEARÁ UNA COLUMNA POR MES Y SE GRAFICARA POR MEDIO DE BARRAS Y SE ANOTARÁ CON EL TOTAL DEL PERSONAL POR CATEGORÍA EN CADA MES.

NOTA: SI EL PROGRAMA TUVIERA UNA DURACIÓN MAYOR A ESTE FORMATO, SE DEBERÁN AGREGAR LAS COLUMNAS PARA LOS MESES NECESARIOS HASTA COMPLETAR SU PROGRAMACIÓN TOTAL.



H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS

**DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION DE OBRAS
PÚBLICAS.**

DOCUMENTO AE-1

MODELO DE CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICION

(ESTE MODELO DEBERÁ ELABORARSE EN PAPEL MEMBRETEADO
DEL PARTICIPANTE)

(LUGAR Y FECHA)

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y CARGO DE QUIÉN SUSCRIBE EL CONCURSO

PRESENTE.

Hago referencia a la Licitación Pública Nacional No. _____ publicado en fecha _____ emitida por esa Dependencia a su digno cargo, relativa la Concurso No. _____ correspondiente al contrato No. _____, referente a la obra: _____

Sobre el particular, el suscrito _____ en mi calidad de _____, manifiesto a usted lo siguiente:

- 1.- Declaro bajo protesta de decir verdad que nuestra empresa no se encuentra dentro de ninguno de los supuestos comprendidos en los Artículos 72,101 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa.
- 2.- La empresa que represento, propone realizar los trabajos a los que se refiere al concurso, de acuerdo con el proyecto y especificaciones que me fueron proporcionados y con los precios unitarios cuyos montos aparecen en la relación que forma parte de los anexos de esta proposición.
- 3.- Declaro que hemos leído, analizado y considerado al detalle las Bases, las normas y especificaciones de construcción, generales o particulares correspondientes y demás documentación, que nos fue proporcionada por esa Dirección General de Obras y Servicios Publicos del H. Ayuntamiento de Juan Jose Rios.
- 4.- Que hemos visitado y examinado con detenimiento el sitio de las obras para observar las peculiaridades del terreno y prever las posibles contingencias que llegaren a presentarse durante el desarrollo de las obras.



H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS.

AE -1

- 5.- Que también hemos leído detalladamente el modelo del contrato de obra que nos fue proporcionado, del que manifestamos estar de acuerdo con su contenido y que se ha tomado en consideración al formular el programa de ejecución y los precios unitario que proponemos.
- 6.- Que hemos formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que nos solicitaron, tomando en consideración circunstancias tales como tipo de terreno, lluvias, accesibilidad de la obra y otros factores que pudieran influir sobre ellos. Dichos precios se expresan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos, indirectos, financiamiento y utilidad.
- 7.- Que si en el concurso resultamos favorecidos con el fallo, nos comprometemos a formalizar y firmar el contrato respectivo en la fecha fijada en las Bases.
- 8.- Que nuestro representante técnico será el SR._____.
- 9.- Con base en lo anterior, se integra esta proposición con los documentos descritos en las Bases, que se encuentran dentro de los dos sobres cerrados de manera inviolable, que se entregan a la Dirección General de Obras y Servicios Públicos.
- 10.- Que se conoce la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y su reglamento; Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Ley de Obras Públicas del Estado de Sinaloa; Ley de Adquisiciones y Administración de Bienes Muebles del Estado de Sinaloa, así como las disposiciones administrativas expedidas en la materia, en todo lo que no se oponga a la Ley, aceptándose en lo conducente a la invitación correspondiente y demás actos que de ella se deriven.
- 11.- Nuestra proposición se presenta con un importe total de: ----- \$ (CON LETRA) ===== con I.V.A. incluido, cuyo desglose y resumen aparecen en el "Catálogo de Conceptos" del anexo TE-15, siendo el plazo de ejecución de _____ días naturales contados a partir del aviso de iniciación de los trabajos de la Dirección dé por escrito al contratista. Así mismo, tomamos conocimiento de que las cantidades de obra son aproximadas, por lo que cualquier aumento o disminución de las mismas, no obliga a la Dirección General de Obras y Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Juan Jose Rios, a pagar diferentes precios unitarios o compensacion alguna.



H. AYUNTAMIENTO DE
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION DE OBRAS
PÚBLICAS.

AE-1

- 12.- En caso de que el Director General de la empresa no entregue personalmente las proposiciones, lo hará un apoderado nuestro, quien exhibirá una carta poder simple en papel membreteado, firmada por el representante legal, y con identificación original vigente y copia que lo acredite como tal. La persona que asista a los actos de aperturas en nuestra representación, se identificará debidamente.
- 13.- Quedamos entendidos, que la entidad verificará que las proposiciones recibidas en el acto de apertura, incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases, procediendo a desechar la propuesta cuando se advierte la falla de alguno de ellos o que algún rubro en lo individual esté incompleto.
- 14.- Así mismo, comunico a usted que en caso de otorgarse el contrato respectivo a mi representada, el que suscribe está facultado para signarlo como lo consta en el instrumento notarial No. _____, de fecha _____ de _____ de _____, otorgado ante el Lic. _____ Notario Público No. _____ de fecha _____.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE DE LA EMPRESA
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



H. AYUNTAMIENTO DE
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION DE OBRAS
PÚBLICAS.

DOCUMENTO AE-2
GARANTIA DE SERIEDAD

PARA ASEGURAR LA SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN, EL PARTICIPANTE DEBERA ENTREGAR UN
CHEQUE CRUZADO DE CUALQUIER INSTITUCIÓN DE CREDITO.

CHEQUE CRUZADO
DE CUALQUIER INSTITUCIÓN DE CREDITO

1.

ANEXAR LA GARANTIA

NO APLICA



H. AYUNTAMIENTO DE
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION DE
OBRAS PÚBLICAS.

DOCUMENTO AE-3

CATALOGO DE CONCEPTOS



H. AYUNTAMIENTO DE

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS.

H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	LICITACIÓN N°: DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:.	DOCUMENTO AE-3
RAZON SOCIAL DEL LICITANTE	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: FECHA DE INICIO: DURACION: FECHA DE TERMINO	HOJA: DE:

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE O N°	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/ NUMERO	PRECIO UNITARIO C/LETRA	IMPORTE
LO-01	CONSTRUCCION DE LOSA DE AZOTEA	M2	120.00	\$730.50	Setecientos treinta pesos 50/100 m.n.	\$ 1.30
IMP-02	IMPERMEABILIZACION DE LOSA	M2				
SE ANOTARA EL N° O CLAVE ASIGNADA CORRESPONDIENTE EJEMPLO: SOLAMENTE ILUSTRATIVO SE ANOTARÁ LA DESCRIPCION DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO. SE ANOTARA EL LA CANTIDAD DEL DEL VOLUMEN O AREA CONSIDERADO PARA EJECUTAR EL CONCEPTO DE TRABAJO SE ANOTARA LA UNIDAD DE MEDIDA DE CADA CONCEPTO DE TRABAJO SE ANOTARA EL VALOR CON LETRA OBTENIDO EN EL ANALISIS DE LAS TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS INCLUYENDO SUS INDIRECTOS UTILIDAD FINANCIAMIENTO Y CARGOS ADICIONALES SEGÚN SEA EL CASO SE ANOTARA EL VALOR CON NUMERO OBTENIDO EN EL ANALISIS DE LAS TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS INCLUYENDO SUS INDIRECTOS UTILIDAD FINANCIAMIENTO Y CARGOS ADICIONALES SEGÚN SEA EL CASO SE ANOTARA EL VALOR OBTENIDO DE LA CANTIDAD DE POR EL PRECIO UNITARIO.						
NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE:						



H. AYUNTAMIENTO DE

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS.

DOCUMENTO AE-4

RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS DE LOS MATERIALES VIGENTES DEL MERCADO

(GUIA DE LLENADO)

SE ANOTARÁ LA RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS BÁSICOS DE LOS MATERIALES VIGENTES DEL MERCADO QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

A). -ENCABEZADO:

DEPENDENCIA (D.G.O. y S.P.)

SE ANOTARA EL NOMBRE DE LA DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.

CONCURSO N°

LA CLAVE QUE LE CORRESPONDA.

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

SE ESPECIFICARÁ EL TIPO DE TRABAJOS Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN ESTOS.

RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE:

SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL PARTICIPANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN.

FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

LA INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO

FECHA DE INICIO:

INDICA LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS

FECHA DE TERMINO:

INDICA LA FECHA DE TERMINACION DE LOS TRABAJOS

PLAZO DE EJECUCION:

INDICA LOS DIAS NATURALES, DE LA DURACION DE LA OBRA.

B). -PIE DE PÁGINA:

NOMBRE Y FIRMA DEL PARTICIPANTE:

ESTE ESPACIO SERVIRÁ PARA QUE SIGNE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTICIPANTE.

.C). - COLUMNAS:

CLAVE N°

SE ANOTARÁ EL NUMERO O CLAVE CORRESPONDIENTE

DESCRIPCION DE LOS MATERIALES

SE ANOTARÁ LA DESCRIPCION DE LOS MATERIALES, PUESTOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, INDICANDO SUS CARACTERISTICAS EN FORMA GENERICA.

UNIDAD:

SE ANOTARÁ LA UNIDAD DE MEDIDA DEL MATERIAL.

COSTO (SIN IVA):

SE ANOTARÁ EL COSTO UNITARIO DEL MATERIAL VIGENTE DEL MERCADO PUESTO EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS SIN I.V.A.

NOTA.- EL COSTO UNITARIO DEL MATERIAL NO DEBERÁ SER AFECTADO POR EL I.V.A



H. AYUNTAMIENTO DE
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION DE OBRAS
PÚBLICAS.

H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	CONCURSO N°: DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:	DOCUMENTO AE-4
RAZON SOCIAL DEL PARTICIPANTE	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: FECHA DE INICIO: FECHA DE TERMINACION: PLAZO DE EJECUCION:	HOJA: DE:

AE-4. RELACION Y ANALISIS DE LOS COSTOS DE LOS MATERIALES VIGENTES DEL MERCADO			
CLAVE N°	DESCRIPCION DE LOS MATERIALES	UNIDAD	COSTO (SIN I.V.A.)
EJEMPLO: SOLAMENTE ILUSTRATIVO MA311 MA641 SE ANOTARA EL N° O CLAVE ASIGNADA CORRESPONDIENTE	TABIQUE CEMENTO GRIS SE ANOTARÁ LA DESCRIPCION DE LOS MATERIALES, PUESTOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, INDICANDO SUS CARACTERISTICAS EN FORMA GENERICA.	PZA TON SE ANOTARA LA UNIDAD DE MEDIDA DE CADA MATERIAL	\$ 1.30 \$ 1,660.00 SE ANOTARA EL COSTO UNITARIO DE CADA MATERIAL PUESTO EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS SIN IVA.
NOMBRE Y FIRMA DEL PARTICIPANTE:			



H. AYUNTAMIENTO DE

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION
DE OBRAS PÚBLICAS.

DOCUMENTO AE-5

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL

(GUÍA DE LLENADO)

A).-ENCABEZADO:

DEPENDENCIA (D.G.O. Y S.P.)	SE ANOTARA EL NOMBRE DE LA DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
No. DE CONCURSO	LA CLAVE QUE LE CORRESPONDA.
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	SE ESPECIFICARÁ EL TIPO DE TRABAJOS Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN ESTOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN.
FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	LA INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO.
FECHA DE INICIO:	INDICA LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS
FECHA DE TERMINO:	INDICA LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS
PLAZO DE EJECUCIÓN:	INDICA LOS DÍAS NATURALES, DE LA DURACIÓN DE LA OBRA

B).- PIE DE PÁGINA:

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE:	ESTE ESPACIO SERVIRÁ PARA QUE SIGNE EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA LICITANTE.
-------------------------------	---

C.- COLUMNA:

CONCEPTOS GENERALES:	EN LOS ESPACIOS LIBRES DE CADA RENGLÓN Y/O COLUMNA, SE ANOTARÁ LA INFORMACIÓN SOLICITADA DE ACUERDO CON LO QUE SEÑALA LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.
DICAL:	DÍAS CALENDARIO.
DIAGI:	DÍAS POR AGUINALDO.
PIVAC:	DÍAS POR PRIMA VACACIONAL.
TP.	DÍAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO.
DIDOM:	DÍAS DOMINGO.
DIVAC:	DÍAS DE VACACIONES.
DIFEO:	DÍAS FESTIVOS OFICIALES (POR LEY).
DINLA:	DÍAS NO LABORADOS AL AÑO.
TI:	DÍAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO (DICAL) - (DINLA).
TP / TI:	DÍAS PAGADOS / DÍAS LABORADOS.



H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	CONCURSO N°: DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:	DOCUMENTO AE-5
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: FECHA DE INICIO: FECHA DE TERMINACIÓN: PLAZO DE EJECUCIÓN	HOJA: DE:

PE-05. ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL (Fsr)

EJEMPLO: SOLAMENTE ILUSTRATIVO

(DICAL)	DÍAS CALENDARIO	365.00
(DIAGI)	DÍAS DE AGUINALDO	15.00
(PIVAC)	DÍAS POR PRIMA VACACIONAL	1.50
(TP)	DÍAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO SUMA	381.50
(DIDOM)	DÍAS DOMINGO	52.00
(DIVAC)	DÍAS DE VACACIONES	6.00
(DIFEO)	DÍAS FESTIVOS OFICIALES (POR LEY)	7.00
(DINLA)	DÍAS NO LABORADOS AL AÑO SUMA	65.00
(TI)	DÍAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO (DICAL) – (DINLA)	316.50
(TP/TI)	DÍAS PAGADOS / DÍAS LABORADOS TP /TI	1.2053
FSBC	FACTOR DE SALARIO BASE DE COTIZACIÓN TP/DICAL para cálculo del IMSS	1.04520

$$\text{FORMULA (1) } Fsr = \left(Ps - \frac{Tp}{TI} \right) (+) \frac{Tp}{TI}$$

Donde:

Fsr= Representa el factor de salario real.

Ps= Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero- patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
(El análisis detallado se deberá incluir en el Documento AE-06).

Tp= Representa los días realmente pagados durante un periodo anual (de Enero a Diciembre).

Ti= Representa los días realmente laborados durante el mismo periodo anual.

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE:



H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS.

DOCUMENTO AE-5A

TABULADOR DE SALARIOS BASE DE MANO DE OBRA.

(GUIA DE LLENADO)

SE ANOTARÁN POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS LA INTEGRACIÓN DE LOS SALARIOS.

A). -ENCABEZADO:

DEPENDENCIA (D.G.O. y S.P.)

SE ANOTARA EL NOMBRE DE LA DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.

CONCURSO N°

LA CLAVE QUE LE CORRESPONDA.

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

SE ESPECIFICARÁ EL TIPO DE TRABAJOS Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN ESTOS.

RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE:

SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL PARTICIPANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN.

FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

LA INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO INDICA LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS

FECHA DE INICIO:

FECHA DE TERMINO:

INDICA LA FECHA DE TERMINACION DE LOS TRABAJOS

PLAZO DE EJECUCION:

INDICA LOS DIAS NATURALES, DE LA DURACION DE LA OBRA.

B). – PIE DE PÁGINA:

NOMBRE Y FIRMA DEL PARTICIPANTE:

ESTE ESPACIO SERVIRÁ PARA QUE SIGNE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTICIPANTE.

C). – COLUMNAS:

CLAVE N°:

SE ANOTARÁ EN LA COLUMNA LA CLAVE O NÚMERO CORRESPONDIENTE A LA CATEGORIA.

CATEGORIAS:

SE ANOTARA LA CATEGORÍA DEL PERSONAL DE MANO DE OBRA, INCLUYENDO LOS OPERADORES DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SU ESTUDIO, AUN CUANDO ESTOS SE HAYAN CONSIDERADO DENTRO DE LOS COSTOS HORARIOS.

SALARIO TABULADO:

SE ANOTARA EL CONSIDERADO PARA CADA CATEGORIA DE ACUERDO A LOS COSTOS REALES QUE PREVALEZCAN EN LA ZONA DONDE SE EJECUTARAN LOS TRABAJOS (DE LA TABLA EN EL DOCUMENTO AE-6.)

FACTOR DE SALARIO REAL:

EL QUE RESULTE DE INCLUIR LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

SALARIO REAL:

SE OBTIENE DE MULTIPLICAR EL SALARIO TABULADO POR EL FACTOR DE SALARIO REAL



H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS.

H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	CONCURSO N°: DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:	DOCUMENTO AE-5-A
RAZON SOCIAL DEL PARTICIPANTE	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: FECHA DE INICIO: FECHA DE TERMINACION: PLAZO DE EJECUCION:	HOJA: DE:

AE-5. TABULADOR DE SALARIOS BASE DE MANO DE OBRA

CLAVE N°	CATEGORÍAS	SALARIO TABULADO	FACTOR DE SALARIO REAL	SALARIO REAL
EJEMPLO: SOLAMENTE ILUSTRATIVO				
MO161	OFICIAL ALBAÑIL	\$ 200.00	1.6197	\$ 323.94
MO016	PEON	\$ 150.00	1.6278	\$ 244.17
MO030	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	\$112.12		

SE ANOTARA EL N° O CLAVE ASIGNADA CORRESPONDIENTE A LA CATEGORIA

SE ANOTARÁ LA CATEGORIA DEL PERSONAL DE MANO DE OBRA, INCLUYENDO LOS OPERADORES DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SU ESTUDIO, AUN CUANDO ESTOS SE HAYAN CONSIDERADO DENTRO DE LOS COSTOS HORARIOS.

SE ANOTARA EL CONSIDERADO PARA CADA CATEGORIA DE ACUERDO A LOS COSTOS REALES QUE PREVALEZCAN EN LA ZONA DONDE SE EJECUTARAN LOS TRABAJOS (DE LA TABLA EN EL DOCUMENTO TE-19.)

EL QUE RESULTE DE INCLUIR LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES)

SE OBTIENE DE MULTIPLICAR EL SALARIO TABULADO POR EL FACTOR DE SALARIO REAL

NOMBRE Y FIRMA DEL PARTICIPANTE:



H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS.

DOCUMENTO AE-6.- TABLA DE CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL.

(GUIA DE LLENADO)

SE ANOTARÁN POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS LA INTEGRACIÓN DE LOS SALARIOS.

A). -ENCABEZADO:

DEPENDENCIA (D.G.O. y S.P.)

SE ANOTARA EL NOMBRE DE LA DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.

CONCURSO N°

LA CLAVE QUE LE CORRESPONDA.

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

SE ESPECIFICARÁ EL TIPO DE TRABAJOS Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN ESTOS.

RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE:

SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL PARTICIPANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN.

FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

LA INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO INDICA LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS

FECHA DE INICIO:

FECHA DE TERMINO:

INDICA LA FECHA DE TERMINACION DE LOS TRABAJOS

PLAZO DE EJECUCION:

INDICA LOS DIAS NATURALES, DE LA DURACION DE LA OBRA.

B). – PIE DE PÁGINA:

NOMBRE Y FIRMA DEL PARTICIPANTE:

ESTE ESPACIO SERVIRÁ PARA QUE SIGNE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTICIPANTE.

C). – COLUMNAS:

CLAVE N°.:

SE ANOTARÁ EN LA COLUMNA LA CLAVE O NÚMERO CORRESPONDIENTE A LA CATEGORIA.

CATEGORIAS:

LA CATEGORÍA DEL PERSONAL DE MANO DE OBRA, INCLUYENDO LOS OPERADORES DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SU ESTUDIO, AUN CUANDO ESTOS SE HAYAN CONSIDERADO DENTRO DE LOS COSTOS HORARIOS.

SALARIO TABULADO:

SE ANOTARA EL CONSIDERADO PARA CADA CATEGORIA DE ACUERDO A LOS COSTOS REALES QUE PREVALEZCAN EN LA ZONA DONDE SE EJECUTARAN LOS TRABAJOS (DE LA TABLA DE CUOTAS DOCUMENTO TE-19.)

FACTOR DE SALARIO REAL:

EL QUE RESULTE DE INCLUIR LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

SALARIO REAL:

SE OBTIENE DE MULTIPLICAR EL SALARIO TABULADO POR EL FACTOR DE SALARIO REAL

TABLA DE CALCULO DEL FACTOR DEL SALARIO REAL: EN LAS DIFERENTES COLUMNAS QUE INTEGRAN ESTA TABLA, SE DEBERAN ANOTAR LOS CARGOS QUE SE EMPLEARON DE BASE PARA DETERMINAR EL FACTOR DE SALARIO REAL.



H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	CONCURSO N°: DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:	DOCUMENTO AE-6
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: FECHA DE INICIO: FECHA DE TERMINACIÓN: PLAZO DE EJECUCIÓN:	HOJA: DE:

S.M.G. = 315.04
U.M.A = 117.31

AE-6. TABLA DE CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL

CLAVE	CATEGORÍA	SALARIO TABULADO (Sn)	PREST. L.F.T	SALARIO BASE DE COTIZACIÓN	LEY I.M.S.S.									LEY INFONAVIT CUOTAS	TOTAL DE CUOTAS \$	(Ps) EN FRACCIÓN DECIMAL	FACTOR SALARIO REAL (Fsr)	SALARIO REAL
					ART.	ART.	ART. 106		ART.	ART.	ART. 168		ART.					
					25	72 Y 73	FRACC. I	FRACC. II	107	147	FRACC. I	FRACC. II	211					
EJEMPLO: SOLAMENTE ILUSTRATIVO			SE ANOTARA EL COSTO REAL QUE PREVALEZCA EN LA ZONA PARA CADA CATEGORÍA			EL 7.5888% COMO MÁXIMO SOBRE SALARIO BASE DE COTIZACIÓN SEGÚN LEY IMSS.		EL 1.10% SOBRE LA DIFERENCIA DEL VALOR DE 3-UMA		EL 1.75% SOBRE SALARIO BASE DE COTIZACIÓN SEGÚN LEY DEL IMSS PARA SALARIOS MAYORES AL MÍNIMO		EL 1.00% SOBRE SALARIO BASE DE COTIZACIÓN SEGÚN LEY DEL IMSS		EL 5% SOBRE SALARIO BASE DE COTIZACIÓN SEGÚN LEY INFONAVIT				
MO161	OF. ALBAÑIL	\$ 280.00	1.0493	\$ 293.81	\$ 3.08	\$ 22.30	\$ 21.16	Exento	\$ 2.06	\$ 5.88	\$ 5.88	\$ 11.37	\$ 2.94	\$ 14.69	\$ 88.61	0.30161	1.69563	\$ 474.78
MO016	PEÓN	\$ 210.00	1.0493	\$ 220.36	\$ 2.31	\$ 16.72	\$ 21.16	Exento	\$ 1.54	\$ 3.86	\$ 4.41	\$ 8.27	\$ 2.20	\$ 11.02	\$ 71.49	0.32444	1.72537	\$ 362.33
MO030	OPERADOR DE MAQUINARIA MAYOR	\$ 320.00	1.0493	\$ 335.78	\$ 3.53	\$ 25.40	\$ 21.16	\$ 0.27	\$ 2.35	\$ 5.88	\$ 6.72	\$ 13.27	\$ 3.36	\$ 16.79	\$ 98.80	0.29425	1.68604	\$ 539.53
SE ANOTARA EL N° O CLAVE ASIGNADA CORRESPONDIENTE			(FSBC) EL FACTOR POR PRESTACIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (DE DOCUMENTO PT-10. TP/DICAL			EL 1.05% SOBRE SALARIO BASE DE COTIZACIÓN SEGÚN LEY DEL IMSS PARA SALARIOS MAYORES AL MÍNIMO		VALOR DE UMA. EL 20.40% SOBRE SALARIO BASE DE COTIZACIÓN SEGÚN LEY IMSS PARA SALARIOS MAYORES AL MÍNIMO EL DE MULTIPLICAR EL SALARIO BASE DE COTIZACIÓN POR EL INCREMENTO PORCENTUAL DE LA UMA COMO LO MARCALA TABLA DE INCREMENTOS GRADUALES DE CESSANTIA Y VEJEZ A PARTIR DEL AÑO 2023 AL AÑO 2030		EL 2.00% SOBRE SALARIO BASE DE COTIZACIÓN SEGÚN LEY DEL IMSS		PORCENTAJES MODIFICADOS DEL INCREMENTO DE LAS CUOTAS PATRONALES DE RAMA EN CESSANTIA EN EDAD AVANZADA SOBRE SALARIO BASE DE COTIZACIÓN SEGÚN LEY DEL IMSS PARA SALARIOS MAYORES AL MÍNIMO.		SUMA DE CUOTAS IMSS INFONAVIT		FRACCIÓN DECIMAL DE DIVIDIR EL TOTAL DE CUOTAS ENTRE EL SALARIO BASE DE COTIZACIÓN. EL RESULTADO DE LA FORMULA SE APLICA EN DOCUMENTO PT-11A		RESULTADO DE LA APLICAR FORMULA ((Tp/Ti)+(Tp/Ti)) DOCUMENTO PT-10)
SE ENLISTARAN TODAS LAS CATEGORÍAS DE PERSONAL DE MANO DE OBRA, INCLUYENDO OPERADORES DE LA MAQUINARIA AUN CUANDO ESTOS SE HAYAN INCLUIDO EN LOS COSTOS HORARIOS			SE OBTIENE DE MULTIPLICAR EL SALARIO TABULADO POR LAS PRESTACIONES DE LA L.F.T.															
PRIMA DE RIESGO DEL TRABAJO, DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE LA MODIFICACIÓN PRESENTADA ANTE EL I.M.S.S.																		

DEBERÁ ANEXAR COPIA EMITIDA POR EL IMSS DE LA DETERMINACIÓN DEL PORCENTAJE RIESGO DEL TRABAJO DE LA EMPRESA (LA ULTIMA ACTUALIZACIÓN)



diciembre 5, 2022

Incrementos graduales de cesantía y vejez a partir de 2023

De conformidad con el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro habrá modificaciones a ciertas cuotas patronales a partir del ejercicio 2023.

A partir del 1 de enero de 2023 inicia un incremento gradual en la cuota patronal del ramo de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez (Cesantía). Anualmente aumentará progresivamente de acuerdo con el ingreso del trabajador.

Por lo anterior, a partir del 1 de enero de 2023 las cuotas patronales sobre este ramo son las siguientes:

Salario Base de Cotización del Trabajador	Cuota Patronal
1.00 SM	3.15 %
1.01 SM a 1.50 UMA	3.28 %
1.51 a 2.00 UMA	3.58 %
2.01 a 2.50 UMA	3.75 %
2.51 a 3.00 UMA	3.87 %
3.01 a 3.50 UMA	3.95 %
3.51 a 4.00 UMA	4.02 %
4.01 UMA en adelante	4.24 %

Debe señalarse que la cuota obrera permanecerá en 1.125% durante este tiempo según el Artículo 168, fracción II, inciso b) de la Ley del Seguro Social hoy vigente.

En 2021 y 2022 los patrones continuaran cubriendo la cuota patronal del 3.15% sobre el SBC de todos sus trabajadores.

En 2023, la cuota patronal será a partir de 3.150 % sobre trabajadores que ganen un salario mínimo, y un máximo de 4.241 % sobre trabajadores cuyo SBC sea de 4.01 UMA en adelante

De 2024 a 2029, la cuota patronal será desde 3.150% sobre trabajadores que ganen un salario mínimo y un máximo de 5.331%; 5.422%; 7.513%; 9.694% y 10.784% por cada año subsecuente sobre trabajadores cuyo SBC sea de 4.01 UMA en adelante.

Para el año 2030 la cuota patronal se hará conforme a lo siguiente:

- 1 SM patrón 3.15%;
- SM a 1.50 UMA patrón 4.20%;
- 1.51 SM a 2.00 UMA patrón 6.55%;
- 2.01 SM a 2.50 UMA patrón 7.962%;
- 2.51 SM a 3.00 UMA patrón 8.902%;
- 3.01 SM a 3.50 UMA patrón 9.573%;
- 3.51 SM a 4.00 UMA patrón 10.077%;
- 4.01 UMA en adelante 11.875%.

La reforma a la Ley del IMSS traerá consigo mayores beneficios a las nuevas generaciones de jubilados de la Ley de 1997. Sin embargo, este beneficio dependerá claramente del número de años que cotice el trabajador en el nuevo esquema de contribuciones, ya que la gradualidad del incremento en las cuotas impactará de una forma más positiva en la gente más joven, que aquellos que están más cercanos a su retiro.

El mayor beneficio que traerá la reforma al IMSS a los trabajadores que se jubilen bajo la Ley de 1997, en esta década, será el derecho a recibir una pensión mínima garantizada mayor a la que se tenía antes de la reforma. El efecto de la pensión mínima garantizada mayor impactará positivamente a aquellos trabajadores con hasta 5 UMAS de salario y se diluirá hasta no tener efecto positivo para quienes ganen más de 15 UMAS.

El impacto financiero que tendrá la reforma al IMSS dentro de las cuotas patronales representará un incremento anual del 6% anual a partir del 2023. El área de oportunidad que existe en la adecuada integración de este costo en la operación de la empresa estará en función de la anticipación de las decisiones enfocadas en el tema.



H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS.

DOCUMENTO AE-7

LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA:

- A. MANO DE OBRA**
- B. MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN**
- C. MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE**

(GUIA DE LLENADO)

SE ANOTARÁ LA TOTALIDAD DE LOS INSUMOS CONSIDERADOS CON LA DESCRIPCIÓN DE CADA UNO DE ELLOS, INDICANDO LAS CANTIDADES A UTILIZAR, CON SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN Y SUS IMPORTES.

A). -ENCABEZADO:

DEPENDENCIA (D.G.O. y S.P.)	SE ANOTARA EL NOMBRE DE LA DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
CONCURSO N°	LA CLAVE QUE LE CORRESPONDA.
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:	SE ESPECIFICARÁ EL TIPO DE TRABAJOS Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN ESTOS.
RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL PARTICIPANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN.
FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	LA INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO
FECHA DE INICIO:	INDICA LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS
FECHA DE TERMINO:	INDICA LA FECHA DE TERMINACION DE LOS TRABAJOS
PLAZO DE EJECUCION:	INDICA LOS DIAS NATURALES, DE LA DURACION DE LA OBRA.

B). – PIE DE PÁGINA:

NOMBRE Y FIRMA DEL PARTICIPANTE:	ESTE ESPACIO SERVIRÁ PARA QUE SIGNE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTICIPANTE.
----------------------------------	--

C). - TEXTO:

CLAVE N°:	SE ANOTARÁ EN LA COLUMNA LA CLAVE O NÚMERO CORRESPONDIENTE.
MATERIALES Y EQUIPO DE: INSTALACIÓN PERMANENTE:	SE ANOTARÁ EL LISTADO DEL MATERIAL O DEL EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE REQUERIDO PARA EFECTUAR LOS TRABAJOS
MANO DE OBRA:	SOLAMENTE SE DEBERA INCLUIR OPERADORES DE MAQUINARIA Y EQUIPO SI SE OPTA POR MANEJARLOS POR SEPARADOS DE LOS COSTOS HORARIOS,
MAQUINARIA Y EQUIPO:	SE ANOTARÁ EL LISTADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO REQUERIDOS PARA EFECTUAR LOS TRABAJOS. SOLAMENTE SE DEBERA INCLUIR OPERADORES DE MAQUINARIA Y EQUIPO SI SE OPTA POR MANEJARLOS POR SEPARADOS DE LOS COSTOS HORARIOS.
UNIDAD:	SE CONSIDERA POR JORNADA.



H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION DE OBRAS
PÚBLICAS.

DOCUMENTO AE-7

CANTIDAD	SE INCLUIRA EL NUMERO DE JORNADAS NECESARIAS DE 8 HRS .PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS
IMPORTE	EL IMPORTE QUE RESULTE Y SERA EL MISMO REFLEJADO EN LOS PROGRAMAS DE EROGACIONES DE UTILIZACION CORRESPONDIENTES.
SUMA:	SE INDICARA LA SUMA TOTAL DE LOS IMPORTES, ESTE SERA ACORDE CON LOS PROGRAMAS DE EROGACIONES DE UTILIZACION CORRESPONDIENTES.



H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS.

H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	CONCURSO N°: DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:	DOCUMENTO AE-7 (A)
RAZON SOCIAL DEL PARTICIPANTE	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: FECHA DE INICIO: FECHA DE TERMINACION: PLAZO DE EJECUCION:	HOJA: DE:

AE-7(A). LISTADO DE MANO DE OBRA QUE INTERVIENE EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA

CLAVE N°	MANO DE OBRA (CATEGORIA)	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE
EJEMPLO: SOLAMENTE ILUSTRATIVO				
MO161	OFICIAL ALBAÑIL	JOR	245.21	\$ 79,433.33
MO016	PEON	JOR	185.30	\$ 45,244.70
MO30	MANDO INTERMEDIO	(%)MO	0.10	\$ 12,467.80
MO31	HERRAMIENTA Y EQUIPO MENOR	(%)MO	003	\$ 3740.34
SE ANOTARA LA CLAVE ASIGNADA CORRESPONDIENTE	SE ANOTARÁ LA MANO DE OBRA NECESARIA PARA EFECTUAR LOS TRABAJOS. SOLAMENTE SE DEBERA INCLUIR OPERADORES DE MAQUINARIA Y EQUIPO SI SE OPTA POR MANEJARLOS POR SEPARADO DE LOS COSTOS HORARIOS TOMAR EN CUENTA LA UTILIZACION DE HERRAMIENTA MENOR Y LOS MANDOS INTERMEDIOS ASI COMO EL FACTOR DE SEGURIDAD EN CASO DE ESTAR CONSIDERADO DENTRO DE LA MANO DE OBRA EN LA PROPUESTA	SE CONSIDERARA POR JORNADA	SE INCLUIRA EL NUMERO DE JORNADAS NECESARIAS DE 8 HRS .PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS	EL IMPORTE QUE RESULTE DE MULTIPLICAR EL TOTAL DE JORNADAS A UTILIZAR POR EL SALARIO REAL Y SERA EL MISMO REFLEJADO EN EL PROGRAMA DE EROGACIONES UTILIZACION DE LA MANO DE OBRA
SUMA				\$ 348,157.66
NOMBRE Y FIRMA DEL PARTICIPANTE:				



H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION DE OBRAS
PÚBLICAS.

H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	CONCURSO N°: DESCRIPCIÓN DE OBRA:	DOCUMENTO AE-7 (B)
RAZON SOCIAL DEL PARTICIPANTE	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: FECHA DE INICIO: FECHA DE TERMINACION: PLAZO DE EJECUCION:	HOJA: DE:

AE-7 (B). LISTADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA				
CLAVE N°.	MAQUINARIA/EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE
EJEMPLO: SOLAMENTE ILUSTRATIVO				
EQ021	CAMION VOLTEO 6 M3 CAP. DODGE MOTOR DIESEL 120 H.P.	HORA	125.41	\$ 31,352.50
EQ033	REVOLVEDORA MIPSAS DE 12 H.P. 1 SACO DE CAPACIDAD	HORA	88.66	\$ 4,876.30
SE ANOTARA LA CLAVE ASIGNADA CORRESPON DIENTE	SE ANOTARÁ LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION NECESARIOS PARA EFECTUAR LOS TRABAJOS CON SUS CARACTERISTICAS GENERALES.	LA DE USO COMUN PARA CADA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	SE INCLUIRA EL NUMERO TOTAL DE HORAS MAQUINA U HORAS DE EQUIPO DE CONSTRUCCION REQUERIDO	EL IMPORTE QUE RESULTA DE MULTPLICAR EL TOTAL DE HORAS EFECTIVAS A UTILIZAR POR EL COSTO HORARIO DE LA MAQUINARIA, ESTE DEBERA Y SERA EL MISMO REFLEJADO EN EL PROGRAMA DE EROGACIONES UTILIZACION DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO.
			LA SUMA DE TODOS LOS IMPORTES, ESTE DEBERA SER ACORDE CON EL PRESENTADO EN LOS PROGRAMAS DE EROFACIONES UTILIZACION DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO	
			SUMA	\$ 65,780.60
NOMBRE Y FIRMA DEL PARTICIPANTE:				



H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS.

H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	CONCURSO N°: DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:	DOCUMENTO AE-7 (C)
RAZON SOCIAL DEL PARTICIPANTE	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: FECHA DE INICIO: FECHA DE TERMINACION: PLAZO DE EJECUCION:	HOJA: DE:

AE-7 (C). LISTADO DE MATERIALES/EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA

CLAVE N°	MATERIALES/EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE
EJEMPLO: SOLAMENTE ILUSTRATIVO				
MA311 MA641	TABIQUE CEMENTO GRIS	PZA TON	1145.00 13.30	\$ 1,488.50 \$ 22,078.00
SE ANOTARA LA CLAVE ASIGNADA CORRESPONDIENTE	SE ANOTARÁN LOS MATERIALES, LA DESCRIPCION Y ESPECIFICACION TECNICAS DEL EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE A UTILIZAR PARA EFECTUAR LOS TRABAJOS	LA DE USO COMUN PARA CADA MATERIAL O EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE	SE INCLUIRA EL NUMERO DE MATERIAL O EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE	EL IMPORTE QUE RESULTE DE MULTIPLICAR EL TOTAL DE CANTIDAD DE MATERIAL A UTILIZAR POR EL COSTO DEL MISMO SIN IVA, ESTE SERA EL MISMO REFLEJADO EN EL PROGRAMA DE EROGACIONES UTILIZACION DE LOS MATERIALES Y EQUIPO DE INST. PERM.
LA SUMA DE TODOS LOS IMPORTES, ESTE DEBERA SER ACORDE CON EL PRESENTADO EN EL PROGRAMA DE EROGACIONES UTILIZACION DE LOS MATERIALES Y EQUIPO DE INST. PERM.				
SUMA				\$ 65,000.00
NOMBRE Y FIRMA DEL PARTICIPANTE:				



H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS.

DOCUMENTO AE-8.-

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

(GUÍA DE LLENADO)

DEBIENDO CONSIDERAR ÉSTOS, PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN, CON COSTOS Y RENDIMIENTOS DE MÁQUINAS Y EQUIPOS NUEVOS. ANEXAR COPIA DEL INDICADOR ECONOMICO MÁS LOS PUNTOS DE SOBRECOSTOS QUE GENERAN UNA TASA DE INTERES, A UTILIZAR, EMITIDA POR UNA INSTITUCION FINANCIERA (CARTA DE INSTITUCIÓN FINANCIERA QUE AVALE LA TASA DE INTERÉS).

A). -ENCABEZADO:

DEPENDENCIA (D.G.O. y S.P.)	SE ANOTARA EL NOMBRE DE LA DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
CONCURSO N°	LA CLAVE QUE LE CORRESPONDA.
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	SE ESPECIFICARÁ EL TIPO DE TRABAJOS Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN ESTOS.
RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL PARTICIPANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN.
FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	LA INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO.
FECHA DE INICIO:	INDICA LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS
FECHA DE TERMINO:	INDICA LA FECHA DE TERMINACION DE LOS TRABAJOS
PLAZO DE EJECUCION:	INDICA LOS DIAS NATURALES, DE LA DURACION DE LA OBRA.

B). -PIE DE PÁGINA:

NOMBRE Y FIRMA DEL PARTICIPANTE:	ESTE ESPACIO SERVIRÁ PARA QUE SIGNE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTICIPANTE.
----------------------------------	--

C). -TEXTO:

CLAVE O NUMERO DE MÁQUINARIA:	EL NÚMERO QUE LE CORRESPONDA
DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO:	NOMBRE, MARCA Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA MÁQUINARIA, (SU POTENCIA, TIPO DE MOTOR Y ELEMENTOS DE QUE CONSTE).

D). - DATOS GENERALES:

TIPO DE COMBUSTIBLE:	INDICAR EL TIPO DE COMBUSTIBLE UTILIZADO POR LA MÁQUINARIA.
(Pm) PRECIO DEL EQUIPO:	EL COSTO COMERCIAL DE ADQUISICIÓN DE LA MÁQUINA CONSIDERADA COMO NUEVA CON TODOS SUS EQUIPAMIENTOS ACCESORIOS Y/O PIEZAS ESPECIALES; SIN INCLUIR I.V.A.
(Pn) VALOR DE LAS LLANTAS:	EN SU CASO SE ANOTARÁ EL PRECIO DE ADQUISICIÓN DE LAS LLANTAS, CONSIDERANDO EL VALOR DE LLANTAS NUEVAS.
(Pa) VALOR DE EQUIP. ACC Y/O PZAS ESP.	EN SU CASO SE ANOTARÁ EL PRECIO DE ADQUISICIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS ACCESORIOS Y/O PIEZAS ESPECIALES, CONSIDERANDO EL VALOR DE ESTOS COMO NUEVOS.



H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS.

DOCUMENTO AE-8.-

(Vm) VALOR DE LA MÁQUINA:	ES EL VALOR DE LA MÁQUINA, CONSIDERÁNDOSE COMO NUEVA DESCONTANDO EL PRECIO DE LAS LLANTAS, EQUIPAMIENTOS ACCESORIOS Y/O PIEZAS ESPECIALES EN SU CASO.
(Vr) VALOR DE RESCATE:	REPRESENTA EL VALOR DE RESCATE DE LA MÁQUINA QUE EL CONTRATISTA CONSIDERE RECUPERAR POR SU VENTA, AL TÉRMINO DE SU VIDA ECONÓMICA.
(Ve) VIDA ECONÓMICA:	SE ANOTARÁ LA VIDA ECONÓMICA DE LA MÁQUINA EXPRESADO EN HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO.
(IC) INDICADOR ECONÓMICO:	SE ANOTARÁ UN INDICADOR ECONÓMICO ESPECIFICO.
(i) TASA DE INTERES ANUAL:	SE ANOTARÁ EN FRACCIÓN DECIMAL LA TASA DE INTERÉS ANUAL. (REFERIDA AL INDICADOR FINANCIERO MAS LOS PUNTOS DE SOBRECOSTOS EMITIDO POR UNA INSTITUCION FINANCIERA A LA FECHA DE LA PROPUESTA).
(Hea) HORAS EFECTIVAS POR AÑO:	SE ANOTARÁ EL NÚMERO DE HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO DE LA MÁQUINA, POR AÑO.
(IES) INDICADOR ESPECIFICO SEGUROS:	SE ANOTARÁ INDICADOR ECONÓMICO ESPECIFICO DEL MERCADO DE SEGUROS.
(s) PRIMA ANUAL PROMEDIO:	SE ANOTARÁ EN FRACCIÓN DECIMAL LA TASA PROMEDIO DE SEGUROS.
(Ko) MANTENIMIENTO MAYOR Y MENOR:	SE ANOTARÁ EL COEFICIENTE ADECUADO DE ACUERDO AL TIPO DE LA MÁQUINA Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO.
(HP) POTENCIA NOMINAL:	SE ANOTARÁN LOS HP DEL O LOS MOTORES ESPECIFICADOS POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO.
(Fo) FACTOR DE OPERACIÓN:	SE ANOTARÁ EL FACTOR DE OPERACIÓN ADECUADO PARA EL MOTOR DE LA MÁQUINA.
(HPop) POTENCIA DE OPERACIÓN ($HP \times Fo$):	SE ANOTARÁ LA POTENCIA DE OPERACIÓN, COMO PRODUCTO DE LA POTENCIA NOMINAL POR EL FACTOR DE OPERACIÓN.
(Gh) CANTIDAD DE COMBUSTIBLE:	SE ANOTARÁ LA CANTIDAD DE COMBUSTIBLE UTILIZADO POR HORA EFECTIVA DE TRABAJO.
(Pc) PRECIO DEL COMBUSTIBLE:	SE ANOTARÁ EL PRECIO DEL COMBUSTIBLE PUESTO EN LA MÁQUINA, SIN IVA.
(C) CAPACIDAD DEL CARTER:	SE ANOTARÁ LA CAPACIDAD DEL CÁRTER (RECIPIENTE DE LUBRICANTE) DE LA MÁQUINA.
(t) HORAS ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE:	SE ANOTARÁ EL NÚMERO DE HORAS ENTRE CAMBIOS SUCESIVOS DE LUBRICANTE.
(Ga) CONSUMO ENTRE CAMBIOS DE LUB:	ESTÁ DETERMINADA POR LA CAPACIDAD DEL RECIPIENTE DENTRO DE LA MÁQUINA Y LOS TIEMPOS ENTRE CAMBIOS SUCESIVOS DE ACEITES.
(Ah) CANTIDAD DE LUBRICANTE:	REPRESENTA LA CANTIDAD DE ACEITES LUBRICANTES CONSUMIDOS POR HORA EFECTIVA DE TRABAJO.



H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS.

DOCUMENTO AE-8.-

(Pa) COSTO DEL LUBRICANTE:	SE ANOTARÁ EL PRECIO DEL LUBRICANTE PUESTO EN EL EQUIPO, SIN IVA.
(Vn) VIDA DE LAS LLANTAS:	SE ANOTARÁN LAS HORAS DE VIDA ECONÓMICA DE LAS LLANTAS TOMANDO EN CUENTA LAS CONDICIONES DE TRABAJO IMPUESTAS A LAS MISMAS.
(Va) VIDA DEL EQUIP. ACC Y/O PZAS ESP:	SE ANOTARÁN LAS HORAS DE VIDA ECONÓMICA DE LOS EQUIPAMIENTOS ACCESORIOS Y/O PIEZAS ESPECIALES TOMANDO EN CUENTA LAS CONDICIONES DE TRABAJO IMPUESTAS A LAS MISMAS.
(Ht) HORAS EFECTIVAS POR TURNO:	SE ANOTARÁN LAS HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO DE LA MÁQUINA DENTRO DEL TURNO.
(Sr) SALARIOS POR TURNO:	SE ANOTARÁN LOS SALARIOS REALES POR TURNO DEL PERSONAL NECESARIO PARA OPERAR LA MÁQUINA, EN JORNAL DE 8 HRS.

NOTA:

1 SE PODRA OPTAR POR MANEJAR POR SEPARADO LA OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA, SIENDO EN ESTE CASO QUE SE DEBERAN REFLEJAR DICHOS OPERADORES EN EL LISTADO DE INSUMO Y PROGRAMA DE UTILIZACION DE LA MANO DE OBRA ASI COMO EN TODOS LOS DOCUMENTOS DE ESTUDIO DE SALARIO REAL. (DOCS. 9A, 10A , 12A, 17, 18, 19A Y 26A)

2.- SI SE OPTA POR MANEJARLOS DENTRO DEL COSTO HORARIO COMO LO INDICA EL FORMATO SE INCLUIRAN ESTOS OPERADORES SOLAMENTE EN LOS DOCUMENTOS DE ESTUDIO DE SALARIOS Y NO EN LOS LISTADOS DE MANO DE OBRA Y PROGRAMA DE UTILIZACION DE LA MANO DE OBRA. (SOLAMENTE EN DOCS. 10 A, 17 Y 18)

ESTO ES CON EL FIN DE QUE LOS PROGRAMAS DE EROGACIONES DE UTILIZACION DE LA MANO DE OBRA, EQUIPO, MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE, EN SUMA COINCIDAN CON LOS LISTADOS DE INSUMOS Y CON EL COSTO DIRECTO DE LA OBRA.

.-



H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS.

H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	CONCURSO N°: DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:	DOCUMENTO AE-8
RAZON SOCIAL DEL PARTICIPANTE	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: FECHA DE INICIO: FECHA DE TERMINACION: PLAZO DE EJECUCION:	HOJA: DE:
AE-8. ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACION DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION		

EQUIPO No.	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	
DATOS GENERALES:		
TIPO DE COMBUSTIBLE :	___ GASOLINA	___ DIESEL
___ OTRO		
(Pm) PRECIO DE LA MÁQUINA	\$	(HP) POTENCIA NOMINAL HP
(Pn) VALOR DE LAS LLANTAS	\$	(Fo) FACTOR DE OPERACIÓN
(Pa) VALOR DE EQUIP. ACC. O/Y PZAS. ESP.	\$	(HPop) POTENCIA DE OPERACIÓN (HP x Fo) HP
(Vm) VALOR DE LA MÁQUINA	\$	(Gh) CANTIDAD DE COMBUSTIBLE LITROS/ HR.
(Vr) VALOR DE RESCATE	___ Vm \$	(Pc) PRECIO DEL COMBUSTIBLE LITRO
(Ve) VIDA ECONÓMICA	___ HORAS	(C) CAPACIDAD DEL CARTER LITROS
(Ed) EDAD	___ AÑOS	(t) HORAS ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE HORAS
(IC) INDICADOR ECONÓMICO	___	(Ah) CANTIDAD DE LUBRICANTE LITROS/HR.
(i) TASA DE INTERES ANUAL	___	(Pa) COSTO DEL LUBRICANTE LITRO
(Hea) HORAS EFECTIVAS POR AÑO	___ HORAS	(Vn) VIDA DE LAS LLANTAS HORAS
(IES) INDICADOR ESPECIFICO SEGUROS	___	(Va) VIDA DEL EQUIP. ACC. Y/O PZAS. ESP. HORAS
(s) PRIMA ANUAL PROMEDIO	___	(Ht) HORAS EFECTIVAS POR TURNO HORAS
(Ko) MANTENIMIENTO MAYOR Y MENOR	___ %	(Sr) SALARIOS POR TURNO TURNO
(Ga) CONSUMO ENTRE CAMBIO DE LUB. =C/t	___ LITROS/HR.	
I.- CARGOS FIJOS :		
I.1.- DEPRECIACIÓN	$D = (Vm - Vr) / Ve$	=
I.2.- INVERSIÓN	$Im = (Vm + Vr) i / 2 Hea$	=
I.3.- SEGUROS	$Sm = (Vm + Vr) s / 2 Hea$	=
I.4.- MANTENIMIENTO	$Mm = Ko X D$	=
		(1) SUMA CARGOS FIJOS
II.- CONSUMOS :		
II.1.- COMBUSTIBLES	$Co = Gh X Pc$	=
II.2.- OTRAS FUENTES DE ENERGIA		=
II.3.- LUBRICANTES	$Lb = (Ah + Ga) Pa$	=
II.4.- LLANTAS	$N = Pn / Vn$	=
II.5.- EQUIP. ACC. Y/O PZAS. ESP.	$Ae = Pa / Va$	=
		(2) SUMA CONSUMOS
III.- OPERACIÓN :		

CATEGORÍAS	CANTIDAD	SALARIO REAL	IMPORTE

III.1.- OPERACIÓN

Po = Sr / Ht

=

(Sr) = \$

=

NOTA: SE PODRA OPTAR POR MANEJAR POR SEPARADO LA OPERACIÓN O INCLUIRLA COMO LO INDICA EL FORMATO ACATANDO LO INDICADO EN LA NOTA DE LA GUIA DE LLENADO.

(3) SUMA OPERACION

COSTO DIRECTO POR HORA (1) + (2) + (3) = \$

NOMBRE Y FIRMA DEL PARTICIPANTE:



H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS.

DOCUMENTO AE-9.-

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS.

(GUIA DE LLENADO)

SE IDENTIFICARÁN LOS CORRESPONDIENTES A LOS DE ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS DE CAMPO Y LOS DE OFICINAS CENTRALES

A).-ENCABEZADO:

DEPENDENCIA (D.G.O.y S.P.)

SE ANOTARA EL NOMBRE DE LA DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.

CONCURSO N°

LA CLAVE QUE LE CORRESPONDA.

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

SE ESPECIFICARÁ EL TIPO DE TRABAJOS Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN ESTOS.

RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE:

SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL PARTICIPANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN.

FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

LA INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO.

FECHA DE INICIO:

INDICA LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS

FECHA DE TERMINO:

INDICA LA FECHA DE TERMINACION DE LOS TRABAJOS

PLAZO DE EJECUCION:

INDICA LOS DIAS NATURALES, DE LA DURACION DE LA OBRA.

B). – PIE DE PAGINA

NOMBRE Y FIRMA DEL PARTICIPANTE:

ESTE ESPACIO SERVIRÁ PARA QUE SIGNE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTICIPANTE.

C). - TEXTO:

EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR EL ANÁLISIS DETALLADO DE LOS COSTOS INDIRECTOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS NO INCLUIDOS EN LOS CARGOS DIRECTOS.

PARA ILUSTRAR LO CONCERNIENTE A LA OBLIGACIÓN DEL PARTICIPANTE DE PRESENTAR EL DESGLOSE DE LOS GASTOS GENERALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, NO INCLUIDOS EN LOS CARGOS DIRECTOS, MÁS FRECUENTES (NO LIMITATIVOS) QUE **PODRÁN** TOMARSE EN CONSIDERACIÓN PARA INTEGRAR LOS COSTOS INDIRECTOS Y QUE PUEDEN APLICARSE INDISTINTAMENTE A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, A LA ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA, O A AMBAS SEGÚN EL CASO, LOS CUALES SE ENUNCIAN A CONTINUACIÓN:

HONORARIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES:

- | | |
|---|---|
| A | PERSONAL DIRECTIVO |
| B | PERSONAL TÉCNICO |
| C | PERSONAL ADMINISTRATIVO |
| D | CUOTA PATRONAL DEL SEGURO SOCIAL E INFONAVIT PARA LOS CONCEPTOS A, B Y C. |
| E | PRESTACIONES QUE OBLIGA LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO PARA LOS CONCEPTOS A, B Y C. |



H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS.

DOCUMENTO AE-9.-

- F PASAJES Y VIÁTICOS PARA LOS CONCEPTOS A, B Y C.
G- LOS QUE DERIVEN DE LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE TRABAJO, PARA LOS CONCEPTOS A, B Y C.

DEPRECIACIÓN, MANTENIMIENTO Y RENTAS

- A EDIFICIOS Y LOCALES
B LOCALES DE MANTENIMIENTO Y GUARDA
C BODEGAS
D INSTALACIONES GENERALES
E EQUIPOS, MUEBLES Y ENSERES
F DEPRECIACIÓN O RENTA, Y OPERACIÓN DE VEHÍCULOS
G CAMPAMENTOS

SERVICIOS

- A CONSULTORES, ASESORES, SERVICIOS Y LABORATORIOS
B ESTUDIOS E INVESTIGACIONES

FLETES Y ACARREOS

- A DE CAMPAMENTOS
B DE EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN
C- DE PLANTAS Y ELEMENTOS PARA INSTALACIONES
D DE MOBILIARIO

GASTOS DE OFICINA

- A PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO
B CORREOS, FAX, TELÉFONOS, TELÉGRAFOS, RADIO.
C EQUIPO DE COMPUTACIÓN
D SITUACIÓN DE FONDOS
E COPIAS Y DUPLICADOS
F LUZ, GAS Y OTROS CONSUMOS
G GASTOS DE EL CONCURSO

CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO

SEGURIDAD E HIGIENE

SEGUROS Y FIANZAS

- A PRIMAS POR SEGUROS
B PRIMAS POR FIANZAS

TRABAJOS PREVIOS Y AUXILIARES

- A CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CAMINOS DE ACCESO
B MONTAJES Y DESMANTELAMIENTO DE EQUIPO
C CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES GENERALES
1. DE CAMPAMENTOS
2. DE EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN
3. DE PLANTAS Y ELEMENTOS PARA INSTALACIONES.

N.A. NO APLICAN PARA DICHO RUBRO



H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION DE OBRAS
PÚBLICAS.

H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	CONCURSO N°: DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:	DOCUMENTO AE-9
RAZON SOCIAL DEL PARTICIPANTE	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: FECHA DE INICIO: FECHA DE TERMINACION: PLAZO DE EJECUCION:	HOJA: DE:
AE-9. ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACION DE LOS COSTOS INDIRECTOS		
CONCEPTO	IMPORTES POR ADMINISTRACIÓN	
	CENTRAL	CAMPO/OBRA
<u>HONORARIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES</u> A.- PERSONAL DIRECTIVO B.- PERSONAL TÉCNICO C.- PERSONAL ADMINISTRATIVO D.- CUOTA PATRONAL DEL SEGURO SOCIAL E INFONAVIT PARA LOS CONCEPTOS A, B Y C. E.- PRESTACIONES QUE OBLIGA LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO PARA LOS CONCEPTOS A, B Y C. F.- PASAJES Y VIÁTICOS PARA LOS CONCEPTOS A, B Y C. G.- LOS QUE DERIVEN DE LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE TRABAJO, PARA LOS CONCEPTOS A, B Y C.		OBRA
(SUBTOTALES) \$ =		
<u>DEPRECIACIÓN, MANTENIMIENTO Y RENTAS</u> A.- EDIFICIOS Y LOCALES B.- LOCALES DE MANTENIMIENTO Y GUARDA C.- BODEGAS D.- INSTALACIONES GENERALES E.- EQUIPOS, MUEBLES Y ENSERES F.- DEPRECIACIÓN O RENTA Y OPERACIÓN DE VEHÍCULOS G.- CAMPAMENTOS	N.A.	
(SUBTOTALES) \$ =		
<u>SERVICIOS</u> A.- CONSULTORES, ASESORES, SERVICIOS Y LABORATORIOS B.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES		
(SUBTOTALES) \$ =		
<u>FLETES Y ACARREOS</u> A.- CAMPAMENTOS B.- EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN C.- PLANTAS Y ELEMENTOS PARA INSTALACIONES D.- MOBILIARIO	N.A. N.A. N.A. N.A.	
(SUBTOTALES) \$ =		
<u>GASTOS DE OFICINA</u> A.- PAPELERIA Y ÚTILES DE ESCRITORIO B.- CORREOS, FAX, TELEFONOS, TELEGRAFOS, RADIO C.- EQUIPO DE COMPUTACIÓN D.- SITUACIÓN DE FONDOS E.- COPIAS Y DUPLICADOS F.- LUZ, GAS Y OTROS CONSUMOS G.- GASTOS DE EL CONCURSO		
(SUBTOTALES) \$ =		
<u>CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO</u>		
(SUBTOTALES) \$ =		
<u>SEGURIDAD E HIGIENE</u>		
(SUBTOTALES) \$ =		



H. AYUNTAMIENTO DE GJUAN JOSE RIOS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION DE OBRAS
PÚBLICAS.

H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	CONCURSO N°: DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:	DOCUMENTO AE-9
RAZON SOCIAL DEL PARTICIPANTE	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: FECHA DE INICIO: FECHA DE TERMINACION: PLAZO DE EJECUCION:	HOJA: DE:
AE-9 ANÁLISIS DE COSTOS INDIRECTOS		
CONCEPTO	IMPORTES POR ADMINISTRACIÓN	
	CENTRAL	CAMPO/OBRA
<u>SEGUROS Y FIANZAS</u>		
A.- PRIMAS POR SEGUROS		
B.- PRIMAS POR FIANZAS		
(SUBTOTALES) \$ =		
<u>TRABAJOS PREVIOS Y AUXILIARES</u>		
A.- CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION DE CAMINOS DE ACCESO	N.A.	
B.- MONTAJES Y DESMANTELAMIENTO DE EQUIPO	N.A.	
C.- CONSTRUCCION DE INSTALACIONES GENERALES		
1.- DE CAMPAMENTOS	N.A.	
2.- DE EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	N.A.	
3.- DE PLANTAS Y ELEMENTOS PARA INSTALACIONES	N.A.	
(SUBTOTALES) \$ =		
COSTO DIRECTO DE LA OBRA \$ =		
(C.I.) PORCENTAJE DEL COSTO TOTAL		
C.I. %= C.I./C.D. X100		

NOMBRE Y FIRMA DEL PARTICIPANTE



H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS.

DOCUMENTO AE-10.-

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO. ANEXAR COPIA DEL INDICADOR ECONOMICO MÁS LOS PUNTOS DE SOBRECOSTOS QUE GENERAN UNA TASA DE INTERES, A UTILIZAR, EMITIDA POR UNA INSTITUCION FINANCIERA (CARTA DE INSTITUCIÓN FINANCIERA QUE AVALE LA TASA DE INTERÉS).

(GUIA DE LLENADO)

A).- ENCABEZADO:

DEPENDENCIA (D.G.O.y S.P.)

SE ANOTARA EL NOMBRE DE LA DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.

CONCURSO N°

LA CLAVE QUE LE CORRESPONDA.

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

SE ESPECIFICARÁ EL TIPO DE TRABAJOS Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN ESTOS.

RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE:

SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL PARTICIPANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN.

FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

LA INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO.

FECHA DE INICIO:

INDICA LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS

FECHA DE TERMINO:

INDICA LA FECHA DE TERMINACION DE LOS TRABAJOS

PLAZO DE EJECUCION:

INDICA LOS DIAS NATURALES, DE LA DURACION DE LA OBRA.

B).- PIE DE PÁGINA:

NOMBRE Y FIRMA DEL PARTICIPANTE:

ESTE ESPACIO SERVIRÁ PARA QUE SIGNE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTICIPANTE.

C).- TEXTO:

PARA DETERMINAR EL COSTO DE FINANCIAMIENTO SE DEBERÁ CONSIDERAR PARA SU ANÁLISIS, QUE LOS EGRESOS SON A COSTO DIRECTOS MAS INDIRECTOS, QUE LOS INGRESOS SE INTEGREN POR LOS ANTICIPOS OTORGADOS Y DEL IMPORTE DE LAS ESTIMACIONES DEDUCIENDO LA AMORTIZACIÓN DE LOS ANTICIPOS CONCEDIDOS; DE TAL MANERA QUE EL ACUMULADO FINAL DE LOS INGRESOS DEBE SER IGUAL AL MONTO DE LA PROPUESTA Y QUE SE INTEGREN LOS EGRESOS POR LOS GASTOS QUE IMPLIQUEN LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS. ESTOS EGRESOS DEBEN SER ACORDES CON LOS PROGRAMAS. EL PORCENTAJE DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO SE OBTENDRÁ DE LA DIFERENCIA QUE RESULTE ENTRE LOS INGRESOS Y EGRESOS, AFECTADO POR LA TASA DE INTERÉS PROPUESTA, PARA LO CUAL UNICAMENTE DEBERA CONSIDERAR LA COLUMNA DE COSTO DE FINANCIAMIENTO LOS IMPORTES NEGATIVOS (NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO) DIVIDIDA ENTRE EL COSTO DIRECTO MÁS LOS COSTOS INDIRECTOS Y MULTIPLICADO POR 100.

DEBERÁ INDICAR EN EL ANÁLISIS DEL COSTO FINANCIAMIENTO ESPECÍFICO LA TASA DE INTERÉS INTERCAMBIARIA DEL INDICADOR ECONOMICO, QUE APLICA, (ESTE INDICADOR NO PODRA SER CAMBIADO O SUSTITUIDO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO) Y EL COSTO POR FINANCIAMIENTO CALCULADO.

DEBERA APEGARSE AL FORMATO Y DESARROLLARA TODAS LAS OPERACIONES INDICADAS.



H. AYUNTAMIENTO DE
JUAN JOSE RIOS
DIRECCION GENERAL DE
OBRAS Y SERVICIOS
PUBLICOS

CONCURSO N°:
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:.

DOCUMENTO
AE-10

RAZON SOCIAL DEL PARTICIPANTE

FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:
FECHA DE INICIO:
FECHA DE TERMINACION: PLAZO DE EJECUCION:

HOJA:
DE:

EJEMPLO: SOLAMENTE ILUSTRATIVO

AE-10. ANÁLISIS DE LOS COSTOS DE FINANCIAMIENTO

CONCEPTO	MES				TOTAL
	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	
INGRESOS	LA SUMA DEL TOTAL DE LAS ESTIMACIONES DE BE SER IGUAL AL IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN INCLUIR EL I.V.A.				SE INDICARA EL IMPORTE POR CONCEPTO DE ANTICIPO SEGÚN MONTO DE ESTIMACION
ESTIMACIONES DE OBRA		\$ 225,000.00	\$ 685,000.00	\$ 590,000.00	\$ 1'500,000.00
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO		\$ 78,750.00	\$ 239,750.00	\$ 206,500.00	\$ 525,000.00
ESTIMACIONES CON ANTICIPO AMORTIZADO		\$ 146,250.00	\$ 445,250.00	\$ 383,500.00	\$ 975,000.00
ANTICIPOS					
INGRESOS ACUMULADOS	SE INDICARAN LOS IMPORTES DE LAS ESTIMACIONES DE ACUERDO AL PROGRAMA DE OBRA, QUEDANDO EL INICIO DEL COBRO DE LA 1ª. ESTIMACION A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES.	\$ 525,000.00	\$ 671,250.00	\$ 1'116,500.00	\$ 1'500,000.00
	EL ANTICIPO SERA EL INDICADO EN LAS BASES Y SE APLICARA AL MONTO DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.				SE INDICARA EL IMPORTE DE ESTIMACION CON ANTICIPO AMORTIZADO
EGRESOS					
COSTO DIRECTO		\$ 180,000.00	\$ 548,000.00	\$ 472,000.00	\$ 1'200,000.00
COSTO INDIRECTO		\$ 18,000.00	\$ 54,800.00	\$ 47,200.00	\$ 120,000.00
COSTO DIRECTO + COSTO INDIRECTO		\$ 198,000.00	\$ 602,800.00	\$ 519,200.00	\$ 1'320,000.00
EGRESOS ACUMULADOS		\$ 198,000.00	\$ 800,800.00	\$ 1'320,000.00	
	SE SUMARA EL COSTO DIRECTO MAS INDIRECTOS		SE ANOTARA LA DIFERENCIA ENTRE INGRESOS MENOS EGRESOS		
DIFERENCIA ENTRE INGRESOS Y EGRESOS ACUMULADOS		\$ 327,000.00	\$ -129,550.00	\$ -203,500.00	\$ 180,000.00
COSTO FINANCIAMIENTO PARCIAL (INTERESES)		\$ 1,321.63	\$ -1,603.18	\$ -2,518.31	\$ 727.50
COSTOS FINANCIAMIENTO ACUMULADOS		\$ 1,321.63	\$ -281.56	\$ -2,799.87	\$ -2,072.37
					SE ANOTARAN LOS IMPORTES PARCIALES DE APLICAR LA TASA DE INTERES (INDICADOR ECONOMICO ANUAL / 12 MESES) POR EL IMPORTE DE LA DIFERENCIA. ENTRE INGRESOS Y EGRESOS
					SE ANOTARAN LOS IMPORTES DE LOS INGRESOS ACUMULADOS- EGRESOS ACUMULADOS
					SE ANOTARAN LOS IMPORTES AFECTANDO LOS COSTOS DIRECTOS POR EL % DE INDIRECTO ESTUDIADO
					SE ANOTARAN LOS IMPORTES DE LOS EGRESOS A COSTO DIRECTO DE ACUERDO A PROGRAMA
					SE ACUMULARAN EL IMPORTE DEL ANTICIPO MAS LAS ESTIMACIONES CON ANTICIPO AMORTIZADO

INDICADOR ECONOMICO: PUEDE SER TIIE, CETES, TIIP ETC.

TASA DE INTERÉS: SOLO EJEMPLO (TASA PASIVA= 4.85% TIIE) PARA EL INTERES A FAVOR (TASA ACTIVA= 4.85%+10)PARA EL INTERES A PAGAR

PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO= $\frac{\text{COSTO DE FINANCIAMIENTO ACUMULADO}}{\text{COSTO DIRECTO + COSTO INDIRECTO}} \times 100$

PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO= $\frac{\$ -4,121.49}{\$ 1'320,000.00} \times 100 = -0.31\%$

DEBERA CONSIDERAR LA COLUMNA DE COSTO DE FINANCIAMIENTO ACUMULADO EN IMPORTES NEGATIVOS (NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO)

EL PORCENTAJE OBTENIDO SERA EL DE DIVIDIR EL IMPORTE A FINANCIAR ENTRE EL COSTO DIRECTO+INDIRECTO, (NEGATIVO EN ESTE CASO.)

NOMBRE Y FIRMA DEL PARTICIPANTE:

DEBERA CONSIDERAR LOS ACUMULADOS DE LA FILA DE COSTO DE FINANCIAMIENTO PARCIAL SOLAMENTE LOS IMPORTES NEGATIVOS EL CUAL SE TOMARA PARA EL CALCULO DE FINANCIAMIENTO (NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO)

SE ANOTARAN LOS IMPORTES ACUMULADOS DE LAS COLUMNAS ESTE CASO.

SE ANOTARA EL INDICADOR ECONOMICO A UTILIZAR YA SEA A PAGAR O A FAVOR



H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS.

DOCUMENTO AE-11

CARGO POR UTILIDAD.

(GUIA DE LLENADO)

A). -ENCABEZADO:

DEPENDENCIA (D.G.O.y S.P.)	SE ANOTARA EL NOMBRE DE LA DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
CONCURSO N°	LA CLAVE QUE LE CORRESPONDA.
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	SE ESPECIFICARÁ EL TIPO DE TRABAJOS Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN ESTOS.
RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL PARTICIPANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN.
FIRMA DEL PARTICIPANTE:	ESTE ESPACIO SERVIRÁ PARA QUE SIGNE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTICIPANTE.
FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	LA INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO
FECHA DE INICIO:	INDICA LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS
FECHA DE TERMINO:	INDICA LA FECHA DE TERMINACION DE LOS TRABAJOS
PLAZO DE EJECUCION:	INDICA LOS DIAS NATURALES, DE LA DURACION DE LA OBRA.

B). - PIE DE PÁGINA:

NOMBRE Y FIRMA DEL PARTICIPANTE:	ESTE ESPACIO SERVIRÁ PARA QUE SIGNE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTICIPANTE.
----------------------------------	--

C). - TEXTO:

CARGO POR UTILIDAD	SE DETERMINARÁ MULTIPLICANDO EL PORCENTAJE DE UTILIDAD CONSIDERADO POR EL PARTICIPANTE POR LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS Y DE FINANCIAMIENTO. SE DEBERA DESARROLLAR LA FORMULA PASO A PASO DE LA OBTENCION DEL PORCENTAJE COMO SE INDICA EN EL FORMATO.
--------------------	---



H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	CONCURSO N°:	DOCUMENTO AE-11
	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:	
RAZON SOCIAL DEL PARTICIPANTE	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	HOJA:
	FECHA DE INICIO: FECHA DE TERMINACION: PLAZO DE EJECUCION:	DE:

AE-11. CARGO POR UTILIDAD

EL PORCENTAJE SERÁ FIJADO POR EL CONTRATISTA Y SU IMPORTE SERÁ EL QUE RESULTE DE APLICAR ESTE PORCENTAJE SOBRE LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS Y DE FINANCIAMIENTO.

ESTE CARGO, DEBERÁ CONSIDERAR LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS

EJEMPLO: SOLAMENTE ILUSTRATIVO

Un	=	Utilidad neta Propuesta	5.00%
I.S.R.	=	Impuesto sobre la Renta	33.00%
P.T.U.	=	Participación de los trabajadores en la utilidad	10.00%
Ub	=	Utilidad Bruta (Utilidad de Concurso)	

CARGO POR UTILIDAD:

$$\frac{\% \text{ Un} \times (\text{C.D.} + \text{C.I.} + \text{C.F.})}{1 - (\text{I.S.R.} + \text{P.T.U.})}$$

SE INDICARÁ EL PORCENTAJE DE UTILIDAD NETA PROPUESTA

$$5.00\% \times (\$ 1'200,000.00 + \$ 120,000.00 + \$ 1,782.45)$$

SE INDICARÁ EN FRACCIÓN DECIMAL LOS CARGOS CORRESPONDIENTES

$$1.00 - (0.33 + 0.10)$$

SE ANOTARÁN LOS IMPORTES QUE RESULTEN DE LA PROPUESTA Y DE LOS ESTUDIOS

IMPORTE

\$

\$ 115,945.83

SE ANOTARÁ EL IMPORTE RESULTADO DE LA OPERACIÓN

$$\% \text{ de Utilidad Bruta} = \text{Importe Cargo por Utilidad} \times 100 / (\text{C.D.} + \text{C.I.} + \text{C.F.})$$

%

SE EJECUTARÁ LA OPERACIÓN INDICADA

$$\$ 115,985.42 \times 100$$

$$(\$ 1'200,000.00 + \$ 120,000.00 + \$ 1,782.45)$$

8.77 %

$$(\text{Utilidad de concurso}) \text{ Total de Utilidad Bruta} = 8.77 \%$$

NOMBRE Y FIRMA DEL PARTICIPANTE:



H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS.

DOCUMENTO AE-12

CARGOS ADICIONALES.

(GUÍA DE LLENADO)

A). -ENCABEZADO:

DEPENDENCIA (D.G.O.y S.P)

SE ANOTARA EL NOMBRE DE LA DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN.

CONCURSO N°

LA CLAVE QUE LE CORRESPONDA.

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

SE ESPECIFICARÁ EL TIPO DE TRABAJOS Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN ESTOS.

FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

LA INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO

FECHA DE INICIO:

INDICA LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS

FECHA DE TERMINO:

INDICA LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS

PLAZO DE EJECUCIÓN:

INDICA LOS DÍAS NATURALES, DE LA DURACIÓN DE LA OBRA.

B). -PIE DE PÁGINA:

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE: **C).**

ESTE ESPACIO SERVIRÁ PARA QUE SIGNED EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA LICITANTE.

-TEXTO:

CARGOS ADICIONALES CORRESPONDIENTES A:

LOS CARGOS ADICIONALES SON LAS EROGACIONES QUE DEBE REALIZAR EL LICITANTE, POR ESTAR CONVENIDAS COMO OBLIGACIONES ADICIONALES O PORQUE DERIVAN DE UN IMPUESTO O DERECHO QUE SE CAUSE CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y QUE NO FORMAN PARTE DE LOS COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO, NI DEL CARGO POR UTILIDAD.

ORDENAMIENTO LEGAL:

ÚNICAMENTE QUEDARÁN INCLUIDOS, AQUELLOS CARGOS QUE SE DERIVEN DE ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES O DE DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE EMITAN AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA, COMO IMPUESTOS LOCALES Y FEDERALES Y GASTOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS OBRAS Y SERVICIOS QUE REALIZA LA CONTRALORÍA.

% ORDENADO:

SE DEBERÁ INDICAR EL PORCENTAJE ORDENADO POR LA DEPENDENCIA.

TOTAL CARGOS ADICIONALES:

SE APLICARA SOBRE SUMA DESPUÉS DE LA UTILIDAD O AL TOTAL DEL PRECIO UNITARIO SEGÚN SEA EL CASO DE SU DETERMINACIÓN DE ACUERDO AL FORMATO.

NOTAS: PARA FINES DE SU INTEGRACIÓN EN EL PRECIO UNITARIO, SE DEBE ATENDER LO SEÑALADO EN EL DOCUMENTO AE-13



H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	CONCURSO N°: DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:	DOCUMENTO AE-12
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: FECHA DE INICIO: FECHA DE TERMINACIÓN: PLAZO DE EJECUCIÓN:	HOJA: DE:

PE-12. RELACIÓN DE CARGOS ADICIONALES QUE SE APLICARÁN EN EL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

EJEMPLO: SOLAMENTE ILUSTRATIVO

SE INDICARAN LOS PORCENTAJES
SEGÚN BASES

N°	ORDENAMIENTO	%
1	3% PARA EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO Y AL CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA (AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO), PROCEDAN POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS TRABAJOS QUE REALIZAN, ASÍ COMO LOS IMPUESTOS CORRESPONDIENTES.	3.00
SUMA TOTAL CARGOS ADICIONALES:		3.00 %

COSTO DIRECTO = \$ 1'200,000.00

COSTO DE INDIRECTOS = \$ 120,000.00

SUMA= \$ 1'320,000.00

COSTO POR FINANCIAMIENTO = \$ 2,072.37

SUMA= \$ 1'322,072.37

CARGO POR UTILIDAD = \$ 115,971.26

SUMA= \$ 1'438,043.63

CARGOS ADICIONALES = \$ 43,141.30

SUBTOTAL ANTES DE IVA = \$ 1'481,184.93

ESTOS PORCENTAJES SE CONSIDERAN COMO RETENCIÓN DIRECTA POR LO QUE SE APLICARAN AL PIE DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

APLICANDO EL PORCENTAJE DEL TOTAL DE CARGOS ADICIONALES, SOBRE LA SUMA DESPUÉS DE LA UTILIDAD.

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE:



H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS.

DOCUMENTO AE-13-
ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO DE LA
PROPUESTA.

(GUÍA DE LLENADO)

DEBERÁN SER DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

A). -ENCABEZADO:

DEPENDENCIA (D.G.O.y S.P.)

SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.

CONCURSO N°

LA CLAVE QUE LE CORRESPONDA.

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

SE ESPECIFICARÁ EL TIPO DE TRABAJOS Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN ESTOS.

RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE:

SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL PARTICIPANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN.

FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

LA INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO

FECHA DE INICIO:

INDICA LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS

FECHA DE TÉRMINO:

INDICA LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS

PLAZO DE EJECUCIÓN:

INDICA LOS DÍAS NATURALES, DE LA DURACIÓN DE LA OBRA.

B). -PIE DE PÁGINA:

NOMBRE Y FIRMA DEL PARTICIPANTE:

ESTE ESPACIO SERVIRÁ PARA QUE SIGNE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTICIPANTE.

C). -TEXTO:

MATERIALES

CLAVE N°:

SE ANOTARÁ EN LA COLUMNA LA CLAVE O NÚMERO CORRESPONDIENTE.

MATERIALES:

NOMBRE DE LOS MATERIALES QUE INTERVIENEN EN EL ANÁLISIS, INDICANDO SUS CARACTERÍSTICAS GENERALES.

UNIDAD:

LA UNIDAD DE MEDIDA DEL MATERIAL.

CANTIDAD:

LA CUANTIFICACIÓN DEL MATERIAL CONSIDERADO PARA EJECUTAR EL CONCEPTO DE TRABAJO.

COSTO UNITARIO:

EL COSTO UNITARIO DEL MATERIAL SIN INCLUIR I.V.A.

IMPORTE:

SE ANOTARÁ EL RESULTADO DE MULTIPLICAR LA CANTIDAD POR EL COSTO UNITARIO CORRESPONDIENTE.

SUMA:

SE ANOTARÁ EL RESULTADO DE SUMAR LOS IMPORTES PARCIALES DE LOS MATERIALES.

PERSONAL DE MANO DE OBRA:

CLAVE N°:

SE ANOTARÁ EN LA COLUMNA LA CLAVE O NÚMERO CORRESPONDIENTE.



H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS.

CATEGORIA: SE ANOTARÁ LA CATEGORÍA DEL PERSONAL QUE INTERVIENE EN EL CONCEPTO DE TRABAJO.

UNIDAD: LA CORRESPONDIENTE AL RENDIMIENTO Y AL PERSONAL EMPLEADO (HORA, TURNO, ETC.).

CANTIDAD: SE ANOTARÁ LA CANTIDAD DE TRABAJO QUE DESARROLLA EL PERSONAL

COSTO UNITARIO: EL SALARIO REAL DEL PERSONAL POR JORNADA, SEGÚN LA CATEGORÍA EMPLEADA.

IMPORTE: SE ANOTARÁ EL RESULTADO DE MULTIPLICAR LA CANTIDAD POR EL SALARIO REAL DEL PERSONAL CORRESPONDIENTE.

SUMA: SERÁ EL RESULTADO DE SUMAR LOS IMPORTES PARCIALES DEL PERSONAL.

MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN:

CLAVE Nº: SE ANOTARÁ EN LA COLUMNA LA CLAVE O NÚMERO CORRESPONDIENTE.

MAQUINARIA Y/O EQUIPO: EL NOMBRE DE LA MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN QUE SE UTILIZA EN EL CONCEPTO DE TRABAJO.

UNIDAD: EN HORAS.

RENDIMIENTO: EL RENDIMIENTO DEL EQUIPO EN CUESTIÓN.

COSTO UNITARIO: EL COSTO POR UNIDAD (HORA, TURNO, ETC.).

IMPORTE: SE ANOTARÁ EL RESULTADO DE MULTIPLICAR LA CANTIDAD POR EL COSTO UNITARIO CORRESPONDIENTE.

SUMA: SERÁ EL RESULTADO DE SUMAR LOS IMPORTES PARCIALES DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.

COSTO DIRECTO: EL RESULTADO DE SUMAR LOS IMPORTES TOTALES DE MATERIAL, PERSONAL DE MANO DE OBRA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, Y EN SU CASO DE LA HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD QUE EN SU CASO SE HAYAN COSIDERADO.

IMPORTES DE INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO, UTILIDAD Y ADICIONALES

IMPORTE POR COSTO DE INDIRECTOS: SERÁ EL RESULTADO DE MULTIPLICAR EL PORCENTAJE OBTENIDO EN EL DOCUMENTO TE-22 POR EL COSTO DIRECTO

IMPORTE POR COSTO DE FINANCIAMIENTO: SERÁ EL RESULTADO DE MULTIPLICAR EL PORCENTAJE OBTENIDO EN EL DOCUMENTO TE-23 POR LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.

IMPORTE POR CARGO DE UTILIDAD: SERÁ EL RESULTADO DE MULTIPLICAR EL PORCENTAJE OBTENIDO EN EL DOCUMENTO TE-24 POR LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS Y COSTO DE FINANCIAMIENTO.

IMPORTE DE LOS CARGOS ADICIONALES SERÁN EL OBTENIDO DE MULTIPLICAR EL PORCENTAJE OBTENIDO EN EL DOCUMENTO TE-25 POR LA SUMA DESPUES DE LA UTILIDAD.

PRECIO UNITARIO: EL RESULTANTE DE SUMAR LOS IMPORTES DE COSTO DIRECTO, COSTO INDIRECTO, COSTO DE FINANCIAMIENTO, UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES.

UNIDAD: LA QUE CORRESPONDA AL CONCEPTO DE TRABAJO.

NOTAS: EN CASO DE UTILIZARSE COSTOS BÁSICOS Y/O CUADRILLAS EN LA INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR SU ANÁLISIS CORRESPONDIENTE



H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS.

H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	CONCURSO N°:	DOCUMENTO AE-13
	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:	
RAZON SOCIAL DEL PARTICIPANTE	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: FECHA DE INICIO: FECHA DE TERMINACION: PLAZO DE EJECUCION:	HOJA: DE:

MATERIALES					
Nº	MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	IMPORTE
				SUMA \$	

MANO DE OBRA					
Nº	CATEGORIA	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	IMPORTE
				SUMA \$	

MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN					
Nº	NOMBRE	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO HORARIO	IMPORTE
				SUMA \$	

COSTO DIRECTO (MATERIALES+MANO DE OBRA + MAQUINARIA) =	TOTAL \$
--	-----------------

FACTORES DE INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO, UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES.	PORCENTAJE	IMPORTE
• COSTO INDIRECTO = % C. I. x (C. D.)		
• COSTO POR FINANCIAMIENTO = % C. F. x (C. D. + C. I.)		
• CARGO POR UTILIDAD = % C. U. x (C. D. + C. I. + C. F.)		
• CARGOS ADICIONALES % C. A. x (SUMA DESPUES DE UTILIDAD)		

PRECIO UNITARIO = (C. D. + C. I. + C. F. + C. U. + C.A.)

NOMBRE Y FIRMA DEL PARTICIPANTE:



H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS.

DOCUMENTO AE-14

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO MENSUALMENTE DIVIDIDO POR PARTIDAS (GUÍA DE LLENADO)

A). -ENCABEZADO:

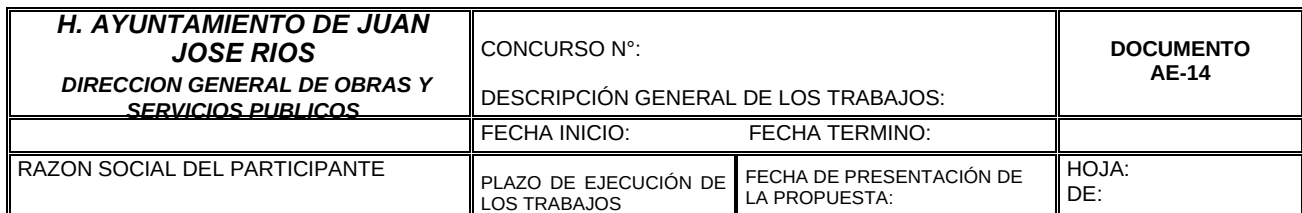
DEPENDENCIA (D.G.O.y S.P.)	SE ANOTARA EL NOMBRE DE LA DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
CONCURSO N°	LA CLAVE QUE LE CORRESPONDA.
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	SE ESPECIFICARÁ EL TIPO DE TRABAJOS Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN ESTOS.
RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL PARTICIPANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN.
FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	LA INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO
FECHA DE INICIO:	INDICA LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS
FECHA DE TERMINO:	INDICA LA FECHA DE TERMINACION DE LOS TRABAJOS
PLAZO DE EJECUCION:	INDICA LOS DIAS NATURALES, DE LA DURACION DE LA OBRA.

B).-PIE DE PÁGINA:

NOMBRE Y FIRMA DEL PARTICIPANTE:	ESTE ESPACIO SERVIRÁ PARA QUE SIGNE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTICIPANTE.
----------------------------------	--

C).- COLUMNAS:

CLAVE N°:	SE ANOTARÁ EL NÚMERO O CLAVE CORRESPONDIENTE SEGÚN POR PARTIDAS
DESCRIPCION:	SE INDICARA NOMBRE O DESCRIPCION DE CADA PARTIDA.
IMPORTE:	SE ANOTARA EL IMPORTE DE CADA PARTIDA INDICADAS ASI COMO LA DE LA SUMA TOTAL DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.
FECHA DE INICIO:	SE ANOTARA LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES PARA CADA PARTIDA Y/O SUBPARTIDA.
FECHA DE TERMINO:	SE ANOTARA LA FECHA DE TERMINO DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES PARA LA PARTIDA
AÑO:	SE ANOTARÁ EL PERIODO DEL AÑO O AÑOS QUE ABARCA LA EJECUCION DE LA PROPUESTA.
MES	SE ANOTARA LOS MESES CORRESPONDIENTES A LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DEL DESARROLLO DE LA PROPUESTA
COLUMNAS:	CORRESPONDIENTES SE GRAFICARÁ LA DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD PARA CADA PARTIDA CON BARRAS Y SE ANOTARA EL IMPORTE DE LAS EROGACIONES EN CADA MES.
TOTALES	SE ANOTARA LA SUMA DE LAS PARTIDAS, SERA EL TOTAL DEL PRESUPUESTO SIN IVA.
TOTAL PARCIAL	SE ANOTARA EL TOTAL DE LA SUMA DE EROGACIONES DE CADA MES.
TOTAL ACUMULADO	SE ANOTARA LA SUMA DEL TOTAL DE LOS IMPORTES EMITIDOS MENSUALMENTE HASTA EL FINAL DEL PERIODO, EL CUAL DEBERA COINCIDIR CON EL LISTADO CORRESPONDIENTE.

[illegible]



H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS.

DOCUMENTO AE-15

PROGRAMAS DE EROGACIONES CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS

DE UTILIZACIÓN MENSUAL PARA LOS SIGUIENTES RUBROS:

- A.** MANO DE OBRA.
- B.** MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, IDENTIFICANDO SU TIPO Y CARACTERÍSTICAS.
- C.** MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE.
- D.** DE LA UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.
- E.**

(GUIA DE LLENADO)

DOCUMENTO AE-15 (A).- PROGRAMA DE EROGACIONES CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE UTILIZACION MENSUAL DE LA MANO DE OBRA

A). -ENCABEZADO:

DEPENDENCIA (D.G.O.y S.P.)	SE ANOTARA EL NOMBRE DE LA DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
CONCURSO N°	LA CLAVE QUE LE CORRESPONDA.
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:	SE ESPECIFICARÁ EL TIPO DE TRABAJOS Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN ESTOS.
RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL PARTICIPANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN.
FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	LA INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO.
FECHA DE INICIO:	INDICA LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS
FECHA DE TERMINO:	INDICA LA FECHA DE TERMINACION DE LOS TRABAJOS
PLAZO DE EJECUCION:	INDICA LOS DIAS NATURALES, DE LA DURACION DE LA OBRA.

B). – PIE DE PÁGINA:

NOMBRE Y FIRMA DEL PARTICIPANTE:	ESTE ESPACIO SERVIRÁ PARA QUE SIGNE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTICIPANTE.
----------------------------------	--

C). - COLUMNAS:

CLAVE N°:	SE ANOTARA EL N° O CLAVE ASIGNADA PARA CADA UNA DE LAS CATEGORÍAS DEL PERSONAL DE MANO DE OBRA.
CATEGORIA:	SE ENLISTARA LA CATEGORIA DEL PERSONAL OBRERO ENCARGADO DE LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS: EN EL CASO DE LOS OPERADORES SE ENLISTARAN SOLAMENTE SI SE CONSIDERARON POR SEPARADO DE LA MAQUINARIA
IMPORTE:	SE ANOTARA EL IMPORTE DE TOTAL DE CADA UNA DE LAS CATEGORÍAS Y ESTAS SERAN ACORDE CON LAS PRESENTADAS EN LOS LISTADOS DE INSUMOS
FECHA DE INICIO:	SE ANOTARA LA FECHA DE INICIO DE LA UTILIZACION DE LA MANO DE OBRA.
FECHA DE TERMINO:	SE ANOTARA LA FECHA DE TERMINO DE LA UTILIZACION DE LA MANO DE OBRA



H. AYUNTAMIENTO DE JUAN OSE RIOS

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS.

DOCUMENTO AE-15

AÑO:	SE ANOTARÁ EL PERIODO DEL AÑO O AÑOS QUE ABARCA LA EJECUCION DE LA PROPUESTA.
MES	SE ANOTARA LOS MESES CORRESPONDIENTES A LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DEL DESARROLLO DE LA PROPUESTA
COLUMNA:	SE EMPLEARA UNA COLUMNA POR MES SE GRAFICARÁ LA DURACIÓN DE CADA ACTIVIDAD CON BARRAS Y SE ANOTARÁ Y LA EROGACIÓN DE CADA CATEGORÍA POR MES
TOTALES	LA SUMA DE LOS TOTALES DE CADA CATEGORIA , ESTE SERA ACORDE CON EL TOTAL DEL LISTADO DE INSUMOS
TOTAL PARCIAL	SE ANOTARA EL TOTAL DE LA SUMA DE EROGACIONES DE CADA MES.
TOTAL ACUMULADO	SE ANOTARA LA SUMA DEL TOTAL DE LOS IMPORTES EMITIDOS MENSUALMENTE HASTA EL FINAL DEL PERIODO, EL CUAL DEBERA COINCIDIR CON EL LISTADO CORRESPONDIENTE.

NOTA: SI EL PROGRAMA TUVIERA UNA DURACIÓN MAYOR A ESTE FORMATO, SE DEBERÁN AGREGAR LOS MÓDULOS NECESARIOS HASTA COMPLETAR SU PROGRAMACIÓN TOTAL



H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS		CONCURSO N°:		DOCUMENTO AE-15(A)
RAZON SOCIAL DEL PARTICIPANTE		DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:		
		PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS FECHA INICIO:	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: FECHA TERMINO:	HOJA: DE:

AE-15(A). PROGRAMA DE EROGACIONES CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE UTILIZACION MENSUAL DE MANO DE OBRA

CLAVE N°	CATEGORIA	IMPORTE	INICIO	TERMINO	2016														
					ABRIL			MAYO			JUNIO								
EJEMPLO: SOLAMENTE ILUSTRATIVO																			
MO0161	OFICIAL ALBAÑIL	\$79,433.33	02-may-11	30-may-11	\$79,433.33														
MO016	PEON	\$45,244.70	02-may-11	30-jun-11				\$30,000.00			\$15,244.70								
SE ANOTARA EL N° O CLAVE ASIGNADA PARA CADA UNA DE LAS CATEGORÍAS DEL PERSONAL DE MANO DE OBRA SE ENLISTARA LA CATEGORIA DEL PERSONAL OBRERO ENCARGADO DE LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS: EN EL CASO DE LOS OPERADORES SE ENLISTARAN SOLAMENTE SI SE CONSIDERARON POR SEPARADO DE LA MAQUINARIA SE ANOTARA EL IMPORTE TOTAL DE CADA UNA DE LAS CATEGORIAS, MISMO QUE SERA ACORDE CON LA SUMA DE LOS TOTALES DE CADA CATEGORIA ,ESTE SERA ACORDE CON EL TOTAL DEL					SE ANOTARA LA FECHA DE INICIO Y TERMINO DE LA MANO DE UTILIZADA SE ANOTARA EL IMPORTE DE LA EROGACION POR CATEGORIA EN CADA MES SE ANOTARA LA SUMA DEL TOTAL DE LOS IMPORTES EMITIDOS MENSUALMENTE HASTA EL FINAL DEL PERIODO, EL SE ANOTARA EL TOTAL DE LA SUMA DE LAS EROGACIONES SE GRAFICARA POR MEDIO DE BARRAS LA														
TOTALES		\$124,678.03																	
TOTAL PARCIAL					\$79,433.33			\$30,000.00			\$15,244.70								
TOTAL ACUMULADO					\$79,433.33			\$109,433.33			\$124,678.03								
NOMBRE Y FIRMA DEL PARTICIPANTE:																			



H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS.

DOCUMENTO AE-15

PROGRAMAS DE EROGACIONES CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS DE UTILIZACIÓN MENSUAL PARA LOS SIGUIENTES RUBROS:

- A.** MANO DE OBRA.
- B.** MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, IDENTIFICANDO SU TIPO Y CARACTERÍSTICAS.
- C.** MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE.
- D.** DE LA UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.

(GUIA DE LLENADO)

DOCUMENTO AE-15 (B).- PROGRAMA DE EROGACIONES CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE UTILIZACION MENSUAL DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

EXPRESADOS EN HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO, IDENTIFICANDO SU TIPO Y CARACTERÍSTICAS.

A). -ENCABEZADO:

DEPENDENCIA (D.G.O.y S.P.)	SE ANOTARA EL NOMBRE DE LA DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
CONCURSO N°	LA CLAVE QUE LE CORRESPONDA.
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:	SE ESPECIFICARÁ EL TIPO DE TRABAJOS Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN ESTOS.
RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL PARTICIPANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN.
FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	LA INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO.
FECHA DE INICIO:	INDICA LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS
FECHA DE TERMINO:	INDICA LA FECHA DE TERMINACION DE LOS TRABAJOS
PLAZO DE EJECUCION:	INDICA LOS DIAS NATURALES, DE LA DURACION DE LA OBRA.

B). – PIE DE PÁGINA:

NOMBRE Y FIRMA DEL PARTICIPANTE:	ESTE ESPACIO SERVIRÁ PARA QUE SIGNE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTICIPANTE.
----------------------------------	--

C). - COLUMNAS:

CLAVE N°:	SE ANOTARA EL N° O CLAVE ASIGNADA PARA CADA UNA DE LAS CATEGORIAS DEL PERSONAL DE MANO DE OBRA QUE INTEGRAN LA PROPUESTA.
DESCRIPCION DE LA MAQUINARIA Y/O EQUIPO:	SE DESCRIBIRA LA MAQUINARIA O EQUIPO CON SUS CARACTERISTICAS GENERALES, CONSIDERADO EN LA FORMULACION PROPUESTA
IMPORTE:	SE ANOTARA EL IMPORTE TOTAL DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS O MAQUINARIA, MISMO QUE SERA ACORDE CON LOS PRESENTADOS EN LOS LISTADOS DE INSUMOS
FECHA DE INICIO:	SE ANOTARA LA FECHA DE INICIO DE LA UTILIZACION DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION
FECHA DE TERMINO:	SE ANOTARA LA FECHA DE TERMINO DE LA UTILIZACION DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION

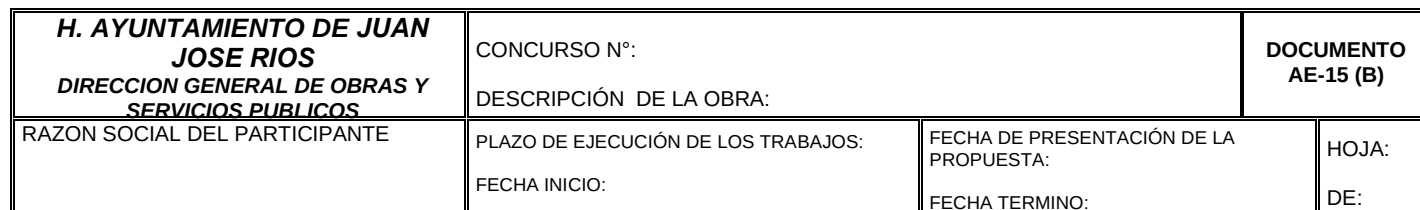


H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS.

DOCUMENTO AE-15 (B)

AÑO:	SE ANOTARÁ EL PERIODO DEL AÑO O AÑOS QUE ABARCA LA EJECUCION DE LA PROPUESTA.
MES	SE ANOTARA LOS MESES CORRESPONDIENTES A LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DEL DESARROLLO DE LA PROPUESTA
COLUMNAS:	SE GRAFICARÁ LA DURACIÓN CON BARRAS EN CADA MES A UTILIZAR DEL EQUIPO, Y LA EROGACION MENSUAL CON LOS IMPORTE EN PESOS.
TOTALES	SE ANOTARA LA SUMA DE LOS TOTALES DE CADA MAQUINARIA O EQUIPO, ESTE SERA ACORDE CON EL TOTAL DEL LISTADO DE INSUMOS
TOTAL PARCIAL	SE ANOTARA EL TOTAL DE LA SUMA DE EROGACIONES DE CADA MES.
TOTAL ACUMULADO	SE ANOTARA LA SUMA DEL TOTAL DE LOS IMPORTES EMITIDOS MENSUALMENTE HASTA EL FINAL DEL PERIODO, EL CUAL DEBERA COINCIDIR CON EL LISTADO CORRESPONDIENTE.

[illegible]



H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS.

AE-15

PROGRAMAS DE EROGACIONES CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS DE UTILIZACIÓN MENSUAL PARA LOS SIGUIENTES RUBROS

- A.** MANO DE OBRA.
- B.** MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, IDENTIFICANDO SU TIPO Y CARACTERÍSTICAS.
- C.** MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE.
- D.** DE LA UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.

(GUIA DE LLENADO)

DOCUMENTO AE-15 (C).- PROGRAMA DE EROGACIONES CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE UTILIZACIÓN MENSUAL DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE.

EL PARTICIPANTE PODRÁ OPTAR POR PRESENTAR SU PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE EN CUALESQUIERA DE LAS DOS FORMAS SIGUIENTES: DIAGRAMA DE BARRAS O RUTA CRÍTICA CON DIAGRAMA DE BARRAS.

A). -ENCABEZADO:

DEPENDENCIA (D.G.O.y S.P.)	SE ANOTARA EL NOMBRE DE LA DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
CONCURSO N°	LA CLAVE QUE LE CORRESPONDA.
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	SE ESPECIFICARÁ EL TIPO DE TRABAJOS Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN ESTOS.
RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL PARTICIPANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN.
FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	LA INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO
FECHA DE INICIO:	INDICA LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS
FECHA DE TERMINO:	INDICA LA FECHA DE TERMINACION DE LOS TRABAJOS
PLAZO DE EJECUCION:	INDICA LOS DIAS NATURALES, DE LA DURACION DE LA OBRA.

B). – PIE DE PÁGINA:

NOMBRE Y FIRMA DEL PARTICIPANTE:	ESTE ESPACIO SERVIRÁ PARA QUE SIGNE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTICIPANTE.
----------------------------------	--

C). - COLUMNAS:

CLAVE N°:	SE ANOTARA EL N° O CLAVE ASIGNADA PARA CADA UNO DE LOS MATERIALES UTILIZADOS.
DESCRIPCION:	DE TODOS LOS CONCEPTOS DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE: LA DETERMINA-DA POR EL PARTICIPANTE, PARA SU PROPOSICIÓN.



H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS.

DOCUMENTO AE-15 (C)

IMPORTE:	SE ANOTARA EL IMPORTE TOTAL DE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTES Y ESTA SERA ACORDE CON LOS PRESENTADOS EN LOS LISTADOS DE INSUMOS
FECHA DE INICIO:	SE ANOTARA LA FECHA DE INICIO DE LA UTILIZACION DE LOS MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE
FECHA DE TERMINO:	SE ANOTARA LA FECHA DE TERMINO DE LA UTILIZACION DE LOS MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE
AÑO:	SE ANOTARÁ EL PERIODO DEL AÑO O AÑOS QUE ABARCA LA EJECUCION DE LA PROPUESTA.
MES	SE ANOTARA LOS MESES CORRESPONDIENTES A LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DEL DESARROLLO DE LA PROPUESTA
COLUMNAS:	SE GRAFICARÁ LA DURACIÓN DE LA UTILIZACIÓN DE CADA UNO DE LOS MATERIALES DE ADQUISICON Y DEL EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE CON BARRAS Y SE ANOTARA EL IMPORTE EN CADA MES.
TOTALES	SE ANOTARA LA SUMA DE CADA TOTAL DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERM. ESTE SERA ACORDE CON LOS LISTADO DE INSUMOS
TOTAL PARCIAL	SE ANOTARA EL TOTAL DE LA SUMA DE EROGACIONES DE CADA MES.
TOTAL ACUMULADO	SE ANOTARA LA SUMA DEL TOTAL DE LOS IMPORTES EMITIDOS MENSUALMENTE HASTA EL FINAL DEL PERIODO, EL CUAL DEBERA COINCIDIR CON EL LISTADO CORRESPONDIENTE.



H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS		CONCURSO N°: DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:		DOCUMENTO AE-15 (C)
RAZON SOCIAL DEL PARTICIPANTE		PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS: FECHA INICIO:	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: FECHA TERMINO:	HOJA: DE:
AE-15 (C). PROGRAMA DE EROGACIONES CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE ADQUISICION DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE				

CLAVE N°	MATERIALES Y EQUIPO DE INST. PERMANENTE	IMPORTE	INICIO	TERMINO	2014												
					ABRIL				MAYO				JUNIO				
EJEMPLO: SOLAMENTE ILUSTRATIVO																	
MA311	TABIQUE	\$1,488.50	02-abr-11	30-abr-11	\$1,488.50												
MA641	CEMENTO GRIS	\$22,078.00	02-may-11	30-jun-11					\$15,000.00				\$7,078.00				



H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS.

DOCUMENTO AE-15

PROGRAMAS DE EROGACIONES CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS DE UTILIZACIÓN MENSUAL PARA LOS SIGUIENTES RUBROS:

- A.** MANO DE OBRA.
- B.** MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, IDENTIFICANDO SU TIPO Y CARACTERÍSTICAS.
- C.** MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE.
- D.** DE LA UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.

(GUIA DE LLENADO)

DOCUMENTO AE-15 (D).- PROGRAMA DE EROGACIONES CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE UTILIZACION MENSUAL DEL PERSONAL TECNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCION, SUPERVISION Y ADMINISTRACION DE LOS TRABAJOS:

A). -ENCABEZADO:

DEPENDENCIA (D.G.O.y S.P.)	SE ANOTARA EL NOMBRE DE LA DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO.
CONCURSO N°	LA CLAVE QUE LE CORRESPONDA.
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:	SE ESPECIFICARÁ EL TIPO DE TRABAJOS Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN ESTOS.
RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL PARTICIPANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN.
FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	LA INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO.
FECHA DE INICIO:	INDICA LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS
FECHA DE TERMINO:	INDICA LA FECHA DE TERMINACION DE LOS TRABAJOS
PLAZO DE EJECUCION:	INDICA LOS DIAS NATURALES, DE LA DURACION DE LA OBRA.

B). - PIE DE PÁGINA:

NOMBRE Y FIRMA DEL PARTICIPANTE:	ESTE ESPACIO SERVIRÁ PARA QUE SIGNE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTICIPANTE.
----------------------------------	--



H. AYUNTAMIENTO DE JUAN OSE RIOS

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS.

DOCUMENTO AE-15 (D)

C). -COLUMNAS:

CLAVE N°:	SE ANOTARA EL NUMERO CONSECUTIVO POR CADA PERSONAL
CATEGORIA:	SE ESCRIBIRÁ LA CATEGORÍA DEL PERSONAL ENCARGADO DE LA DIRECCION, SUPERVISION O ADMINISTRACION QUE SE UTILIZO EN LOS ESTUDIOS DE INDIRECTOS.
IMPORTE TOTAL:	IMPORTE TOTAL DE CADA UNA DE LAS CATEGORÍAS DEL PERSONAL DE DIRECCIÓN SUPERVISIÓN O ADMINISTRACIÓN DESCRITOS EN EL PROGRAMA.
FECHA DE INICIO:	SE ANOTARA LA FECHA DE INICIO DE LA UTILIZACION DEL PERSONAL DE INDIRECTOS
FECHA DE TERMINO:	SE ANOTARA LA FECHA DE TERMINO DE LA UTILIZACION DEL PERSONAL DE INDIRECTOS
AÑO:	SE ANOTARÁ EL PERIODO DEL AÑO O AÑOS QUE ABARCA LA EJECUCION DE LA PROPUESTA.
MES	SE ANOTARA LOS MESES CORRESPONDIENTES A LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DEL DESARROLLO DE LA PROPUESTA
COLUMNAS:	SE GRAFICARA LA DURACIÓN DE LA UTILIZACION DEL PERSONAL TECNICO ADMITIVO Y DE SERVICIOS CON BARRAS Y SE ANOTARA LA EROGACION POR CATEGORÍA EN CADA MES.
TOTALES	SE ANOTARA LA SUMA DE LOS IMPORTES DEL PERSONAL TECNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCION, SUPERVISION Y ADMINISTRACION, ACORDE CON LOS LISTADOS DE LOS ESTUDIOS DE INDIRECTOS.
TOTAL PARCIAL	SE ANOTARA EL TOTAL DE LA SUMA DE EROGACIONES DE CADA MES.
TOTAL ACUMULADO	SE ANOTARA LA SUMA DEL TOTAL DE LOS IMPORTES EMITIDOS MENSUALMENTE HASTA EL FINAL DEL PERIODO, EL CUAL DEBERA COINCIDIR CON EL LISTADO CORRESPONDIENTE.



H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS		CONCURSO N°: DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:		DOCUMENTO AE-15 (D)
RAZON SOCIAL DEL PARTICIPANTE		PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS: FECHA INICIO:	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: FECHA TERMINO:	HOJA: DE:

AE-15 (D). PROGRAMA DE EROGACIONES CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE UTILIZACION MENSUAL DEL PERSONAL TECNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCION, SUPERVISION Y ADMINISTRACION DE LOS TRABAJOS.

CLAVE N°	CATEGORIA	IMPORTE	INICIO	TERMINO	2016											
					ABRIL				MAYO				JUNIO			
EJEMPLO: SOLAMENTE ILUSTRATIVO																
1	DIRECTOR	\$6,500.00	02-abr-11	30-jun-11	\$2,166.67				\$2,166.67				\$2,166.67			
2	RESIDENTE	\$4,800.00	02-abr-11	30-jun-11	\$1,600.00				\$1,600.00				\$1,600.00			
3	VELADOR	\$4,000.00	02-abr-11	30-jun-11	\$1,333.33				\$1,333.33				\$1,333.33			
SE DESCRIBIRA LA CATEGORIA DEL PERSONAL ENCARGADO DE LA DIRECCION, SUPERVISION O ADMINISTRACION QUE SE UTILIZO EN LOS ESTUDIOS DE INDIRECTOS					SE ANOTARA IMPORTE DE LAS EROGACIONES DE CADA CATEGORIA POR CADA				SE ANOTARA LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINO DE LAS EROGACIONES DE CADA CATEGORIA POR CADA MES				SE GRAFICARA POR MEDIO DE			
SE ANOTAR A EL NUMERO CONSECUTIVO POR CADA PERSONAL		TOTALES	\$21,300.00													
TOTAL PARCIAL					\$7,100.00				\$7,100.00				\$7,100.00			
TOTAL ACUMULADO					\$7,100.00				\$14,200.00				\$21,300.00			
NOMBRE Y FIRMA DEL PARTICIPANTE:																



H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION DE OBRAS
PÚBLICAS.

DOCUMENTO AE-16

**CARTA COMPROMISO ANTE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, EN EL CUAL
MANIFIESTEN SU CONFORMIDAD EN CUMPLIR CON LAS CONDICIONES DE
TRABAJO QUE LE SOLICITA LA DIRECCION.**



EL H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS, A TRAVÉS DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 155 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, CONVOCA A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MUNICIPAL **Nº. JJR-DGOySP-LP-NAL-MPAL-013- PR-26** REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE OBRA PUBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO CON EVALUACIÓN **MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES Y TASACIÓN ARITMÉTICA**, PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE CELDAS PARA LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD SUSTENTABLE, EN LA LOCALIDAD DE JUAN JOSE RIOS, MUNICIPIO DE JUAN JOSE RIOS, ESTADO DE SINALOA...**, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y PROCEDIMIENTO SIGUIENTES:

B A S E S

PARTICIPACIÓN DE OBSERVADORES.

En cumplimiento a lo dispuesto en el antepenúltimo párrafo del Artículo 39 de la Ley, se permitirá la asistencia de cualquier persona que manifieste su interés de estar presente en los diferentes actos de esta licitación pública nacional estatal en calidad de observador, siempre que se registre con ese carácter y se abstenga de intervenir en cualquier forma en los mismos.

IMPEDIMENTOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 72 de la Ley, la Convocante se abstendrá de recibir proposiciones o adjudicar el contrato, con las personas siguientes:

- I.** Las empresas en las que sean propietarios o participen como accionistas, administradores, gerentes, apoderados o comisarios, el servidor público o su representante que deban decidir directamente sobre la adjudicación del contrato, su cónyuge o sus parientes por afinidad o consanguinidad hasta el segundo grado;
- II.** Los contratistas que sin causa justificada se encuentren en situación de mora o hubieren incumplido la realización de otra obra pública o servicios relacionados con la misma contratada con el sector público;
- III.** Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa del procedimiento de obra pública que incluye la planeación, programación, presupuestación, contratación, ejecución y entrega de la obra, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para dicho servidor público, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el tercer grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales, de amistad o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público; o bien las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los últimos diez años a la fecha de celebración del procedimiento de contratación de que se trate. En todos los casos antes mencionados deberá existir una carta de acuse de posibles conflictos de intereses tanto del servidor público como del contratista.
- IV.** Aquéllas a quienes se les hubiere rescindido administrativamente un contrato por causas imputables a ellas mismas.
- V.** Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública o Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Sinaloa en los términos previstos en esta Ley;



- VI.** Aquéllas que hayan sido declaradas sujetas a concurso mercantil, estado de quiebra o alguna figura análoga;
- VII.** Los licitantes que participen en un mismo procedimiento de contratación, que se encuentren vinculados entre sí por algún socio o asociado común. Se entenderá que es socio o asociado común, aquella persona física o moral que en el mismo procedimiento de contratación es reconocida como tal en las actas constitutivas, estatutos o en sus reformas o modificaciones de dos o más empresas licitantes, por tener una participación accionaria en el capital social que le otorgue el derecho de intervenir en la toma de decisiones o en la administración de dichas personas morales;
- VIII.** Las que hayan utilizado información privilegiada, proporcionada directa o indirectamente por servidores públicos;
- IX.** Las personas que participen como consejeros o vocales en consejos vinculados con las obras públicas y los servicios relacionados con las mismas, en el periodo de su encargo;
- X.** Las que hayan celebrado contratos en contravención a lo dispuesto por esta Ley; y,
- XI.** Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.

PROHIBICIONES PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION

Así mismo, no podrán participar en esta Licitación Pública Nacional Municipal, las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución del Órgano Interno de Control, de conformidad con lo establecido por los artículos 101 y 102 de la Ley.

- I.** Los licitantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos no formalicen en tiempo el contrato adjudicado por la convocante;
- II.** A los contratistas a los que se les haya rescindido administrativamente un contrato en dos o más ocasiones en un plazo de tres años;
- III.** A los contratistas que no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a los mismos y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios a la Contratante; y,
- IV.** Las que proporcionen información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una solicitud de conciliación o de una inconformidad.

DE LA OBTENCIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y LAS BASES PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

La Convocatoria a la licitación pública se encuentra en la página oficial de esta contratante, <https://juanjoserios.gob.mx/> y en el Sistema CompraNet Sinaloa, así como también se encuentra publicada en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa.

Que las presentes Bases a la licitación, estarán disponibles y a disposición de los interesados, para su revisión, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Juan José Ríos calle Rio Fuerte N°362 entre Av. Agua Calientita y Av. Nahuilla, en la Ciudad de Juan José Ríos, Municipio de Juan José Ríos, Estado de Sinaloa, México.



Para participar es requisito indispensable la obtención de la convocatoria y de estas Bases.

DEFINICIONES APLICADAS EN ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA.

Los licitantes, para los efectos de la Ley, entenderán por:

- I. **Adquisiciones Relacionadas con las Obras Públicas:** Incorporación de bienes muebles e inmuebles, que sean necesarios para la realización de las obras públicas;
- II. **Acta de Recepción de Obra:** documento relativo a la recepción formal de la obra pública contratada;
- III. **Anticipo:** Cantidad que recibe el contratista de la contratante previamente al inicio de los trabajos, para un contrato inicial que sea en un solo o en varios ejercicios fiscales;
- IV. **Bases:** Son los instrumentos que contienen las condiciones o cláusulas necesarias para regular el procedimiento de licitación pública, en el contrato y la ejecución de una obra pública;
- V. **Comité de Obras:** Órgano consultivo, de asesoría, orientación y resolución para las contrataciones en materia de obras públicas, por contratación y por administración directa que realicen los poderes del Estado, los ayuntamientos, organismos constitucionalmente autónomos y demás entidades establecidas en la fracción IV del artículo 1;
- VI. **Compra Net-Sinaloa:** Sistema electrónico de información pública gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas, por contratación y por administración directa, integrado, entre otra información, por los archivos existentes de estudios y proyectos de obras; la relación de licitaciones de obras, obras en proceso, las obras inconclusas y las complementarias; el presupuesto de cada obra pública; los programas anuales de obra pública de los poderes del Estado, los ayuntamientos, organismos constitucionalmente autónomos y demás entidades establecidas en la fracción IV del artículo 1, incluyendo proyecto ejecutivo que contiene: proyecto arquitectónico y de ingeniería; los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda; el padrón de contratistas; los tabuladores de precios unitarios; las convocatorias a la licitación y sus modificaciones; las actas de las juntas de aclaraciones del acto de presentación y apertura de propuestas y de fallo; los testimonios de los testigos sociales; los datos de los contratos y los convenios modificatorios; y, las adjudicaciones directas; los nombres de los participantes en los procesos de asignación de contratos; las bases de licitación; los dictámenes; los informes de avance físico y financiero; y los finiquitos de los contratos. También el listado de los integrantes de los Comités de obra y sus respectivos suplentes, incluyendo el currículo y declaración de intereses. La fecha y hora de las reuniones donde se designen a los testigos sociales; las cuales deberán ser abiertas y difundidas vía internet. Así como también las actas de aperturas de propuestas técnicas y económicas; las estimaciones; bitácora de la obra; catálogo de conceptos; acta de entrega recepción; acta de extinción de derechos y obligaciones, y fianza de vicios ocultos;
- VII. **Concurso por Licitación Pública:** actividad que realiza la convocante para adjudicar un contrato de obra pública a una persona física o moral, la cual se inicia desde la publicación de la convocatoria y concluye con la firma del contrato respectivo;
- VIII. **Órgano Interno de Control:** Los órganos fiscalizadores de las instituciones (la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado Sinaloa);
- IX. **Contratante o Convocante:** Las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal que celebren contratos de obras públicas y servicios relacionados con las mismas en los términos previstos en esta Ley;
- X. **Contratista:** La persona física o moral que celebre contratos de obras públicas y de servicios relacionados con las mismas y que es responsable de su ejecución, de acuerdo con las disposiciones contractuales;
- XI. **Instituciones:** todas las señaladas en el artículo 1 de la presente Ley;
- XII. **Estimación:** Valuación de los trabajos ejecutados en determinado periodo aplicando los precios unitarios de los conceptos de trabajo pactados durante dicho periodo o el porcentaje de precio alzado pactado correspondiente al avance de cada unidad de obra o de la obra. Por extensión, el documento en el que se consignan las valuaciones antes mencionadas para efecto de pago;
- XIII. **Finiquito:** El documento mediante el cual se concluye el cumplimiento de las obligaciones contractuales entre las partes; en el cual se hará constar los créditos a favor y en contra que resulte para cada una de las partes, describiendo el concepto general que le dio origen y el saldo resultante el cual deberá quedar saldado en un plazo no mayor de 15 días naturales, o en su defecto aplicarse lo establecido en el último párrafo del artículo 79 de la presente ley;



BASES

- XIV. **Ley:** la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa;
- XV. **Licitante:** la persona física o moral que participe en el procedimiento de licitación pública;
- XVI. **Padrón de Contratistas:** Al listado de la autoridad competente donde se registran a los contratistas de obras públicas y servicios relacionados con las mismas;
- XVII. **Precio Unitario:** Importe de la remuneración que debe cubrirse al Contratista por unidad de medida de concepto de trabajo terminado, ejecutado conforme al proyecto, especificaciones de construcción y normas de calidad;
- XVIII. **Proyecto Ejecutivo:** El conjunto de planos y documentos que conforman los proyectos arquitectónicos, de ingeniería de una obra, volúmenes generadores, el catálogo de conceptos, el programa de obra, las especificaciones generales y particulares, así como las descripciones e información suficientes para que ésta se pueda llevar a cabo;
- XIX. **Proyecto Arquitectónico:** El que define la ocupación y utilización del sitio de la obra, la forma, distribución y el diseño funcional. Se expresará por medio de planos, maquetas, perspectivas, videos, dibujos artísticos y memoria descriptiva;
- XX. **Proyecto de Ingeniería:** El que comprende los planos constructivos y estructurales, memorias técnicas, de cálculo y descriptivas, especificaciones generales y particulares aplicables, así como plantas, alzados, secciones y detalle, que permitan llevar a cabo una obra civil, hidráulica, sanitaria, pluvial, eléctrica, mecánica o de cualquier otra especialidad;

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL QUE DEBE PRESENTARSE JUNTAMENTE CON LAS PROPOSICIONES, EN SOBRE SEPARADO A SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 50 por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del estado de Sinaloa, las personas físicas y morales que deseen participar en este procedimiento de contratación deberán presentar sus proposiciones por escrito en un solo sobre cerrado de manera inviolable, el que se acompañará con la documentación adicional solicitada esta puede ir dentro o fuera del sobre que contiene las propuestas Técnicas y Económicas.

Los licitantes que presenten sus proposiciones por escrito deberán acompañar fuera o dentro del sobre que contenga sus proposiciones, los siguientes documentos:

DOCUMENTO ADICIONAL DA-1.- Escrito en papel membretado del licitante en el que manifieste su interés en participar en el procedimiento de adjudicación de contrato de la obra cuya ejecución se licita; señalando, en el mismo, teléfonos de contacto, correo electrónico y domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de adjudicación de contrato, mismo domicilio que servirá para practicar las notificaciones, aún las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no señale otro distinto.

DOCUMENTO ADICIONAL DA-2.- Escrito en papel membretado del licitante en el que manifieste que otorga autorización a la convocante para que en caso de requerirlo realice indagaciones e investigaciones ante organismos públicos y/o privados para obtener información que le permita determinar la veracidad de la documentación presentada y situación que guarda la empresa.

DOCUMENTO ADICIONAL DA-3.- Escrito, bajo protesta de decir verdad, en el que exprese su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, indicando los datos de los requisitos siguientes:

- a) Personas físicas: del acta de nacimiento e identificación oficial vigente con fotografía (credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral, pasaporte vigente o cédula profesional).
- b) Persona Moral: Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de la persona moral, así como el nombre de los socios, así mismo los datos de las escrituras donde le dan facultades a su apoderado o representante legal.



En la eventualidad de resultar ganador, previo a la firma del contrato, deberá de entregar copias de los documentos señalados en el escrito anteriormente solicitado.

DOCUMENTO ADICIONAL DA-4.- En caso de asociaciones de dos o más personas que tengan interés de presentar conjuntamente proposiciones en la licitación, deberán presentar un convenio privado, sin necesidad de constituir una nueva sociedad, el que contendrá lo siguiente: a) Nombre y domicilio de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales de la agrupación; b) Nombre de los representantes de cada una de las personas identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación; c) Definición precisa de las partes del objeto del contrato que cada persona se obligaría a cumplir; d) Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones; e) Designación de un representante común otorgándole poder amplio y suficiente, para todo lo relacionado con la propuesta, y; f) Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firma.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una proposición, deberán presentar, en forma individual, todos los documentos adicionales (DA-1 al DA-11). Para acreditar la capacidad financiera mínima requerida se podrán considerar en conjunto los correspondientes a cada una de las personas físicas y/o morales integrantes. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, exhibiendo el convenio con la proposición.

DOCUMENTO ADICIONAL DA-5.- Escrito en papel membretado del licitante mediante el cual, bajo protesta de decir verdad, declare no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en los Artículos 72,101 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa.

DOCUMENTO ADICIONAL DA-6.- Copia fotostática de constancia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC); de registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); y de inscripción en el padrón de contratistas de obra pública expedida por la Dirección General de Obras y Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Juan José Ríos.

DOCUMENTO ADICIONAL DA-7.- Escrito en papel membretado del licitante en el cual manifieste:

Declaración de integridad, bajo protesta decir la verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Juan José Ríos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

DOCUMENTO ADICIONAL DA-8.- Escrito en papel membretado del licitante en el cual manifieste, bajo protesta de decir verdad, ser de nacionalidad mexicana y conviene que, si llegase a cambiar su nacionalidad, en seguirse considerando como mexicano, para todo lo relacionado con este contrato y se obliga a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo pena de perder en beneficio de la nación mexicana los derechos derivados de este contrato

DOCUMENTO ADICIONAL DA-9.- Escrito en papel membretado mediante el cual expresamente manifieste obligarse a mantener absoluta confidencialidad de toda la información y documentación relativa a los trabajos convocados, durante o después del concurso, así como no hacer mal uso de esta.

DOCUMENTO ADICIONAL DA-10.- Escrito en papel membretado mediante el cual manifieste que, de resultar ganador, previo a la firma del contrato, se compromete a mostrar a la convocante para su cotejo, el original de los documentos señalados en los numerales DA3 y DA6.

DOCUMENTO ADICIONAL DA-11.- El licitante, de conformidad con el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar un documento expedido vigente por el Sistema de Administración Tributaria (S.A.T.), en el cual se emita opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido positivo.

Así mismo deberá de presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, en sentido positivo, emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (I.M.S.S.); lo anterior, es de conformidad con lo establecido



BASES

en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, y del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.HCT.101214/281.P.DIR de fecha 27 de febrero de 2015, emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

NOTA: Los concursantes deberán entregar esta documentación en carpetas separadas, señalando su número correspondiente.

DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITARÁ LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN.

Los licitantes deberán acreditar su experiencia y capacidad técnica y financiera de la forma siguiente:

Experiencia: Con la relación de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante, anexando el currículum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de la obra, los que deberán tener experiencia en obras con características técnicas y magnitud similares, se considerará como mano de obra las actividades realizadas por especialistas, técnicos y administrativos nacionales, así como cualquier otra de naturaleza similar que se requiera para la ejecución de los trabajos realizada por personas de nacionalidad mexicana.

Experiencia y capacidad técnica: Con los documentos que acrediten la ejecución de obras de la misma naturaleza (con características técnicas complejidad y magnitud similar) mínimo 2 (dos) máximo 4 (cuatro) contratos completos a evaluar, con la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales y las fechas de terminaciones, así como el historial de cumplimiento satisfactorio de contratos suscritos con dependencias o entidades, en el caso de haberlos celebrado;

Capacidad financiera: Con base con las dos últimas declaraciones fiscales, correspondiente a los ejercicios fiscales inmediatos anteriores, o bien, con los dos últimos estados financieros auditados actualizados, con relaciones analíticas, estados de resultados, estado de variaciones en el capital contable, y estado de cambios en la situación financiera, todos en papelería del Auditor, firmados por contador público independiente con registro en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHyCP), y por el apoderado o administrador de la empresa, debiendo anexar copia de la cédula profesional del Auditor y el registro de éste en la A.G.A.F.F. de la SHyCP; y en caso de empresas de nueva creación, los más actualizados a la fecha de presentación de la proposición.

En el caso de los interesados que decidan agruparse, para cumplir con la capacidad financiera requerida se podrán considerar en conjunto las correspondientes a cada una de las personas físicas y/o morales integrantes de la agrupación, tomando en consideración si la obligación es conjunta, solidaria y/o mancomunada.

LOS ANEXOS TÉCNICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

AT- 1 A) Escrito en papel membretado del licitante en el cual manifieste su interés en participar en la obra que se licita, manifestando en el mismo que recibió toda la documentación correspondiente a la licitación en forma gratuita, el licitante deberá anexar fotocopia del recibo de inscripción en la dirección de obras públicas del H. Ayuntamiento de Juan José Ríos.

B) Manifestación escrita del licitante en la que indique tener o no alguna certificación relacionada con el objeto de la obra a contratar, en materia de calidad, seguridad o medio ambiente, emitida conforme a la ley federal sobre metrología y normalización o su equivalente en el extranjero, anexando copia de la(s) certificaciones(s).

C) En su caso, escrito en el que los participantes manifiesten que tiene alguna discapacidad si es persona física, o en caso de empresas que en su planta laboral cuentan cuando menos con un 5% (cinco por ciento) de personas con discapacidad de la totalidad de su planta de empleados, cuyas altas en el instituto mexicano del seguro social, se hayan dado con 6 (seis) meses de antelación al acto de presentación y apertura de proposiciones, misma que se comprobará con el aviso de alta correspondiente, obligándose a presentar en original y copia para cotejo el visto de altas mencionadas, a requerimiento de la convocante, en caso de empate técnico.

D) En su caso, escrito en el que los participantes manifiesten que se comprometen a subcontratar el mayor número de micro, pequeñas o medianas empresas (Mypimes), según sea el caso, para la ejecución de los trabajos.



BASES

E) Cumplir con la incorporación como mínimo del 30% (treinta por ciento) de mano de obra local, con respecto del total del personal propuesto de los licitantes, considerando como mano de obra las actividades realizadas por especialistas, técnicos y administrativos, así como cualquier otra que se requiera para la ejecución de los trabajos. Tratándose de agrupación de personas, deberá presentarse en forma individual este escrito por cada una de las personas físicas y/o morales que forman parte de la agrupación.

F) Escrito del licitante en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cumplirá con el porcentaje requerido de contenido nacional de la obra y que, a su vez, los materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, que integren el contenido nacional exigido de la obra.

AT- 2. A).- Descripción de la planeación integral del licitante para realizar la obra,

B).- Procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, considerando, en su caso, las restricciones técnicas que procedan conforme al proyecto ejecutivo que establezca la convocante.

AT-3 Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendados con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de estos insumos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado; en el caso de maquinaria y/o equipo de construcción deberá presentar facturas que demuestre que son de su propiedad, y en el caso de ser arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento, disponibilidad y enlistado de esta.

AT- 4 Los documentos (contratos completos) deberán de presentarlos con sus respectivas garantías (fianzas), que sean obras ya terminadas con su finiquito correspondiente, para que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras similares o de la misma naturaleza, es decir de las mismas características, complejidad y magnitud mínimo 2 (dos) máximo 4 (cuatro) a evaluar, donde identificará los trabajos realizados por el licitante, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos, así como el historial de cumplimiento satisfactorio de contratos suscritos con dependencias, entidades o entre particulares.

AT- 5 Escrito de proposición de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante, anexando el currículo de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de la obra, los que deberán tener experiencia en obras con características técnicas, magnitud y montos similares, se considerará como mano de obra las actividades realizadas por especialistas, técnicos y administrativos nacionales, así como cualquier otra de naturaleza similar que se requiera para la ejecución de los trabajos realizada por personas de nacionalidad mexicana.

AT-6 Acreditar capacidad financiera, con base en las dos últimas declaraciones fiscales, correspondientes a los ejercicios fiscales inmediatos anteriores, o con estados financieros dictaminados de los últimos dos ejercicios fiscales, con relaciones analíticas, estados de resultados, estado de variaciones en el capital contable, y estado de cambios en la situación financiera, firmados por contador público independiente con registro en la secretaría de hacienda y crédito público (S.H. Y C.P.), y por el apoderado o administrador de la empresa, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste en la A.G.A.F.F. de la SHYCP en caso de empresas de nueva creación, los más actualizados a la fecha de presentación de la proposición.

AT- 7 No se autoriza la Subcontratación Total de la Obra. (En ningún caso la suma de subcontrataciones podrá exceder el 50% del monto total del presupuesto establecido en el contrato).

AT- 8 A) Manifestación escrita en hoja membretada del licitante, de conocer los proyectos arquitectónicos y de ingeniería y las leyes y reglamentos aplicables y su conformidad de ajustarse a sus términos.

B) Manifestación escrita en hoja membretada del licitante, de conocer y haber considerado en la integración de su propuesta, los materiales y equipos de instalación permanente

AT- 9 a) Manifestación escrita en hoja membretada del licitante, de conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales, así como de haber considerado las modificaciones que, en su caso, se hayan efectuado a las bases del concurso, en la junta de aclaraciones. (Anexar bases debidamente firmadas en señal de aceptación de las mismas, así como las constancias de visita de obra y juntas de aclaraciones.)



BASES

NOTA. - El no asistir a la visita de la obra y/o la junta de aclaraciones, será responsabilidad del licitante.

B) Manifestación escrita en hoja membretada del licitante, de conocer el contenido del modelo del contrato y su conformidad de ajustarse a sus términos; (Anexar contrato debidamente firmado en señal de aceptación de lo establecido en el mismo).

AT- 10 Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar y sus respectivas unidades de medición, (Tomar en cuenta la utilización del mando intermedio, herramienta menor y equipo de seguridad como un porcentaje de la mano de obra), agrupado por:

A) Mano de obra

B) Maquinaria y equipo de construcción

C) Los materiales y equipo de instalación permanente.

AT- 11 Análisis, cálculo e integración del factor de salario real, señalando: a) relación de factores de salario real. (Deberá tomarse en cuenta el año en curso).

AT- 12 Programa calendarizado de ejecución general de los trabajos, dividido en partidas y sub partidas, indicando los porcentajes mensuales de cada una de ellas.

AT- 13 Programas cuantificados y calendarizados de suministro o utilización de los siguientes rubros, indicando las cantidades mensuales en cada uno de los conceptos (tomar en cuenta la utilización del mando intermedio, herramienta menor y equipo de seguridad como un porcentaje de la mano de obra):

A) De la mano de obra, expresadas en jornadas e identificando categorías

B) De la maquinaria y equipo de construcción, expresados en horas efectivas de trabajo, identificando su tipo y características.

C) De los materiales y de los equipos de instalación permanente, expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos.

D) De la utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos.

DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER LA PROPUESTA ECONOMICA:

AE-1 Carta-Compromiso de la proposición, con el I.V.A. incluido, mismo importe que debe coincidir con el importe total expresado en su catálogo de conceptos AE-3 (anexar cedula profesional y curriculum del encargado)

AE-2 El participante deberá de presentar un cheque cruzado, como garantía de seriedad de su propuesta, por el 5% (cinco por ciento), del monto total de su proposición presentada con I.V.A. incluido, a favor de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Juan José Ríos. Si este cheque no aparece cruzado, se le permitirá al representante del contratista participante pueda cruzar dicho documento en el acto. Las garantías de las proposiciones se devolverán a los licitantes al darse el fallo del concurso, a excepción de aquella que corresponda al licitante a quien le sea adjudicado el contrato, la que le será devuelta una vez que firme y entregue las fianzas estipuladas en el mismo. Los licitantes que asistan al acto de fallo deberán traer el recibo que se le proporciona en el acto de apertura de propuestas técnicas-económicas. **(NO APLICA)**

AE-3 Catálogo de conceptos, conteniendo descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número y letra e importes por partida, concepto y el total de la propuesta. Este documento formará el presupuesto de la obra que servirá para formalizar el contrato correspondiente.

AE-4 Relación y análisis de los costos de los materiales que se requieran para la ejecución de los trabajos (Deberá considerarse el precio de los combustibles sin I.V.A., al día de la presentación de la propuesta).



AE-5 Análisis, Cálculo e integración el Factor De Salario Real

A) Tabulador de salarios base de mano de obra.

AE-6 Tabla de cálculo de factor de salario real. Análisis, cálculo e integración del factor de salario real conforme a lo previsto en la ley, anexando el tabulador de salarios base de mano de obra por jornada diurna de ocho horas e integración de los salarios.

NOTA: Deberá anexar copia emitida por el IMSS de información donde aparezca el porcentaje riesgo del trabajo de la empresa y copia de las cédulas de determinación de cuotas, aportaciones y amortizaciones de los últimos dos meses (IMSS e INFONAVIT).

AE-7 Listado de insumos que intervienen en la integración de la propuesta, indicando las cantidades a utilizar, con sus respectivas unidades de medición y sus importes, en los siguientes rubros:

- A)** Mano de obra (Tomar en cuenta al analizar la mano de obra, la utilización de la herramienta menor y mandos intermedios en la presentación de la propuesta).
- B)** Maquinaria y equipo de construcción
- C)** Materiales y equipo de instalación permanente (Deberá considerarse el precio de los combustibles sin I.V.A., al día de la presentación de la propuesta).

AE-8 Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción, debiendo considerar éstos para efectos de evaluación, con costos y rendimientos de máquinas y equipos nuevos. Anexar copia del indicador económico más los puntos de sobrecostos que generan una tasa de interés, a utilizar, emitida por una institución financiera (carta de institución financiera que avale la tasa de interés) e indicador económico más puntos de sobrecosto.

AE-9 Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, identificando los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y los de oficinas centrales.

AE-10 Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento. Anexar copia del indicador económico más los puntos de sobrecostos que generan una tasa de interés, a utilizar, emitida por una institución financiera (carta de institución financiera que avale la tasa de interés).

AE-11 Cargo por utilidad.

AE-12 Cargos adicionales como son:

- 3% para el Órgano Interno de Control del municipio y al Congreso del Estado de Sinaloa (Auditoría Superior del Estado), procedan por la prestación del servicio de inspección, vigilancia y control de los trabajos que realizan, así como los impuestos correspondientes.

AE-13 Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo de la propuesta. Tomar en cuenta al analizar la mano de obra, la utilización de la herramienta menor y mandos intermedios en la presentación de la propuesta. Deberá considerarse el precio de los combustibles sin I.V.A., al día de la presentación de la propuesta.

AE-14 Programa de erogaciones mensuales de la ejecución general de los trabajos, calendarizado, dividido en partidas, indicando los importes mensuales de cada partida (Deberá ser por Partidas).



AE-15 Programas de erogaciones mensuales calendarizados de utilización de los siguientes rubros, indicando los importes mensuales de cada concepto:

- a) De la mano de obra (Tomar en cuenta al analizar la mano de obra, la utilización de la herramienta menor y mandos intermedios en la presentación de la propuesta).
- b) De la maquinaria y equipo de construcción, identificando su tipo y características.
- c) De los materiales y equipos de instalación permanente (Deberá considerarse el precio de los combustibles sin I.V.A., al día de la presentación de la propuesta).
- d) De la utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos.

AE-16 Carta compromiso ante la Dirección General de Obras y Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Juan José Ríos, en la cual manifiesten su conformidad en cumplir con las condiciones de trabajos que le solicita la Dirección General de Obras y Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Juan José Ríos.

NOTA: Los concursantes deberán entregar la documentación en un sobre cerrado en forma inviolable, en el cual, para un ágil manejo en su revisión y análisis, deberán utilizarse carpetas o separadores (hojas blancas) con su respectivo número progresivo.

1 GENERALIDADES DE LA OBRA.

1.1 PRESUPUESTO BASE Y ORIGEN DE LOS RECURSOS

El presupuesto base es de \$ **7'599,895.63 (Siete Millones Quinientos Noventa y Nueve Mil Ochocientos Noventa y Cinco Pesos 63/100 m.n.)**, I.V.A. incluido.

El origen de los recursos para realizar los trabajos es Municipal, con cargo al Programa de **"FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL"** recursos que fueron autorizados por ejercicio fiscal del año 2026, mismos recursos que serán liberados por la Tesorería municipal del H. Ayuntamiento de Juan José Ríos.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA Y LUGAR EN DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS TRABAJOS.

La obra pública objeto de la licitación, consistirá en: **CONSTRUCCION DE CELDAS PARA LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD SUSTENTABLE, EN LA LOCALIDAD DE JUAN JOSE RIOS, MUNICIPIO DE JUAN JOSE RIOS, ESTADO DE SINALOA.**, de conformidad con las especificaciones generales y particulares de construcción que la Convocante proporciona.

1.2 FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACIÓN DE LA OBRA.

La fecha estimada para el inicio de la obra será el día **17 de Septiembre de 2026**, y la fecha probable de terminación a más tardar el día **30 de Diciembre del 2026**.

1.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA.

El plazo de ejecución de la obra será de **105 (Ciento Cinco) días naturales**, contados a partir de su fecha de inicio.



1.4 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LA OBRA.

Los licitantes elaborarán sus programas de ejecución considerando lo indicado en el punto **1.3** y con el plazo solicitado en el punto **1.4** de estas Bases.

Dichos programas podrán ser presentados en los formatos que para tal efecto proporciona la Convocante o podrán ser reproducidos, cumpliendo con cada uno de los elementos requeridos en el punto **4.2** de estas Bases.

1.5 VISITA AL SITIO O SITIOS DE EJECUCIÓN DE LA OBRA Y JUNTA(S) DE ACLARACIONES.

Las personas que deseen participar en la licitación, podrán visitar el sitio en los que se realizará la obra, siendo optativa para los interesados, para que, considerando las especificaciones y documentación relativa, inspeccionen el sitio, hagan las valoraciones de los elementos que se requieran, analicen el grado de dificultad de la obra a ejecutar y sus implicaciones de carácter técnico, y realicen las investigaciones que consideren necesarias sobre las condiciones locales, climatológicas o cualquier otra que pudiera afectar su ejecución.

A quienes pretendan realizar la visita al lugar en que se realizará la obra con posterioridad a la fecha señalada para la visita, se les podrá permitir el acceso al lugar en que se llevará a cabo la obra, siempre que lo soliciten con anticipación, aunque no será obligatorio para la Convocante, designar a un técnico que guíe la visita.

En ningún caso, la Convocante asumirá responsabilidad, por las conclusiones que los licitantes obtengan al examinar el lugar y circunstancias antes señaladas, y en el caso de ser adjudicatario del contrato, el hecho de que no se hayan tomado en consideración las condiciones imperantes en el sitio de la obra no le releva de su obligación para ejecutarla y concluirla en la forma y términos convenidos.

Los licitantes deberán incluir en sus proposiciones un escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que conocen el sitio de realización de la obra y sus condiciones ambientales, así como de haber considerado las modificaciones que, en su caso, se hayan efectuado a la convocatoria a la licitación, ya sean derivadas de la o las juntas de aclaraciones, de preguntas adicionales que se hayan efectuado con posterioridad a la junta o juntas de aclaraciones o de cualquier otra situación enmarcada en la normatividad aplicable por lo que no podrá invocar su desconocimiento o modificaciones al contrato por este motivo.

1.7 LUGAR DE REUNIÓN PARA LA VISITA AL SITIO O SITIOS DE REALIZACIÓN DE LA OBRA.

La visita al sitio de los trabajos de la obra, será el día **21 de Agosto de 2026**, a las **10:00 horas** (partiendo de la Dirección de Obras Públicas sita en calle Río Fuerte N°. 362 entre Av. Agua Calientita y Nahuilla, en la Ciudad de Juan José Ríos, al lugar de los trabajos). Y serán atendidos por el servidor público designado por la Convocante para llevarla a cabo

1.8 JUNTA(S) DE ACLARACIONES.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día **24 de Agosto de 2026**, a las **10:00 horas**, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Juan José Ríos, sita en calle Río Fuerte N°. 362 entre Av. Agua Calientita y Nahuilla, en la Ciudad de Juan José Ríos, siendo optativa la asistencia a la reunión o las reuniones por parte de los interesados en participar en este procedimiento de contratación.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a la convocatoria deberán acreditar, su inscripción a la licitación, presentar un escrito manifestando en todos los casos los datos generales del interesado, el escrito deberá contener los siguientes datos:



- a. Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, los de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios; y
- b. Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades de representación y su identificación oficial.

Si la inscripción a la licitación y/o el escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, no se presenta, se permitirá el acceso a la junta de aclaraciones a la persona que lo solicite en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley.

Las solicitudes de aclaración que, en su caso, deseen formular los licitantes deberán plantearse de manera concisa y estar directamente relacionadas con los puntos contenidos en la Convocatoria a la licitación. Cada solicitud de aclaración deberá indicar el numeral o punto específico con el cual se relaciona la pregunta o aspecto que se solicita aclarar; aquellas solicitudes de aclaración que no se presenten en la forma señalada podrán ser desechadas por la Convocante.

Las solicitudes de aclaración deberán entregarse a más tardar 24 horas antes de la fecha y hora de la Junta de Aclaraciones, personalmente en el domicilio de la convocante, ubicado en calle Río Fuerte N°. 362 entre Av. Agua Calientita y Nahuilla, en la Ciudad de Juan José Ríos. En archivo electrónico Word, o enviarse por correo electrónico obras.publicas@juanjoserios.gob.mx, las preguntas recibidas con posterioridad al plazo señalado no serán contestadas.

En la o las juntas de aclaraciones, el servidor público que presida el acto, con la participación de la persona designada por el área requirente de los trabajos procederá a dar contestación a las solicitudes de aclaración admitidas referentes a cada numeral o punto de la Convocatoria a la licitación, mencionando el nombre del o los licitantes que las presentaron, debiendo hacer constar todo ello en el acta que para tal efecto se levante y en la que deberán asentarse las preguntas de los licitantes y las respuestas a estas, y en su caso, las modificaciones a la Convocatoria a la licitación para la elaboración y presentación de las proposiciones, indicando si es la última o habrá una posterior y que será firmada por los licitantes y los servidores públicos que intervengan, de la cual se podrá entregar copia a los asistentes, y al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible, al que tenga acceso el público y se publicará a través del sistema Compra Net-Sinaloa así como en el domicilio de la convocante, por un término no menor de cinco días hábiles; y

De proceder modificaciones a la convocatoria a la licitación, en ningún caso podrán consistir en la sustitución o variación sustancial de los trabajos convocados originalmente, o bien, en la adición de otros distintos.

La inasistencia de algún Concursante a las juntas de aclaraciones no será motivo de descalificación; sin embargo, cualquier modificación a la Convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la Convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

2 INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y ANEXOS QUE FORMAN PARTE DE ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.

En esta convocatoria a la licitación se especifica la obra que se licita, el procedimiento para esta licitación y las condiciones contractuales, detallándose en los siguientes documentos:

- a. Documentos adicionales a presentarse junto con el sobre cerrado que contenga la proposición, con formatos de escritos (**Documentos Adicionales DA-1 a DA-11**);



- b. Anexos técnicos (**PROPUESTA TECNICA AT-1 a AT-13**) y económicos (**PROPUESTA ECONOMICA AE-1 a AE-16**), con formatos de escritos y guías de llenado;
- c. Modelo de contrato a precios unitarios y tiempo determinado y de pólizas de fianzas;
- d. Proyectos arquitectónicos y de ingeniería, normas de calidad de los materiales y especificaciones generales y particulares de construcción, aplicables; y,
- e. Catálogo de conceptos.

Los licitantes deberán examinar todos los documentos adicionales, anexos técnicos y económicos y sus guías de llenado, formatos, condiciones y especificaciones que se incluyen en esta convocatoria a la licitación para que no incurran en alguno de los motivos señalados en el punto 5.3 de estas Bases, donde se precisan las causas por las que puede ser desechada su proposición.

MODIFICACIONES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.

De conformidad con la Ley, la Convocante podrá modificar el contenido de esta convocatoria a la licitación, a más tardar el 5to. día hábil previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Las modificaciones que se generen en la(s) junta(s) de aclaraciones o con motivo de las solicitudes de aclaraciones a la convocatoria a la licitación que formulen los licitantes, serán de observancia obligatoria para los licitantes en la elaboración de sus proposiciones.

Cualquier modificación de la convocatoria a la licitación derivada del resultado de la o las juntas de aclaraciones, será considerada como parte integrante de la propia convocatoria a la licitación.

Las modificaciones que se hagan a esta convocatoria se harán del conocimiento de los licitantes exclusivamente a través de la página oficial de la contratante y a través del Sistema Compra Net Sinaloa a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.

3 PREPARACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.

Los licitantes deberán entregar su proposición en el acto de presentación y apertura de proposiciones, mediante la entrega en un solo sobre cerrado de manera inviolable que contendrá la propuesta técnica y la propuesta económica, claramente identificados en su parte exterior con la clave de la convocatoria a la licitación objeto de la obra y el nombre o razón social del licitante, y completamente cerrado.

La documentación distinta (legal) a la propuesta técnica y económica podrá entregarse, a elección del licitante dentro o fuera del sobre.

Las proposiciones deberán ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en todas las hojas de cada uno de los documentos que forman parte de la misma, por lo que de no haber firmado alguna hoja de cada uno de los documentos que integran la propuesta podrá desecharse.

Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán foliar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entreguen los Licitantes.

En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos mencionados en el párrafo anterior carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, la Dependencia licitante no podrá desechar la



proposición.

Los licitantes son los únicos responsables de que sus proposiciones sean entregadas en tiempo y forma en el acto de presentación y apertura de proposiciones. No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

En el caso de que el licitante entregue información de naturaleza confidencial, deberá señalarlo expresamente por escrito a la Convocante, para los efectos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

4.1 ENTREGA DE LAS PROPOSICIONES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica (carta poder), anexando identificación oficial vigente por ambos lados, tanto de quien otorga como de quien recibe el poder.

4.2 FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Se hace del conocimiento que **la Convocante no autoriza la presentación de propuestas a través de medios electrónicos ni que sean enviadas por servicio postal o de mensajería.**

Las proposiciones deberán presentarse por escrito y podrá integrarse en los formatos que para tal efecto se incluyen en esta convocatoria a la licitación, o reproducirlos siempre y cuando se respete el contenido y estructura de los mismos, sin tachaduras ni enmiendas y, asimismo, los licitantes deberán elaborar y entregar en un disco compacto sus propuestas en formato PDF.

Las proposiciones que los licitantes entreguen por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones, deberán estar integradas en la forma siguiente:

4.3 IDIOMA EN EL QUE SE PRESENTARÁN LAS PROPOSICIONES Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

Las proposiciones, así como todos los documentos relacionados con las mismas y que se solicitan en esta convocatoria a la licitación, deberán presentarse en idioma ESPAÑOL.

4.4 MONEDA EN LA QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES.

El tipo de moneda en la que deberán presentarse las proposiciones será en PESOS de los Estados Unidos Mexicanos.

4.5 ANTICIPOS.

Para la ejecución de la obra pública objeto del contrato, la Convocante otorgará un anticipo del 35% al licitante que resulte ganador.

Dicho anticipo será por el 35% del valor programado de acuerdo al programa de erogaciones para el ejercicio 2026.

AJUSTE DE COSTOS.

Cuando durante la ejecución de los trabajos concurren circunstancias de orden económico no previstas en el contrato, que determinen un aumento o reducción de los costos de los trabajos aún no ejecutados conforme al programa pactado,



BASES

dichos costos podrán ajustarse atendiendo al procedimiento de ajuste de costos acordado por las partes en el contrato, y de acuerdo por lo establecido en la Ley.

El ajuste de costos podrá llevarse a cabo mediante cualquiera de los siguientes procedimientos:

- I. La revisión de cada uno de los precios del contrato para obtener el ajuste;
- II. La revisión por grupo de precios, que multiplicados por sus correspondientes cantidades de trabajo por ejecutar, representen cuando menos el ochenta por ciento del importe total faltante del contrato; y,
- III. En el caso de trabajos en los que se tenga establecida la proporción en que intervienen los insumos en el total del costo directo de los mismos, el ajuste respectivo podrá determinarse mediante la actualización de los costos de los insumos que intervienen en dichas proporciones.

En los procedimientos mencionados en el artículo anterior, la revisión para el ajuste de costos será efectuada por la Contratante a solicitud escrita del licitante, la que se deberá acompañar de la documentación comprobatoria necesaria, misma que deberá contener como mínimo lo siguiente:

- I. Programa de ejecución pactado en el contrato o programa que se encuentre en vigor valorizado mensualmente, indicando lo faltante por ejecutar y lo ejecutado;
- II. Relativos o índices, publicados en el Diario Oficial de la Federación;
- III. Matrices de los precios unitarios de la obra pendiente de ejecutar, que consideren aplicación de los relativos que correspondan a cada uno de los insumos que integran costo directo de cada precio unitario;
- IV. Importe de la obra pendiente de ejecutar, una vez aplicados los relativos de actualización correspondientes;
- V. Importe de la obra pendiente de ejecutar con precios unitarios de la licitación.

La aplicación de los procedimientos de ajuste de costos antes mencionados se sujetará a lo siguiente:

- I. Los ajustes se calcularán a partir de la fecha en que se haya producido el incremento o decremento en el costo de los insumos, respecto de los trabajos pendientes de ejecutar, conforme al programa de ejecución pactado en el contrato, o en caso de existir atraso no imputable al Contratista con respecto al programa que se hubiere convenido. Cuando el atraso sea por causa imputable a la Contratista, procederá el ajuste de costos exclusivamente para los trabajos pendientes de ejecutar conforme a dicho programa.

Para efectos de la revisión y ajuste de los costos, ésta procederá cuando sea igual o mayor al tres por ciento del costo del presupuesto del contrato; en este supuesto la fecha de origen de los precios será la misma en que se haya celebrado el contrato;

- II. Los incrementos o decrementos de los costos de los insumos serán calculados con base en los índices de precios al productor y comercio exterior o actualización de costos de obras públicas que determine el Banco de México. Cuando los índices que requieran tanto el Contratista como la Contratante, no se encuentren dentro de los publicados por el Banco de México, éstas procederán a calcularlos en conjunto con el Contratista conforme a los precios que investiguen, por mercadeo directo o en publicaciones especializadas nacionales o internacionales considerando al menos tres fuentes distintas o utilizando los lineamientos y metodología que expida el Banco de México;
- III. Los precios originales del contrato permanecerán fijos hasta la terminación de los trabajos contratados. El ajuste se aplicará a los costos directos, conservando constantes los porcentajes de indirectos y utilidades



BASES

originales durante el ejercicio del contrato; el costo por financiamiento estará sujeto a las variaciones de la tasa de interés que el Contratista haya considerado en su propuesta; y,

- IV.** los demás lineamientos que para tal efecto emita el órgano interno de Control de la institución en el ámbito de sus aplicaciones.

El ajuste de costos que corresponda a los trabajos ejecutados conforme las estimaciones correspondientes, deberá cubrirse por parte de la Contratante, a solicitud de la Contratista, a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que se resuelva por escrito el aumento o reducción respectivo. En caso de ajustes por decremento, el descuento se hará directamente en la estimación inmediata siguiente.

4.7 CONDICIONES DE PAGO.

El licitante recibirá de la Convocante, el pago total en pesos de los Estados Unidos Mexicanos, que deba cubrirse por unidad de concepto de trabajos terminados, ejecutados conforme al proyecto, especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad requeridas.

4.8 FORMA Y TÉRMINOS DE PAGO DE LOS TRABAJOS.

Los trabajos objeto del contrato, se pagarán conforme a lo establecido en el catálogo de conceptos, mediante la formulación de estimaciones sujetas al avance de los trabajos con base en las normas de calidad de los materiales y especificaciones de construcción, con la secuencia y tiempo previsto en el programa general de ejecución de los trabajos, que abarcarán un período no mayor a un mes calendario, las que serán presentadas por el contratista a la residencia de obra, acompañadas de la documentación que acredite su pago tales como números generadores, notas de bitácora, controles de calidad, pruebas de laboratorio y fotografías y análisis, cálculo e integración de los importes correspondientes a la estimación, dentro de los 7 (SEIS) días hábiles siguientes a la fecha de corte para el pago de las mismas, que será el día último de cada mes; la residencia de obra dentro de los 8 (OCHO) días hábiles siguientes a su presentación, deberá revisar y, en su caso, autorizar las estimaciones que serán pagadas a través de transferencia electrónica de fondos, en cuenta de cheques con clabe bancaria estandarizada y aperturada en Institución Bancaria, dentro de un plazo no mayor de 15 (QUINCE) días hábiles, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra y el contratista haya entregado la factura respectiva con los requisitos administrativos y fiscales correspondientes, para que la DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSÉ RÍOS, inicie su trámite de pago. Las diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, se resolverán y, en su caso, se incorporarán en la siguiente estimación.

El atraso que tenga lugar por la falta de pago de estimaciones no implicará retraso en el programa general de ejecución de los trabajos convenido y, por tanto, no se considerará como causa de aplicación de penas convencionales ni como incumplimiento del contrato y causa de rescisión administrativa. Tal situación deberá documentarse y registrarse en la Bitácora.

Las estimaciones de trabajos ejecutados se formularán bajo la responsabilidad del licitante.

El retraso en el pago de estimaciones en que incurra la TESORERIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSÉ RÍOS, diferirá en igual plazo la fecha de terminación de los trabajos, circunstancia que deberá formalizarse, previa solicitud del contratista, a través del convenio respectivo. No procederá dicho diferimiento cuando el retraso en el pago derive de causas imputables al contratista.

El contratista será el único responsable de que las facturas que se presenten para su pago cumplan con los requisitos administrativos y fiscales, por lo que la falta de pago por la omisión de alguno de éstos o por su presentación incorrecta no será motivo para solicitar el pago de los gastos financieros.

En caso de que las facturas entregadas por el contratista para su pago presenten errores o deficiencias, la DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSÉ RÍOS, dentro de los 3 (TRES) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito al contratista las deficiencias que deberá corregir. El período que transcurra entre la entrega del citado escrito y la presentación de las correcciones por parte del contratista no se computará para efecto de los 15 (QUINCE) días en que deben ser pagadas las estimaciones una vez



BASES

autorizadas por el residente de obra.

El pago de las estimaciones no se considerará como la aceptación plena de los trabajos, ya que la DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSÉ RÍOS tendrá el derecho de

reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados y, en su caso, del pago en exceso que se haya efectuado.

El pago de los ajustes de costos directos y del costo por financiamiento se efectuará en las estimaciones de ajuste de costos siguientes al mes en que se haya autorizado el ajuste, aplicando al importe de las estimaciones el incremento desglosado correspondiente a los factores que se autoricen para cada tipo de ajuste, debiéndose aplicar los últimos que se tengan autorizados. Todos los factores de ajuste concedidos deberán acumularse entre ellos.

4.9 PROHIBICIÓN DE NEGOCIACIÓN.

Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria a la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, en cumplimiento a lo establecido en la Ley.

4.10 RETENCION SOBRE EL IMPORTE DE LAS ESTIMACIONES POR PAGAR.

De las estimaciones que se le cubran al licitante, se le retendrá el 3% del importe de cada estimación, para cumplir con lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley de Hacienda del Estado de Sinaloa, correspondiente al Órgano Interno de Control del municipio y al Congreso del Estado de Sinaloa (Auditoría Superior del Estado).

Así mismo se le retendrá el 2% correspondiente a la Dirección general de Obras y Servicios Públicos del municipio para ser ejercidos en la supervisión de obras, porcentaje que será calculado y retenido de cada una de las estimaciones de trabajo. Con fundamento en el Artículo 18 del Reglamento de la Ley de obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

4.11 AGRUPACIONES DE PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES.

Dos o más personas, físicas y/o morales, podrán presentar conjuntamente su proposición, sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en el caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción de la Convocante, la parte de los trabajos que cada persona se obligará a ejecutar, la forma en que serán presentadas a cobro las estimaciones, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas autógrafamente.

Cuando la proposición ganadora de la licitación haya sido presentada en forma conjunta, el contrato deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables conjuntos, solidarios y mancomunados.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantenga en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

Para la presentación de la proposición conjunta, se deberá celebrar entre el grupo de personas un convenio privado (convenio de asociación en participación), que cumpla como mínimo, con los siguientes requisitos:

- a. Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
- b. Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación y deberá contar con facultades para otorgar poderes para formalizar el convenio para presentar proposición conjunta;



H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MUNICIPAL

Nº. JJR-DGOySP-LP-NAL-MPAL-013- PR-26

- c. Señalar el Capital con que participa en la asociación en participación cada socio, sumando el monto total, mismo que se demuestra en el numeral AT-6 del presente concurso.
- d. Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública;
- e. Descripción precisa y detallada (no porcentajes) de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones;
- f. Señalamiento de un domicilio común para oír y recibir notificaciones, y
- g. Estipulación expresa en el sentido de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta, solidaria y mancomunada para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme, de conformidad con lo ordenado.

En el acto de presentación y apertura de proposiciones, el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyéndose el convenio privado mencionado anteriormente, con el sobre que contenga la proposición y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio formará parte del mismo como uno de sus anexos.

Para cumplir con la capacidad financiera requerida por la Convocante, se podrán considerar en conjunto las correspondientes a cada una de las personas físicas y/o morales integrantes de la agrupación.

En caso de que el convenio privado de referencia no reúna la totalidad de los requisitos exigidos, en los términos solicitados, se estará en la imposibilidad de evaluar la proposición para determinar la solvencia de la misma y por lo tanto será desechada por no cumplir con los requisitos establecidos en esta convocatoria a la licitación.

En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio indicado y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el contrato respectivo, deberá escriturar ante Notario Público, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la Convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

Quienes decidan agruparse presentaran en forma individual los documentos adicionales solicitados.

4.12 SUBCONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS.

No se autoriza la Subcontratación Total de la Obra. (En ningún caso la suma de subcontrataciones podrá exceder el 50% del monto total del presupuesto establecido en el contrato). (En este caso el licitante incluirá en su proposición el Anexo Técnico AT-7 donde especifique no subcontratará 50% del monto total del presupuesto establecido en el contrato)



4.13 FIRMA DE LA PROPOSICIÓN.

El licitante o su representante legal deberá firmar autógrafamente toda su propuesta, o bien, se le permite firmar la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de su proposición, salvo el catálogo de conceptos y el programa general de ejecución de los trabajos que deberán ser firmados en todas y cada una de sus hojas, por lo que, el hecho de no firmar el catálogo de conceptos y el citado programa en todas sus hojas, será motivo para desechar la proposición.

4.14 COMO INTEGRAR E IDENTIFICAR LA PROPOSICIÓN.

Los licitantes deberán integrar su proposición, en original y en la forma que previene el punto 4.2. Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren, debiéndose numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como los demás documentos que entregue el licitante.

Una vez integrada deberá ser colocada en un solo sobre completamente cerrado -las propuestas técnicas y económicas, la documentación adicional se colocará en otro sobre cerrado mismo que podrá ser anexado dentro o fuera del sobre que contiene las propuestas técnicas y económicas-, claramente identificados en su parte exterior, con el número de la convocatoria a la licitación, número de concurso, nombre de la obra y el nombre o la razón social del licitante.

5 DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

Para facilitar el procedimiento de licitación, la licitante podrá solicitar y efectuar revisiones preliminares a la documentación distinta a la proposición técnica y económica de acuerdo con lo establecido en la Ley.

En todos los casos, se preferirá la especialidad, experiencia y capacidad técnica de los interesados, así como aquellos licitantes que tengan un historial de cumplimiento satisfactorio de los contratos sujetos a la Ley. De igual manera, este criterio será aplicable a los licitantes que presenten proposiciones conjuntas.

5.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, Y FALLO DE LA LICITACIÓN.

En cumplimiento con el Artículo 50 de la Ley El procedimiento para la presentación y apertura de las propuestas, se realizará en sesión pública grabada y publicitada en vivo electrónicamente en la siguiente página:

https://www.youtube.com/channel/UCh5f0_i_emwIWHhMMiAnJag

Solo se autoriza presentar proposiciones por escrito mismas que deberán presentarse a las **11:00 horas**, el día **10 de Septiembre de 2026**, en las oficinas de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Juan José Ríos sita en: Calle Río Fuerte N°. 362, entre Avenida Agua Calientita y Avenida Nahuilla, Juan José Ríos, Sinaloa., donde se llevará a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, bajo la presidencia del titular del área responsable de la contratación o por el servidor público que éste designe, quien será el único facultado para tomar todas las decisiones durante la realización del acto, en los términos de la Ley, así mismo se contara, con la presencia de miembros del comité de obra que participen en el acto, los licitantes o sus representantes legales, quienes previamente deberán registrar su asistencia, al ser nombrados entregarán sus proposiciones en sobre cerrado.

Cada licitante, sea persona física o moral, o agrupación de personas, sólo podrán presentar una proposición y serán los únicos responsables de que sus proposiciones sean entregadas en tiempo y forma en el acto de presentación y apertura de proposiciones, por lo que no se recibirán proposiciones que se presenten después de la fecha y hora establecida en esta convocatoria a la licitación. Una vez iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá la entrada a ningún licitante ni observador, o cualquier servidor público ajeno al acto y las proposiciones ya presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los licitantes.



H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MUNICIPAL

Nº. JJR-DGOySP-LP-NAL-MPAL-013- PR-26

Los licitantes, junto con el sobre cerrado que contenga sus proposiciones, deberán entregar copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

- I. Se hace la presentación de invitados, se pasa lista de asistencia de licitantes, se reciben los sobres y se procederá, a dar apertura a las proposiciones presentadas por escrito en el propio acto.
- II. De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno que, en forma conjunta con el servidor público de la Convocante designado para presidir el acto, rubricarán las proposiciones técnicas y económicas presentadas por los licitantes.
- III. Se revisará cuantitativamente la presentación de la documentación de las propuestas técnicas y económicas, se levantará un listado por cada uno de los licitantes y se mencionarán los montos de las propuestas presentadas.
- IV. Con base en el Artículo 50 de la Ley, se señala la fecha y hora en que se iniciará y terminará, la junta publica de la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas que celebrará el Comité de Obras, donde se analizarán las propuestas de los licitantes.
- V. La Convocante procederá con el análisis cualitativo de las proposiciones aceptadas, de acuerdo a lo señalado en el punto **5.4** de estas Bases, dando a conocer el resultado a los licitantes en el fallo;
- VI. En junta pública, a la que podrán asistir libremente los licitantes que hubieren presentado proposiciones, se dará a conocer el fallo de la licitación, levantándose el acta correspondiente, entregándose copia del acta en la que conste el fallo a los licitantes que hayan asistido al acto.

Contra la resolución que contenga el fallo, procederá recurso de inconformidad, en los términos del artículo 111 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, en las oficinas del Órgano Interno de Control, ubicadas en Calle 8 entre Blvd Batequis y Sinaloita, Juan Jose Rios, Sinaloa.C.P. 81110, correo electrónico <https://juanjoserios.gob.mx/>

LICITACIÓN DESIERTA.

La Convocante, declarará desierta la licitación cuando a su juicio la totalidad de las proposiciones presentadas por los licitantes no reúnan los requisitos de esta convocatoria a la licitación o sus precios de insumos no fueren aceptables; cuando ninguna persona obtenga la convocatoria, o cuando no se reciba alguna proposición en el acto de presentación y apertura de proposiciones, señalándose en el fallo las causas que lo motivaron.

Se considera que los precios de los insumos contenidos en las proposiciones no son aceptables cuando se propongan importes que sean notoriamente superiores a los que se desprendan de la investigación de mercado que se realice para la presupuestación de los trabajos, o bien, no siendo notoriamente superiores, rebasen el presupuesto elaborado de manera previa por parte de la Convocante y no sea factible pagarlos.



5.2 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.

Se considerará como causas suficientes para desechar una proposición, cualquiera de los siguientes supuestos:

1. La falta de alguno de los documentos requeridos en las presentes Bases, quedando a juicio de la convocante conceder la dispensa en caso justificado;
2. La falta de presentación del convenio privado para la agrupación de personas físicas y/o morales, con los requisitos que se establecen en el documento adicional DA-4, que imposibilite determinar su solvencia;
3. La falta de presentación de la constancia de inscripción en el padrón de contratistas de obra pública expedida por la Dirección General de Obras y Servicios Públicos;
4. La falta de acreditación de la personalidad jurídica de quien se dice representante legal de la licitante;
5. La falta de análisis detallado de los precios unitarios, costos horarios y, auxiliares, que se solicitan: (insumos, materiales, mano de obra, herramienta, maquinaria y/o equipo de construcción) y los porcentajes calculados del costo indirecto, costo por financiamiento, porcentaje de utilidad y porcentaje de cargos adicionales que se proponen para determinar los precios unitarios, así como sus respectivos totales, para la integración de la propuesta, tal como son solicitados en la descripción de cada uno de los conceptos del catálogo de conceptos proporcionado;
6. Si se demuestra que el licitante presenta varias propuestas bajo el mismo o diferentes nombres, ya sea por sí solo o formando parte de cualquier firma o compañía o asociación que forme parte de una coalición, o que tiene acuerdo con otros para incrementar los precios propuestos;
7. Si se demuestra que el licitante tiene acuerdo con otros para incrementar los precios propuestos;
8. Si la propuesta contiene uno o varios precios unitarios no solventes;
9. Si la propuesta contiene precios unitarios que sean desproporcionados en relación con los considerados por la Dirección General de Obras y Servicios Públicos;
10. Si en los análisis detallados de los precios unitarios, hagan intervenir integración de insumos, destajos o lotes por conceptos ya sea de materiales, mano de obra, maquinaria y/o equipo de construcción o bien si estos, son ilegibles o no presenta las cantidades de insumos, destajos, rendimientos o utilización de maquinaria y/o equipo de construcción, precio unitario, totales, cargos indirectos, por financiamiento, utilidad y cargos adicionales solicitados, que se requieren para la realización del concepto tal como lo solicita la descripción de este;
11. Si se omitió escribir con letra o número uno o varios precios unitarios;
12. Si se alteró cualquier concepto y/o unidad asentada en la forma que contiene el presupuesto justificativo;
13. Si el resumen de partidas, catálogo de conceptos y precios unitarios no se encuentran debidamente identificado con el nombre del licitante: el nombre de la persona moral, si es el caso, y nombre y firma de su representante legal o nombre y firma de la persona física, si es el caso; o bien, si el catálogo de conceptos no está debidamente firmado en todas y cada una de sus hojas, o no es el catálogo que proporcionó la Convocante, o si se omitió escribir con letra o número uno o varios precios unitarios; o si se alteró cualquier clave, concepto, descripción, unidad y/o cantidad de obra asentada en la forma que contiene el catálogo de conceptos proporcionado;
14. Si la propuesta contiene uno o varios precios unitarios que no guarden congruencia con las condiciones de los precios vigente de mercado, o bien si la propuesta contiene precios unitarios que sean muy desproporcionados en relación con los considerados por la Convocante;
15. Falsedad en la información y declaraciones proporcionadas, e incumplimiento en contratos anteriores que haya celebrado con los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, organismos descentralizados del sector público, empresas o sociedades civiles privadas;
16. Cuando las propuestas económicas no estén comprendidas dentro del rango del presupuesto base considerado por la convocante;
17. La falta de firma en uno o varios de los documentos que integran la propuesta técnica-económica presentada tanto, al igual que en el disco compacto mencionado en el punto 4 Tercer párrafo.
18. El no presentar en hoja membretada uno o más requisitos técnicos-económicos, y el no apegarse a los formatos de los anexos igualmente proporcionados;



H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MUNICIPAL

Nº. JJR-DGOySP-LP-NAL-MPAL-013- PR-26

19. La falta de uno o varios de los requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases;
20. Si presenta diferencias entre los precios de tarjetas de análisis de precios unitarios y los del catálogo de conceptos;
21. Si el importe total con I.V.A. incluido expresado en el catálogo de conceptos (AE-3), no coincide con el importe total con I.V.A. incluido de la carta compromiso (AE-1) y de igual manera con el plazo en días naturales de la ejecución de la obra;
22. El no presentar copia del recibo de Inscripción de las Bases del concurso;
23. El no incluir en los documentos: la mención de la contratante a la que pertenece la licitación, descripción de la misma, identificación del documento correspondiente, número de clave de la licitación, número de concurso, fecha de presentación, fecha de inicio, término y duración de la obra, el nombre del licitante; si es persona moral, mencionar la razón social, el nombre de su representante legal y su firma o si es persona física, el nombre y la firma correspondiente, así como de no ser dirigidos dichos documentos a las autoridades que los solicitan;
24. Que en las Declaraciones Fiscales y estados financieros de acuerdo con las características, magnitud y complejidad de los trabajos que se licitan, que el capital neto de trabajo del licitante no sea suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar, de acuerdo con su análisis financiero presentado; o que no tenga capacidad para pagar sus obligaciones, y presente el grado que depende del endeudamiento y la rentabilidad de la empresa;
25. El no incluir en alguno de los documentos el nombre del licitante, el nombre de su representante legal y/o persona física, y la firma correspondiente;
26. Que las características del equipo y la maquinaria de construcción que se describa en la propuesta, no coincidan con los documentos en que participen como listado de insumos, programas de suministro, precios unitarios y los costos horarios;
27. Que en la identificación de los trabajos realizados de obras similares o de la misma naturaleza presentadas y ejecutadas por el licitante, no se incluyan a la contratante, la descripción de los trabajos, los números de contratos actuales o en proceso, ni la fecha de inicio y termino de los trabajos, importes, avances de éstos, liberación de garantías o no, así como el no presentar copia de dichos contratos enlistados y sus respectivas garantías (Fianzas y Finiquitos);
28. Que los programas de ejecución de los trabajos, no sean factibles de realizar dentro del plazo establecido por la convocante o que estos no sean congruentes con los desarrollados, en base al proceso constructivo propuesto por el licitante, y que los programas específicos de erogaciones, cuantificados y calendarizados de suministros y utilización de materiales, mano de obra y maquinaria y/o equipo de construcción, no sean congruentes con el programa calendarizado de ejecución general de los trabajos, o que no se haya considerado los consumos y rendimientos de acuerdo al procedimiento constructivo propuesto;
29. Que, en los programas de obra y suministros, y listados de insumos de la propuesta, presente cantidades en cero o ilegibles; y no presenten la información mínima que se solicita en los formatos de llenado proporcionados por la Convocante;
30. Si así se opta, el incluir al personal de operación de maquinaria y/o equipo de construcción, en cada uno de los análisis de costos horarios, y que también aparezcan en los listados y programas correspondientes; o bien el presentar en cada uno de los análisis de costo horario sin operación, y el personal de operación de maquinaria y/o equipo de construcción, no sea incluido en todos los listados y programas correspondientes; o bien que el personal de operación maquinaria y/o equipo de construcción no cumpla con las jornadas establecidas por la Ley;
31. Que, en el análisis y tabuladores de salario real y listados de mano de obra, no se incluya a los operadores de maquinaria que intervendrán; así como en los programas de suministros de mano de obra, y en la propuesta técnica económica (para tal efecto se podrán presentar los costos horarios sin operación);
32. Que, en los análisis, calculo e integración de la mano de obra y cálculo del factor de salario real, no incluya todas y cada una de las categorías y personal obrero necesario y propuesto por el licitante para la ejecución de los trabajos, así como no hacerlas coincidir en todos y cada uno de los listados, análisis y programas de los documentos que integran la propuesta técnica y la propuesta económica;



H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MUNICIPAL

Nº. JJR-DGOySP-LP-NAL-MPAL-013- PR-26

33. Que los análisis de costos indirectos no se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en la Ley, y que este sea como un porcentaje del costo directo total de la obra y no en base a un importe anual, y no haber considerado adecuadamente los correspondientes a las oficinas centrales y de campo del licitante, los que comprenderán únicamente los necesarios para dar apoyo técnico y administrativo a la superintendencia del contratista encargado directamente de los trabajos y los de campo necesarios para la dirección, supervisión y administración de la obra, así como no desglosar las operaciones que se solicitan para su análisis, y el no tomar en cuenta el Costo Directo real de la obra, como se solicitan en los formatos de llenado de las presentes Bases;
34. Que en el análisis y cálculo del costo por financiamiento, no se considere el o los anticipos especificado en estas Bases para el caso del estudio por financiamiento, además el no existir congruencia en aplicar el flujo de los ingresos y egresos con el total de la propuesta apegándose a lo establecido en el RLOPYSRMES, en sus Artículos 122 Bis.30 al 122 Bis.34, o que no sea congruente con lo establecido en los formatos de llenado de las presentes Bases; o cuando los importes de los ingresos y egresos en el estudio por financiamiento, no sea expresado en pesos mexicanos;
35. Que no exista congruencia en el estudio de cargo por utilidad entre los importes de la obra aplicada y las deducciones por concepto de impuesto sobre la renta (ISR), y la participación de los trabajadores en las utilidades, así como el no desglosar las operaciones para su análisis;
36. Que no se apliquen los porcentajes de los cargos adicionales indicados para el documento AE-12 de las presentes Bases, o que no sean aplicados de acuerdo a lo indicado en los formatos y guías de llenado para el documento AE-12, de estas mismas Bases;
37. El no coincidir de la relación de la maquinaria la cantidad propuesta con los demás documentos que se haga mención a la cantidad de la utilización de la misma;
38. Que no se acredite la experiencia y capacidad técnica del representante técnico de la obra mencionada en la carta de compromiso de la proposición, para tal efecto deberá anexarse copia de la cédula profesional y del currículum del representante técnico;
39. Que en el currículum vitae de los licitantes, se incluyan obras que no hayan ejecutado realmente;
40. Que en el cálculo y estudio del factor del salario real, no se haya considerado de acuerdo lo estipulado en el RLOPYSRMES, y que no se hayan aplicado alguna de las cuotas del I.M.S.S. vigentes, para cada uno de los Artículos de la Ley del I.M.S.S. y la Ley Federal del Trabajo, así como el no hacer mención del UMA y salario mínimo actual; y no presentar formato emitido por el IMSS donde aparece Prima del Riesgos de Trabajo o actualizaciones en su caso, así como la cedula de determinaciones de cuotas, aportaciones y amortizaciones;
41. Cuando los importes de los ingresos y egresos en el estudio por financiamiento, no sea expresado en pesos mexicanos;
42. Cuando no se presente detalladamente la descripción de la planeación integral por el licitante, para el desarrollo y organización de los trabajos o que no sea congruente con las características, complejidad y magnitud de los trabajos o que el procedimiento constructivo descrito no sea aceptable y que no demuestre que conoce los trabajos a realizar, o que no tiene la capacidad y experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente, ya que dicho proceso deberá ser acorde con el programa de obra de la ejecución de los trabajos considerando en su proposición;
43. Que los profesionales técnicos que se encargarán de la administración y dirección de los trabajos, no cuenten con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada administración y control de los trabajos; por lo que se considerará la experiencia laboral específica en obras similares o de la misma naturaleza; el grado académico de preparación profesional, así como el dominio de herramienta relacionadas con la administración y el control de la obra, como el idioma, programas informáticos o participación en la resolución o tratamiento de problemáticas similares a la que sea materia de la obra, para tal efecto deberá anexarse copia de la cédula profesional y del currículum de los profesionales técnicos, así como comprobantes de los estudios realizados y presentados en dichos currículum, en el documento AT-5;
44. Cuando no se presente cualquiera de los manifiestos de escrito de decir verdad de acuerdo a la guía de llenado proporcionado por la Convocante, o que la información ahí expresada no esté acorde con la documentación presentada por el licitante; o no estar debidamente firmados;
45. El presentar en los documentos de la propuesta técnica algún monto que pueda ser indicativo para la propuesta económica;



BASES

46. El no cumplir con las fechas establecidas en las Bases para los programas de obras y los demás documentos, como lo indican los anexos proporcionados;
47. Que los porcentajes aplicados al pie de los precios unitarios, no sean los considerados por la convocante;
48. El no presentar las claves designadas por el licitante para cada una de las categorías de mano de obra, maquinaria y materiales, tanto en los programas, listados, análisis, como en todos los documentos solicitados;
49. Que la documentación allegada no tenga el orden señalado en las presentes Bases, y no se encuentre anexada la documentación que se le solicita a cada uno de los documentos, así como el no presentar en hoja membretada uno o más requisitos técnicos o económicos, a excepción del catálogo de conceptos que proporciona la Convocante, y el no apegarse a los formatos y reunir la información requerida en los anexos igualmente proporcionados
50. Que el estudio del factor de salario real se presente por periodo y no por año como lo indica el Artículo 191 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, aplicado supletoriamente;
51. Que en todos los documentos y anexos donde intervenga, la herramienta menor y los mandos intermedios no se considere como un porcentaje de la mano de obra, y no los anoten en los listados y programas donde intervienen la mano de obra, y no los anoten en los listados y programas donde intervienen la mano de obra;
52. Que los licitantes no se presenten las características particulares y capacidad de cada una de las maquinarias y/o equipos de construcción y que estos sean los adecuados, suficientes y necesarios, así como no indicar la fecha de disposición y utilización de cada una de estas según el procedimiento constructivo propuesto por el licitante y su programa de obras correspondiente, en el desarrollo de los trabajos que se convocan o bien que no coincida con los documentos en que participen como listado de insumos, programas de suministro, precios unitarios y los costos horarios, así como el no coincidir con las cantidades de horas propuestas con los demás documentos donde se haga mención de la utilización de la misma;
53. El presentar el mismo insumo con un diferente precio;
54. Que no se anexe copia de la cédula profesional y/o curriculum del encargado de la obra como lo marca el documento AE-1;
55. Que en el Documento AT-9 no se incluyan las presentes Bases para el concurso;
56. Que las cantidades que resulten de los análisis, cálculos y/o tabulares de la propuesta, no sean exactamente las mismas que se utilizan en todas las operaciones de los documentos dentro de la propuesta;
57. El considerar a los acarreo como insumos y no como resultado de un análisis;
58. Si incluye insumos no solicitados en la descripción del concepto, o la falta de ellos si es solicitado en la descripción del concepto;
59. Si presenta los precios de los insumos y no son aceptables, es decir que no sean acorde con las condiciones vigentes del mercado nacional o de la zona o región donde se ejecutaran los trabajos, a la fecha de la presentación de la propuesta; o si presenta el mismo insumo con un diferente precio;

5.3 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA.

La Convocante a través del Comité de Obras Públicas Municipal, para hacer el estudio, análisis y evaluación de la solvencia de las proposiciones, se apegará a lo dispuesto en la Ley, considerando que los recursos propuestos por el licitante sean los necesarios para ejecutar satisfactoriamente, conforme al programa general de ejecución de los trabajos, las cantidades de trabajo establecidas y que el análisis, calculo e integración de los precios unitarios sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona o región donde se ejecuten los trabajos a efecto de que se tengan los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en esta convocatoria a la licitación.

Las proposiciones se evaluarán en dos formas, una cuantitativa, donde para la recepción de las mismas sólo bastará verificar la presentación de los documentos (presentación y apertura de propuestas), sin entrar a la revisión de su contenido, y otra cualitativa, donde se realizará el estudio detallado de las proposiciones presentadas, procediendo en primer término con la evaluación de las propuestas técnicas y 2do termino con la evaluación de las propuestas económicas, a efecto de que la Convocante a través del Comité de Obras Públicas Municipal, tenga los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas.



La Convocante a través del Comité de Obras Publicas Municipal sólo procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas, de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente por haber obtenido la puntuación o unidades porcentuales iguales o superiores al mínimo establecido en esta convocatoria para las propuestas técnicas.

Para la evaluación de las proposiciones técnicas, la Convocante asignará la puntuación o unidades porcentuales de conformidad con lo siguiente:

I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación.

En la propuesta técnica los rubros a considerar serán:

1. Calidad en la obra. Este rubro tendrá una puntuación o unidades porcentuales de **17**, que serán distribuidos, entre los subrubros, que como mínimo a continuación se mencionan:

a) Materiales y maquinaria y equipo de instalación permanente

La Convocante evaluará que en el consumo del material por unidad de medida, determinado por el licitante para el concepto de trabajo en que intervienen, se consideren los desperdicios, mermas y, en su caso, los usos de acuerdo con la vida útil del material de que se trate, y que las características, especificaciones y calidad de los materiales y equipos de instalación permanente sean las requeridas en las normas de calidad y especificaciones generales y particulares de construcción establecidas en la convocatoria a la licitación pública

La puntuación o unidades porcentuales máxima serán de 2 puntos o unidades porcentuales;

b) Mano de Obra

La Convocante evaluará que el personal de obra sea el adecuado y suficiente para ejecutar los trabajos, y que los rendimientos considerados se encuentren dentro de los márgenes razonables y aceptables de acuerdo con el procedimiento constructivo propuesto por el licitante, tomando en cuenta los rendimientos observados de experiencias anteriores, así como las condiciones ambientales de la zona y las características particulares bajo las cuales deben realizarse los trabajos, y que se hayan considerado trabajadores de la especialidad requerida para la ejecución de los conceptos más significativos

La puntuación o unidades porcentuales máxima serán de 2 puntos o unidades porcentuales;

c) Maquinaria y equipo de construcción

La Convocante evaluará que la maquinaria y el equipo de construcción sean los adecuados, necesarios y suficientes para ejecutar los trabajos objeto de la licitación pública, y que los datos coincidan con el listado de maquinaria y equipo presentado por el licitante, y que las características y capacidad de la maquinaria y equipo de construcción consideradas por el licitante sean las adecuadas para desarrollar el trabajo en las condiciones particulares donde deberá ejecutarse y que sean congruentes con el procedimiento de construcción propuesto por el contratista o con las restricciones técnicas, cuando la contratante o entidad fije un procedimiento, y que en la maquinaria y equipo de construcción, los rendimientos de éstos sean considerados como nuevos, para lo cual se deberán apoyar en los rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos, así como las características ambientales de la zona donde vayan a realizarse los trabajos;



La puntuación o unidades porcentuales máxima serán de 3 puntos o unidades porcentuales;

d) Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección y coordinación de los trabajos

La Convocante evaluará que los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección de los trabajos, cuenten con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada administración de los mismos, en los aspectos referentes a la experiencia y capacidad técnica que deben cumplir los licitantes se considerarán, entre otros, el grado académico de preparación profesional, la experiencia laboral específica en obras o servicios similares y la capacidad técnica de las personas físicas que estarán relacionados con la ejecución de los trabajos;

La puntuación o unidades porcentuales máxima serán de 2 puntos o unidades porcentuales;

e) Procedimientos constructivos

La Convocante evaluará que el procedimiento constructivo descrito por el licitante demuestre que éste conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente; dicho procedimiento debe ser acorde con el programa de ejecución considerado en su proposición;

La puntuación o unidades porcentuales máxima serán de 3 puntos o unidades porcentuales;

f) Programas

La Convocante evaluará que el programa de ejecución de los trabajos corresponda al plazo establecido por la convocante, que los programas específicos cuantificados y calendarizados de suministros y utilización sean congruentes con el programa calendarizado de ejecución general de los trabajos; que los programas de suministro y utilización de materiales, mano de obra y maquinaria y equipo de construcción sean congruentes con los consumos y rendimientos considerados por el licitante y en el procedimiento constructivo a realizar, que los suministros sean congruentes con el programa de ejecución general, en caso de que se requiera de equipo de instalación permanente, y que los insumos propuestos por el licitante correspondan a los periodos presentados en los programas;

La puntuación o unidades porcentuales máxima serán de 3 puntos o unidades porcentuales;

g) Descripción de la planeación integral para la ejecución de los trabajos atendiendo a las características, complejidad y magnitud de las obras

La Convocante evaluará que la planeación integral propuesta por el licitante para el desarrollo y organización de los trabajos, sea congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos;

La puntuación o unidades porcentuales máxima serán de 2 punto o unidad porcentual;

2. Capacidad del licitante. Este rubro tendrá una puntuación de **12 puntos o unidades porcentuales**, que serán distribuidos, entre los subrubros, que como mínimo se indican a continuación:

a) Capacidad de los recursos humanos.

La suma de la puntuación o unidades porcentuales asignadas a este subrubro, representará cuando menos el 40% de la ponderación total determinada por la Convocante para el rubro, aplicándose una asignación de 5 puntos o unidades porcentuales.



BASES

Primero. Experiencia en obras de la misma naturaleza de las que son objeto del procedimiento de contratación de que se trate; (la convocante solicita que los profesionales técnicos propuestos por el licitante para la administración y la dirección de los trabajos, acrediten una experiencia en construcciones similares a la licitada, la cual haya sido ejecutada, contados a partir de la fecha de apertura de las proposiciones, para lo cual deberá acreditar un tiempo mínimo de experiencia de 3 (tres) años y un máximo de 5 (cinco) años sin que el presentar mayor cantidad solicitada represente mayor puntuación durante la etapa de evaluación.

Este aspecto tendrá un valor de ponderación del 30% de la puntuación o unidades porcentuales asignadas a este subrubro;

Segundo. Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales. (La convocante solicita que los profesionales técnicos propuestos por el licitante para la dirección de los trabajos, acrediten los conocimientos académicos mediante copia simple de la cedula profesional, así mismo para la evaluación la convocante considerará la formación académica y los conocimientos profesionales manifestados en el curriculum vitae de los profesionales técnicos).

Este aspecto tendrá un valor de ponderación del 50% de la puntuación o unidades porcentuales asignadas a este subrubro;

Tercero. Dominio de herramientas relacionadas con la obra a ejecutar, como puede ser el idioma, programas informáticos o participación en la resolución o tratamiento de problemáticas similares a la que sea materia de la obra que se licita. (La convocante solicita que los profesionales técnicos propuestos para la dirección de los trabajos cuenten con conocimientos en nivel avanzado de los siguientes Software: Microsoft Office, AutoCAD, algún software de Análisis de Precios Unitarios; para la evaluación de dichos conocimientos de ser el caso deberán manifestarse en el curriculum de cada uno de los profesionales técnicos).

Este aspecto tendrá un valor de ponderación del 20% de la puntuación o unidades porcentuales asignadas a este subrubro.

La suma de los valores de ponderación determinados para cada uno de los tres aspectos señalados, será igual al total de la puntuación o unidades porcentuales asignadas para el presente subrubro.

En razón de las características, magnitud y complejidad de la obra, es necesario que el licitante cuente con el personal profesional a que se refiere este subrubro previamente a la adjudicación del contrato, sólo se dará puntuación o unidades porcentuales al licitante que acredite contar en su plantilla con dicho personal;

b) Capacidad de los recursos económicos.

La puntuación o unidades porcentuales asignadas representarán, cuando menos, el 40% de la ponderación total determinada por la Convocante para el rubro, aplicándose una asignación de 5 puntos o unidades porcentuales.

Se establece que, la convocante evaluará los parámetros financieros que el Licitante deberá cumplir para demostrar su capacidad de recursos económicos.

En el caso de proposiciones presentadas en forma conjunta o en un grupo, se sumarán los capitales contables, para cumplir con los parámetros señalados anteriormente.

Si el licitante no cumple con uno o más de los parámetros financieros indicados anteriormente tendrá una calificación de cero (0).



c) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.

Se establece que, la convocante otorgará el puntaje al licitante que acredite contar con personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), se hayan dado con seis (6) meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, por tal motivo deberá de comprobar que, si es el porcentaje solicitado, **aplicándose una asignación de 1 punto o unidad porcentual; y**

d) Subcontratación de MIPYMES.

Se establece que la Convocante otorgara el puntaje al licitante que se comprometa a subcontratar el mayor número de micro, pequeñas o medianas empresas (MIPYMES) de nacionalidad mexicana en la ejecución de los trabajos, **aplicándose una asignación de 1 punto o unidad porcentual.**

En caso de que dos o más licitantes se comprometan a subcontratar el mismo número de micro, pequeñas o medianas empresas (MIPYMES) de nacionalidad mexicana, se dará la misma puntuación o unidades porcentuales a los licitantes que se encuentren en este supuesto;

3. Experiencia y especialidad del licitante. Este rubro tendrá una asignación de **13 puntos o unidades porcentuales**, que serán distribuidos, entre los subrubros, como mínimo de la siguiente forma:

a) Experiencia

La convocante evaluará al licitante que acredite **contratos** con sus respectivas fianzas y finiquitos correspondientes debidamente firmados de obras similares a la que se licita y que haya ejecutado con alguna dependencia, entidad federativa o entre particulares y que sean realizados por la empresa licitante durante los últimos 10 (diez) años concluidos y acreditar haber ejecutado al menos dos (2) y un máximo de 4 (cuatro) obras similares terminadas con su finiquito correspondiente, de las mismas características, complejidad y magnitud a la que se licita, sin que el presentar mayor cantidad solicitada represente mayor puntuación durante la etapa de evaluación, los cuales hayan sido ejecutados durante los últimos 10 (diez) años, contados a la fecha de Apertura de las Proposiciones; el tiempo de experiencia se acreditara con la sumatoria de los periodos de ejecución de dichas obras realizadas por el licitante y un tiempo mínimo de experiencia de 1 (uno) año, estos serán acreditados con las información entregada en el documento correspondiente en la propuesta técnica.

Se asignará mayor puntuación o unidades porcentuales al licitante que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente, y que al resto de los licitantes se les asignara puntuación o unidades porcentuales de manera proporcional al número de contratos que acredito haber cumplido satisfactoriamente, en caso de no presentar el mínimo de contratos completos requeridos, no se asignaran puntuación o unidades porcentuales;

La puntuación o unidades porcentuales máxima serán de 6.5 puntos o unidades porcentuales.

b) Especialidad

Mayor número de contratos completos presentados, con los cuales el licitante puede acreditar que ha ejecutado con alguna dependencia o entidad federativa, de obras con las características, complejidad y magnitud específicas y a los volúmenes y en condiciones similares a las requeridas en esta licitación pública.

La convocante evaluara al licitante que acredite con **contratos** con sus respectivas fianzas y finiquitos correspondientes debidamente firmados y que ha ejecutado con alguna dependencia, entidad federativa o entre particulares el haber ejecutado al menos dos (2) y un máximo de 4 (cuatro) obras similares terminada con su finiquito correspondiente, de las mismas características, complejidad y magnitud a la que se licita, sin que el presentar mayor cantidad solicitada represente mayor puntuación durante la etapa de evaluación, que hayan suscrito o tengan adjudicados con anterioridad a la fecha de esta convocatoria a la licitación pública, estos serán acreditados con la información entregada en el documento correspondiente en la propuesta técnica.



Se asignará mayor puntuación o unidades porcentuales al licitante que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente, y que al resto de los licitantes se les asignara puntuación o unidades porcentuales de manera proporcional al número de contratos que acredite haber cumplido satisfactoriamente. En caso de no presentar el mínimo de contratos completos requeridos, no se asignarán puntuación o unidades porcentuales;

La puntuación o unidades porcentuales máxima serán de 6.5 puntos o unidades porcentuales.

4) Cumplimiento de contratos. Este rubro tendrá una asignación de 5 puntos o unidades porcentuales, que serán distribuidos, entre los subrubros, como mínimo de la siguiente forma:

La convocante evaluará al licitante que acredite con **contratos** con sus respectivas fianzas y finiquitos correspondientes debidamente firmados, el haber ejecutado al menos dos (2) y un máximo de 4 (cuatro) obras similares terminadas con su finiquito correspondiente de las mismas características, complejidad y magnitud a la que se licita, sin que el presentar mayor cantidad solicitada represente mayor puntuación durante la etapa de evaluación, el número de contratos completos presentados que tenga con algunadependencia, entidad federativa o entre particulares que los licitantes deben presentar para el periodo determinado con anterioridad, será de por lo menos un contrato por cada año de experiencia establecido o bien un contrato plurianual que cubra el periodo solicitado en los últimos 10 (diez) años conforme a lo señalado en la información requerida en esta convocatoria, mediante la presentación de copias de garantías con que los protegieron, Actas Entrega – Recepción, Finiquito, o Actas Administrativas de Extinción de Derechos, estos serán acreditados con las información entregada en el documento correspondiente en la propuesta técnica.

Se asignara mayor puntuación o unidades porcentuales al licitante que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en términos del reglamento de la ley, y según a que lo dicta el párrafo, y que al resto de los licitantes se les asignara puntuación o unidades porcentuales de manera proporcional al número de contratos que acreditó haber cumplido satisfactoriamente, En caso de no presentar copias de garantías con que los protegieron, Actas Entrega – Recepción, Finiquito, o Actas Administrativas de Extinción de Derechos requeridos, no se asignaran puntuación o unidades porcentuales.

5. Contenido nacional. Este rubro tendrá una puntuación o unidades porcentuales de 3, que serán distribuidos, entre los subrubros, como mínimo de la siguiente forma:

a) Materiales y maquinaria y equipo de instalación permanente.

Consiste en valorar el grado de contenido nacional de la obra en cuanto a la incorporación de materiales, componentes prefabricados, maquinaria y equipo de instalación permanente nacionales. Este subrubro tendrá un valor de ponderación del 50% de la puntuación o unidades porcentuales asignadas al rubro, **aplicándose una asignación de 1.5 punto o unidad porcentual, y**

b) Mano de obra.

Consiste en valorar el grado de contenido nacional de mano de obra nacional que se incluya para la ejecución de los trabajos, considerando dentro de estas a los especialistas, técnicos, etcétera.

Este subrubro tendrá un valor de ponderación del 50% de la puntuación o unidades porcentuales asignadas al rubro, **aplicándose una asignación de 1.5 punto o unidad porcentual, y**

II. EL MÉTODO DE TASACIÓN ARITMÉTICA PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SE AJUSTARÁ AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

- I. El resultado de la evaluación mediante el método de tasación aritmética de la propuesta económica en conjunto con la evaluación de la propuesta técnica, determinará quién es el licitante ganador del contrato de obra pública o servicio relacionado con la misma, de que se trate.



- II.** La tasación aritmética se compone de las siguientes etapas:
- a)** Determinación de precios de mercado;
 - b)** Determinación de insuficiencias;
 - c)** Eliminación de propuestas insolventes; y
 - d)** Determinación de propuesta solvente más baja, lo que no significa necesariamente la de menor precio.
- III.** Para la aplicación de la evaluación por tasación aritmética, los licitantes deberán integrar su propuesta económica con los siguientes rubros, que serán comparados en una tabla que contenga:
- a)** Importe por materiales;
 - b)** importe por mano de obra, más el importe del 3% de herramienta y equipo de seguridad.
 - c)** Importe por maquinaria y equipo;
 - d)** Importe por costos indirectos; (financiamiento, utilidad, cargos adicionales, etc.) y;
 - e)** Presupuesto total.
- IV.** El presupuesto total de cada licitante es la suma de los importes señalados en los incisos de la fracción anterior.
- V.** La etapa de eliminación de licitantes por rango de aceptación se desahoga mediante el siguiente procedimiento:
- a)** Se determina como rango de aceptación para las propuestas económicas lo siguiente: No deberá de ser mayor al presupuesto base ni menor al 90% de dicho presupuesto.
- VI.** Para desahogar la etapa denominada determinación de precios de mercado se realizará lo siguiente:
- a)** Los datos de todos y cada uno de los licitantes se vacían en una tabla donde gráficamente aparecerán la clave asignada de licitante, los importes que propone para cada uno de los rubros a los que se refiere la fracción XIII;
 - b)** Se procede a calcular el costo de mercado, que se obtiene del promedio de las proposiciones registradas por los licitantes para Importe de Materiales;
 - c)** Una vez determinado el costo de mercado, éste se confronta con el valor propuesto por cada uno de los licitantes en el rubro Importe de Materiales, a efecto de asignarles, en su caso, un valor de insuficiencia parcial;
 - d)** El valor de insuficiencia parcial se obtiene mediante la sustracción donde el minuendo es el importe propuesto por cada uno de los licitantes y el sustraendo es el costo de mercado; si el resultado es un número negativo, dicha cifra es el valor de insuficiencia parcial que le corresponde al rubro de Importe de Materiales y se registra en la tabla en números absolutos.
- VII.** El importe del licitante que, habiendo sido sometido a la sustracción con base a los elementos señalados en el inciso anterior, de por resultado número positivo, no acumula valor de insuficiencia parcial, por lo que no se anota numeral alguno en la tabla; Obtenido el valor de insuficiencia parcial de los licitantes respecto al rubro referido en la fracción VI, inciso d), se procede de la misma manera con los demás señalados en las fracciones II, III y IV.



- VIII.** Una vez determinados los valores de insuficiencia parcial, con la suma de las mismas se obtendrá, en números absolutos, el valor de insuficiencia total de cada uno de los licitantes;
- IX.** Hecho lo anterior se determina la solvencia de cada una de las proposiciones mediante la sustracción donde el minuendo es el importe propuesto como utilidad, señalado en la fracción VI, inciso d, y el sustraendo es el valor de insuficiencia total que hubiere acumulado el mismo licitante; si el resultado es un número positivo la propuesta económica se declara solvente y si resulta un número negativo se declara insolvente; y,
- X.** Una vez calificada la solvencia de las propuestas económicas se retirarán del procedimiento las que hubieren resultado insolventes;
- XI.** Realizada la selección de las propuestas económicas solventes, será ganadora la que ofrezca el presupuesto total menor;
- XII.** La proposición solvente a la que se le adjudicará el contrato será aquella que haya cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación de puntos y porcentajes de la propuesta técnica y presentó el presupuesto más bajo solvente conforme a la tasación aritmética de la propuesta económica;
- XIII.** La tabla señalada en la fracción XVI, inciso a) deberá contener, los espacios y claves para graficar lo siguiente:
- a)** Los rubros y el presupuesto total;
 - b)** El costo de mercado de cada rubro;
 - c)** El valor de insuficiencia parcial de cada rubro;
 - d)** El valor de insuficiencia total de cada uno de los licitantes;
 - e)** La diferencia en números negativos que determina la solvencia o insolvencia de las proposiciones;
 - y
 - f)** El presupuesto solvente con presupuesto total menor.
- XIV.** La tabla que contenga el desarrollo de la tasación aritmética deberá ser firmada por el servidor público designado por la convocarte y los testigos sociales.
- XV.** La tabla que contenga el desarrollo de la tasación aritmética es información pública fundamental.
- XVI.** El desarrollo de la tasación aritmética será expuesto al Comité, en formato físico o proyección electrónica

5.5 CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES Y EL METODO DE TASACIÓN ARITMÉTICA.

Según lo dispuesto en el **artículo 53 fracción XII**. A La proposición solvente a la que se le adjudicará el contrato será aquella que haya cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación de puntos y porcentajes de la propuesta técnica y presentó el presupuesto más bajo solvente conforme a la tasación aritmética de la propuesta económica;

Las proposiciones desechadas en este procedimiento de contratación, podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos 15 días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la Convocante podrá proceder a su devolución o destrucción, de conformidad con la Ley.



6 DEL CONTRATO

6.1 MODELO DEL CONTRATO.

El modelo de contrato, que se anexa a esta convocatoria a la licitación, es emitido con apego a lo previsto por la Ley, así como en la demás normatividad aplicable vigente.

6.2 FIRMA DEL CONTRATO.

Previamente a la firma del contrato, el licitante ganador presentará para su cotejo, copia certificada de los documentos con los que se acredite la existencia legal de la persona moral y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente, y el escrito en el que designe al superintendente de construcción, previamente al inicio de los trabajos, en cumplimiento con la Ley.

La presentación de estos documentos servirá para constatar que la persona moral cumple con los requisitos legales necesarios, sin perjuicio de su análisis detallado.

El Licitante a quien se le adjudique el contrato, previamente a la formalización del mismo, deberá firmar la totalidad de la documentación que integre su proposición, en la eventualidad de existir algún documento sin firma en razón de formar parte integrante del contrato y designar como su representante ante la Dirección de Supervisión de la Convocante al superintendente de construcción que cuente con firma electrónica avanzada para llevar a cabo, conjuntamente con el residente de obra, la elaboración, apertura, anotaciones, control y seguimiento de la bitácora de obra por medios remotos de comunicación electrónica.

La adjudicación del contrato obligará a la Convocante y a la persona en quien hubiere recaído, a formalizar el contrato respectivo dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al de la notificación del fallo. No podrá formalizarse el contrato si no se encuentra garantizado.

Si el interesado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo a que se refiere la Ley, perderá en favor de la Convocante la garantía que hubiere otorgado y su derecho a ser contratado, y en su caso, la Convocante podrá, de conformidad con la Ley, sin necesidad de un nuevo procedimiento de licitación, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, de conformidad con lo asentado en el fallo y el punto 6.6 de esta convocatoria a la licitación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10% (diez por ciento).

6.3 COMPROBACIÓN DEL LICITANTE DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS IMPUESTOS.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, las reglas I.2.1.16 y II.2.1.11 de la Segunda Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2012, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 28 de diciembre de 2011 y al "Oficio Circular por el que se establece el procedimiento que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y las entidades federativas que realicen contrataciones con recursos federales, previo a la formalización de los contratos o pedidos que sean celebrados bajo el ámbito de las leyes de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para verificar que los proveedores o contratistas están al corriente en sus obligaciones fiscales", número UNAOPSFP/309/0743/2008, emitido por la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 19 de septiembre de 2008, se observará lo siguiente:



La Convocante exigirá del contribuyente con quien se vaya a celebrar el contrato, le presente documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Para efectos de lo anterior, el licitante con quien se vaya a celebrar el contrato, previamente a su formalización, deberá solicitar la opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones al Servicio de Administración Tributaria, en los términos de lo dispuesto por la regla II.2.1.11 y a que se refiere la regla I.2.1.16, de la Segunda Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2012 y presentar al área responsable de la contratación de la Convocante el “acuse de recepción” con el que se compruebe que se realizó la solicitud de opinión.

De conformidad con lo dispuesto en la regla II.2.1.11 de la Segunda Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para el documento con la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones a que se refiere 2012, la fracción I de dicha regla, tendrá una vigencia durante un período de 30 días naturales a partir de la fecha de emisión de la opinión correspondiente a través de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria.

Cuando dos o más personas, físicas y/o morales, decidan agruparse para presentar una sola proposición en los términos a que se refiere la Ley, y resulten adjudicatarias del contrato, cada una deberá presentar en lo individual, el “acuse de recepción” o “acuse de respuesta” emitido por el Servicio de Administración Tributaria, sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

No se requerirá el “acuse de recepción” del Servicio de Administración Tributaria en el caso de que se lleguen a celebrar convenios modificatorios al contrato.

En el supuesto de que el licitante que resulte adjudicatario del contrato, no presente el “acuse de recepción” o “acuse de respuesta” emitido por el Servicio de Administración Tributaria, sobre la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, o de recibirse respuesta en sentido negativo, antes de su formalización, la Convocante se abstendrá de firmar el contrato respectivo en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y punto 8 del “Oficio Circular por el que se establece el procedimiento que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y las entidades federativas que realicen contrataciones con recursos federales, previo a la formalización de los contratos o pedidos que sean celebrados bajo el ámbito de las Leyes de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para verificar que los proveedores o contratistas están al corriente en sus obligaciones fiscales”, número UNAOPSFP/309/0743/2008, emitido por la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 19 de septiembre de 2008, y procederá a remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de formalización del contrato, por causas imputables al adjudicado.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo antes señalado, el licitante que resulte adjudicatario del contrato, preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que le sea notificado el fallo o adjudicación correspondiente, deberá solicitar la opinión al Sistema de Administración Tributaria sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, mencionando que la opinión se solicita para celebrar contrato de obra pública con la Convocante.

Así mismo el licitante deberá de presentar la Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, en sentido positivo, emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), lo anterior, al Acuerdo ACDO.SA1.HCT.HCT.101214/281.P.DIR de fecha 27 de febrero de 2015, emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.



6.4 GARANTÍAS DEL ANTICIPO; DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO; Y POR DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.

6.4.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL ANTICIPO.

La garantía por anticipo debe constituirse por el 100% del monto del anticipo incluyendo el impuesto al valor agregado, y estará vigente desde su expedición hasta la total amortización o devolución parcial o total del anticipo, la cual debe ser entregada por el contratista en un plazo no mayor a diez días hábiles contados a partir de la firma del contrato, pero invariablemente antes del pago del anticipo e inicio de los trabajos.

FORMATO DE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR ANTICIPO Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD DERIVADA DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA.

FIANZA OTORGADA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE JUAN JOSE RIOS Y/O TESORERÍA MUNICIPAL.

DIRECCIÓN: CALLE RIO FUERTE ENTRE AVENIDA AGUA CALIENTITA Y AVENIDA NAHUILLA, EN LA CIUDAD DE JUAN JOSÉ RÍOS, MUNICIPIO DE JUAN JOSE RIOS, ESTADO DE SINALOA.

PARA GARANTIZAR POR _____, CON DOMICILIO EN _____ Y CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____, LA DEBIDA INVERSIÓN O LA DEVOLUCIÓN DEL IMPORTE TOTAL DEL ANTICIPO OTORGADO POR LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____ PESOS __/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, QUE EQUIVALE AL 35% DEL MONTO TOTAL CONTRATADO, SEGÚN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NO. _____, DE FECHA _____, POR UN MONTO DE \$ _____ (_____ PESOS __/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, CELEBRADO CON EL MUNICIPIO DE JUAN JOSE RIOS, SINALOA, RELATIVO A LOS TRABAJOS DE _____.

LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS EN LO QUE NO SE OPONGA A LA CITADA LEY.

LA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA: A).- QUE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE FIANZA ES A PARTIR DEL DÍA _____. B).- QUE LA FIANZA SE OTORGA EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO DE REFERENCIA; C).- QUE LA FIANZA GARANTIZA LOS ACCESORIOS EN EL EVENTO DE QUE EL ANTICIPO NO SE AMORTIZADO TOTAL O PARCIALMENTE O SEA INVERTIDO EN FINES DISTINTOS A LOS SEÑALADOS EN EL REFERIDO CONTRATO; D).- QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE EN EL CASO DE QUE SE OTORQUE PRORROGA O ESPERA AL DEUDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORÁNEAMENTE O INCLUSIVE, CUANDO DICHA PRORROGA O ESPERA SEA OTORGADA UNILATERALMENTE POR MUNICIPIO DE JUAN JOSÉ RÍOS Y SE HAYA COMUNICADO POR ESCRITO AL DEUDOR; E).- QUE PARA SER CANCELADA LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DEL MUNICIPIO DE JUAN JOSÉ RÍOS, QUE LA PRODUCIRÁ CUANDO EL IMPORTE DEL ANTICIPO HAYA SIDO AMORTIZADO O DEVUELTO EN SU TOTALIDAD Y SE HAYAN PAGADO EN SU CASO, LOS ACCESORIOS; Y F).- QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 282 Y 178 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR.



6.4.2 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y POR LA CALIDAD Y VICIOS OCULTOS, Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EL LICITANTE.

Deberá presentarse dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de celebración del contrato, la póliza de fianza otorgada por Institución Nacional de Fianzas debidamente autorizada a favor del Municipio de Juan José Ríos y/o Tesorería Municipal, por el 10% (diez por ciento) del importe total de los trabajos contratados y con la obligación de hacerse efectiva por el monto total de la obligación garantizada en caso de la rescisión administrativa del contrato, aun cuando parte de los trabajos se hayan ejecutado.

Los trabajos se garantizarán por un plazo de 12 (doce) meses por el cumplimiento de las obligaciones a que se refiere el párrafo anterior, por lo que previamente a la recepción de los trabajos, el licitante, a su elección, deberá constituir póliza de fianza otorgada por Institución Nacional de Fianzas debidamente autorizada, a favor del Municipio de Juan José Ríos y/o Tesorería Municipal, por un valor del 10% (diez por ciento) del importe total ejercido de los trabajos; presentar una carta de crédito irrevocable por el equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total ejercido de los trabajos; o bien, aportar recursos líquidos por una cantidad equivalente al 5% (cinco por ciento) del mismo monto en fideicomiso especialmente constituido para ello.

Los recursos aportados en fideicomiso deberán invertirse en instrumento de renta fija.

El licitante, en su caso, podrá retirar sus aportaciones en fideicomiso y los respectivos rendimientos, transcurridos los 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha del acta de recepción física de los trabajos, para lo cual El Municipio de Juan José Ríos, instruirá por escrito lo procedente a la institución fiduciaria.

En igual plazo a que hace referencia el párrafo anterior, quedará automáticamente cancelada la fianza o carta de crédito irrevocable, según sea el caso, siempre que durante ese período no haya surgido alguna responsabilidad a cargo del licitante por defectos de los trabajos, vicios ocultos o cualquier otra responsabilidad, en los términos señalados en el contrato.

En caso de haberse expedido carta de crédito irrevocable, el licitante obtendrá de la Convocante la orden de cancelación correspondiente para su trámite ante la institución de que se trate.

Quedarán a salvo los derechos de la Convocante, para exigir el pago de las cantidades no cubiertas de la indemnización que a su juicio corresponda, una vez que se hagan efectivas las garantías constituidas conforme a la Ley.

Si el licitante opta por la póliza de fianza, deberá estar otorgada por Institución Nacional de Fianzas debidamente autorizada y garantizar los defectos y vicios ocultos que resulten de la obra, y de cualquier otra responsabilidad en que incurra. Además de contemplar lo antes expuesto, se deberá establecer que la fianza es independiente de las penas convencionales que, en su caso, se apliquen al licitante y se expide de conformidad con lo estipulado en la Ley y su Reglamento, así como las disposiciones expedidas en esta materia, de la forma siguiente:

FORMATO DE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA EN UN EJERCICIO FISCAL Y GARANTIZAR LA BUENA CALIDAD Y VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD DERIVADA DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA.

FIANZA OTORGADA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE JUAN JOSE RIOS Y/O TESORERÍA MUNICIPAL.

PARA GARANTIZAR POR EL LICITANTE (Razón o denominación social de la persona moral, o nombre de la persona física con la que se celebrará el contrato), CON DOMICILIO EN _____, LA CANTIDAD DE \$ _____ (____ PESOS 00/100 M. N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS, GARANTIZANDO EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES Y PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL LICITANTE Y QUE RESULTEN A SU CUENTA Y RIESGO, DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA RELATIVA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA



H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MUNICIPAL

Nº. JJR-DGOySP-LP-NAL-MPAL-013- PR-26

, A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO _____, DE FECHA ____ DE _____ DE 20__, CON IMPORTE TOTAL DE LA OBRA POR LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____

PESOS

00/100 M. N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CUYO OBJETO ES _____ (Insertar completo el objeto del modelo de contrato, especificado en la cláusula primera del mismo),

CELEBRADO CON EL MUNICIPIO DE JUAN JOSE RIOS SINALOA. LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA Y SU REGLAMENTO, Y ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LA OBRA MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA HAYA SIDO RECIBIDA EN SU TOTALIDAD, O PARTE DE LA MISMA CUANDO ASÍ SE HAYA CONVENIDO, Y EN SU CASO, HASTA QUE SE SUSTITUYA POR OTRA EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 75 Y 88 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA Y 93 DE SU REGLAMENTO. LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE ACEPTA QUE: A).- LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD; B).- LA FIANZA GARANTIZA EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LA OBRA CONTRATADA, CONSISTENTE EN LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____ PESOS 00/100 M. N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; C).- EN

EL CASO DE QUE EL MUNICIPIO DE JUAN JOSE RIOS OTORGUE PRÓRROGAS O ESPERAS AL LICITANTE, DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA FIANZA, LA QUE CONTINUARÁ VIGENTE HASTA LA EJECUCIÓN Y TERMINACIÓN TOTAL DE LA OBRA OBJETO DEL CONTRATO D).- LA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DEL LICITANTE Y EN CONSECUENCIA LA EJECUCIÓN Y TERMINACIÓN TOTAL DE LA OBRA ADEMÁS DE LA BUENA CALIDAD EN MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, AÚN CUANDO PARTE DE LA MISMA SE SUBCONTRATE CON LA AUTORIZACIÓN DE LA CONTRATANTE; E).- LA FIANZA SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, AÚN CUANDO PARTE DE LOS TRABAJOS SE HAYAN EJECUTADO, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA NOTIFICADA AL LICITANTE LA RESOLUCIÓN DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO; F).- ÉSTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DESDE SU FECHA DE EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN POR PARTE DEL LICITANTE O DE LA CONTRATANTE, HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA;

G).- LA VIGENCIA DE ÉSTA FIANZA ES DE 12 (DOCE) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LA OBRA, SIEMPRE QUE DURANTE ESE PERIODO NO HAYA SURGIDO ALGUNA RESPONSABILIDAD A CARGO DEL LICITANTE POR DEFECTOS DE LA OBRA, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL LICITANTE, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO, POR LO QUE PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LA OBRA, EL LICITANTE GARANTIZA LOS MISMOS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA Y SU REGLAMENTO. LA FIANZA QUEDARÁ CANCELADA CUANDO EL LICITANTE PRESENTE A LA AFIANZADORA EL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DESPUÉS DE TRANSCURRIDOS LOS 12 (DOCE) MESES Y EN CASO DE APARECER DEFECTOS DE LA OBRA, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD ATRIBUIBLE AL LICITANTE, ÉSTE PRESENTARÁ A LA AFIANZADORA UNA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA CONTRATANTE EN LA QUE SEÑALE SU CONFORMIDAD PARA CANCELAR LA FIANZA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA;

H).- EN EL CASO DE PRESENTARSE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS POR PARTE DEL LICITANTE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y DENTRO DEL PLAZO CUBIERTO POR ESTA GARANTÍA, LA CONTRATANTE LO HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LA AFIANZADORA, A EFECTO DE QUE LA PRESENTE FIANZA NO SEA CANCELADA Y NOTIFICARÁ POR ESCRITO AL LICITANTE, PARA QUE ÉSTE HAGA LAS CORRECCIONES O REPOSICIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE UN PLAZO MÁXIMO DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES; TRANSCURRIDO ÉSTE TÉRMINO SIN QUE SE HAYAN REALIZADO, LA CONTRATANTE PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA ESTA FIANZA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA NOTIFICADO AL LICITANTE LA RESOLUCIÓN DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. SI LA REPARACIÓN REQUIERE DE UN PLAZO MAYOR, EL LICITANTE Y LA CONTRATANTE, PODRÁN CONVENIRLO, DEBIENDO CONTINUAR VIGENTE ESTA PÓLIZA DE FIANZA. EL AJUSTE CORRESPONDIENTE SE REALIZARÁ CONFORME A LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y



SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA; Y I).- LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN 279, 280, 282, 283 Y 178 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE GARANTÍA, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARÁ PARA EL CASO DE COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA.

6.5 GASTOS FINANCIEROS.

En caso de incumplimiento en el pago de estimación o estimaciones (excepto tratándose de retenciones económicas o penas convencionales, a que se refiere la cláusula décima novena del modelo de contrato, por falta de requisitos administrativos y fiscales de las facturas, o errores o deficiencias en las mismas, imputables al licitante) y de ajuste de costos, la Convocante, a solicitud del licitante, deberá pagar gastos financieros conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales.

Dichos gastos empezarán a generarse cuando las partes tengan definido el importe a pagar y se calcularán sobre las cantidades no pagadas, debiéndose computar por días naturales desde que sean determinadas y hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del licitante.

Tratándose de pagos en exceso que reciba el licitante, éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los gastos financieros correspondientes, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, dentro de los 20 (veinte) días naturales, contados a partir del día siguiente de aquél en que se haya realizado el pago en exceso por parte de la Convocante, de conformidad con la Ley. Los gastos financieros se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales, desde la fecha del pago y hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la Convocante.

No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo del licitante sean compensadas en la estimación siguiente, o en el finiquito, si dicho pago no se hubiera identificado con anterioridad.

6.6 FALTA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

En el caso de que el licitante seleccionado no formalice el contrato o no presente la fianza de cumplimiento del contrato dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la fecha de celebración del contrato, se estará a lo dispuesto en el punto 6.2 denominado "FIRMA DEL CONTRATO".

6.7 INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS.

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, podrá realizar las visitas, inspecciones y verificaciones que estime pertinentes con respecto a la ejecución de los trabajos objeto del contrato, de conformidad con la Ley.

6.8 RETENCIONES ECONÓMICAS Y/O PENAS CONVENCIONALES.

6.8.1 RETENCIONES ECONÓMICAS.

Las retenciones económicas se aplicarán por atrasos en el cumplimiento de las fechas establecidas en el programa general de ejecución de los trabajos vigente, conforme a lo siguiente:

La Convocante tendrá la facultad de verificar mensualmente si la obra objeto del contrato, se está ejecutando por el licitante de acuerdo con las fechas establecidas en el programa general de ejecución de los trabajos aprobado; para lo cual, la Convocante comparará el avance mes a mes contra el programa y los trabajos efectivamente ejecutados.



Si como consecuencia de la comparación a que se refiere el párrafo anterior, el avance de la obra es menor de lo que debió realizarse y sea por causas imputables al licitante, la Convocante procederá a hacer las retenciones económicas a la estimación o estimaciones que se encuentren en proceso de pago, en las fechas en que se determinen los atrasos, por las cantidades que resulten de multiplicar el 5% (cinco por ciento) de la diferencia de dichos importes por el número de meses transcurridos, desde la fecha del atraso en el programa general de ejecución de los trabajos hasta la de revisión. Las retenciones económicas serán determinadas únicamente en función de los trabajos que no se hayan ejecutado o prestado oportunamente durante la vigencia del programa general de ejecución de los trabajos convenido, considerando, en su caso, los ajustes de costos y sin aplicar el Impuesto al Valor Agregado, y en ningún caso podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento del contrato. Asimismo, cuando el licitante regularice los tiempos de atraso señalados en el programa general de ejecución de los trabajos, podrá recuperar las retenciones económicas que se le hayan efectuado al licitante, en las siguientes estimaciones, por lo que la Convocante reintegrará al licitante el importe de las mismas que al momento de la revisión tuviera acumuladas.

Cuantificadas las retenciones económicas, éstas se harán del conocimiento del licitante mediante nota de bitácora u oficio. El monto determinado como retención económica, se aplicará en la estimación que corresponda a la fecha en que se determine el atraso en el cumplimiento.

De existir retenciones económicas a la fecha de terminación de la obra pactada en la cláusula tercera del contrato y quedaren trabajos pendientes de ejecutar, éstas seguirán en poder de la Convocante. La cantidad determinada por concepto de penas convencionales que se cuantifique a partir de la fecha de terminación del plazo de ejecución de la obra, se hará efectiva contra el importe de las retenciones económicas que haya aplicado la Convocante, y, de resultar saldo a favor del licitante por concepto de retenciones económicas, una vez concluida la totalidad de la obra y determinadas las penas convencionales, procederá la devolución del mismo, sin que la retenciones económicas efectuadas al licitante genere gasto financiero alguno.

Cuando se celebren convenios que modifiquen el programa de ejecución convenido, las retenciones económicas se calcularán considerando las condiciones establecidas en el nuevo programa general de ejecución de los trabajos convenido.

6.8.2 PENAS CONVENCIONALES.

Si el licitante no concluye la obra en la fecha estipulada en el plazo de ejecución establecido en la cláusula tercera del contrato y en el programa general de ejecución de los trabajos, por causas imputables al mismo, la Convocante le aplicará las penas convencionales que resulten de multiplicar el 5% (cinco por ciento) del importe de los trabajos que no se hayan ejecutado o prestado oportunamente, determinando los atrasos con base en las fechas parciales o de terminación fijadas en el programa general de ejecución de los trabajos convenido, considerando, en su caso, los ajustes de costos y sin aplicar el Impuesto al Valor

Agregado, por cada mes o fracción que transcurra desde la fecha de terminación de la obra pactada en la cláusula tercera del contrato hasta el momento de la terminación total de la obra. Dichas penas no podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento del contrato.

En ningún caso se aceptará la estipulación de penas convencionales a cargo de la Convocante.

El periodo en el cual se presente un caso fortuito o fuerza mayor durante la ejecución de trabajos no dará lugar a la aplicación de penas convencionales.

Cuantificadas las penas convencionales, éstas se harán del conocimiento del licitante mediante nota de bitácora u oficio. El monto determinado como pena convencional, se aplicará en la estimación que corresponda a la fecha en que se determine el atraso en el cumplimiento.



Cuando se celebren convenios que modifiquen el programa de ejecución convenido, las penas convencionales se calcularán considerando las condiciones establecidas en el nuevo programa general de ejecución de los trabajos convenido.

Independientemente de las retenciones económicas o de las penas convencionales que se apliquen, la Convocante podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato, o bien, la rescisión administrativa del mismo, haciendo efectiva la garantía de cumplimiento del contrato, a partir de la fecha en que se haya notificado al licitante la resolución de rescisión administrativa del contrato.

6.9 SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS. (NO APLICA)

6.10 TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

La Convocante y el licitante podrán dar por terminados anticipadamente los contratos cuando concurren razones de interés general; existan causas justificadas que le impidan la continuación de los trabajos, y se demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio grave al Municipio; se determine la nulidad de actos que dieron origen al contrato, o por resolución de autoridad judicial competente, o bien, no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos. En estos supuestos, la contratante o entidad reembolsará al licitante los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con la operación correspondiente.

Cuando por caso fortuito o fuerza mayor se imposibilite la continuación de los trabajos, el licitante podrá optar por no ejecutarlos. En este supuesto, si opta por la terminación anticipada del contrato, deberá solicitarla a la Convocante, quien determinará lo conducente dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la presentación del escrito respectivo; en caso de negativa, será necesario que el licitante obtenga de la autoridad judicial la declaratoria correspondiente, pero si la Convocante no contesta en dicho plazo, se tendrá por aceptada la petición del licitante.

Cuando se dé por terminado anticipadamente el contrato, la Convocante pagará los trabajos ejecutados, así como los gastos no recuperables, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato.

En todos los casos de terminación anticipada del contrato se deberán realizar las anotaciones correspondientes en la Bitácora, debiendo la Convocante levantar un acta circunstanciada.

6.11 RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

La Convocante podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del licitante.

La Convocante, podrá optar entre aplicar retenciones económicas, penas convencionales o el sobrecosto de los trabajos que resulte de la rescisión, debiendo fundamentar y motivar las causas de la aplicación de una o de otro.

Asimismo, la Convocante optará por aplicar retenciones económicas o penas convencionales antes de iniciar el procedimiento de rescisión cuando el incumplimiento del contrato derive del atraso en la ejecución de los trabajos.

En caso de rescisión administrativa del contrato por causas imputables al licitante, una vez emitida la determinación respectiva, la Convocante precautoriamente y desde el inicio de la misma, se abstendrá de cubrir los importes resultantes de trabajos ejecutados aún no liquidados, hasta que se otorgue el finiquito que proceda, lo que deberá efectuarse dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la fecha de la comunicación de dicha determinación, a fin de proceder a hacer efectivas las garantías. En el finiquito deberá preverse el sobrecosto de los trabajos aún no ejecutados que se encuentren atrasados conforme al programa general de ejecución de los trabajos, así como lo relativo a la recuperación de los materiales y equipos que, en su caso, le hayan sido entregados por la Convocante.



La Convocante podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión previsto en la Ley, motivando la rescisión en alguna de las causales. Si es el licitante quien decide rescindir el contrato será necesario que acuda ante la autoridad judicial obtenga la declaración correspondiente.

6.12 CALIDAD DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS POR EL LICITANTE.

El licitante se comprometerá a ejecutar la obra de acuerdo con las normas de calidad requeridas y especificaciones técnicas establecidas en el proyecto de obra, obligándose a responder ante la Convocante, de manera enunciativa más no limitativa, por los daños y perjuicios causados por negligencia, descuido o falta de atención, realizándose trabajos de mala calidad y, en su caso, le sean autorizados por parte del supervisor de la obra, para su pago.

En razón de lo anterior, el licitante se obligará conjunta, solidaria y mancomunadamente con el supervisor de la obra, cuando ésta haya sido contratada por la Convocante para supervisar la obra, a reponer los trabajos mal ejecutados que no cumplan con las normas y especificaciones establecidas en el proyecto de obra, así como en especificaciones generales y particulares de construcción, o bien, a cubrir el costo de los mismos cuando a elección de la Convocante sean realizados por terceras personas, de conformidad con la Ley, más los gastos financieros que se generen, conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas por los trabajos de mala calidad que se tengan que realizar a terceras personas, en cada caso y se computarán por días naturales, desde la fecha de pago y hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la Convocante, por lo que el licitante se obligará a devolver las cantidades que se originen por la reparación o reposición de los trabajos mal ejecutados, más los gastos financieros que se generen, dentro de los 20 (veinte) días naturales, contados a partir del día siguiente de aquél en que se haya realizado el pago de los trabajos mal ejecutados, de conformidad con lo dispuesto por la Ley.

6.14 MARCO NORMATIVO

La legislación aplicable a la presente licitación es la establecida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y su Reglamento, Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, Código Civil para el Estado de Sinaloa, Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sinaloa, Código Fiscal Municipal del Estado de Sinaloa, Código Fiscal Federal, Ley Federal Sobre Metrología y Normalización, Ley Federal de Instituciones de Fianzas, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y demás normatividad y disposiciones administrativas de carácter Estatal aplicable.

6.15 CONTROVERSIAS

Las controversias que se susciten con motivo de esta licitación, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley y su Reglamento, las disposiciones mencionadas en el punto 6.14 denominado "MARCO NORMATIVO", de esta convocatoria a la licitación y en cualquier otra norma legal aplicable.

7 CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Los licitantes no podrán difundir o proporcionar información alguna relativa a los trabajos, en forma de publicidad o artículo técnico a menos que cuenten con la autorización previa, expresa y por escrito de la Convocante, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley Federal del Derecho de Autor.



H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MUNICIPAL

Nº. JJR-DGOySP-LP-NAL-MPAL-013- PR-26

8 INCONFORMIDADES

Los licitantes podrán inconformarse por escrito ante el Órgano Interno de Control, en sus oficinas ubicadas en Calle 8 entre Blvd Batequis y Sinaloita, Juan José Ríos, Sinaloa. C.P. 81110, correo electrónico <https://juanjoserios.gob.mx/>

Transcurridos los términos correspondientes a cada uno de los actos a que se refiere el artículo 111 de la Ley, se tendrá por precluido el derecho para inconformarse.

Juan José Ríos, Sinaloa; a 24 de Julio de 2026.

Vo. Bo. del licitante:

Arq. Gabriela Cervantes Castro
Directora General de Obras y Servicios Públicos

PRESUPUESTO			
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
CONSTRUCCIÓN DE CELDAS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD SUSTENTABLE EN LA LOCALIDAD DE JUAN JOSE RIOS, MUNICIPIO DE JUAN JOSE RIOS, ESTADO DE SINALOA.			
1	DEMOLICIONES		
1.1	PRELIMINARES		
10304-560	DEMOLICIÓN DE FIRMES Y BANQUETAS, POR MEDIOS MECANICOS, INCLUYE: INCLUYE CARGA A MAQUINA Y ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO AUTORIZADO A 3 KM, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	m ²	852.30
10304-602	DEMOLICION DE CONSTRUCCION EXISTENTE EN MAL ESTADO POR MEDIOS MECANICOS SIN RECUPERACIÓN, INCLUYE: DESCONEXIÓN ELECTRICA, HIDRAULICA Y SANITARIA, CARGA Y ACARREO EN CAMIÓN DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN AL SITIO AUTORIZADO.	m ²	158.70
10304-514	ACARREO EN CAMIÓN DE DESMANTELAMIENTO Y/O DEMOLICIÓN FUERA DE LA OBRA A SITIO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO A 3 KM. INCLUYE: CARGA A MÁQUINA, FLETES, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	m ³	95.92
2	PLATAFORMA PRINCIPAL		
2.1	PRELIMINARES		
10301-002	TRAZO Y NIVELACIÓN CON EQUIPO TOPOGRÁFICO, ESTABLECIENDO EJES DE REFERENCIA Y BANCOS DE NIVEL, INCLUYE: MATERIALES, CUADRILLA DE TOPOGRAFÍA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	m ²	555.73
14101-021	MEJORAMIENTO DE TERRENO NATURAL COMPACTADO CON EQUIPO MECÁNICO, INCLUYE: LIMPIEZA, EXTENDIDO DE MATERIAL, INCORPORACIÓN DE AGUA, MAQUINARIA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	m ²	555.73
14201-009	FORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE BASE AL 95 % DE SU PVSM, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACAMELLONADO, EXTENDIDO DEL MATERIAL, INCORPORACIÓN DE AGUA, HOMOGENIZADO, COMPACTADO EN CAPAS DE 20 CMS. DE ESPESOR. INCLUYE: PRECIO CON ACARREOS A UNA DISTANCIA NO MAYOR A 20 KM, SUMINISTRO DE MATERIALES (BALASTRE) MAQUINARIA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	m ³	303.48
3	CELDA		
3.1	PRELIMINARES		
010102	TRAZO Y NIVELACION DEL TERRENO ESTABLECIENDO EJES DE REFERENCIA. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	m ²	404.58
010145	EXCAVACION A MANO EN MATERIAL "B" EN SECO DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD.	m ³	244.80
10401-092	AFINE, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN DEL FONDO DE LA EXCAVACIÓN CON BAILARINA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	m ²	169.66
10401-512	RELLENO CON MATERIAL DE BANCO EN CAPAS NO MAYORES A 20 CM, COMPACTADO CON BAILARINA, ADICIONANDO AGUA, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, PRECIO CON ACARREOS, MANO DE OBRA, MAQUINARIA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	m ³	279.09

PRESUPUESTO			
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
10401-104	CARGA A MÁQUINA Y ACARREO EN CAMIÓN DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN, DESPALME Y/O DEMOLICIÓN FUERA DE LA OBRA A SITIO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO A 1ER KM Y A 3 KM SUMSECUENTES. INCLUYE: ABUNDAMIENTO, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	m ³	244.80
3.2	ALBAÑILERIA		
AL0201	PLANTILLA DE 5 CM, DE ESPESOR DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE F'C=100 KG/CM2, INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, NIVELACIÓN, MAESTREDO, COLADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	m ²	134.97
ZC-80-200	ZAPATA CORRIDA DE 80 CM., CONCRETO F'C= 250 KG/CM2 DE ANCHO POR 20 CM. DE PERALTE ARMADO CON VARILLAS DE 1/2" A CADA 15 CM. EN AMBOS SENTIDOS, CON CONTRATRABE (CT-0) DE 20 CM. DE ANCHO POR 40 CM. DE PERALTE ARMADA CON 4 VARILLAS DE 1/2", CON ESTRIBOS DE NO. 2 A CADA 20 CM., INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, HABILITADO, CIMBRADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	m	167.28
45	MURO DE BLOCK HUECO 15X20X40 CMS. (6 HILADAS) JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO:ARENA EN PROP. 1:3 DE 1.5 CMS. DE ESPESOR PROMEDIO, INCLUYE RELLENO CON CONRETO F´C=100KG/CM2, COLOCACION DE VARILLA DIAM. 3/8" DE REFUERZO, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	m	210.77
10614-011	IMPERMEABILIZACIÓN DE MUROS Y CIMENTACIÓN A BASE DE VAPORTITE 550 O SIMILAR, DOS MANOS A RAZÓN DE 1 LT/M2 POR MANO Y UNA APLICACIÓN PREVIA DE HIDROPRIMER, INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	m ²	625.55
10603-011	DALA DE DESPLANTE DE 0.15 X 0.20 M DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=200 KG/CM2, ARMADO CON 4 VARILLAS DE 3/8, CON ESTRIBOS DEL NO.2 A CADA 0.20 M. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, ELEVACIONES, CORTES, TRASLAPES, DESPERDICIOS, HABILITADO, CIMBRADO, ACABADO COMÚN, DESCIMBRADO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	m	175.61
16601-090	MURO DE 15 CM. DE BLOCK DE CONCRETO DE 15X20X40 CM. ASENTADO CON MEZCLA CEMENTO ARENA 1:3, ACABADO APARENTE, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	m ²	311.43
10604-058	CASTILLO K-1 DE 15X15 CM. DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE F'C=200 KG/CM2, ACABADO COMÚN, ARMADO CON 4 VARILLAS DE 3/8" Y ESTRIBOS DEL NO.2 A CADA 20 CM, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, ARMADO, TRASLAPES, AMARRES, CIMBRADO, COLADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	m	139.00
K2-25X25	CASTILLO K-2 25 X 25 CM DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE F'C=200 KG/CM2, ARMADO CON 4 VARILLAS Ø3/8 ESTRIBOS #2 @ 20 CM Y ESTRIBOS DEL NO.2 A CADA 20 CM, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, ARMADO, TRASLAPES, AMARRES, CIMBRADO, COLADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	m	114.00
10603-066	DALA DE CERRAMIENTO 15X20 CM. DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE F'C=200 KG/CM2, ARMADA CON 4 VARILLAS DE 3/8" Y ESTRIBOS DEL NO.2 A CADA 20 CM., INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, TRASLAPES, AMARRES, CIMBRADO, COLDADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	m	175.51
16601-090-RASE	MURO DE ENRRASE 15 CM. DE BLOCK DE CONCRETO DE 15X20X40 CM. ASENTADO CON MEZCLA CEMENTO ARENA 1:3, INCLUYE: APLANADO, MATERIALES, ACARREOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	m ²	78.46

PRESUPUESTO			
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
10606-005	FIRME DE 10 CM ACABADO COMÚN, DE CONCRETO F'C= 150 KG/CM2, ARMADO CON MALLA 6X6/10-10. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, NIVELACIÓN, CIMBRADO DE FRONTERAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	m ²	117.93
10605-002	APLANADO ACABADO FLOTEADO SOBRE MUROS Y LOSAS, CON MEZCLA CEMENTO ARENA EN PROPORCIÓN DE 1:4, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, ANDAMIOS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	m ²	900.89
10605-022	FILOS Y BOQUILLAS DE APLANADO ACABADO REPELLADO, CON MEZCLA CEMENTO ARENA EN PROPORCIÓN DE 1:4, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, ANDAMIOS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	m	116.70
3.3 LOSAS Y AZOTEAS			
TB-1	TRABE TB-1 DE CONCRETO DE 15X20 CM DE CONCRETO F'C= 200 KG/CM2 REFORZADO CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS # 2 @ 20 CM. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, ELEVACIÓN, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	m	169.51
LO12-250	LOSA DE CONCRETO ARMADA CON VRS. 3/8" @ 20 CMS EN AMBOS SENTIDOS CONCRETO F'C= 250 KG/CM2 DE 12 CMS DE ESPESOR, ACABADO APARENTE. INCLUYE: CIMBRADO CON TRIPLAY, COLADO, VIBRADO, CURADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	m ²	290.64
10501-322	PRETEL DE 60 CM DE ALTURA, CON TABIQUE DE BARRO ROJO RECOCIDO DE 7X14X28 CM. ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3. INCLUYE APLANADO REPELLADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	m ²	39.20
10613-023	ENTORTADO EN AZOTEA DE 4 CM. DE ESPESOR PROMEDIO A BASE DE MEZCLA CEMENTO-ARENA EN PROPORCIÓN 1:5 PARA CREAR PENDIENTE, INCLUYE: TRAZO, NIVELACIÓN, SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, ELEVACIÓN, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	m ²	290.64
10614-045	IMPERMEABILIZANTE FIBRATADO, CON REFUERZO DE MALLA DE FIBRA DE VIDRIO, GARANTIA DE 5 AÑOS, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, SELLADO DE GRIETAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	m ²	339.64
3.4 ACABADOS			
10908-025	PISO DE LOSETA INTERCERAMIC O SIMILAR, SEGÚN MUESTRA APROBADA EN OBRA DE 60 X 60 CM, ASENTADA CON CEMENTO CREST, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	m ²	105.99
10908-021	ZOCLO DE 10 CM. DE LOSETA INTERCERAMIC O SIMILAR SEGÚN MUESTRA APROBADA EN OBRA DE 60 X 60 CM, ASENTADA CON CEMENTO CREST, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	m	110.47
10908-031	PISO DE LOSETA INTERCERAMIC O SIMILAR, SEGÚN MUESTRA APROBADA EN OBRA DE 33 X 33 CM, ASENTADA CON CEMENTO CREST, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	m ²	14.15
10908-037	ZOCLO DE 10 CM. DE LOSETA INTERCERAMIC O SIMILAR SEGÚN MUESTRA APROBADA EN OBRA DE 33 X 33 CM, ASENTADA CON CEMENTO CREST, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	m	28.45

PRESUPUESTO			
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
10806-018	PINTURA VINILICA EN MUROS MARCA COMEX PRO-1000 O SIMILAR A DOS MANOS, PARA MUROS, COLUMNAS, TRABES INTERIOR Y EXTERIOR INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, APLICACIÓN DE SELLADOR, MATERIALES, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, REBABEAR, PLASTE NECESARIO Y ZOCLO, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y ANDAMIOS.	m²	939.99
10606-006	FIRME DE 10 CM ACABADO PULIDO, DE CONCRETO F'C= 150 KG/CM2, ARMADO CON MALLA 6X6/10-10. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, NIVELACIÓN, CIMBRADO DE FRONTERAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	m²	125.81
3.5	HERRERIA		
PU-ACER-1	SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA DE ACERO CON MARCO 1.00 X 2.20 M DE PTR 2"X2" CAL 14, CON REDONDO LISO DE 3/4 A CADA 10 CM Y SOLERA DE 2" X 1/4" EN HORIZONTAL.INCLUYE:ANCLAJE A MURO, BISAGRAS TUBULARES, CERRADURA, APLICACIÓN DE PRIMER ANTICORROSIVO, PINTURA ESMALTE COLOR NEGRO, CORTES,MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	pza	1.00
REJ-ACER-2	INSTALACION Y FABRICACION DE FIJO DE HERRERIA DE 1.5 M DE ANCHO POR 2.2 M DE ALTO, CON PUERTA INDIVIDUAL DE 1 M DE ANCHO POR 2.2 M DE ALTO, CONTRUIDO A BASE DE DE MARCO DE PTR DE 2 "X 2" CAL 14 Y REFUERZOS HORIZONTALES DE SOLERA DE 2" POR 1/4" DE ESPESOR Y REDONDO LISO DE 3/4 " A CADA 13 CM. DE SEPARACION, INCLUYE: ANCLAS PARA FIJACION, COLOCACION, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	pza	1.00
REJ-ACER-3	INSTALACION Y FABRICACION DE FIJO DE HERRERIA DE 3.15 M DE ANCHO POR 2.88 M DE ALTO, CON PUERTA CORREDIZA DE 1.8 X 2.3M CON RIEL 1500 , CONSTRUIDO A BASE DE DE MARCO DE PTR DE 2 "X 2" CAL 14 Y REFUERZOS HORIZONTALES DE SOLERA DE 2" POR 1/4" DE ESPESOR Y REDONDO LISO DE 3/4 " A CADA 13 CM. DE SEPARACION, INCLUYE: ANCLAS PARA FIJACION, COLOCACION, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	pza	4.00
3.6	PUERTAS Y VENTANAS		
3.6.1	PUERTAS		
11301-007-2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA TAMBOR DE 1.00 X 2.20 M.INCLUYE: MARCO, CERRADURA, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	pza	5.00
11301-006-2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA TAMBOR DE 0.80 X 2.20.INCLUYE:, CERRADURA, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	pza	4.00
PU-EMERG	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA DE SALIDA DE EMERGENCIA DE 1.10 X 2.20. INCLUYE:MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. TODO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	pza	1.00
11101-061	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE ALUMINIO SECCION 1.20 X 2.20 M. PARA ACCESO. INCLUYE: MARCO, CHAPA, VIDRIO DE 6 MM, ACCESORIOS, Y LA MANO DE OBRA NECESARIA.	pza	1.00
3.6.2	VENTANAS		
VE-10	SUMINISTRO, FABRICACION Y COLOCACION DE VENTANA CORREDIZA DE ALUMINIO ANONIZADO NATURAL DE 2" DE SECCION 1.60 X 0.30 MTS. CON DE VIDRIO TEMPLADO DE 6 MM. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	pza	4.00

PRESUPUESTO

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
VE-11	SUMINISTRO, FABRICACION Y COLOCACION DE VENTANA CORREDIZA DE ALUMINIO ANONIZADO NATURAL DE 2" DE SECCION 0.60 X 0.40 MTS. CON DE VIDRIO TEMPLADO DE 6 MM. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	pza	3.00
11106-115	SUMINISTRO, FABRICACION Y COLOCACION DE VENTANA CORREDIZA DE ALUMINIO ANONIZADO NATURAL DE 2" DE SECCION 1.20 X 1.20 MTS. CON DE VIDRIO TEMPLADO DE 6 MM. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	pza	2.00
VE-13	SUMINISTRO, FABRICACION Y COLOCACION DE VENTANA CORREDIZA DE ALUMINIO ANONIZADO NATURAL DE 2" DE SECCION 1.50 X 1.20 MTS. CON DE VIDRIO TEMPLADO DE 6 MM. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	pza	3.00
3.7	BANQUETAS		
14203-015	BANQUETA DE 10 CM DE ESPESOR DE CONCRETO DE F'C=150 KG/CM2, ARMADO CON MALLA-LAC 6-6/10-10, T.M.A. 3/4" ACABADO ESCOBILLADO, INCLUYE: CIMBRADO, COLADO, JUNTAS CON VOLTEADOR A CADA 1.50 M. CURADO, DESCIMBRADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	m²	128.73
010605	GUARNICION DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 DE 20 CM DE BASE, 15 CM. DE CORONA Y 30 CM. PERALTE. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	m	90.14
3.8	MOBILIARIO		
MU78	MUEBLE RECIBIDOR FABRICADO CON TABLA ROCA DE 10 CM. DE 2 PZAS, ARMADO SEGUN PLANO, RECIBIDOR: 2.40 X 1.20 ALTURA: 1.10 M, MEDIDAS EXTERIORES, MESA DE TRABAJO: 2.20 X 0.70 M ALTURA: 75 CM. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	pza	1.00
MU80	PLANCHA DE CONCRETO DE 1.00 ANCHO X 2.00 DE LARGO CON 2 MUROS DE BLOCK (2 HILADAS) 15 X 20 X 40 DE 1.00 DE LARGO CON UNA LOSA DE 10 CM DE ESPESOR ARMADA CON VAR DE 3/8" @ 15 CM EN AMBOS SENTIDOS, CONCRETO f'c=200 KG/CM. INCLUYE: APLANADO, PINTURA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	pza	4.00
MU81	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS DE ACERO INOXIDABLE.INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	pza	4.00
3.9	INSTALACIONES		
3.9.1	INSTALACIÓN SANITARIA		
14301-001	TRAZO Y NIVELACIÓN PARA TUBERÍAS PARA DRENAJE, INCLUYE: EQUIPO DE TOPOGRAFÍA, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	m	139.00
14301-002	EXCAVACIÓN CON MAQUINARÍA DE CEPAS EN MATERIA TIPO "A" HÚMEDO DE 0.00 A -2.00 M. INCLUYE: CARGA A CAMIÓN, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	m³	59.10
10401-502-1	RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN PARA LÍNEA DE TUBERÍA. COMPACTADO CON BAILARINA. INCLUYE: ADICIÓN DE AGUA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	m³	65.01

PRESUPUESTO			
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
REG-1.5	REGISTRO SANITARIO CON MEDIADAS INTERIORES DE 0.4 X 0.6 Y 1.50 M. DE PROFUNDIDAD, FABRICADO CON MUROS DE TABIQUE ROJO RECOCIDO, ASENTADO CON MEZCLA CEMENTO ARENA EN PROPORCIÓN DE 1:5, SOBRE FIRME DE 0.10 M. Y CUBIERTA DE 0.08M. DE ESPESOR DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE F'C=150 KG/CM2, CON MARCO Y CONTRAMARCO REFORZADO CON VAR DE 3/8. INCLUYE: EXCAVACIÓN EN TERRENO COMPACTO, SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, DESPERDICIOS, HABILITADO, CIMBRADO, DESCIMBRADO, ACABADO PULIDO EN INTERIOR, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	pza	8.00
RED-6	TUBO DE PVC SANITARIO, DE 150 MM (6"). DE DIÁMETRO, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, PRUEBAS, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	m	87.00
RED-4	TUBO DE PVC SANITARIO, DE 100 MM (4"). DE DIÁMETRO, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, PRUEBAS, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	m	28.90
RED-2	TUBO DE PVC SANITARIO, DE 2" (50 MM). DE DIÁMETRO, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, PRUEBAS, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	m	71.70
CODO-4X90-2	CODO 90 PVC SANITARIO 4" CON SALIDA LATERAL PARA RESPIRADERO DE 2" INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN.	pza	6.00
CODO-2X90	CODO DE PVC SANITARIO PARA CEMENTAR DE 90°X50 MM., INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, INSTALACIÓN, MANO DE OBRA, PRUEBAS, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	pza	37.00
CODO-2X45	CODO DE PVC SANITARIO PARA CEMENTAR DE 45°X50 MM., INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, INSTALACIÓN, MANO DE OBRA, PRUEBAS, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	pza	8.00
CODO-4X45	CODO DE PVC SANITARIO PARA CEMENTAR DE 45°X102 MM., INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, INSTALACIÓN, MANO DE OBRA, PRUEBAS, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	pza	8.00
YEE-4"	YEE DE PVC SANITARIO PARA CEMENTAR DE 4" DE DIÁMETRO, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, MANO DE OBRA, PRUEBAS, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	pza	6.00
CODO-4X90	CODO 90 PVC SANITARIO 4" INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN.	pza	3.00
YEE-4X2	YEE REDUCCIÓN DE PVC SANITARIO PARA CEMENTAR DE 100X50 MM. DE DIÁMETRO, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, MANO DE OBRA, PRUEBAS, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	pza	6.00
R-4X2	REDUCCIÓN DE PVC SANITARIO PARA CEMENTAR DE 102X50 MM. DE DIÁMETRO, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, MANO DE OBRA, PRUEBAS, EQUIPO Y HERRAMIENTA..	pza	2.00
COL-2"	COLADERA UNIVERSAL CON REJILLA DE ACERO INOXIDABLE	pza	2.00
3.9.2	MUEBLES SANITARIOS		
MU-SAN05	PAQUETE SANITARIO VIENNA PLUS MARCA CORONA. INCLUYE; TANQUE, LAVABO, Y ACCESORIO DE BAÑO PORCELANIZADOS, JUNTA, TAQUETES DE PLOMO, PIJAS, CESPOL DE PVC, MEZCLADORA, PARA LAVABO, INCLUYE: SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBAS.	PZA	3.00
MU-SAN03	MIGITORIO SECO INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, CONEXIONES,PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	pza	1.00

PRESUPUESTO			
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
REG-ELECT	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGADERA ELECTRICA LORENZETTI Ó SIMILAR, PARA BAÑO INCLUYE: MATERIALES Y MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	pza	1.00
INO-TURCO-INOX	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONJUNTO DE INODORO TURCO EMPOTRADO DE ACERO INOXIDABLE DE 59 CM X 67 CM X 160 MM. INCLUYE: BASE DE CONCRETO REFORZADO DE 59 X 67 X 15 CMS. DE ESPESOR Y CONCRETO F'C= 150 KG/CM2, ACABADO FLOTEADO MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	pza	4.00
3.9.3	INSTALACIÓN HIDRÁULICA		
14401-001	TRAZO Y NIVELACIÓN PARA TUBERÍAS PARA AGUA POTABLE, INCLUYE: EQUIPO DE TOPOGRAFÍA, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	m	43.00
10401-021-1	EXCAVACIÓN DE CEPA, POR MEDIOS MANUALES PARA TUBERÍA, EN MATERIAL TIPO I-A, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	m³	32.25
10401-502-1	RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN PARA LÍNEA DE TUBERÍA. INCLUYE: ADICIÓN DE AGUA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	m³	35.48
12106-001	TUBO DE PVC HIDRÁULICO DE 13 MM. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, INSTALACIÓN, PRUEBAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	m	44.10
12121-012	TUBO DE PVC HIDRÁULICO DE 19 MM. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, INSTALACIÓN, PRUEBAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	m	33.00
12106-071	CODO DE PVC HIDRÁULICO DE 90X13 MM PARA CEMENTAR, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, INSTALACIÓN, PRUEBAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	pza	4.00
R-3/4A1/2	REDUCCIÓN DE PVC HIDRÁULICO DE 19 MM A 13 MM PARA CEMENTAR, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, INSTALACIÓN, PRUEBAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	pza	1.00
12106-072	CODO DE PVC HIDRÁULICO DE 90X19 MM PARA CEMENTAR, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, INSTALACIÓN, PRUEBAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	pza	4.00
12106-111	TEE DE PVC HIDRÁULICO DE 13 MM PARA CEMENTAR, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, INSTALACIÓN, PRUEBAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	pza	16.00
12108-VEP01	VÁLVULA DE POLIPROPILENO DE ESFERA PPR, 25 MM 3/4" FIG. VE01PP.25, MARCA URREA, INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	pza	2.00
CAJ-VALV	INSTALACIÓN DE CAJA PARA VALVULAS RECTANGULAR 14" X 19". INCLUYE: SUMINISTRO DEL MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA.	pza	1.00
SALHDJAR-II-001	SALIDA DE LLAVE JARDÍN, CON TUBO DE PVC 1/2", INCLUYE: TUBO 1/2" PVC, CONECTOR LISO, CONCETOR HEMBRA 1/2" REDUCCIÓN BUSHING DE 3/4" A 1/2". INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	sal	1.00
3.9.4	INSTALACIÓN PLUVIAL/MINISPLIT		
12118-161	DESAGÜE DE EQUIPOS MINI SPLIT, A BASE DE TUBO DE PVC DE 3/4", INCLUYE: CONEXIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	SAL	9.00
4.9.4.1	COLECTOR PLUVIAL		
14301-001	TRAZO Y NIVELACIÓN PARA TUBERÍA HIDRAULICA, INCLUYE: EQUIPO DE TOPOGRAFÍA, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	m	6.00

PRESUPUESTO

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
SALPLUV-II-002	LÍNEA PLUVIAL DE 5.70M CON TUBO DE PVC HIDRAULICO, DE 100 MM. DE DIÁMETRO, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, PRUEBAS, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	sal	3.00
3.9.5	INSTALACIÓN ELECTRICA		
10401-021-1	EXCAVACIÓN DE CEPA, POR MEDIOS MANUALES PARA TUBERÍA, EN MATERIAL TIPO I-A, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	m³	3.96
10401-503	RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN PARA LÍNEA DE TUBERÍA. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	m³	4.36
12202-008	TUBO CONDUIT PVC PESADO DE 78 MM (3") DE DIÁMETRO, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, INSTALACIÓN, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	m	19.80
12206-284	CABLE THW CAL. 6, COLOR NEGRO DE LA MARCA IUSA, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, INSTALACIÓN, PRUEBAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	m	183.60
12206-279	CABLE THW CAL. 8, DE LA MARCA IUSA, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, INSTALACIÓN, PRUEBAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	m	20.40
12210-164	SALIDA ELÉCTRICA PARA ALUMBRADO A BASE DE POLIDUCTO DE 19 MM., CON UN DESARROLLO DE 5 M, CON CABLE THW CAL. 10 Y 12 MARCA IUSA, CON UN BOTE INTEGRAL DE 12CM DE ALTO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	sal	4.00
12210-166	SALIDA ELÉCTRICA PARA ALUMBRADO A BASE DE POLIDUCTO DE 19 MM., CON UN DESARROLLO DE 5 M, CON CABLE THW CAL. 10 Y 12 MARCA IUSA, CON UN BOTE INTEGRAL DE 12CM DE ALTO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	sal	12.00
12210-162	SALIDA ELÉCTRICA PARA ALUMBRADO A BASE DE POLIDUCTO DE 19 MM., CON UN DESARROLLO DE 5 M, CON CABLE THW CAL. 12 MARCA IUSA, CON UN BOTE INTEGRAL DE 10 CM DE ALTO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	sal	9.00
12210-165	SALIDA ELÉCTRICA PARA ALUMBRADO A BASE DE POLIDUCTO DE 19 MM., CON UN DESARROLLO DE 5 M, CON CABLE THW CAL. 14 MARCA IUSA, CON UN BOTE INTEGRAL DE 12CM DE ALTO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	sal	4.00
12210-167	SALIDA ELÉCTRICA PARA CONTACTO A BASE DE POLIDUCTO DE 19 MM., CON UN DESARROLLO DE 5 M, CON CABLE THW CAL. 12, MARCA IUSA, CON UNA CHALUPA GALVANIZADA Y UN CONTACTO DOBLE, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	sal	36.00
12210-168	SALIDA ELÉCTRICA PARA APAGADOR A BASE DE POLIDUCTO DE 19 MM., CON UN DESARROLLO DE 5 M, CON CABLE THW CAL. 12 Y 14, MARCA IUSA, CON UNA CHALUPA GALVANIZADA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	sal	10.00
12210-220	SALIDA ELÉCTRICA PARA APAGADOR A BASE DE POLIDUCTO DE 19 MM., CON UN DESARROLLO DE 15 M, CON CABLE THW CAL. 12 Y 14, MARCA IUSA, CON UNA CHALUPA GALVANIZADA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	sal	4.00

PRESUPUESTO			
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
12210-221	SALIDA ELÉCTRICA PARA APAGADOR Y CONTACTO A BASE DE POLIDUCTO DE 19 MM., CON UN DESARROLLO DE 5 M, CON CABLE THW CAL. 12 Y 14, MARCA IUSA, CON UNA CHALUPA GALVANIZADA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	sal	2.00
12210-056	SALIDA ELÉCTRICA PARA MINI SPLIT A BASE DE POLIDUCTO NARANJA LISO DE 19 MM., CON UN DESARROLLO DE 7 M, CON CABLE THW CAL. 10, DE LA MARCA IUSA, CON UNA CAJA CUADRADA DE PVC DE 13 MM, UNA DE 19 MM Y UNA CAJA CHALUPA DE PVC, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	sal	2.00
12210-057	SALIDA ELÉCTRICA PARA MINI SPLIT A BASE DE POLIDUCTO NARANJA LISO DE 19 MM., CON UN DESARROLLO DE 15 M, CON CABLE THW CAL. 10, DE LA MARCA IUSA, CON UNA CAJA CUADRADA DE PVC DE 13 MM, UNA DE 19 MM Y UNA CAJA CHALUPA DE PVC, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	sal	8.00
12210-058	SALIDA ELÉCTRICA PARA REGADERA A BASE DE TUBO CONDUIT PVC LIGERO DE 19 MM., CON UN DESARROLLO DE 6 M, CON CABLE THW CAL. 10, DE LA MARCA IUSA, CON UNA CAJA CUADRADA DE PVC DE 13 MM, UNA DE 19 MM, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	sal	1.00
12404-002	LAMPARA LED DE 15W MARCA PHILLIPS, PARA EMPOTRAR, INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACIÓN	pza	29.00
CENTRO DE CARGA			
12207-131	CENTRO DE CARGA 20 POLOS, 1F-3H, QO120L125F DE EMPOTRAR, EN GABINETE NEMA 1, DE LA MARCA SQUARE'D, INCLUYE: SUMINISTRO, INSTALACIÓN MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	pza	2.00
12210-151-4	ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DESDE REGISTRO AL CENTRO DE CARGA, CON TUBERIA POLIDUCTO Y CABLE THW CAL. 4 Y 6, CON UN DESARROLLO DE 5M, INCLUYE: CENTRO DE CARGA SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	pza	2.00
12210-151-3	ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DESDE REGISTRO AL CENTRO DE CARGA, CON TUBERIA POLIDUCTO Y CABLE THW CAL. 4 Y 6, CON UN DESARROLLO DE 10 M. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	pza	1.00
10608-031	REGISTRO ELÉCTRICO DE 0.6 X 0.4 M. DE MEDIDAS INTERIORES Y 1 M. DE PROFUNDIDAD PRECOLADO, CON TAPA. INCLUYE: TRAZO, NIVELACIÓN, EXCAVACIÓN, MATERIALES, ACARREOS, DESPERDICIOS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	pza	2.00
12207-002	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO DE 1X20 A, QOW120 DE LA MARCA SQUARE'D, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	pza	3.00
12207-047	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO DE 2X30 A, QOB230 DE LA MARCA SQUARE'D, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MATERIALES MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	pza	8.00
3.9.6 VOZ Y DATOS			
REG-60X60VYD	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTRO DE CONCRETO DE 60X60CM CON TAPA DE CONCRETO. INCLUYE SUMINISTRO, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO DE SEGURIDAD, LIMPIEZA DEL LUGAR DE LOS TRABAJOS AL TERMINO DE LAS ACTIVIDADES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	pza	7.00
10401-021-1	EXCAVACIÓN DE CEPA, POR MEDIOS MANUALES PARA TUBERÍA, EN MATERIAL TIPO I-A, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	m³	20.25
10401-502-1	RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN PARA LÍNEA DE TUBERÍA. INCLUYE: ADICIÓN DE AGUA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	m³	23.29

PRESUPUESTO			
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
S-CAM-2	SALIDA APARENTE PARA CAMARAS A BASE DE POLIDUCTO DE 19 MM., CON UN DESARROLLO DE 8 M, CON UNA CAJA CUADRADA 3" X 3" METALICA CAL.24 Y TAPA CIEGA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	sal	8.00
12202-008	TUBO CONDUIT PVC PESADO DE 78 MM (3") DE DIÁMETRO, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, INSTALACIÓN, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	m	19.80
12210-191	SALIDA PARA ETHERNET, A BASE DE TUBO POLIDUCTO DE 21 MM Y CABLE UTP CAT 7, INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACIÓN	sal	14.00
12210-171	SALIDA PARA TELÉFONO A BASE DE TUBO POLIDUCTO DE 13 MM, GUIADO, INCLUYE: PLACA PILOTO, CAJA CHALUPA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	sal	7.00
4	CISTERNA		
4.1	PRELIMINARES		
010102	LIMPIEZA, TRAZO Y NIVELACION DEL TERRENO. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	m ²	12.87
010145	EXCAVACION A MANO EN MATERIAL "B" EN SECO DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD.INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	m ³	28.90
10401-092	AFINE, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN DEL FONDO DE LA EXCAVACIÓN CON BAILARINA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	m ²	15.21
10401-512	RELLENO CON MATERIAL DE BANCO EN CAPAS NO MAYORES A 20 CM, COMPACTADO CON BAILARINA, ADICIONANDO AGUA, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, PRECIO CON ACARREOS, MANO DE OBRA, MAQUINARIA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	m ³	12.92
4.2	ALBAÑILERIA		
AL0201	PLANTILLA DE 5 CM, DE ESPESOR DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE F'C=100 KG/CM2, INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, NIVELACIÓN, MAESTREDO, COLADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	m ²	15.21
10606-025	FIRME DE 10 CM, ARMADO CON VARILLA DEL # 3 A CADA 20 CMS, EN AMBOS SENTIDOS, DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C= 200 KG/CM2, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, NIVELACIÓN, CIMBRADO DE FRONTERAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	m2	8.41
10501-502	LOSA DE 10 CM. DE ESPESOR DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2 PREMEZCLADO, ARMADA CON VARILLA DEL NO. 3 (3/8"), A CADA 20 CM. EN AMBOS SENTIDOS, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, ELEVACIONES, CIMBRADO ACABADO COMÚN, ARMADO, COLADO, VIBRADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	m ²	8.41
K-20X20-200	CASTILLO K-3 DE 20X20 CM. DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE F'C=200 KG/CM2, ACABADO COMÚN, ARMADO CON 4 VARILLAS DE 3/8" Y ESTRIBOS DEL NO.2 A CADA 20 CM, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, ARMADO, TRASLAPES, AMARRES, CIMBRADO, COLADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	m	7.60
16601-091	MURO DE 20 CM. DE BLOCK DE CONCRETO DE 20X20X40 CM. ASENTADO CON MEZCLA CEMENTO ARENA 1:3, ACABADO APARENTE, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	m ²	22.04

PRESUPUESTO

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
10614-011	IMPERMEABILIZACIÓN DE MUROS Y CIMENTACIÓN A BASE DE VAPORTITE 550 O SIMILAR, DOS MANOS A RAZÓN DE 1 LT/M2 POR MANO Y UNA APLICACIÓN PREVIA DE HIDROPRIMER, INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	m²	60.90
4.3	CISTERNA		
11406-004	CISTERNA DE 5000 LITROS C/BOMBA PRESURIZADORA Y ACC ROTOPLAS, INCLUYE: SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	1.00
4.4	HERRERIA		
11014-074	TAPA PARA CISTERNA DE 80X80 CM, CONSTRUIDA A BASE DE CONSTRUIDA A BASE DE MARCO DE ANGULO 3/16"X1 1/2" Y CONTRAMARCO DE ANGULO 3/16"X1 1/4", CUBIERTA DE LÁMINA NEGRA CAL 10, 3.4 MM, ACABADO CON PINTURA DE ESMALTE, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, SOLDADURA, BISAGRAS TUBULARES, PORTACANDADO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	pza	1.00
4.5	INSTALACIÓN ELÉCTRICA		
E-CIS-5000	SALIDA ELÉCTRICA PARA CISTERNA A BASE DE POLIDUCTO DE 13 MM., CON UN DESARROLLO DE 5 M, CON CABLE THW CAL. 12 Y 14 MARCA IUSA, CON INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO DE 20 A, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	sal	1.00
5	SUBESTACIÓN ELÉCTRICA		
5.1	TRANSFORMADOR		
TT-POSTE30KVA	SUMINISTRO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES PARA LA INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR TRIFASICO TIPO POSTE 30 KVA 13200 220/127 V, CONSIDERANDO LA CONEXIÓN DEL LADO PRIMARIO; INCLUYE: POSTE DE CONCRETO 12M DE ALTURA, 3 CRUCETAS PARA CUCHILLAS, Registro DE BANQUETA CFE-TN-RBTBCC-2 de 66x100x90 cm, 4M DE POLIDUCTO GALVANIZADO DE 3", 3 CORTACIRCUITOS, 6 AISLADORES, BASE DE MEDICIÓN TRIFASICA, MURETE SENCILLO PARA BASE DE MEDICIÓN TRIFASICA. MATERIALES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	pza	1.00
12207-125	CENTRO DE CARGA 6 POLOS, 1F-3H, QO612L100F DE EMPOTRAR, EN GABINETE NEMA 1, DE LA MARCA SQUARE'D, INCLUYE: SUMINISTRO, INSTALACIÓN MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	1.00
10401-021-1	EXCAVACIÓN DE CEPA, POR MEDIOS MANUALES PARA TUBERÍA, EN MATERIAL TIPO I-A, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	m³	8.50
14301-018	ACOSTILLADO DE TUBERÍA CON ARENA, COMPACTADO CON EQUIPO, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	m³	3.40
10401-503	RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN, COMPACTADO CON BAILARINA AL 90% PROCTOR, ADICIONANDO AGUA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	m³	3.40
12201-008	TUBO CONDUIT PARED GRUESA GALVANIZADO DE 78 MM (3") DE DIÁMETRO, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, INSTALACIÓN, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	m	17.00
5.1	SUMINISTRO E INSTLACION DE BANDA PREVENTIVA SOBRE RELLENO COMPACTADO AL 85% PROCTOR, CON MATERIAL DE BANCO, INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	m	17.00

H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS 2024-2027
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS



OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CELDAS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD SUSTENTABLE EN LA LOCALIDAD DE JUAN JOSE RIOS, MUNICIPIO DE JUAN JOSE RIOS, ESTADO DE SINALOA.

PRESUPUESTO

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
12206-108	CABLE DE COBRE DESNUDO CAL. 1/0, DE LA MARCA CONDUMEX, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, INSTALACIÓN, PRUEBAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	m	84.00
14504-001	CABLE DE COBRE DESNUDO CAL. 2, DE LA MARCA IUSA, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, INSTALACIÓN, PRUEBAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	m	28.00
5.2	PERMISOS CFE		
PAGO-CFE1	PAGOS ANTE CFE PARA APROBACION DEL PROYECTO Y SUPERVISION DE LA OBRA ELECTRICA.	pza	1.00
PAGO-CFE2	PAGO DE LA CONTRATACION DE NUEVO SERVICIO ELECTRICO ANTE CFE.	pza	1.00

MUNICIPIO DE JUAN JOSE RIOS, SINALOA.
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL MUNICIPAL N°. 002-2026
MUNICIPIO DE JUAN JOSE RIOS.
CONCURSO: JJR-DGOySP-LP-NAL-MPAL-013- PR-26

En observancia a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, la Dirección General de Obras y Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Juan José Ríos, convocan a las personas físicas o morales que estén en posibilidades de llevar a cabo la obra pública que se describe a continuación y deseen participar en las siguientes licitaciones para la contratación de la obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, referente a las siguientes obras:

N°. de Concurso	Costo de las bases	Fecha límite para inscripción y adquirir bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas Técnicas
JJR-DGOySP-LP-NAL-MPAL-013-PR-26	\$ 0.00	19/AGOSTO/2026 15:00 horas	21/AGOSTO/2026 10:00 horas	24/AGOSTO/2026 10:00 horas	10/SEPT/2026 11:00 horas
Descripción General de la Obra		Costo de Referencia	Fecha Prob. De Inicio	Fecha de terminación	Plazo de ejecución
CONSTRUCCION DE CELDAS PARA LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD SUSTENTABLE, EN LA LOCALIDAD DE JUAN JOSE RIOS, MUNICIPIO DE JUAN JOSE RIOS, ESTADO DE SINALOA.		\$ 7,599,895.63 IVA INCLUIDO	17/SEPT/2026	30/DIC/2026	105 días naturales

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y obtención desde la publicación de la presente convocatoria y hasta el día arriba mencionado, en las oficinas de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Juan José Ríos sita en: Calle Rio Fuerte N°. 362, entre Avenida Agua Calientita y Avenida Nahuilla, Juan José Ríos, Sinaloa. C.P. 81110, y al teléfono: (01-687) 721-07-57 de lunes a viernes, en el horario: 9:00 a 15:00 Hrs.

- * El costo de las Bases de concurso será de \$ 0.00.
- * El sitio de reunión para realizar la visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones será en las oficinas de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Juan José Ríos sita en: Calle Rio Fuerte N°. 362, entre Avenida Agua Calientita y Avenida Nahuilla, Juan José Ríos, C.P. 81110, y al teléfono: (01-687) 721-07-5752, en las fechas y horarios señalados.
- * La presentación de las proposiciones y su apertura será en las oficinas de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Juan José Ríos sita en: Calle Rio Fuerte N°. 362, entre Avenida Agua Calientita y Avenida Nahuilla, Juan José Ríos, C.P. 81110., en horario y fecha señalados.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: español.
- * La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): pesos mexicanos.
- * Se otorgará el 35% de anticipo.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

LOS INTERESADOS ACREDITARÁN ANTE LA DEPENDENCIA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN Y OTORGARÁN LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA SU VERIFICACIÓN, PRESENTANDO AL MOMENTO DE REGISTRARSE ORIGINAL Y COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Solicitud por escrito, señalando su interés en participar en el concurso licitado, la cual deberá estar firmada por el interesado. Manifestando en la misma, su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los actos del procedimiento de contratación, mismo domicilio que servirá para practicar las notificaciones, aún las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no se señale otro distinto
2. Estar inscrito en el padrón de contratistas del H. Ayuntamiento de Juan José Ríos, Sinaloa.

CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Con base a lo establecido en el Artículo 53, de la Ley de Obras Públicas y Relacionadas con las mismas del Estado de Sinaloa, el contrato se adjudicará al contratista que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas en las bases del presente concurso, por la Dirección General de Obras y Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Juan José Ríos y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución en tiempo del mismo.

JUAN JOSE RIOS, SINALOA, A 14 DE AGOSTO DEL 2026
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

ARQ. GABRIELA CERVANTES CASTRO
RÚBRICA

AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

PR – PRELIMINARES:

- PR-01 LIMPIEZA Y DESHIERBE:** Se realizará la limpieza general del predio, incluyendo acarreo del producto hasta una distancia de 20.00 m., para fines de pago se determinará por la unidad de metro cuadrado.
- PR-02 TRAZO Y NIVELACIÓN:** Para desplante de la obra de acuerdo a los ejes del proyecto, se colocarán niveletas con madera de segunda ó en su caso se fijarán por medio de pintura en muros, para su pago se usará la unidad de metro cuadrado y éstos trabajos deberán regir para todo el proceso de la obra.
- PR-03 DEMOLICIONES EN GENERAL:** Las demoliciones de muro y pisos se realizarán con marros y punta manuales, con el propósito de no provocar daños a las construcciones colindantes, así mismo para protección del peatón y vehículo en el perímetro de la obra, para fines de pago la unidad será m3.
- PR-04 CARGA Y RETIRO DE MATERIAL:** El material producto de la limpieza y demoliciones, se podrá realizar con medios mecánicos cuando las condiciones de tráfico lo permitan y extremando las precauciones para evitar daños a terceros, para fines de pago la unidad será metro cuadrado.
- PR-05 EXCAVACIONES A MANO:** Las excavaciones en material tipo B se realizarán hasta los niveles determinados por el proyecto, debiendo quedar las paredes a plomo y la plantilla a nivel, para la correcta colocación de las cimbras, para fines de pago se determinará por metro cúbico.
- PR-06 PLANTILLAS DE DESPLANTE:** Una vez verificado el nivel de desplante, se colará una plantilla de concreto simple de 5 cm. de espesor como mínimo con concreto $f'c=150$ kg/cm², para el desplante de las cimentaciones según proyecto y para su pago se usará la unidad de metro cuadrado.
- PR-07 COMPACTACIONES DE MATERIAL:** Las compactaciones de material para relleno se realizarán con compactador mecánico manual o con pisón de mano en capa no mayores de 20, incorporando la humedad óptima hasta lograr una consolidación del 95%, su pago se determinará por la unidad y m3.

AL – ALBAÑILERÍA EN GENERAL:

- AL-01 CIMENTACIONES:** Se construirán zapatas aisladas ó corridas con dala mixta de concreto simple $f'c=250 \text{ kg/cm}^2$ y acero de refuerzo con varillas #3 y #4, estribos para dala mixta con alambIÓN $\frac{1}{4}$ ", con el espaciamiento y dimensiones según el proyecto, para su pago se aplicará la unidad de metro lineal ó de pieza según el proyecto.
- AL-02 TRABES DE LIGA:** Serán de concreto simple $f'c=250 \text{ kg/cm}^2$, reforzada con varilla nº.3 y 4, con estribo de alambIÓN de $\frac{1}{4}$ " según proyecto, para su pago se usará la unidad de ml.
- AL-03 MURO DE ENRASE:** para ubicar los niveles de desplante, sobre la dala mixta se colocarán hiladas de block prensado de cemento-arena relleno con mortero de cemento arena proporción 1:3, para su pago se aplicará la unidad de m2.
- AL-04 IMPERMEABILIZACIÓN DE DALAS:** Se aplicará dos capas de emulsión asfáltica a la dala mixta y al muro de enrase, para protección de los muros divisorios, así mismo se colocará una capa de permafel sobre la dala de desplante antes de iniciar el pegamento de ladrillo, para su pago se usará la unidad de metro cuadrado.
- AL-05 DALAS, CASTILLOS, COLUMNAS Y TRABES:** Estos elementos estructurales serán de concreto simple $f'c=250 \text{ kg/cm}^2$ y acero de refuerzo del #3, #4, #5, #6 y con estribos de alambIÓN de $\frac{1}{4}$ ", con dimensiones y espaciamientos según el proyecto, para su pago se usará la unidad de metro lineal.
- AL-06 MUROS DIVISORIOS:** Los muros serán de tabique de barro rojo regional, de tabique prensado de cemento-arena y de block de cemento-arena junteados con mortero cal-arena-cemento proporción 1:3:1, para su colocación se sujetará a los ejes y alturas determinados por el proyecto y deberán estar plomeados por las dos caras, no se utilizará tabique que está contaminado de salitre, para su pago se aplicará la unidad de metro cuadrado.
- AL-07 REPELLADOS, APLANADOS Y PLAFONES:** Serán de morteros cal-arena-cemento proporción 1:6:1 en un espesor mínimo de 3 cm. y con acabados pulidos, su colocación se deberá de realizar con plomos a reventón y a nivel, la unidad para su pago será el metro cuadrado.
- AL-08 FILOS Y GOTEROS:** Se forjarán en las aristas los filos con la colocación de esquineros metálicos y su acabado será igual que los aplanados pulidos y deberán de estar debidamente plomeados, los goteros podrán ser embutidos ó colgados y su acabado será pulido, para su pago se usará la unidad de metro lineal.

- AL-09** **LOSAS DE ENTREPISO Y AZOTEA:** Las losas serán de tipo reticular y macizas de 20 cm. y 10 cm. de espesor como mínimo según proyecto, se usará concreto simple $f'c=250 \text{ kg/cm}^2$ y acero de refuerzo con varillas #3 y #4, la separación de éstas se sujetará al proyecto de obra, antes de proceder al colado del concreto deberá verificarse el armado estructural, los niveles y la estabilidad de las cimbras, para su pago se usará la unidad de metro cuadrado.
- AL-10** **AZOTEAS:** Se realizarán rellenos con material inerte debidamente consolidado para dar los pendientes requeridas al 2% para el desalojo de las aguas pluviales, se cubrirá con mortero cemento-arena proporción de 1:3 con aditivo integral en un espesor mínimo de 3 cms., posteriormente se aplicará un sellado con emulsión asfáltica y una capa de pintura de aluminio reflejante, para su pago se aplicará la unidad de m^2 .
- AL-11** **FIRMES Y PISOS DE CONCRETO SIMPLE:** Antes de la colocación de los pisos, se colarán firmes de concreto simple $f'c=150 \text{ kg/cm}^2$, en un espesor mínimo de 8 cm. con acabado floteado, debiendo estar nivelados a reventón sin ondulaciones, los pisos serán de 10 cm. de espesor mínimo y su acabado será pulido y con brocha fina, para su pago se usará la unidad de metro cuadrado.
- PR-12** **PISOS DE RECUBRIMIENTOS:** Para los recubrimientos se usará loseta esmaltada antiderrapante de 30 x 30 cm, así mismo se usaran zoclos de acuerdo al acabado determinado del proyecto, se juntarán con mortero cemento arena en el caso del mosaico, cemento crest para los pisos de cerámica y mármol, se usará emboquillador con color según los pisos, para las áreas de baños se usará recubrimiento de azulejo de color tanto en muros como en pisos, en las aristas se usarán esquineros de pvc con el color según el azulejo, para su pago se usará la unidad de m^2 .
- AL-14** **REGISTROS Y BASES:** Se construirán registros de 60x40 cms. con fondo de concreto simple $f'c=150 \text{ kg/cm}^2$, con muros de tabique regional juntados con mortero cemento-arena proporción 1:3, se enjarrarán con mortero cemento-arena proporción 1:6 con acabado pulido en interiores, las tapaderas serán de marcos de angular y varilla #3 soldadas al marco y se colarán de concreto simple, para soportar el tinaco se forjarán bases con tabique regional se juntarán a plomo con mortero cemento-arena proporción 1:3 y se enjarrarán con mortero cemento-arena 1:6 con acabado pulido, para fines de pago se utilizará la unidad de piezas.

IH – INSTALACIONES HIDRÁULICAS, SANITARIAS Y PLUVIALES:

IH-01: INSTALACIONES HIDRÁULICAS: Se instalará una toma domiciliaria de agua potable con medidor y de ella se realizará el ramaleo interior con tubería de cobre tipo “m” de 1 ½” a ½” para la alimentación del tinaco y de este a los muebles de baño, para su pago se utilizará la unidad de piezas en el cual se incluye tubería, conexiones en general, selladores y pruebas.

IH-02: INSTALACIONES SANITARIAS: Se instalará una descarga domiciliaria hasta el registro de la banquetta, a partir de éste se realizará el ramaleo interior con tubería de PVC de 2”, 4” y 6”, para la interconexión de los muebles de baño, y de las regaderas a los registros ubicados según proyecto, para fines de pago se usará la unidad de piezas en el cual se incluye tubería, conexiones en general, pijas, selladores y prueba.

IH-03: RAMALEO PARA AGUAS PLUVIALES: Se utilizará tubería de PVC de 4” y 6”, para desalojar las aguas pluviales de la azotea al nivel de la calle, para evitar los registros se utilizarán codos, tee de PVC según el diámetro de la descarga para su pago se aplicará la unidad de piezas en el cual se incluye tubería, conexiones, selladores y prueba.

IH-04: MUEBLES SANITARIOS: Los muebles sanitarios serán de color blanco tipo económico para cada mueble se incluyen los accesorios, llaves mezcladoras cromadas, regaderas cromadas y manerales cromados.

IE – INSTALACIONES ELÉCTRICAS:

IE-01 ACOMETIDA ELÉCTRICA: Se instalará el servicio domiciliario de energía eléctrica, con normas de C.F.E., se construirá la acometida y ésta estará ubicada según el proyecto, para su pago se usará la unidad de pieza en la cual se incluye tubería galvanizada, mufa, base de medición, tierra física y el gabinete con el interruptor general.

IE-02 CABLEADO Y ACCESORIOS: El cable será marca Condumex ó similar y se alojará en tubería conduit de ½” a 1 ½” según el número de cables del circuito, para los techos se usarán cajas galvanizadas octogonales y para los muros cajas chalupa galvanizadas, las lámparas serán de tipo sobreponer, los contactos serán de tipo polarizados y los apagadores de tipo quinciño, para los tableros de control se utilizarán gabinetes tipo QO-8 y QO-4 incluyendo los interruptores electromagnéticos de 15, 30 y 50 amperes, para fines de pago se utilizará la unidad de pieza en las cuales se incluyen tuberías, cable con número según circuitos, cajas, conectores, pijas y pruebas.

HE – CANCELERÍAS, VIDRIOS Y PROTECCIÓN:

HE-01 CANCELERÍAS DE VENTANAS Y BAÑOS: Para las ventanas con celosía se utilizarán perfiles de fierro tipo comercial N°121 y 111, y para corrediza perfil de fierro comercial N°121,101,103,123,124,122 tendrán secciones fijas y corredizas según proyecto, en cancelas de baño se usarán perfiles de fierro N°108, y 170, bisagras tubulares y pasadores P100, para su pago se aplicará la unidad de piezas en el cual se incluyen jaladeras, pijas de fijación y selladores.

HE-02 VIDRIOS: En cancelerías de ventanas de iluminación se usará vidrio tipo filtrazol de 5 mm de espesor y para su fijación en la cancelería se utilizará cordón de vinil, para ventanas de baño se utilizará vidrio semidoble tipo gota de agua, para su pago se usará la unidad de metro cuadrado.

HE-03 PROTECCIONES: Las protecciones de ventanas se forjará con perfiles redondos de 1/2" y soleras de 1 1/2" y se empotraran en los muros con mortero cemento-arena proporción 1 a 3 antes de aplicarse los aplanados pulidos alineados de paramento se forjarán un cancel de fierro comercial con perfiles de PTR de 3" redondo de 1/2" y solera de 1 1/2" con dibujo similar a las protecciones.

GE – GE

DEFINICIONES: Estas especificaciones forman parte integrante del contrato que otorga el "H. AYUNTAMIENTO" a la compañía constructora que se hará cargo de la ejecución de las obras en cuestión.

A la empresa encargada de la ejecución del Contrato de Obra, en lo sucesivo se le denominará el "CONTRATISTA".

Durante el proceso de la obra el CONTRATISTA deberá tener un representante técnico responsable, el cual se denominará RESIDENTE GENERAL, y que fungirá como Jefe de Personal Técnico de la Obra.

Al representante que fije el H. AYUNTAMIENTO, para que cumpla el proyecto se le denominará "DIRECTOR DE OBRA", y el representante que designe para vigilar el Programa de obra, Especificaciones, Calidad y Costos, se le denominará "SUPERVISOR".

OBJETO DE LAS ESPECIFICACIONES: El Objeto de las especificaciones es el de complementar las estipulaciones técnicas constructivas a las que se deberá sujetar la ejecución de los diferentes conceptos del trabajo

DESARROLLO DE LA OBRA: Previamente al inicio de la obra el contratista, deberá corroborar el trazo en el término del proyecto, si existen discrepancias lo deberá reportar a la supervisión y/o director de la obra o de lo contrario él será el único responsable y por su cuenta y riesgos se harán todos los gastos necesarios para el ajuste del proyecto al sitio de la obra.

Desde el inicio de la obra se llevará una bitácora de obra, las notas que en ella se asienten serán Ordenes de Trabajo, Aclaraciones, Cambios de Especificaciones, Ordenes de Arreglo o Demolición en su caso, etc.

Todas las notas en Bitácora deberán ser fechadas y firmadas por el Contratista y por el Supervisor de obra.

El Contratista, se sujetará, al Programa de la Obra, previamente revisado por la supervisión y aceptado en secuencias, tiempos de actividades y fecha de inicio y terminación total. Las fechas de inicio y terminación solo podrán ser modificadas por el H. AYUNTAMIENTO.

IH – INSTALACIONES HIDRÁULICAS, SANITARIAS Y PLUVIALES:

- IH-01 RAMALEO PARA AGUAS PLUVIALES:** Se utilizará tubería de PVC de 4" y 6", para desalojar las aguas pluviales de la azotea al nivel de la calle, para evitar los registros se utilizarán codos, tee de PVC según el diámetro de la descarga, para su pago se aplicará la unidad de piezas en la que se incluyen tuberías, conexiones, selladores y pruebas.

PI – PINTURA EN GENERAL:

- PI-01 PINTURA VINÍLICA:** Se aplicarán dos manos de pintura vinílica en muros y plafones, las superficies por pintar deberán de estar libres de polvo y humedad para garantizar su adherencia, para su pago se usará la unidad de metro cuadrado, el cual incluye detallado de superficies por pintar, pintura, selladores y limpieza.
- PI-02 PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE:** En las cancelerías de fierro comercial se aplicará primeramente una capa de pintura anticorrosiva y posteriormente se pintarán las áreas con pintura esmalte a dos manos, las superficies deberán de estar libres de mezclas, óxido y polvo para garantizar su adherencia, para su pago se aplicará la unidad de metro cuadrado, se incluyen los conceptos del anterior.

GE – GENERALIDADES:

- GE-01 AGREGADOS PÉTREOS:** Los agregados pétreos para la elaboración del concreto simple y de los morteros, deberán de estar cribados, lavados, libres de maleza y polvo, para garantizar las proporciones en la dosificación para obtener las resistencias determinadas por el proyecto en cada uno de los elementos estructurales.
- GE-02 MATERIALES DIVERSOS:** Todos los materiales de instalación permanente, deberán de estar nuevos y en perfectas condiciones de uso, debiéndose eliminar los que no cumplan con éstos requisitos, las tuberías alojadas en los muros, pisos y techos deberán de probarse a las presiones de trabajo, para que sean detectadas las probables fugas antes de proceder a realizar los enjarres y los recubrimientos.
- GE-03 CIMBRAS Y COLADOS:** Para el colado de los elementos estructurales, se usarán cimbras que se ajusten a las dimensiones del proyecto, el concreto se elaborará con revolvedoras de 1 saco para la debida homogeneización de los agregados pétreos y se utilizará el vibrador de inmersión para el correcto acomodo del concreto en las cimbras, los elementos estructurales deberán permanecer cimbrados el tiempo ya establecido para ello.
- GE-04 PAGOS DE CONCEPTOS EJECUTADOS:** Para fines de pago de las obras realizadas, se considerarán las unidades determinadas en el presupuesto de obra, los conceptos ejecutados se generaran cerrando las aproximaciones decimales a la unidad de metro más cercana, aplicándose a éstos los precios unitarios acordados, no se medirán para su pago aquellos conceptos mal ejecutados ó que no cumplan con los requisitos establecidos por el proyecto y por éstas especificaciones generales.

- GE-05** **MODIFICACIONES Y/O AMPLIACIONES:** Cuando por razones no consideradas en el proyecto original, sea necesario modificar algún concepto de obra ó que se solicite agregar conceptos adicionales, éstos se podrán realizar siempre y cuando no se afecte el comportamiento estructural de la obra, los cuales se deberán indicar en los planos para su debida constancia y los precios unitarios de éstos conceptos se conveniarán en forma específica con el cliente.
- GE-06** **ÚNICO:** Las partes aceptan las condiciones descritas en las especificaciones generales y de los conceptos de obra que se describen en el presupuesto de obra así como los precios unitarios, los cuales estarán vigentes en todo el proceso de las obras siempre y cuando no se presenten incrementos en los insumos y mano de obra que forman parte de los precios unitarios, en caso de presentarse éstos incrementos se realizará un convenio adicional con los precios unitarios acordados por ambas partes.

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BASADO EN PRECIOS UNITARIOS Y POR TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE JUAN JOSE RIOS, ESTADO DE SINALOA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS **C. EVANGELINA LLANES CARREON, ALFREDO MAGALLANES OVALLES, MIGUEL MARTHA PALAFOX Y GABRIELA CERVANTES CASTRO**, EN SU CARÁCTER DE **PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, TESORERO MUNICIPAL Y DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**, RESPECTIVAMENTE, A CUYA PARTE EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ “**EL MUNICIPIO**” Y POR LA OTRA PARTE LA _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE LLAMARÁ “**EL CONTRATISTA**”; CONFORME A LO ANTERIOR LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ES SU DESEO CELEBRAR EL PRESENTE INSTRUMENTO Y SE OBLIGAN DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLAÚSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

1.- DECLARA “EL MUNICIPIO”:

1.1.- Que es una entidad pública investida de personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía plena para gobernar y administrar sin interferencia de otros poderes los asuntos propios de su comunidad, así como de capacidad jurídica para celebrar todo tipo de contratos con personas físicas o morales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 110 y 111 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; así como los artículos 2, 3, 4, 5, 13, 14, 15 y 27 fracción XI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre.

1.2.- Que el Ayuntamiento Constitucional de JUAN JOSE RIOS tiene facultades suficientes para suscribir el presente contrato de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 y 28, fracción VII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa.

1.3.- Que la **C. EVANGELINA LLANES CARREON**, en su carácter de Presidenta Municipal, cuenta con las facultades necesarias para suscribir este tipo de actos jurídicos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 111 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa y 37 y 50 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa.

1.4.- Que el **C. ALFREDO MAGALLANES OVALLES**, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento de JUAN JOSE RIOS debe firmar el presente contrato, según el numeral 52, fracción VI de la multicitada Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa.

1.5.- Que cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente por lo que cuenta con los fondos suficientes para efectuar las erogaciones que se generen por la ejecución del servicio, objeto de este contrato, y que los recursos corresponden a **"PREDIAL RUSTICO 2026"**.

1.6.- Que para efectos del presente contrato señala como su domicilio el ubicado en **CALLE NUEVE SIN NUMERO, ENTRE AVENIDA BATEQUIS Y AVENIDA AGUA CALIENTITA, JUAN JOSE RIOS, MUNICIPIO DE JUAN JOSE RIOS, ESTADO DE SINALOA, CP. 81110**. Asimismo, que ha obtenido del Servicio de Administración Tributaria, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Registro Federal de Contribuyentes **(RFC) MJJ21033AR2**.

1.7.- Que, de acuerdo a los artículos, 29 Fracción VI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y 102 Fracciones III, IV y VII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal, tiene las facultades suficientes para suscribir el presente contrato, así mismo para hacer obra pública en el Municipio de JUAN JOSE RIOS.

1.8.- Que, para la realización de Obras Públicas, ha considerado procedente y necesaria la ejecución correspondiente a la obra:

CONSTRUCCION DE CELDAS PARA LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD SUSTENTABLE, EN LA LOCALIDAD DE JUAN JOSE RIOS, MUNICIPIO DE JUAN JOSE RIOS, ESTADO DE SINALOA..

1.9.- Que la adjudicación y celebración del presente contrato se sujeta a las normas establecidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Sinaloa y demás disposiciones aplicables que norman sobre la materia.

1.10.- El presente contrato se adjudicó a **"EL CONTRATISTA"** de acuerdo con los actos relativos al procedimiento de contratación de adjudicación directa de conformidad con lo establecido en el artículo 62 Primero y Cuarto Párrafo de la LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO SINALOA, para tal efecto se celebraron los actos en las oficinas de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos del H. AYUNTAMIENTO DE JUAN JOSE RIOS" y que se autorizó mediante acta de sesión de Cabildo Ordinaria número 24 de Fecha 21 de Mayo de 2026.

2.- DECLARA "EL CONTRATISTA":

2.1.- Que tiene capacidad jurídica y reúne las condiciones técnicas y el equipamiento necesario para contratar y obligarse para la ejecución de las obras objeto de este contrato y que dispone de la organización y elementos necesarios para ello.

2.2.- Que se encuentra debidamente inscrito en el Servicio de Administración Tributaria, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el Registro Federal de Contribuyentes (**RFC**) _____; y que mantiene vigente su registro patronal del I.M.S.S. **No.** _____ e INFONAVIT y demás relativos al giro de su empresa.

2.3.- Que conoce plenamente el contenido de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Sinaloa, normas de construcción vigentes y todos los documentos técnicos relacionados con la ejecución de las obras materia de este contrato, incluyendo el proyecto, programa y presupuesto, que son anexos y forman parte integrante de este contrato.

2.4.- Que ha inspeccionado debidamente el sitio de ejecución de las obras que aquí se encomiendan, a fin de considerar amplia y detalladamente todos los factores que intervienen en la realización de las mismas.

2.5.- Que cuenta con todos los elementos suficientes para cumplir con las obligaciones que se deriven de este contrato y de las relaciones con los trabajadores que ocupe en el desarrollo de las citadas obras.

2.6.- Que señala como domicilio para fines de este contrato sus oficinas ubicadas en:

2.7.- Que bajo protesta de decir verdad manifiesta que no desempeña empleo, cargo o comisión dentro del servicio público.

Atento a lo anterior, las partes otorgan las siguientes:

C L A U S U L A S:

PRIMERA: REVISION DEL PROYECTO: “LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS” manifiesta que “EL CONTRATISTA” tendrá 10 (diez) días hábiles a partir de la firma del contrato, para coordinarse con la Unidad de Supervisión de Obra de “LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS” para realizar el proyecto que tiene de la obra a construir, para analizar los posibles conceptos y/o cantidades adicionales que pueda tener la obra. Toda vez, que de no revisar el proyecto de la obra y que surjan conceptos y/o cantidades adicionales en la misma, será responsabilidad de “EL CONTRATISTA”.

SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO.- “EL MUNICIPIO” encomienda a “EL CONTRATISTA” y éste se obliga a realizar en el lugar designado al efecto y que declara conocer perfectamente las obras a ejecutarse hasta su total terminación, que a continuación se describen:

Se anexan conceptos de obra y presupuesto que forman parte integrante del contrato.

“EL MUNICIPIO” podrá en todo tiempo suprimir, suspender o modificar parcial o totalmente cualquier volumen innecesario, sin que “EL CONTRATISTA” tenga derecho a reclamación o indemnización alguna.

TERCERA: INICIO Y TERMINACIÓN DE LAS OBRAS.- “EL CONTRATISTA” se obliga a iniciar los trabajos contratados dentro de un plazo máximo de **5 (CINCO)** días, que se computarán desde la fecha de la firma del contrato. Una vez iniciadas las obras “EL CONTRATISTA” las continuará sin interrupción, ajustándose en el avance de obra al programa que sea formulado por “EL CONTRATISTA” y aprobado por “EL MUNICIPIO” y la Dirección General de Obras y Servicios Públicos, “EL CONTRATISTA” se obliga a concluir y entregar la obra terminada a entera satisfacción de “EL MUNICIPIO”.

CUARTA: PLAZO DE EJECUCIÓN. - “EL CONTRATISTA” se obliga a ejecutar y concluir los trabajos objeto de este contrato a partir del día **17 de Septiembre de 2026**, debiendo finalizarlos a más tardar el día **30 de Diciembre de 2026**, de conformidad con el programa de obra que forma parte integral del presente contrato.

QUINTA: RECEPCIÓN DE LAS OBRAS.- “EL CONTRATISTA” comunicará de inmediato y por escrito a “EL MUNICIPIO” la terminación de la obra encomendada y ésta, dentro de los quince días hábiles siguientes o en el plazo pactado, verificará la debida terminación conforme a las condiciones establecidas en el contrato, y así mismo, la Contratista deberá entregar a la Contratante cartas de no adeudo suscritas por los proveedores de bienes y servicios contratados para la ejecución de la obra.

Si se determina su procedencia se hará la constancia de recepción física de la obra, dentro de los siete días hábiles siguientes a la fecha en que se haya verificado su terminación. Al concluir dicho plazo, sin que la institución correspondiente haya recibido o rechazado por escrito los trabajos, estos se tendrán por recibidos.

“EL MUNICIPIO” Conforme lo establece el Artículo 86 párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas comunicará al **Órgano de Control Municipal**, la terminación de los trabajos e informará la fecha señalada para su recepción a fin de que así lo estime conveniente, nombren un representante que asista al acto.

En la fecha señalada, “EL MUNICIPIO” bajo su responsabilidad recibirá los trabajos y levantará el Acta correspondiente.

SEXTA: PENA CONVENCIONAL.- Sin perjuicio del cumplimiento del contrato y por atraso en la entrega de las obras, que no haya sido justificada con el otorgamiento de prórroga, o en la presentación del aviso inmediato a que se refiere la cláusula anterior, “EL CONTRATISTA” se obliga a pagar a “EL MUNICIPIO” una pena convencional por cada día demora que transcurra desde la fecha fijada para terminación de los trabajos hasta su entrega total a entera satisfacción de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos o en su caso, hasta que hayan sido satisfechas las reclamaciones de ambos,

siendo el monto de dicha pena por el diez al millar diario sobre el monto máximo contratado.

Esta pena será aplicable a partir de la fecha en que se debió concluir el total de la obra, según el calendario aprobado por “EL MUNICIPIO”.

Independientemente de la pena convenida en el párrafo anterior, si la realización de la obra se atrasa dentro de la época del calendario previsto para su realización, “EL CONTRATISTA” paga el 1% (Uno por ciento) sobre el importe de la obra programada, física y financiera no ejecutada en su lapso en los términos del referido calendario.

“EL CONTRATISTA” solo podrá ser liberado del pago de esta pena y multa, cuando demuestre satisfactoriamente la existencia de causas de fuerza mayor que justifiquen el atraso.

SÉPTIMA: EQUIPOS Y MATERIALES.- “EL CONTRATISTA” aportará por su cuenta la maquinaria y herramientas que se requieran para la ejecución de los trabajos encomendados, así como los materiales necesarios para ello, los que se ajustarán a la calidad y resistencia que se fijan en las especificaciones.

Será “EL CONTRATISTA” un corresponsable de su calidad, almacenaje, uso, manejo y cualquier otra maniobra que se requiera durante la ejecución de los trabajos, sin tener derecho por ello a remuneración adicional alguna. “EL MUNICIPIO”, solicitará que se efectúe con cargo “EL CONTRATISTA”, las pruebas de materiales para comprobar su calidad.

OCTAVA: PERSONAL.- “EL CONTRATISTA” aportará a su exclusivo cargo el personal competente y debidamente calificado que se requiera para la ejecución de las obras, con el cual haya celebrado los contratos a que se refiera la Ley Federal del Trabajo, lo que se obliga a demostrar a “EL MUNICIPIO” en el momento que se le requiera.

Serán bajo la absoluta responsabilidad de “EL CONTRATISTA” las obligaciones que se deriven de las relaciones laborales, de las infracciones que su personal cometa a las Leyes y Reglamentos y de las responsabilidades Fiscales, de Seguro Social, Infonavit y cualquier otra que sea precisada por autoridad competente.

En consecuencia, “EL MUNICIPIO”, estará siempre ajenos a dichas relaciones y responsabilidades y en ningún caso podrá ser considerado como patrón, por lo que “EL CONTRATISTA” se obliga a resarcirlo de cualquier desembolso que tuviesen que hacer porque se les atribuyere alguna responsabilidad respecto a esas relaciones de trabajo, incluyéndose gastos de juicio, honorarios de abogados, etc.

NOVENA: REPRESENTANTE DE EL “CONTRATISTA”.- “EL CONTRATISTA” establecerá, enviando oficio de designación a “LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS” antes de la iniciación de los trabajos, en el sitio de realización

de los mismos, un representante permanente con cedula profesional de la Dirección General de Profesiones de Arquitectos, Ingeniero o similar, quien actuará como superintendente de construcción, el cual deberá tener poder amplio y suficiente para decir todo lo relacionado al cumplimiento de este contrato; dicho superintendente, deberá tener a disposición de “LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS” en el lugar de la obra y bajo su responsabilidad, los proyectos, planos, especificaciones y bitácoras para que “LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS” pueda verificar el avance físico, la calidad, especificaciones y calendarización de la obra contratada; para cualquier cambio en la designación del Superintendente, “EL CONTRATISTA” contará con un plazo de quince días para hacer del conocimiento de “LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS” del cambio en cuestión. “LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS” se reserva el derecho de su aceptación o en su caso, la solicitud de sustitución, el cual podrá ejercer en cualquier tiempo.

DÉCIMA: RESPONSABILIDAD DE “EL CONTRATISTA”.- “EL CONTRATISTA” será el único responsable de la ejecución de las obras. Cuando éstas se hayan realizado sin ajustarse a lo estipulado en este contrato, su documentación técnica o a las órdenes escritas por la entidad a cargo de “EL MUNICIPIO”, “EL CONTRATISTA” queda obligado a su reparación o reposición inmediata por su exclusiva cuenta y sin derecho a remuneración adicional alguna por este motivo.

“EL CONTRATISTA” deberá sujetarse a todos los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad y preservación del medio ambiente, uso de vía pública o de cualquier otra naturaleza que corresponda al tipo de la obra encomendada.

“EL CONTRATISTA” será responsable por los daños en perjuicios que cause a “EL MUNICIPIO” o a terceras personas, con motivo de la ejecución de las obras, por no ajustarse a lo estipulado en el contrato y su documentación técnica, a las instrucciones de “EL MUNICIPIO” o por violación a las Leyes y Reglamentos aplicables. Los riesgos y la conservación de las obras, hasta el momento de su entrega serán a cargo de “EL CONTRATISTA”.

Cuando aparecieren defectos o vicios en la obra dentro del año siguiente a la fecha de entrega y recepción, “EL MUNICIPIO” ordenará su reparación o reposición inmediata, la que se hará por cuenta de “EL CONTRATISTA” sin que tenga derecho a retribución por ello.

DÉCIMA PRIMERA: DIRECCIÓN TÉCNICA.- Las partes reconocen expresamente que la Dirección Técnica de la obra designada por “EL MUNICIPIO” será a cargo de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos del Municipio de Juan José Ríos, a través de los representantes que para el efecto designe, tendrá el derecho de supervisar todo en tiempo y lugar de los trabajos, objeto del presente contrato y dará a “EL CONTRATISTA” por escrito las instrucciones que considere pertinentes, relacionadas

con su ejecución a fin de que se ajuste al proyecto y a las modificaciones del mismo que ordene “EL MUNICIPIO”.

La Dirección Técnica de la obra tendrá las facultades que corresponden a esa función especialmente por lo que se refieren a: a) Cuidar que “EL CONTRATISTA” ejecute las obras de acuerdo con los planos, proyectos, especificaciones y programas de ejecución de obras que hayan sido aprobadas al efecto y se anexan a este contrato, como parte integrante del mismo, b) autorizar cambio o modificación a la documentación técnica antes citada previa consulta a “EL MUNICIPIO”, c) Rechazar materiales de calidad o resistencia que no se ajusten a lo especificado d) Vetar la designación de personal incompetente o negligente, e) Recomendar a “EL MUNICIPIO” la sustitución del residente en las obras en el caso antes indicado, f) Fijar las pruebas de materiales que se requieran, g) Oponerse a que se sigan procedimientos de ejecución contrarios a los especificado o a lo que la Dirección Técnica exige, h) Dictar las órdenes y aceptar las medidas necesarias para que las obras se realicen conforme a este contrato y sus anexos técnicos. Cualquier trabajo efectuado por “EL CONTRATISTA” en forma indebida por no haberse sujetado a las instrucciones de la Dirección Técnica, dará derecho a “EL MUNICIPIO” para negarse a recibirlo y deberá ser ejecutado de nuevo por cuenta de “EL CONTRATISTA” sin que este tenga derecho a reclamación o indemnización alguna por este concepto.

DÉCIMA SEGUNDA: PROHIBICIONES.- “EL CONTRATISTA” no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones que le correspondan conforme a este contrato ni subcontratar las obras encomendadas salvo aquellos casos en que, por razones especiales así lo autorice “EL MUNICIPIO” en forma expresa y por escrito, y previo acuerdo con “EL MUNICIPIO”, al respecto. En casos, de sesión o subcontratación se ajustará a las bases que fije “EL MUNICIPIO”.

DÉCIMA TERCERA: PRECIOS UNITARIOS.- La obra ejecutada conforme a este contrato será pagada basándose en los precios unitarios asentados en presupuesto base de este contrato y que forma parte del mismo. Dichos precios unitarios incluyen la remuneración o pago total que deben cubrirse a “EL CONTRATISTA” por todos los gastos directos o indirectos que originen las obras y la utilidad y el costo de las obligaciones estipuladas en este contrato a cargo de “EL CONTRATISTA”. Estos precios serán fijos hasta la terminación de la obra y será el punto de partida para fijar los porcentajes de escalamiento en precios en caso de presentarse.

Cuando los costos que sirvieron de base para calcular los precios unitarios del contrato, sufran variaciones originadas por incrementos en los precios de materiales, salarios, equipos y demás factores que integran dichos costos, “EL CONTRATISTA” podrá solicitar por escrito a “EL MUNICIPIO”, los ajustes a los precios unitarios, para cuyo efecto “EL CONTRATISTA” deberá acompañar la documentación comprobatoria necesaria dentro de un plazo no mayor a 20 días hábiles siguientes a la fecha de que se presentaron dichos incrementos.

Sobre la base de la solicitud que presenta "EL CONTRATISTA", "EL MUNICIPIO" procederá dentro de los 20 días hábiles de la fecha de su presentación, a la revisión de esta solicitud, la cual únicamente será considerada conforme al programa estipulado en el contrato y emitirán la resolución correspondiente:

Si durante la vigencia de este contrato ocurren circunstancias de orden económico no previstas en el mismo, pero que de hecho y sin dolo, culpa, negligencia o ineptitud de cualquiera de las partes, determinen un aumento o reducción de un 5% (cinco por ciento), o más de los costos, éstos podrán ser revisados en previa consulta "EL MUNICIPIO" conjuntamente con "EL CONTRATISTA" emitirá la resolución de acuerdo al aumento o reducción correspondiente.

DÉCIMA CUARTA: IMPORTE.- Como contraprestación por concepto de la ejecución de las obras materia de este contrato, "EL CONTRATISTA" recibirá las sumas que resulten de la aplicación de los precios unitarios aprobados a los conceptos de obra totalmente ejecutados sin que pueda excederse de un máximo fijado en la suma un total de:

\$ ----- (SON: ESCRIBIR IMPORTE CON LETRA /100 M.N.), importe que incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)

Las partes no sobrepasarán el importe máximo, contemplado en la estructura financiera del programa salvo que exista convenio adicional celebrado al efecto por las partes. Cualquier trabajo ejecutado en exceso indicado y sin que haya sido celebrado convenio al respecto, se considerará como obra ejecutada por cuenta y riesgo de "EL CONTRATISTA". Para cualquier transferencia de partidas, "EL CONTRATISTA" deberá solicitarla oportunamente a "EL MUNICIPIO".

Asimismo, en forma adicional, le será cubierto a "EL CONTRATISTA" el impuesto al valor agregado, que será repercutido conforme a las disposiciones en la materia, mismo gravamen que constará en forma expresa y por separado en los documentos referentes al pago de la obra ejecutada.

DÉCIMA QUINTA: PAGO.- El pago de la obra ejecutada será efectuado por "EL MUNICIPIO", en forma directa, con recursos del Programa "**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL**", de acuerdo al esquema financiero elaborado para tal efecto.

DÉCIMA SEXTA: FORMA Y LUGAR DE PAGO.- Las partes convienen que los trabajos objeto del presente contrato, se paguen mediante la formulación de estimaciones, que abarcarán periodos mensuales como máximo las cuales serán presentadas por "EL CONTRATISTA" a la residencia de supervisión, acompañadas de la documentación soporte correspondiente (Resumen de Estimación, Resumen General de Estimación,

estado de cuenta, estimación, generadores, croquis, evidencia fotográfica.), carta de opinión de cumplimiento en materia de seguridad social y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (carta no adeudo Art. 32D IMSS Y SAT), dentro de los (6) seis días naturales siguientes a la fecha de corte para la elaboración de las mismas; cuando las estimaciones no sean presentadas en el término antes señalado, se incorporarán en la siguiente estimación para que la Dirección General de Obras y Servicios Públicos inicie el trámite de pago.

La residencia de supervisión dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes, deberá revisar y en su caso autorizar la estimación. El pago se hará a "EL CONTRATISTA" a través de la Tesorería Municipal, elaborando los contra-recibos correspondientes contra la entrega de la estimación para que le sea cubierta por dicha dependencia. En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas, las partes tendrán 2 (dos) días hábiles a partir del plazo señalado para la revisión, con el objeto de conciliar dichas diferencias, y en su caso, autorizar la estimación correspondiente. De no ser posible conciliar todas las diferencias, las pendientes deberán resolverse e incluirse en la siguiente estimación.

En el caso de que la Tesorería Municipal realice algún pago en exceso, "EL CONTRATISTA" deberá reintegrar estas cantidades, más los intereses correspondientes conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de crédito fiscal. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días calendario desde la fecha del pago y hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de Tesorería Municipal. Ni las estimaciones, ni la liquidación, aunque hayan sido pagadas, se considerarán como aceptación de los trabajos, pues la Dirección de Obras Públicas se reserva expresamente el derecho a reclamar por los trabajos faltantes, mal ejecutados o por pagos efectuados en exceso.

DÉCIMA SÉPTIMA: ANTICIPO.- Una vez formalizado debidamente el contrato, los trabajos podrán iniciarse antes de la entrega de los anticipos, previo aviso por parte de "EL CONTRATISTA".

Para el inicio de los trabajos, "LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS" a través de la Tesorería, y con fundamento en lo dispuesto en el art. 71 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y los Servicios Relacionados con las mismas Estado de Sinaloa se otorgará un anticipo por el 35% (Treinta y cinco) del monto del presente contrato, obligándose "EL CONTRATISTA" a utilizarlo en la siguiente forma:

- a) 10% (Diez por ciento) para la utilización de mano de obra en el inicio de los trabajos.
- b) 25% (Veinticinco por ciento) en la adquisición de materiales, equipo e instalación que se requiera para realizar los trabajos.

Cuya suma de montos será de:

NO. DE OBRA	DESCRIPCION DE LA OBRA	IMPORTE
JJR-DGOySP-LP-NAL-MPAL-013- PR-26	CONSTRUCCION DE CELDAS PARA LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD SUSTENTABLE, EN LA LOCALIDAD DE JUAN JOSE RIOS, MUNICIPIO DE JUAN JOSE RIOS, ESTADO DE SINALOA.	\$-----

NOTA: Incluye el impuesto al valor agregado (I.V.A.).

El anticipo se amortiza proporcionalmente con cargo a cada una de las estimaciones por trabajos ejecutados y faltantes en la última estimación. “EL CONTRATISTA” dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la fecha de celebración del contrato, **deberá presentar la garantía del anticipo**, con el objeto de que la “DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS” a través de la Tesorería, ponga a disposición de “EL CONTRATISTA” dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la presentación de la garantía de los trabajos, el importe del anticipo de la presente clausula, de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, el atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir sin modificar, en igual plazo, el programa de ejecución pactado y formalizar mediante convenio la nueva fecha de iniciación de los trabajos, si “EL CONTRATISTA” no entrega la garantía del anticipo dentro del plazo estipulado, no procederá el diferimiento de la fecha de inicio de la obra.

DÉCIMA OCTAVA: GARANTÍAS.- “EL CONTRATISTA” deberá otorgar **fianzas** a favor del Municipio de Juan José Ríos y/o Tesorería Municipal, **una de anticipo** la cual deberá estar constituida por el 100% del monto del anticipo incluyendo el impuesto al valor agregado y estará vigente desde su expedición hasta la total amortización o devolución parcial o total del anticipo la cual debe ser entregada por el contratista en un plazo no mayor de diez días hábiles contados a partir de la firma del contrato, pero invariablemente antes del pago del anticipo e inicio de los trabajos para garantizar la debida inversión del mismo (siempre y cuando se solicite anticipo).

Una segunda de **cumplimiento**, en la cual se deberá quedar obligado en la póliza respectiva a responder además por **los defectos o vicios ocultos** y cualquier otra responsabilidad que llegará a surgir en la obra durante el año posterior a su recepción.

La garantía por **cumplimiento, calidad y por los defectos o vicios ocultos** y cualquier otra responsabilidad, garantiza que el contratista lleve a cabo la ejecución de los trabajos en tiempo, forma, cantidad y calidad de acuerdo con lo estipulado en el contrato celebrado y deberá de constituirse mínimo por el 10% del monto del contrato y hasta un máximo correspondiente al monto total del contrato, en ambos casos incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, deberá presentarse dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato.

Cuando la garantía de cumplimiento sea mediante fianza, el contratante deberá emitir oficios de cancelación de la misma en un plazo no mayor a quince días contados a partir de la formalización del acta de entrega recepción. En caso de ampliación del monto o plazo del contrato celebrado por las partes, deberá modificarse la garantía por cumplimiento, al celebrarse los convenios correspondientes, se deberá hacer del conocimiento a la afianzadora para la modificación de la fianza respectiva, con el fin de que se continúe garantizando la obligación.

En lo referente a la **buena calidad y vicios ocultos**, no obstante, de la recepción formal de los trabajos, el Contratista quedará obligado a responder de los defectos que resulten por vicios ocultos, mala calidad y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo.

Para garantizar durante un plazo de doce meses, en el caso de la obra y de los servicios relacionados con la obra pública, el cumplimiento de las obligaciones a que se refiere el párrafo anterior, previamente a la recepción de los trabajos, el Contratista podrá conservar la de cumplimiento de contrato, ajustada al diez por ciento del monto total ejercido.

Cuando aparezcan vicios ocultos dentro del plazo cubierto por la garantía, la dependencia o entidad deberá hacerlo del conocimiento de la afianzadora y notificarlo por escrito al Contratista para que éste atienda la reclamación dentro de un plazo máximo de veinte días hábiles. Transcurrido ese término sin que se hayan realizado manifestación alguna, la dependencia o entidad procederá a hacer efectiva la garantía.

Si la garantía se constituyó mediante aportación líquida de recursos en un fideicomiso, transcurrido el plazo anteriormente señalado sin que hubiese reclamación de vicios ocultos, la Contratista podrá retirar su aportación, además los rendimientos obtenidos.

Como lo marca el Art. 75 de la Ley de Obras Públicas y los Servicios Relacionados con las mismas Estado de Sinaloa.

Una vez cumplidas las obligaciones contractuales y la contratante no tengan nada que reclamar a la contratista, las dependencias y entidades responsables deberán autorizar la cancelación de las garantías respectivas.

1).- La fianza otorgada para garantizar la correcta inversión del anticipo en el objeto por el que fue contratado o se devuelva total o parcialmente. La garantía por anticipo debe ser cancelada mediante oficio dirigido a la institución afianzadora por " LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS ", en un plazo no mayor a quince días hábiles contados partir de la fecha en que dicho anticipo se encuentra debidamente amortizado o haya sido devuelto total o parcialmente y se haya llevado a cabo el finiquito. En el caso de que "EL CONTRATISTA" no haya devuelto el saldo del anticipo no amortizado en la fecha señalada de la última estimación correspondiente, podrá hacerse efectiva la fianza.

En el evento de que "EL CONTRATISTA" destine el importe del anticipo a fines distintos a los estipulados en esta misma cláusula, "EL MUNICIPIO" podrá optar por exigir de inmediato a "EL CONTRATISTA" la devolución del anticipo con sus accesorios o bien, optar por la rescisión administrativa del contrato de conformidad con lo que al efecto se establece en la cláusula vigésima del presente contrato. En este último caso, "EL CONTRATISTA" deberá reintegrar a "EL MUNICIPIO" el saldo por amortizar en un plazo no mayor de 15 (quince) días hábiles contados a partir de la fecha en que le sea notificada la rescisión.

Si "EL CONTRATISTA" no amortizó el anticipo en la fecha convenida por causas que le sean imputables, pagará a "EL MUNICIPIO" gastos financieros conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de recargos para el pago de créditos fiscales, los gastos financieros se computarán por días calendario desde que se venza el plazo establecido en la presente cláusula, hasta la fecha en que se ponga la cantidad a disposición de "EL MUNICIPIO".

La póliza de fianza que garantice la correcta inversión y exacta amortización del anticipo, deberá contener las siguientes declaraciones expresas:

- A. Que sea expedida a favor del Municipio de Juan José Ríos y/o Tesorería Municipal.
- B. Que se otorga de conformidad con lo estipulado en la Ley de Obras Públicas y los Servicios Relacionados con las Mismas Estado de Sinaloa y demás disposiciones administrativas en lo que no se ponga a la citada Ley.
- C. Que la fianza se otorga en los términos del presente contrato.
- D. Que la fianza garantizará los accesorios en el evento de que el anticipo no sea amortizado total o parcialmente o sea invertido en fines distintos de los señalados en el contrato.
- E. Que la fianza continuará vigente en el caso de que se otorgue prórroga o espera al deudor para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aun cuando hayan sido solicitadas y autorizadas extemporáneamente o inclusive, cuando dicha prórroga o espera sea otorgada unilateralmente por "EL MUNICIPIO" y se haya comunicado por escrito al deudor.
- F. Que, para ser cancelada la fianza, será requisito indispensable la conformidad expresa por escrito de "EL MUNICIPIO", que la producirá cuando el importe del anticipo haya sido amortizado o devuelto en su totalidad y se hayan pagado en su caso, los accesorios.
- G. Que la institución afianzadora acepta expresamente lo preceptuado en los Artículos 279, 280, 282 y 178 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y disposiciones conexas en vigor.

2).- Fianza de cumplimiento, calidad y vicios ocultos autorizada por el 10% del importe máximo de este contrato, que garantice el debido cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a cargo de "EL CONTRATISTA" conforme a este contrato, especialmente por lo que se refiere a la correcta ejecución de las obras, calidad de los materiales empleados en la mismas, pago de responsabilidades obrero-patronales, pago de daños y perjuicios originados por el incumplimiento del contrato, responder a los vicios ocultos,

y en su caso, pago de la pena convencional pactada. Esta fianza cuyo texto se ajustará al modelo que proporcione “EL MUNICIPIO”, será entregada a “EL MUNICIPIO” dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la firma de este contrato.

La garantía de fianza a que se refiere este contrato será otorgada con carácter de irrenunciable para ambas partes, por lo que su cancelación procederá única y exclusivamente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

La póliza en que se expida la Fianza, deberá contener las siguientes declaraciones expresas de las instituciones que la otorguen:

- a).**-Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.
- b).**-Que en caso de que prorrogue el plazo establecido para la terminación de las obras a que se refiere la Fianza o exista espera, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera.
- c).**-Que la fianza garantiza la totalidad de los trabajos materia del contrato, aun cuando parte de ellos se subcontraten con la autorización de “EL MUNICIPIO”.
- d).**-Que para cancelar la fianza, será requisito indispensable la solicitud por escrito de “EL CONTRATISTA” y la Dirección Técnica de las Obras.
- e).**-Que la institución afianzadora acepta expresamente lo preceptuado en los artículos 95 y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor.
- f).**-Que la fianza se cancelará cuando “EL CONTRATISTA” haya cumplido con todas las obligaciones que se derivan del contrato.

DECIMA NOVENA: RETENCIONES: El contratista se obliga a pagar el 3% por el servicio de verificación, inspección, fiscalización y control como lo indica el Art. 90-H de la Ley Municipal de Hacienda, sobre el importe de la obra sin I.V.A., de cada una de las estimaciones de trabajo correspondientes a dicho importe.

VIGÉSIMA: RESCISIÓN: Además de las causas que la ley señala para la rescisión de este contrato, el mismo podrá ser rescindido de pleno derecho por “EL MUNICIPIO” sin necesidad de resolución judicial y sin perjuicio de las garantías establecidas, en caso de que “EL CONTRATISTA” incurra en cualquiera de las siguientes causas de rescisión: a) Si no inicia los trabajos en la fecha fijada o no se ajusta en su ejecución, al programa de trabajo aprobado, b) Si cede los derechos u obligaciones derivados de este instrumento, sin autorización previa y por escrito de “EL MUNICIPIO”, c) Si se declara en quiebra o suspensión de pagos o hace sesión de bienes, de manera que perjudique a este contrato, d) Si suspende la ejecución de las obras sin causa justificada o se niega a reparar o reponer alguna parte de ellas que hubiere sido rechazada por defectuosa, e) Si incumple con lo pactado en este contrato respecto a la aportación de maquinaria, herramientas, materiales, personal competente y residente de las obras, f) Si no atiende de inmediato a las responsabilidades obrero-patronales a su cargo, g) Si no atiende a las indicaciones de las obras, h) Si deja de presentar estimaciones de obra ejecutada en un término de

dos meses, i) Si incumple con cualquiera de las obligaciones a su cargo que expresamente se establecen en este contrato.

Si “EL MUNICIPIO” considera que “EL CONTRATISTA” ha incurrido en alguna de las causas de rescisión que se consignan en esta cláusula, lo comunicará a “EL CONTRATISTA” en forma fehaciente, para todos los efectos procedentes, incluyendo la suspensión de pagos por cargo al **Programa “FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTODE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.”** “EL CONTRATISTA” dispondrá de un plazo de cinco días contados a partir de la fecha de notificación, para exponer lo que a su derecho convenga y de no manifestar nada en su defensa o si las razones aducidas no son satisfactorias a criterio de “EL MUNICIPIO”, operará plenamente la rescisión con todas las consecuencias jurídicas correspondientes.

VIGESIMA PRIMERA: TRABAJOS EXTRAORDINARIOS.- Cuando se requiera de trabajos no incluidos en el presente contrato, “EL CONTRATISTA” dará aviso a la “LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS” previamente a su ejecución, empleando para ello un plazo máximo de 07 (siete) días naturales para elaborar y presentar el costo de los trabajos extraordinarios, para aprobación por parte de “LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS”, y esto resolverá lo conducente en un plazo no mayor de 07 (siete) días naturales.

VIGÉSIMA SEGUNDA: DISPOSICIONES APLICABLES. - Serán aplicables respecto a la ejecución de la obra contratada, en lo no pactado de este contrato, las disposiciones vigentes en el Estado respecto a este tipo de obras públicas y en su defecto, las partes convienen en sujetarse a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Sinaloa.

VIGÉSIMA TERCERA: JURISDICCIÓN. - Las partes se someten a la competencia de los tribunales de la Ciudad de Los Mochis, Sinaloa para conocer de cualquier controversia derivada de la interpretación y cumplimiento de este contrato, domicilio de “EL MUNICIPIO”, que es el mismo lugar de ejecución de la obra, conforme las disposiciones legales vigentes en el Estado, con renuncia expresa por parte de “EL CONTRATISTA” al fuero que pudiere corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue este contrato por sus otorgantes y debidamente enterados de su contenido y alcance, lo ratifican y firman de conformidad el día - - **DE ----- DE 2026.**

POR “EL MUNICIPIO”

C. EVANGELINA LLANES CARREON
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. ALFREDO MAGALLANES OVALLES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. GABRIELA CERVANTES CASTRO
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y
SERVICIOS PÚBLICOS

C. MIGUEL MARTHA PALAFOX
TESORERO MUNICIPAL

POR “EL CONTRATISTA”

REVISÓ

C. JULIA LUGO ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS